rruego a ty adoro a ty demando de todo coraçon. el espu del tu señor. el espu del tu fijo. el espu del mi rredentor. porque yo pueda amar a ty e entender e fablar de ty todas cosas verdaderas e dignas de la tu esçelençia....

El capitulo XLIV, último de esta Traduccion, acaba así en el fol. CXXXI: *E a mi sea de dios salud vida e alegria continua mente e syenpre verdadera mente e syn fallesçimiento manifiesta e clara mente desde agora e en todo tpo en todo syglo e perdurable mente amen.*

Y despues hay esta Nota: *Por ende yo indigno pecador por mis propias culpas e demeritos alfon ms de talauera insufiçiente arçipreste aviendo non aquella feruor que deuo e so obligado aver e tener a la santisyma virginidat de aquesta yncorrupta madre de dios santa fise el presente tractado de la su santa alabança escreuir por la cosa fecha ser tal e el fasedor todo poderoso tal e el deuoto conponedor qual por ende suplico umil mente deuota mente piadosamente al eterno fijo e a la linpia madre e al su deuoto ylefonso que los dos Rueguen por mi culpado et el vno perdone a mi cuytado digno de ser atormentado sy la begnina mysericordia suya non me oviese ayudado o çibdadano del çielo enperial ylefonso de toledo natural Ruega a ihū xpo eternal por mi alfon avn que non tal porque nasçi pecador donde tu fuste señor. Año CCCC.° millessimo. xliiij.° xii. febroarii scriptum fuit toleti.*

Tratando D. Nicolas Antonio de S. Ildephonso y de sus Escritos en la pag. 286 y sigg. del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, dice, que escribió S. Ildephonso este Libro contra la heregia de Joviniano y Helvidio, y la perfidia de los Judios: hace mencion del Códice que vió Morales en que estaba copiado este Libro de mano de S. Atilano, Obispo de *Zamora*: de la Nota que en él habia, de que Gomesano sacó de él una copia por orden del Obispo Gothiscalco, quien se la llevó en su regreso de *España* á *Aquitania* en la Era 989, ó año 951, en que falleció el Rey D. Ramiro II de *Leon*: del Códice que hay en *Toledo* en el Convento de Religiosos Trinitarios Calzados, escrito en la era 905, ó año 1067, por Salomon, Arcipreste de *Toledo*: del MS. de la Iglesia de *Ebora*, que cita Resende en su carta á Quevedo: de otro del Monasterio de la *Mejorada*, de Monges Gerónimos, cerca de *Olmedo*: de otro del Convento de Religiosos Franciscos de *Valladolid*, de que hace mencion Morales en su *Viage Santo*; y de otro muy antiguo de que se sirvió Constantino Cayetano. Refiere, que el Libro *Prosopopoeiae imbecillitatis proprìae* se ha perdido: que la Obrita *De proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti*, la intitula Eisengreinio *De sancta Trinitate*: que la Obrita *Adnotationum in Sacris*, y la otra *Adnotationum in Sacramentis*, son dos Obras diversas, sin embargo de haberse puesto en las ediciones de *Paris* y de *Madrid* de las Obras de S. Isidoro, con los Catalogos de este Santo y de S. Ildephonso, como un solo libro, con el título *Annotationum in Sacris*, y en la de *Francfort* con el de *Annotationum in Sacramentis*: que el Libro *De cognitione Baptismi* se conserva MS. en la Biblioteca de Religiosos Carmelitas Descalzos de *Clermont* en *l'Aubergne*; y que en la edicion de *Francfort* está intitulado *De gubernatione Baptismi*. Hace tambien mencion del Libro *De progressu spiritualis deserti*: de la Obrita *Annotationum actionis diurnae*, impreso en la edicion de

Franc-

Francfort; y en la Obra *Acta SS.* con el título *Actionis divinae*: de las dos Cartas de S. Ildephonso á Quirico, Obispo de *Barcelona*, y las respuestas de éste á S. Ildephonso, dadas á luz la primera vez por Lucas d'Achery en su *Spicilegium*: de las dos Misas para la festividad de los Santos Martires S. Cosme y S. Damian; de otra para la de Sta. Leocadia; y de otra para la de la Anunciacion de Ntra. Señora y Encarnacion del Hijo de Dios: y con este motivo da noticia de un MS. de la Sta. Iglesia de *Toledo*, que contiene una parte del *Breviario Mozarabe*, en cuya pag. *9* se lee de letra moderna lo siguiente: *Hic liber continet sequentia.*

3.
4. *Missae de B. Virgine Maria.*
5.
6.
7.

Officium Annunciationis mense Decembri. Mas largo que en el Mozarabe.

Officium in Assumptione B. Mariae.

Officium in Nativitate Domini.

Officium S. Stephani. No tiene principio, y otras dos hojas suyas están atras enquadernadas entre la Missa: *Qui non*: de nuestra Señora.

Officium S. Joannis Euangelistae.

Officium Circumcisionis Domini.

Officium in Capite anni.

Officium in Apparitione Domini, sive Epiphania. Y enmedio del hay seis hojas, que son de arriba de la Misa 2ª ó 3ª de nuestra Señora.

Sequitur ad haec, (dice despues D. Nicolas Antonio) *Latina haec nota Joannis Bapt. Perezii, olim Bibliothecarii, viri doctissimi ac diligentissimi, quod ex ejus subscriptione manifestum redditur: Hic liber in magno pretio habendus: nam septem Missas de B. Maria credo esse compositas à D. Ildephonso, primùm ex stylo, deinde quia Cixila Archiep. Toletanus in vita D. Ildephonsi ait illum edidisse septem Missas de B. Maria. Vocant autem Moz-arabes Missas non totum officium, sed quaedam quasi praeambula, sive adhortationes ad celebrandum tale officium.= Perez.=*

Da tambien razon Don Nicolas Antonio del *Cántico* de S. Ildephonso en loor de Sta. Leocadia, citado por Cixila: hace una juiciosa crítica de los *Sermones*, *Epitafios* y *Epigramas* que se le atribuyen: habla de la adicion que hizo S. Ildephonso al Libro *De viris illustribus* de S. Isidoro, la qual acompaña á este Libro en todas las ediciones de San Isidoro; y de la que tuvieron Exemplares MSS. en *Roma* el Cardenal Baronio y Alphonso Chacon; otro Constantino Cayetano de la Biblioteca de Casino, y otro que tenia Andres Resende: hace ver, que no es de S. Ildephonso el Suplemento ó continuacion de la *Crónica* de S. Isidoro, que como tal publicó *Francisco Scoto* con la *Crónica* de D. Lucas de Tuy, en el Tomo IV de la *España ilustrada*; y demuestra, que tuvo alguna parte S. Ildephonso en la composicion del *Breviario* y *Misal Isidoriano*: evidenciando con la mayor solidez y erudicion, que son enteramente agenas de S. Ildephonso algunas de las Obras que publicó en *Paris*, con nombre del Santo, Fr. Francisco Feu-ardencio, Religioso Francisco, en la Imprenta de *Nivellio* en el año de MDLXXVI: el Sermon *In Purificatione B. Mariae*, impreso en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos*: la Corona *B. Mariae Virginis*, dada á luz por Fr. Pedro de Alva y Astorga, en su Obra *Bibliotheca Virginalis*: la vida de S. Eugenio su antecesor

en

en el Arzobispado de *Toledo*, que le atribuye el fingido Julian; y la Revelacion de S. Ildephonso á cierto Obispo *Español*, que con la Disertacion *De pane Eucharistico azymo et fermentato* dió á luz el P. D. Juan de Mabillon en *Paris* en el año MDCLXXIV.

Las Obras contenidas en la edicion de Fr. Francisco Feu-ardencio son: I. *Liber contra eos qui disputant de perpetua virginitate S. Mariae, et de ejus parturitione.* II. *Homilia contra eos qui mendosè affirmant Mariam Virginem contra legem Dominum peperisse.* III. *Sermones sex de Assumptione B. Mariae.* IV. *Sermo duplex in Nativitate B. Mariae.* V. *Sermo de ejusdem Purificatione.*

Uno de los Escritos propios de San Ildephonso es la adicion al Libro *De viris illustribus* de S. Isidoro, y con él se ha impreso en las ediciones de las Obras del mismo S. Isidoro hechas por Breul y Grial: en la *España ilustrada* de Andres Scoto, año de 1603: en la *Coleccion de los Concilios de España* de Garcia de Loaysa: en la del Cardenal de Aguirre: en la *Biblioteca Eclesiástica* de Auberto Mireo, de la edicion de *Amberes* de 1639; y de la de *Hamburgo* en folio de 1718, con la adicion de S. Julian Arzobispo de *Toledo*, que tambien la trae el Cardenal de Aguirre, la de Felix, asimismo Arzobispo de *Toledo*, la vida de Salvio, Abad del Monasterio *Albeldense*, escrita por un Anonimo, y el Apendice de XII *Ecclesiasticis Scriptoribus*; y en la *Biblioteca Eclesiástica* de Auberto Mireo están tambien los elogios de S. Ildephonso que se leen en la *Cronica* de Isidoro Pacense, en las Notas del Cardenal Baronio, en el *Martirologio* dia 23 de Enero, en el cap. X, del libro VI de la *Historia de España* del P. Juan de Mariana, y en la adicion de Pelayo, Obispo de *Oviedo*, á la *Cronica* de Sebastian Obispo de *Salamanca*, impresa en *Pamplona* en el año 1634.

De las Cartas de S. Ildephonso publicó dos con sus respectivas respuestas Lucas de Achery en el Tomo 2° de su Obra: *Veterum aliquot scriptorum qui in Galliae Bibliothecis, maxime Benedictorum latuerant Spicilegium. Parisiis* 1665, y tienen estos epigrafes. Pag. 308. *Rescriptum gratiarum Cyricii Episcopi Barcilonensis ad Hildephonsum Toletanae Sedis Episcopum, pro opere de Virginitate Sanctae Mariae.* Pag. 310. *Epistola S. Ildephonsi Toletanae Sedis Archiepiscopi Sanctissimo ac honorabili Domino Quirico Episcopo, Hildephonsus famulus vester.* Pag. 311. *Epistola Quirici Barcilonensis Episcopi Domino sanctissimo, et vere mihi specialiter pertimendo Hildephonso Archiepiscopo, Quiricius servulus vester*; y en la pag. 312 está la respuesta de S. Ildephonso.

Estas mismas Cartas se publicaron tambien en la pag. 432 y sigg. del Tomo 3° de la *Coleccion de Concilios de España* del Cardenal de Aguirre de la edicion de *Roma* de 1753, y en el Apendice VII del Tomo V de la *España Sagrada*, con algunos Sermones del mismo Santo: en el apendice V de este Tomo está el Libro *De viris illustribus* de San Isidoro, con la adicion de S. Ildephonso: en el VIII la vida de este Santo escrita por Cixila, y copiada del Códice *Emilianense*; y en el IX la que del mismo Santo escribió Fr. Rodrigo Manuel Cerratense, Escritor del siglo XIII.

Los dos Libros de S. Ildephonso *Adnotationum de cognitione Baptismi et de itinere deserti quo pergitur post Baptismum,*

se

UNED

se imprimieron en las pagg. 5 y 104 del Tomo VI de las *Miscelaneas* de Balucio.

Estas Obras de S. Ildephonso, con otras diferentes del mismo Santo, se han dado á luz á expensas, y por orden del sábio y Exc.mo Sr. D. Francisco de Lorenzana, dignísimo Arzobispo de *Toledo*, en el Tomo 1º de la apreciable Coleccion que S. Exc. publica de los *Escritos de los PP. antiguos Toledanos*. Esta preciosa Coleccion tiene el título: *SS. PP. Toletanorum quotquot extant opera nunc primum simul edita, ad Codices MSS. recognita, nonnullis Notis illustrata, atque in duos tomos distributa. Tomus primus, Montani, S. Eugenii III, et S. Ildephonsi Toletanae Ecclesiae Praesulum Opuscula, Epistolas, fragmentaque complectens. Opera, auctoritate, et expensis Excellentissimi Domini Francisci de Lorenzana, Archiepiscopi Toletani, Hispaniarum Primatis. Matriti MDCCLXXXII. apud Joachimum Ibarra S. C. R. M. et Dignitatis Archiep. Tolet. Typogr. Regio permissu.* Entendieron en esta edicion Don Roque Martin Merino, Canónigo de la Santa Iglesia de *Toledo*, Obispo de *Teruel*, Don Gregorio Alphonso Villagomez, Canonigo de la Sta. Igesia de *Toledo* y Arcediano de *Calatrava*, D. Pedro Hernandez, Bibliotecario mayor de la Biblioteca Arzobispal de *Toledo*, y D. Atanasio Pujal, Teólogo Consultor de Cámara, y familiar del mismo Exc.mo Sr. Arzobispo. En ella están separados los Escritos propios de S. Ildephonso de los que son dudosos; y puestos por apendice los que falsamente se le atribuyen. El orden, y títulos con que se han publicado, es en esta forma: *De Virginitate perpetua S. Mariae adversus tres infideles Liber unicus*: dividido en XII capitulos. *De cognitione Baptismi Liber unus*; con CXLII capítulos, por la edicion de Estevan Balucio, corrigiendo los lugares viciados, y supliendo los huecos. *Liber secundus. De itinere deserti, quo pergitur post Baptismum*; tiene XC capítulos. *Quirici Episcopi Barcinonensis Epistola ad Ildephonsum Episcopum Toletanum*: dandole gracias porque le habia enviado el Libro de la virginidad de nuestra Señora, alabando en gran manera este Libro, y refiriendole el fruto que habia sacado de su leccion. *Ildephonsi responsio*: refiriendo á Dios los elogios que le hizo Quirico en la antecedente. *Altera Quirici Epistola ad eumdem Ildephonsum*: animándole á que se ocupe en interpretar la sagrada Escritura. *Ildephonsi responsio*: diciendo que lo executaria con muy buena voluntad, pero que lo retardaba por la maldad de los tiempos. *Divi Isidori Hispalensis Episcopi De viris ilustribus Liber*, por la edicion de *Madrid* con Notas de D. Juan Bautista Perez, y algunas adiciones; y la continuacion de S. Ildephonso, con algunas lecciones variantes tomadas de un MS. de la Santa Iglesia de *Toledo*.

Concluido este Libro en la pagina 290., se lee en la 291: *S. Ildephonsi Archiepiscopi Toletani Opera dubia*. Estas son: *Opusculum De partu Virginis. Fragmentum tractatus De partu Virginis. Aliud Fragmentum ex Libello De partu Virginis. Sancti Ildephonsi sermones dubii*: que son ocho: *De assumptione beatissimae et gloriosae Virginis Mariae*: uno *In laudem B. V. Mariae*; otro *In Purificatione Sanctae Mariae*: otro *In Nativitate S. Dei genitricis, semperque Virginis Mariae*; y tres en alabanza de Maria SS.ma, dados á luz la vez primera por el P. Florez, y concluyen en la pag. 391. Siguese en la 392; *Appendix Operum suppositorum san-*

sancto Ildephonso. Estos son: *Corona Beatae Virginis Mariae. Continuatio Chronicorum B. Isidori S. Ildephonso falso adscripta. Epigrammata Sancto Ildephonso attributa in collectione variorum carminum à Pseudo-Juliano facta.*

El Libro *Prosopopoeiae imbecillitatis propriae* que escribió S. Ildephonso, segun refiere Julian, no existe, ni tampoco la obrita *De proprietate personarum Patris et Filii et Spiritus Sancti*, ni las otras obras que expresa Julian, de que ya se ha dado noticia; pero es de advertir, que aunque entre las Obras no existentes de S. Ildephonso están comprehendidos los Epigramas que se dice compuso, no obstante eso, en la vida que escribió de S. Ildephonso Juan Tamayo Salazar, y publicó en el Tomo 1° de su *Anamnesis sive Commemoratio Sanctorum Hispanorum*, insertó unos Epigramas que dice ser de dicho Santo, en los quales se da razon de la familia del mismo San Ildephonso, y de los templos que erigieron en la ciudad de *Toledo* sus ilustres padres. Asimismo se lee en la pag. 258 de dicho Tomo, despues de un Hymno tomado del Breviario antiguo de la Sta. Iglesia de *Toledo* para la fiesta de S. Ildephonso, la siguiente Obrita de este Santo, con este título: *Septem horae breves B. Illephonsi Archiepiscopi Toletani, B. V. M. fidelissimi Capellani, scriptae ad petitionem Magnifici D. D. Alphonsi Osorii Pimentel, filii II per quam illustris D. D. Petri Alvarez Osorii Marchionis Asturicensis*; y finaliza en la pag. 261 en que pone Tamayo una breve noticia del fundador de la ciudad de *Toledo*.

La vida que escribió de S. Ildephonso el Abad Cixila, ilustrada con las apuntaciones que á ella hizo Constantino Cayetano, la hizo este imprimir en *Roma* en un Tomo en 4° año de 1606, en casa de *Santiago Mascardo*, agregada á la vida de S. Isidoro, y á la de S. Gregorio, dedicándolas todas al Sr. Rey D. Phelipe III.

Tambien escribió la vida de S. Ildephonso el P. Fr. Miguel Carranza, Religioso Carmelita, la qual dió á luz el Cardenal de Aguirre en la pag. 469 y sigg. del Tomo 3° de la *Coleccion de Concilios de España* de la edicion de *Roma* de 1753, con esta inscripcion: *Vita sanctissimi Patris Ildephonsi Archiepiscopi Toletani ex varia Librorum antiquorum lectione collecta per fratrem Michaelem Carranzam, Monachum Carmelitam, et Coenobii Carmelitarum Valentiae Priorem.*

Entre los MSS. del P. Andres Marcos Burriel, que por su fallecimiento pasaron á la Real Biblioteca, hay un Códice señalado con el número 12, que contiene varios quadernos; y en el último está el cotejo que hizo este docto del Libro de S. Ildephonso *De perpetua Virginitate B. Mariae*, con un MS. de letra del siglo XII, que tenia el Rev.mo P. Florez, y con el de los Religiosos Trinitarios Calzados de *Toledo*, de que ya se ha tratado: el cotejo del Tratadito *Corona B. Mariae Virginis* atribuido á S. Ildephonso, é impreso con su nombre en el Tomo II de la *Bibliotheca Virginalis* de Fr. Pedro de Alva y Astorga, con un MS. de la Librería de la Santa Iglesia de *Toledo*, escrito en papel: el cotejo del Tratado *Contra eos qui disputant de perpetuâ Virginitate*, y el de los Sermones ú Homilias ya dichas, con un MS. en folio de la Librería de la misma Sta. Iglesia; escrito en vitela, en *Francia*, en el año 1388 por *Bernardo de Gordon*, para uso del Em.mo Amelio Cardenal de S. Eusebio.

Últimamente es de advertir, que el P. D. Casimiro Oudin, en el Tomo 1º de la Obra *Commentarius de Scriptoribus Ecclesiasticis*, col. 1653 y 1654, trata eruditamente de S. Ildephonso y de sus Escritos, demostrando que no son de este Santo las diez Homilias ó Sermones que con nombre del mismo S. Ildephonso publicó Fr. Francisco Feu-ardencio; á quien critica con la autoridad de Juan Poza en el *Elucidarium Beatae Virginis*, la de Francisco Combefis en la *Bibliotheca Concionatorum*, y la de Lucas d' Achery en los Tomos I y XII de su *Spicilegium*; y haciendo ver están tomadas dichas Homilias de las de S. Bernardo, del Comentario *In septem Psalmos Poenitentiales* escrito por el Papa Gregorio VII, ó por S. Anselmo Obispo de *Luca*, del Libro de Ratramno *De Nativitate Christi*, y del de Pascasio Ratberto *De partu Virginis*.

SAN VALERIO, ABAD
del Monasterio de S. Pedro de Montes.

Para tratar acertadamente de S. Valerio y de sus Escritos, será bien formar un Epitome de la vida que de este Santo escribió Fr. Prudencio de Sandoval, tomada de lo que S. Valerio refiere de sí mismo al fin de la Obra que compuso *De la vana sabiduria*, de que se tratará despues.

"Fue S. Valerio natural de tierra de *Astorga*: siendo muy joven determinó retirarse del mundo y tomar el habito de Monge en el Monasterio de *Compludo*; pero no llegó á tener efecto su santo proposito por varios acaecimientos que se lo estorbaron. A su vuelta del *Vierzo* á *Astorga* se entró en una Iglesia sita en un desierto, y no distante del Castillo llamado de Piedra, para hacer en ella vida de Ermitaño. Estaba aquella Iglesia al cuidado de un Clerigo, cuyo nombre era Flayno, el qual persiguió en tanto grado á S. Valerio, que le precisó á que desamparase este lugar, y se retirase á otro mas áspero de aquella montaña; porque le quitó los libros de la sagrada Escritura, y los de las vidas de Santos que S. Valerio tenia escritos por su mano para su enseñanza propia y consolacion. De aqui hicieron pasar á S. Valerio á una Iglesia que habia en la heredad llamada *Ebronanto*. Echóle de ella Ricimiro, Señor de esta heredad; y el Santo se fue al desierto del *Vierzo*, en donde S. Fructuoso habia erigido un Oratorio con la advocacion de S. Pedro y S. Martin, y entrándose en la celda que el Santo habia tenido allí, limpiandola de la maleza y hierbas que la tenian encubierta, permaneció en ella lo restante de su vida en sus acostumbrados exercicios de santidad. Esta celdica estaba cerca del Castillo dicho antiguamente Rupiana. Escribió San Valerio varias Obras en verso y prosa, quales son: la vida de S. Fructuoso, y una larga Carta á los Monges del *Vierzo*, en la que trata de la vida y peregrinaciones de la Religiosa Sta. Echeria: y asimismo una historia sucinta del Abad Donadeo, de algunos milagros y revelaciones de los Monges Maximo y Bonelo, y de un criado de S. Fructuoso.... Estas Obras están MSS. en el Monasterio de *Carrazedo*, que fue primero de los Monges negros de S. Benito, y despues de los blancos, que el vulgo llama de S. Bernardo; y tambien hay de ellas otros Exemplares, asimismo MSS., en la Sta. Iglesia de *Oviedo*."

Juan

Juan Tamayo Salazar puso en Latin en su *Martirologio Español* estas noticias que dió Fr. Prudencio de Sandoval; despues produce una parte bien larga de la Carta que S. Valerio escribió sobre el porte de los Monges de su siglo, con un pedazo de la que en el Códice tiene el título: *S. Isidori Hispalensis, de institutione novae vitae*; con la Nota al margen de la misma letra y mano que todo el Códice: *Alii hanc Epistolam tribuunt S. Valerio Abbati Virgitensi; quam ad Justum Presbyterum scriptam autumant quod verius est*; á que sigue la relacion de los Escritos de S. Valerio: y trae tambien este Epitafio que se lee en el sepulcro de este Santo, junto á *Rupiana.*

In hoc caemeterii jacet loco insigne Valeri
Corpus humo datum; sed anima ad astra volatum
Adsumpsit sancta. Nam sufficit gloria tanta
Nostro hoc Rupiano Coenobio Petri Montano.
Implebit sepulcri cavas Venerabilis Abbas
Era septingentena, tribus additis ad tricena;
Mense Februario, die quo minus in Kalendario
Si bene perpendas numeratur quinto Kalendas
Sequentis Mensis, anno octavo Egicanensis.

Tratan de S. Valerio y de sus Escritos Juan Alberto Fabricio en su *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, Auberto Mireo en el *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*, Arnaldo Wion en el Libro *Lignum vitae*, y D. Nicolas Antonio en el cap. VII del libro V de la *Biblioteca antigua*, en donde trae la noticia que da de sí mismo S. Valerio en el fin del Libro *De vana saeculi sapientia*, y la inscripcion que está en una losa en el Claustro, á la entrada de la Iglesia del Monasterio de *S. Pedro de Montes*, de donde fue Abad S. Valerio, copiada del cap. XXXV del Libro duodecimo de la *Coronica general de España* de Ambrosio de Morales, quien la produce en esta forma.

Insigne meritis B. Fructuosus postquam Complutense condidit coenobium, sub nomine S. Petri, brevi opere in hoc loco fecit oratorium. Post quem non impar meritis Valerius sanctus opus Ecclesiae dilatavit. Novissimè Gennadius presbyter cum duodecim fratribus restauravit. Era CM.XXXIII. Pontifex effectus à fundamentis mirifice, ut cernitur, denuò erexit, non oppressione vulgi, sed largitate pretii, et sudore fratrum hujus Monasterii. Consecratum est hoc templum ab Episcopis quatuor, Gennadio Astoricensi, Sabario Dumiensi, Fruminio Legionensi, et Dulcidio Salmanticensi sub era novies centena decies quaterna et quaterna, IX Kalendarum Novembris. El bienaventurado Fructuoso varon insigne en merecimientos, despues de haber edificado el Monasterio de Compludo, edificó en este sitio un Oratorio de pequeña labor con el nombre de S. Pedro. Despues de él S. Valerio, igual en merecimientos, ensanchó la obra de esta Iglesia. Al fin despues de ellos Gennadio presbitero con doce Monges la restauró en la era novecientos treinta y tres. Despues habiendolo hecho Obispo la edificó de nuevo desde los fundamentos con la obra maravillosa que en ella se ve. Y no la labró con agravar los pueblos con tributos, sino con pagar largamente á los Officiales, y con el trabajo y sudor de los Monges de este Monasterio. Fue consagrada esta Iglesia por quatro Obispos Gennadio de Astorga, Sabario de Dumio, Fruminio de Leon, y Dulcidio de Salamanca, en la era novecientos y quarenta y quatro á los vein-

veinte y quatro de Octubre.

Da razon despues D. Nicolas Antonio de los Escritos de S. Valerio diciendo: Que la parte de la Carta que dió á luz Tamayo en el *Martirologio Español* dia 25 de Febrero, en que San Valerio declama contra la hipocresia de algunos de los Monges de su tiempo, es acaso una porcion del Libro *De vana saeculi sapientia* del mismo S. Valerio: que la Carta ó Tratado *De institutione novae vitae*, que en el MS. está con nombre de S. Isidoro, es obra legitima de S. Valerio: que la vida de S. Fructuoso dada á luz la primera vez por Fr. Prudencio de Sandoval por un MS. del Monasterio de *S. Pedro de Arlanza*, escrito en el año MCCCCXII, reimpresa por Tamayo en el *Martirologio Español*; y mucho mas corregida por el P. D. Juan de Mabillon en la Obra *Acta SS. Benedictinorum*, y despues por los Papebrochios en la Obra *Acta SS.* en el dia XVI de Abril, congeturalmente puede tenerse por Obra de S. Valerio, por estar con los otros Escritos de este Santo en el Códice del Monasterio de *S. Pedro de Arlanza*, y en el del Monasterio de *Carrazedo*, de la Orden del Cister, no distante del de *S. Pedro de Montes*, porque es uniforme su estilo con el de los otros Escritos del mismo Códice, y porque su Autor cita las autoridades de Bene-nato, Julian, Casiano y S. Fructuoso, como de sugetos á quienes trataba con familiaridad en aquel Monasterio, y como á discipulos. Da asimismo noticia de la Carta que escribió á los Monges del *Vierzo De vita et sancta peregrinatione S. Eucheriae*; de la Obrita *Historia brevis Dona-dei abbatis*: de la otra *De quibusdam miraculis et revelationibus duorum monachorum Maximi et Bonelli, cujusdamque S. Fructuosi famuli*; y se refiere á lo que dice Morales en el *Viage santo* acerca de las Obras en verso, y Prólogo de los Salmos que vió de S. Valerio en el Códice de *Oviedo.*

No señala Ambrosio de Morales qué Obras sean estas de S. Valerio; solamente dice en la noticia que da de los *Libros antiguos de Oviedo*, que en la Librería de su Iglesia hay *Un Libro grande mas que los ordinarios, y de lo muy antiguo. Contiene vidas de Santos con sus Autores graves. Es insigne Libro, y muy de preciar, y señaladamente por tener una grande Obra en prosa y en verso del Abad S. Valerio en tiempo de los Godos.* Mas abaxo: *Un Libro que tiene al principio la Regla de S. Benito, y mas adelante algunas cosas de S. Gerónimo. Al cabo tiene un Prólogo de S. Isidoro sobre los Cánticos, y otro del Abad Valerio sobre los Psalmos, que parece escribió sobre ellos.* Y por último: *Un Libro de 4° tiene algunas vidas de Santos, y al principio confusamente parece haberlo escrito, ó poseido Valerio, que parece el Santo.*

Esto es todo lo que dice Morales de las Obras de S. Valerio en las pagg. 95, 96 y 97 de su *Viage*, que dió á luz con Notas el Rev. P. M. Fr. Henrique Florez en *Madrid*, en la Imprenta de *Antonio Marin*, año de 1765, en un Tomo en folio. En el §. VII del cap. III de la Obra *Concordia Regularum* publicada por Hugo Menardo en *Paris*, é impresa por *Dionisio Bechet* en el año 1638, se lee con nombre de S. Valerio un fragmento contra una septima clase de Monges que habia muy relaxados en tiempo del Santo. Algunos eruditos congeturan que este fragmento está tomado de la grande Obra que dice Morales exîste en la Librería de la Santa Iglesia de

Ovie-

UNED

Oviedo ; pero tambien puede haberse tomado de alguno de los Escritos de San Valerio, que el citado P. Burriel hizo copiar de los Códices de *Toledo* y de *Carrazedo*, cuya copia está en la Real Biblioteca, y no he tenido oportunidad de reconocerla ahora de nuevo para hablar con mayor individualidad en este punto: por lo que solamente daré de esta copia la razon que tomé quando tuve proporcion de verla. El título es:

Opuscula B. Valerii Abbatis Monasterii S. Petri Montensis, ex Codd. Toletan. et Carrazed. descripta.

Incipit Epistola beatissimae Etheriae *laude conscripta fratrum Bergidensium Monachorum à Valerio conlata.*

En esta Carta exhorta S. Valerio á los Monges sus hermanos á que se preparen para el dia del juicio con la practica de todas las virtudes, á imitacion de Sta. Eteria, que por seguir á Christo se negó á sí misma, y se ocupó en visitar todos los lugares de la Tierra Santa, sin reparar en lo debil de su sexo, ni en la suma dificultad de tan largo viage, que emprendió desde España su patria, ni en los insoportables trabajos de tan dilatada peregrinacion; todos los quales venció por los especiales favores con que Dios la premió su grande zelo.

En el Código de *Toledo* está puesto Egeria por Etheria.

Item dicta beati Valerii ad beatum Donadeum scripta.

En esta Carta cuenta S. Valerio á S. Donadeo el extasis de su grande amigo y cohermano (esto es, Monge tambien) Maximo, en que le fue enseñado por un Angel el Cielo y el Infierno; y pone en ella una bella descripcion de las delicias de la Gloria, con una horrible pintura de las penas del Infierno.

Item alia de Bonello monacho.

En esta trae dos extasis de este Monge, uno en que se le manifestó la hermosura de la Gloria, y otro en que vió los tormentos del Infierno: de cuya vision sacó el fruto de retirarse á la ciudad de *Leon*, y vivir allí lo restante de su vida haciendo penitencia en una celda muy estrecha é incomoda.

Item de celesti revelatione.

En esta pone S. Valerio el extasis de S. Fructuoso, y la revelacion que tuvo en él de la inexplicable belleza de la Gloria.

Síguense *De Monachorum poenitentia recuperationis post ruinam.* Despues: *Incipit doctrina mandatorum duodecim Sti. Athanasii Episcopi ad Antiochum.* Luego: *Hinc sequitur vita ipsius Antiochi Abbatis.* Concluida esta: *Incipit de monachis perfectis*: despues: *Epistola B. Hieronymi ad Clericos*: luego: *Item de Thebaeorum diversas ordines Monachorum et de Anachoritis.* Concluido este Tratado se lee: *Incipit de Eremitis*: despues: *Item de fratrum perfecta obedientia atque seniorum dura mandata*: luego: *Epitameron consummationis libri hujus*: y despues *Pro aedificatione morum*: á que sigue *De vana saeculi sapientia.*

El Epilogo de las Obras de S. Valerio contenidas en este Código, es:

Pro edificatione morum, atque pro correctione animaru M
Adiuuante clementissima pietatis opitulatione omnipotentis Domin I
Tuis beatissime pater obediens confisus cupiens praecepti S
Religiosae vitae ignaris fratribus pandere desiderans tramit E
In quantum mea valet extremitas crebra percurrens volumina confidente R

Do-

Donec praesentis libri dogmatum Patrum consummarem instinct U
Optatus hinc iubar doctrinae coruscans , premicante luce preclar A
Nam sicut imminente Die tenebras noctes efugat oriens so L
Accedens igitur haec lux in tenebroso ignorantie corde simile seminat claritat E
Dum velut ubertim ducis fluctuans latis inarente terra difunditu R
Et multipliciter centuplicatur fructus telluris Agr I
Ostenditur ergo animarum segetem , et huius gurgitis rigari fluct U
Huberrimos affluentes et indeficientes paradisi perspicuas fecundare delitia S.

Está escrito este Código *Toledano* en caracteres Góticos ; y al fin tiene esta Nota : *Explicit Liber in Era DCCCCXL (id est 940) regnante Domino Adefonsum Princeps. Armentarius indignus , et grave onus peccatorum depressus scripsit. Hora pro me , sic inveniad requiem Animae tuae. Amen.*

Asi esta Nota , como varias emiendas marginales é interlineales están de letra del mismo P. Burriel , que corrigió por sí , teniendo á la vista el Código de *Toledo* , la copia que de él hizo sacar en la misma ciudad de *Toledo.*

En este mismo Legajo está una copia de la Carta de Evancio, Arcediano de *Toledo* , *contra eos qui sanguinem animalium inmundum esse iudicant ; et carnem mundam esse dicunt. Anno circiter DCCXXX.*

Esta Carta es una invectiva contra la supersticion de los Judios, que tenian por inmunda la sangre de varios animales cuya carne comian por tenerla por pura : y con este motivo hace una apologia del dogma de los Christianos , arguyendo de carnales , fanaticos é ignorantes á los Judios ; para lo que trae diferentes pasages del Apostol S. Pablo , y se remite á la doctrina de S. Geróni-mo en el Libro contra Joviniano , y á la de S. Agustin en el Libro contra Fausto.

Murió Evancio , en sentir de Isidoro Pacense, en el año de Christo 775, y de él y de su Carta trata el Cardenal Aguirre en el Tomo 3° *de los Concilios.* Hasta aquí la Copia del P. Burriel ; en la que tambien se lee : *S. Valerio fue Abad de S. Pedro de Montes en Asturias , y floreció ácia el año del Señor 675.*

El cuerpo del Abad S. Valerio se venera en la Iglesia de *S. Miguel Arcangel,* que está á quatro leguas del dicho Monasterio , y se celebra su Festividad en el dia XVI de Abril.

S. JULIAN , ARZOBISPO DE TOLEDO.

"Julian Obispo , discipulo de Eugenio segundo , Metropolitano de *Toledo* despues de Quirico de feliz memoria , sucedió á su maestro en la dignidad Episcopal de *Toledo* , de cuya ciudad fue natural , y en cuya principal Iglesia fue bautizado y criado desde niño. Desde muchacho estuvo tan hermanado con su compañero Gudila , de gloriosa memoria , que era Levita ; y era tan uno con él , por la inviolable amistad que habia entre los dos , que ambos parecian ser un solo sugeto , y con tan grande union de voluntades , que al parecer una sola alma era la que animaba á ambos ; de suerte que, segun se lee en la historia de los *Hechos Apostólicos* , la conformidad de sentimientos y afectos en uno y otro hacía que se regulase haber un solo corazon y una sola alma en dos distintos cuerpos ; porque

que ambos eran próvidos para aconsejar, únicos para decidir, unánimes para obrar maravillas; pues inspirados por el Espiritu Santo tenian todas sus delicias en gozar del bien de la vida contemplativa, y estar ligados con las ataduras del instituto Monástico; pero como la Magestad divina dispusiese las cosas de otro modo, quedó frustrada la devocion de ellos; y aunque por esto se interrumpió su premeditada carrera, no por eso se entibiaron en sus piadosos exercicios; y quando mas apetecian el vivir retirados para aprovecharse únicamente á sí mismos, empezaron á ser de gran provecho para sus próximos: porque eran laboriosos en la enseñanza de sus subditos, y ansiosos por su aprovechamiento; fervorosos en el servicio de Dios, aventajados en el zelo de la gloria de la Casa del Señor, prontos para obedecer á los superiores, y deseosos de que si fuera posible todos estuviesen adornados de todas las virtudes, y aspirasen á este fin con el mayor fervor.

"Por disposicion divina falleció el Diacono Gudila con muerte desgraciada, á veinte y cinco de Setiembre, en el año octavo del Reynado de Vamba, confesando dignamente á Dios: y su cuerpecito fue honrosamente sepultado, por la exhibicion que de él hizo su amadísimo compañero, en el Monasterio de S. Felix sito en la villa de la *Caba*. Pasado algun tiempo despues de su fallecimiento, colocaron al excelso Julian en la alta dignidad Episcopal de la ciudad de *Toledo*, que habia tenido Quirico, de quien fué inmediato succesor, haciendose dignísimo de ser alabado, porque fortalecido con el auxilio de las virtudes que le adornaban, arregló maravillosamente en su tiempo la Iglesia de Dios. Lo que haré ver, como tambien el tiempo en que empezó á florecer, en esta narrativa. Despues del fallecimiento de su predecesor Ildephonso de divina memoria, casi desde el año diez y siete del Reynado del Rey Recesvinto, durante todo el de Vamba, hasta el año tercero del Reynado gloriosísimo de Egica, se hizo célebre en sus grados honrosos de Levita, Sacerdote y Obispo; porque fue varon lleno del temor de Dios, de una suma prudencia, mirado en el aconsejar, excelente en el discernir, pródigo en dar limosnas, zeloso en remediar las necesidades de los afligidos, prontísimo en socorrer á los desdichados, discreto para apaciguar enemistades, habilísimo para evacuar los negocios, justificado en el modo de pensar, y en dar sus providencias arregladas, contenido en sentenciar, singular en el amor á la justicia, admirable en sus disputas, dulce en la conversacion, maravilloso en la interpretacion de las alabanzas divinas: si por acaso ocurria alguna dificultad en los Divinos Oficios, con la mayor facilidad la disolvia, por estár asistido de la suprema Luz: era el defensor mas acerrimo de todas las Iglesias, cuidadosísimo del gobierno de sus subditos, erguido para contener á los soberbios, pronto para amparar á los humildes, explendido en mantener su autoridad como correspondia, rico con el tesoro de la humildad, y generalmente esclarecido por todas las buenas prendas de que estaba dotado: fue tan piadoso, que no hubo afligido á quien no remediase, tan caritativo que jamas negó cosa que le pidiesen por caridad; y últimamente su principal objeto fue el de agradar á Dios en todo, hacerse amable por Dios á todos los hombres, con deseo, si fuese posible, de satisfacer á Dios por todos ellos; de modo que es

tan

tan comparable por sus meritos á sus dignos predecesores, como que en ninguna de las virtudes tuvo lugar inferior á ninguno de ellos; y así conservó en su Obispado á esfuerzos del esmero mas prolixo á los ordenes Eclesiásticos en el mayor arreglo; corrigió con utilidad á los que estaban viciados, á los menos bien dispuestos dió prudentemente reglas para su mayor instruccion, y de los oficios puso muchísimas cosas en dulce música; porque resplandeció lleno de los dones del Espíritu Santo, y adornado de la plenitud de sus inmensas gracias. Pondré el catalogo de los Libros, que quiso Dios escribiese para utilidad de su Iglesia.

"Compuso, pues; un Libro de los *Pronosticos* del siglo venidero, dirigido al Obispo Idalio de gloriosa memoria, y tiene al principio la Carta que le escribió y una oracion. Este libro está dividido en tres partes, de las quales la primera trata del origen de la muerte del hombre: la segunda de las animas de los difuntos, qual sea su estado antes de la resurreccion de sus cuerpos: la tercera de la novísima resurreccion de los cuerpos. Mas un Libro de respuestas, dirigido tambien á Idalio, en defensa de los Cánones y Leyes que prohiben, que los esclavos Christianos sirvan á Señores infieles. Mas un Apologetico de la Fé, que dedicó al Papa Benedicto. Mas otro Apologetico de los tres capítulos de que el Papa parece habia dudado vanamente. Mas un Librito de remedios contra la blasfemia, con una carta para el Abad Adriano. Mas un Libro de la comprobacion de la sexta edad, que tiene al principio una oracion, y una carta para el Rey Ervigio. Tambien consta este libro de tres partes: la primera contiene muchísimos documentos del viejo Testamento, con los quales, sin algun cómputo de años, se declara patentemente que Christo hijo de Dios habia ya nacido. La série del segundo Libro, ó parte, está ilustrada con la doctrina que dieron los Apostoles; la qual á las claras demuestra, que Christo Señor nuestro nació de la Virgen Maria en la plenitud del tiempo, no en los años computados desde el principio del mundo. El contenido del Libro tercero se reduce á manifestar con verdaderos documentos haber llegado ya con toda certeza la edad sexta en que Christo nació: y en este Libro están distinguidas las cinco edades pasadas, no por años sino por los límites prefinidos de las generaciones.

"Mas un Libro de varias Poesías, en el qual hay Himnos, Epitafios y cantidad de Epigramas sobre distintos asuntos. Mas un libro de muchísimas Cartas. Mas un Libro de Sermones, en el que hay una Obrita sucinta de la defensa de la Casa de Dios, y de los que se refugian á ella. Mas un Libro de *Contrarios*, que él quiso intitular en Griego ἀντικειμένων, el qual está dividido en dos libros: de estos el primero contiene unas disertaciones del Testamento viejo, y el segundo otras del nuevo. Mas un Libro que cuenta la historia de los sucesos acaecidos en las *Galias* durante el Reynado de Vamba. Mas un Libro de Sentencias, recogido breve y sumariamente de la Decada de los Salmos de S. Agustin. Mas unas Excerptas sacadas de los libros de S. Agustin contra el herege Juliano. Mas un Librito de los juicios divinos, tomado de los libros sagrados; en cuyo principio hay una carta á Ervigio, quando era Conde, en que da razon de dicho Librito. Mas un Libro de respues-

tas

tas contra los que persiguen á los que se acogen á la Iglesia. Mas un Libro de las Misas de todo el año, repartido en quatro partes, en las quales emendó algunas que estaban viciadas por descuido de los antiguos, completó otras que estaban por concluir, y compuso otras por entero. Mas un Libro de Oraciones de las Festividades que acostumbra celebrar en todo el año la Iglesia de *Toledo*; el qual Libro compuso en parte por su mismo ingenio, y en parte tambien corregido cuidadosamente de los defectos de la necia antigüedad, le recogió en un cuerpo, y por amor de la santa Religion, le dexó para el uso de la Iglesia de Dios. Obtuvo la dignidad de Prelado y de Sacerdote por diez años, un mes y siete dias, y falleció á ocho de Marzo (*antes de las Nonas traduce Florez*) en la Era 728, año tercero del Rey Egica, y está enterrado en la Basilica de la gloriosísima Virgen Sta. Leocadia."

Esta es la noticia que da Felix Arzobispo de *Toledo*, de la vida y Escritos de S. Julian, de quien trata cumplida y eruditamente el Rev.mo P. M. Fr. Henrique Florez en el Tomo V de la *España Sagrada*, desde la pag. 295 á la 315, siguiendo la relacion de Felix, y haciendo patentes las equivocaciones que se han padecido en haber tenido á San Julian por Obispo de *Braga*, en haberle confundido con Julian Pomerio; y con S. Julian Obispo y Martir, cuyo Cuerpo se venera en *Oviedo*; y en haber puesto su muerte en distinto tiempo del que señala Felix; convenciendo con testimonios irrefragables, que fue consagrado en el dia Domingo, que fué á 29 de Enero del año 680; que en el año 681 subscribió en el Concilio XII de *Toledo*; en el 683 presidió en el Concilio XIII como Metropolitano; y en el año siguiente, esto es, el de 684 en el Concilio XIV: que en el año 686 de Christo, y sexto del Rey Ervigio, de la Era 724, acabó los Libros de la sexta edad contra los Judios: que en el Concilio XV celebrado en el año 688 todos los Obispos que asistieron á él subscribieron al Apologetico del Santo: que en este mismo año, ó en el siguiente, escribió la Obra *Prognosticon*, que dedicó á Idalio, Obispo de *Barcelona*, de resulta de una conversacion que ambos tuvieron en *Toledo*, sobre puntos del siglo final, y otras verdades eternas; y que su tránsito fué en el dia 6 de Marzo del año 690.

El *Prognosticon futuri saeculi*, que dedicó á Idalio, ó los tres Libros *De praescientia futuri saeculi* los dió á luz *Juan Cochleo* en *Leipsic* en 4° en el año 1535: reimprimieronse en *Paris* por el dicho *Cochleo* en 1554, y por *Boecio Eponis* en *Duaco* en 8° en el año 1564, y en la *Biblioteca de los PP.* de las ediciones de *Paris* de los años 1589, 1624 y 1644. La Carta de Idalio, Obispo de *Barcelona*, en que da las gracias á S. Julian por haberle dedicado este Libro, y la otra al Obispo de *Narbona* Zuntfredo, ó Sunifredo, con la que le envia estos *Pronosticos*, se leen en las dos ediciones que se han publicado del *Spicilegio* de Lucas d'Achery. Segun expresa D. Nicolas Antonio existe MS. esta Obra de S. Julian en un Códice de la Biblioteca del Monasterio de la *Espina* de Religiosos Cistercienses.

La Obra ἀντικειμένων, ó *De contrariis in speciem locis veteris et novi Testamenti quaestionum libri III*, se imprimieron la primera vez, como refiere Juan Alberto Fabricio en el lib. IX de la *Bi-*

bliotheca mediae et infimae Latinitatis, sin nombre de Autor, en *Basilea* en folio, en el año 1530, con las Obras de SALVIANO; de cuya edicion cuidó JUAN ALEXANDRO BRASSICANO, quien para ello tuvo presente un MS. de *Buda*; y por otro de la Biblioteca de *Fulda* la dió á luz, tambien sin nombre de Autor, *Enrique Lachsio* en *Colonia* en 1532, acompañada de los Escritos de HONORIO sobre los *Proverbios* y el *Eclesiástico*, con los quales se reimprimió en *Paris* en los años 1540 y 1556, leyendose asimismo en las ediciones que se han hecho de la *Biblioteca de los PP.* en *Paris*, *Colonia* y *Leon de Francia.*

El Libro intitulado *Demonstratio sextae aetatis, sive de Christi adventu*, escrito contra los Judios, y dedicado al Rey ERVIGIO, le dió á luz en *Heidelberg Menardo Molthero*, en el año 1532; y en *Hanao Juan Secerio*, en el mismo año, pero con la adicion del *Testamento de los XII Patriarcas*, con la qual se reimprimió en *Basilea* en el año 1550, agregada á la Obra cuyo título es *Micropresbytico*, en las ediciones hechas en los años 1555 y 1569 de las Obras de los *Orthodoxos*, y en las de la *Biblioteca de los PP.*

La Historia de lo acaecido en el Reynado de VAMBA la dió á luz el P. ANDRES DU CHESNE en el Tomo 1° de los Escritores *De rebus Francorum*, como tambien ANDRES SCOTO en el Tomo 4° de la *España ilustrada.*

IDALIO, OBISPO DE BARCELONA.

De este Prelado, sucesor de QUIRICO en el Obispado de *Barcelona*, trata el P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ en la pag. 139 y sigg. del Tomo XXIX de la *España Sagrada*, dado á luz como Obra postuma por el P. Mtro. Fr. MANUEL RISCO, digno continuador de la misma *España Sagrada*, y dice: "Que IDALIO gobernó la Iglesia de *Barcelona* desde cerca del año *666* hasta el de *689*, ó poco mas: que no habiendo podido asistir al Concilio XIII de *Toledo* celebrado en el año *683* envió por Vicario á LAULFO, su Diacono, quien confirmó lo establecido en el Sinodo subscribiendo asi: *Laulfus Diaconus agens vicem Idalii Episcopi Barcinonensis*; y el primero entre los Vicarios de Obispos porque hacia las veces del mas antiguo: que IDALIO asistió personalmente al Concilio XV de *Toledo*, tenido en el año *688*, en el que presidió á todos los Comprovinciales de España, y de la Galia *Narbonense*, inmediato al Metropolitano de *Mérida*: que entonces trató mas íntimamente con S. JULIAN, á quien precisó IDALIO á que escribiese la Obra *Prognosticon futuri saeculi*, de que ya se ha hablado, y se la dedicó S. JULIAN con la otra intitulada *Responsiones*, en que reproduce y defiende aquellos Cánones y Leyes, que prohiben que los Christianos sean siervos de los infieles: que falleció IDALIO entrado el año *689*, dexando fama de bienaventurado, por lo que GERÓNIMO PAULO en el Catálogo que está al fin de su Obra le llama *Santísimo*, DOMENEC le pone entre los Santos que no se sabe estár canonizados, pero se tienen por Varones ilustres en santidad; y DIAGO le da lugar, sin restriccion alguna, en el Catálogo de los *Santos de Barcelona.*"

El dicho GERÓNIMO PAULO dice en el Catálogo citado, que IDALIO escribió mucho: *Plura scripsit*; y en el cap. IV de la Obra: *Pauca quaedam per intervalla po-*

podagrae: lo cierto es, que no se conocen otros Escritos de IDALIO, que la Carta que escribió á S. JULIAN en accion de gracias de haberle remitido el *Prognosticon futuri saeculi*, y la que dirigió á SUNIEFREDO, Metropolitano de *Narbona*, enviándole esta misma Obra *Prognosticon*, que este Prelado le tenia pedido; las quales dos Cartas reproduce el referido P. Mtro. FLOREZ en el Apendice X del dicho Tomo XXIX de la *España Sagrada*. Estas dos Cartas las dió á luz la vez primera LUCAS D'ACHERY en el Tomo 1° de su *Spicilegium*, copiadas de un MS. del Monasterio de *Corwey*; y de ellas hace mencion D. NICOLAS ANTONIO quando trata de IDALIO en la pag. 309 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua Española*.

FELIX, METROPOLITANO DE TOLEDO.

De este Prelado trata el dicho P. M. FLOREZ en la pag. 316 y sigg. del Tomo V de la *España Sagrada*, diciendo: "Que por el Concilio XVI consta, que depuesto SISBERTO eligió el Rey al Metropolitano de *Sevilla* FELIX, y los Padres le trasladaron á *Toledo*, sin embargo de no leerse el nombre FELIX entre los Prelados de la Sta. Iglesia de *Sevilla* en el Catálogo antiguo de ella que se conserva en el Código *Emilianense*: que la translacion de FELIX de la Iglesia de *Sevilla* á la de *Toledo* fue á principios de Mayo del año de 693, y que obtuvo esta dignidad de *Toledo* hasta el año 698, segun parece lo mas probable: que presidió, por privilegio de su Iglesia, en el Concilio XVI de *Toledo*, y asistió con el mismo caracter á los Concilios XVII y XVIII: que escribió el elogio ó la vida de S. JULIAN, que produce el mismo P. FLOREZ en el Apendice VI del dicho Tomo V pag. 484 y sigg. y el *Documento de la Misa Apostolica*, de que trata en el Tomo III de la *España Sagrada* desde la pag. 256.

De este *Documento* no hace mencion D. NICOLAS ANTONIO quando habla de FELIX en la pag. 310 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua Española*, ni tampoco de que asistió al Concilio XVIII de *Toledo*; pero sí de que presidió en el Concilio XVI, y de que aun vivia en el año DCXCIV en que se celebró el XVII, porque lo dice asi el Arzobispo D. RODRIGO, sin embargo de que faltan las subscripciones de este Concilio.

TAJON, OBISPO DE ZARAGOZA.

De este insigne Prelado dice asi el Cardenal ROBERTO BELARMINO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*.

Tajon, por sobrenombre Samuel, Obispo de la ciudad de Zaragoza, escribió cinco libros de Sentencias, compuestos con las puras palabras de S. Gregorio el Magno, á quien continuamente traia entre manos; y en donde no halló voces de S. Gregorio proporcionadas á las materias, suplió estos pocos huecos con palabras de S. Agustin. Obra dedicada á Quirico Obispo de Barcelona, á quien S. Ildephonso dedicó su Obra de la perpetua Virginidad de la bienaventurada Virgen Maria. Asistió á los Concilios VIII y IX de Toledo celebrados en los años 653 y 655. A esta noticia del Cardenal BELARMINO será bien que acompañe lo que refiere de TAJON y de sus Escritos JUAN ALBERTO FABRICIO en el Libro XIX de la *Bibliotheca mediae et infimae Latinitatis*.

Tajon ó Tajo, por sobrenombre Samuel

muel, Obispo de Zaragoza despues de San Braulio en el año 649, fue enviado á Roma para traer de allí la parte de los Morales de S. Gregorio Magno que faltaba en España, y como no pudiese encontrar el Libro, por aviso del Cielo llegó á saber el lugar en donde estaba. Recogió cinco libros de Sentencias de las Obras de S. Gregorio Magno que estuvieron en la Biblioteca Thuana: el fragmento de la dedicatoria á Quirico Obispo de Barcelona le dió á luz Mabillon en la prefacion del siglo sexto Benedictino, pag. 41, y entera en el Tomo II de las Analectas de la edicion moderna, pag. 62. Añadese tambien un Epigrama á aquella Obra. En el libro primero trata Tajon de Dios y de los atributos divinos: en el segundo de la Encarnacion de Christo y predicacion del Evangelio, y de los Prelados y subditos: en el tercero de los diversos ordenes de la Iglesia, y de las virtudes: en el quarto de los juicios divinos, tentaciones y pecados: en el quinto de los réprobos y del juicio, y de la resurreccion. Esta Obra está intitulada Volumen Tagii Sententiarum *en la Chronica Fontanelense que produce Achery en la pag. 280 del Tomo II. Y por tanto Tajon fue el primero que recogió las Sentencias, y para esta clase de trabajos dió luz á Pedro Lombardo. Su carta á Eugenio de Toledo exîste en el Tomo IV de las Miscelaneas de Baluzio.*

De los Escritos de TAJON mencionados por estos dos Criticos, y de la maravillosa vision que tuvo en *Roma* de los Apostoles S. PEDRO y S. PABLO, y algunos otros Santos, que le manifestaron el lugar en donde estaba el Libro de los *Morales* de S. GREGORIO, en busca del qual habia pasado á *Roma* de orden del Rey CHINDASVINTO, tratan con individualidad PEDRO DE GUSSANVILLE en las adverten-cias á los quatro libros de *Dialogos* del Papa S. GREGORIO MAGNO, el Cardenal BARONIO en los *Anales Eclesiásticos* al año de Christo 649, el P. JUAN DE MARIANA en el cap. VIII del lib. VI de la *Historia de España*, el P. HARDUINO en el Tomo V de la *Coleccion de Concilios*, el Arzobispo D. RODRIGO, AMBROSIO DE MORALES, D. NICOLAS ANTONIO, y otros varios; pero entre todos merece en esta parte el primer lugar el erudito P. Mtro. Fr. MANUEL RISCO, Religioso Agustino, quien en el Tomo XXX de la *España Sagrada* recopila docta y sucintamente quanto han dicho de TAJON los Escritores antiguos; y separando lo verdadero de lo falso, escribe con toda brevedad é ingenuidad las acciones mas señaladas de su vida.

Este Sábio defiende como cierta la milagrosa invencion de los *Morales* de S. GREGORIO, rebatiendo la advertencia de D. GREGORIO MAYANS Y SISCAR sobre esta invencion en la vida que escribió de D. NICOLAS ANTONIO, satisfaciendo á cada una de las dudas que los PP. Benedictinos de la Congregacion de S. MAURO propusieron en el Prefacio general á la novisima edicion de las Obras de S. GREGORIO, y concluyendo con decir ser esta una noticia *apoyada sobre tan firmes monumentos, que ha merecido ser colocada en lugar de Prefacio en todas las ediciones que hasta ahora se han hecho de las Obras de* S. GREGORIO; *y ademas de esto admitida y creida por los Varones de mas famosa erudicion, como* BARONIO, D. NICOLAS ANTONIO, MABILLON *en sus Anales, y en el Tomo I de los Anales Benedictinos pag. 459, y otros muchos.*

En la relacion que con el título *De inventione librorum Moralium Sancti Gregorii* traen los Padres Benedictinos de SAN MAU-

Mauro al principio del Tomo 1° de la edicion de todas las Obras del Papa San Gregorio, hecha en *Paris* en el año de MDCCV, se lee: "Que el Papa S. Gregorio expuso el Libro de Job á ruegos de S. Leandro, á quien S. Gregorio dió esta su Exposicion: que S. Leandro la llevó á *Sevilla*; y que despues de la muerte de su hermano S. Isidoro, que fue su sucesor en el Arzobispado, se perdieron estos Libros de S. Gregorio, y no se encontraron en todo el Reyno; y que lastimándose de esta pérdida el Rey Chindasvinto algunos años despues en el Concilio que convocó en *Toledo*, envió á Tajon á *Roma* en busca de los mismos Libros con carta para el Papa &c. *Beatus Gregorius Papa librum beati Job, petente sancto Leandro Hispalensi Episcopo, exposuit, sicut in Prologo Moralium patenter videri potest, et ei expositum tradidit: illeque expositum eum in Hispaniam ad Sedem Hispalensem detulit.... Decedente ergo beato Leandro, sanctus Isidorus germanus ejus, doctor praecipuus, loco ejus factus est Archiepiscopus. Post ejus decessum, libri Moralium, quos beatus Leander attulerat, ita per negligentiam perditi sunt, ut in tota Hispania non invenirentur. Post aliquot ergo annos Cyndesindus Rex Hispaniae Concilium triginta Episcoporum in urbe Toletana congregavit: ubi querimonia facta de amissione Moralium, unanimi consilio Episcoporum, praefatus Rex Tagionem Caesaraugustanum Episcopum Romam misit cum Epistolis ad Papam, pro quaerendis eisdem libris....*

Admitiendo, como debe admitirse, por cierta esta relacion, es preciso culpar el gran descuido de los Españoles en haber dexado perder en tan poco tiempo como el que medió entre la muerte de S. Isidoro y el Reynado de Chindasvinto unos Libros tan recomendables por todas sus circunstancias; y no puede servir de escusa lo que se dice en la pag. 184 y 185 del Tomo XXX de la *España Sagrada*, en quanto á que *ni en el Códice citado por* Loaysa, *ni en el Chronicon del* Pacense *se lee la especie de haberse perdido estos Libros de los Morales que traxo* S. Leandro, *y de haberse movido* Chindasvinto *por esta causa á enviar á* Tajon *por ellos; pues lo que nuestros Códices testifican es, que* Tajon *fue á Roma para copiar los Libros de los Morales que escribió* S. Gregorio, *ademas de los que habia dirigido á* S. Leandro. *Y esta relacion* (se añade) *es conforme á la Epistola 46 del Libro 5 donde* S. Gregorio *dice á* Leandro, *que solo le remitia por el Presbitero* Probino *los Libros de los Morales, que componian primera y segunda parte, pero no los de la tercera y quarta. De donde se infiere, que los Libros deseados en España eran los últimos que* San Gregorio *no habia enviado, acaso por no tenerlos todavia concluidos.*

En ninguna de las ediciones que se han hecho de las Obras de S. Gregorio se habla con esta distincion, ni tampoco la hacen los Eruditos que tienen por verdadera la vision de Tajon: todos convienen en que los Libros de los Morales de S. Gregorio se habian perdido en España, y que Tajon los halló en *Roma* por un particular milagro; de modo, que *si en el Prefacio, en el Arzobispo* Don Rodrigo, *y otros menos antiguos debe corregirse la perdida de los Libros, que atribuyeron á la negligencia de los Españoles, porque en el Chronicon del* Pacense *se lee: Pro residuis Libris Moralium navaliter porrigit destinatum; igualmente debiera corregirse la carta que* S. Gregorio *escribió á* S. Leandro *quando le envió de Roma los*

los Morales : la qual Carta todos la han tenido y tienen por legitima , y como tal precede en todas las ediciones al Libro primero de los Morales. En esta Carta da S. Gregorio á S. Leandro una razon muy circunstanciada de su Obra ; y dice : *Opus hoc per triginta et quinque volumina extensum , in sex codicibus explevi....* Y mas abaxo : *Quam videlicet expositionem recensendam tuae beatitudini , non quia velut dignam debui , sed quia te petente memini promisisse , transmisi.* De que se vé, que este Sto. Pontifice tenia ya finalizados en tiempo de S. Leandro los XXXV Libros de que se compone su Exposicion , y que asi concluida se la remitió á S. Leandro.

Estas mismas clausulas se leen en todas las ediciones de los *Morales* de S. Gregorio , y en las Traducciones Castellanas que se han hecho de ellos. Una hay del Lic. Alonso Alvarez de Toledo , impresa en folio en *Sevilla* , en 1549 , de la que se hablará quando se trate de este Traductor : anterior á esta es la que hizo Grimoaldo , Monge en el Monasterio de S. Millan de la Cogolla, que floreció ácia fines del siglo XI , como expresa D. Nicolas Antonio en el lib. VII de la *Biblioteca antigua* cap. 1 num. 13 , y está MS. en dicho Monasterio. En el del *Escorial* hay otra igualmente MS. de los mismos *Morales* , sin nombre de Traductor. Está dividida en VI Códices en folio , escritos primorosamente en pergamino , de letra clara y hermosa del siglo XV , con los títulos de los capitulos de encarnado , y las iniciales iluminadas, azules y encarnadas , y están en ij. b. 6. ij. b. 8. ij. b. 10. ij. b. 11. ij. b. 12. j. b. 8. El primero de estos MSS. , que es el que está en ij. b. 12. tiene al principio la Carta de S. Gregorio á S. Leandro , que se produce aquí en confirmacion de que S. Gregorio envió á S. Leandro todos los Libros en que dividió su Exposicion , y porque por ella misma se convence, que una Obra de esta naturaleza no pudo ser tan comun en tiempo de Tajon como supuso Oudin.

Aqui comiença la epistola que sant gregorio papa enbio a sant leandre arçobispo de seuilla sobre la exposicion de iob en el libro llamado morales.

Al muy reuerendo e santo hermano leandre arçobpo de seuilla. yo gregorio sieruo de los sieruos de dios deseo gra e çelestial bienauenturança. conosçiendote hermano bienaventurado en la çibdat de constantinopla. como yo fuese en ella detenido por mandamientos apostolicales. e tu venieses a ella por los negoçios de la fe de los godos de occidente aty encargados. manifeste aty syn alguna cobertura todo lo que ami desplasia en mi. en como despues que ffuy inspirado por graçia del celestial deseo. alongue el mi conuertimiento. pensando que estaria mejor en el habito seglar e primero ca demostrauase a mi el amor de la vida perdurable e lo que por ella auia a trabaiar mas deteniame la costunbre vieja que non mudase el habito de fuera e el apostamiento seglar. E como fuese detenido en el mundo por sola vestidura. començaronse me a llegar muchos negocios seglares. en manera que non era en el ya detenido por solo habito seglar. mas lo que es mas graue. por deseo e voluntad. E fuyendo yo todas estas cosas. e dexados todos los deseos e negocios seglares corri al puerto del monesterio. escapando desnudo del peligro de aqueste mar. mas muchas veses acaesçe que quando la naue esta atada con negligençia. cresçiendo la tenpestad. arrancanla las ondas del puerto seguro e egual. Et asy yo non me guardando con toda diligençia. adesora fuy traydo a pielago de negocios seglares. so color de nesçesidat del estado eclesias-

siastico e seruiçio diuinal. e conosçi perdiendo el asosiego del monesterio que non retoue con la fortalesa deuida. con quanto estudio e cuydado. deuiera ser estrechamente retenido e guardado. Ca como por uirtud de obediençia me fuese mandado resçebir el diachonadgo e cardenaladgo. fuy despues costreñido a resçebir la carga del apostoladgo. la qual tanto sufro mas grauemente. quanto conosçiendo la mengua de la mi uirtud para la tal dignidat. non fallo en mi cosa alguna de fiusa. en la qual me pueda alegrar e consolar. Ca como los tienpos del mundo. cresçiendo los males. e allegando el su termino. de cada dia sean mas turbados. los que somos llamados para seruir e contenplar en los secretos diuinales. somos enbueltos en muchos cuydados terrenales. E quando yo fuy sacado del monesterio para el seruicio del altar. e llamado al estado del cardenaladgo. non sabiendo lo yo fue tratado. que resçebiese este grado. porque con mayor liçençia e menos vergueña perseuerase en el palaçio. En el qual muchos delos frayles del mi monesterio me touieron conpañia. por la su grand caridat e por la dispensaçion diuinal. porque por el exenplo dellos asy como por una cuerda de ancora fuese traydo al puerto delectable e graçioso de la sancta oraçion. quando por las ondas de los grandes e continuos cuydados estodiese en peligro de perdiçion. Ca fuya ala conpañia dellos asy como a puerto delectable e seguro. quando me veya cubierto e somido so las ondas delos cuydados del siglo. E avn que el ofiçio de aquella dignidat. sacandome del monesterio auia apartado de mi del todo con la espada dela su ocupaçion. la folgança dela primera contenplaçion. por la fabla enpero continua dela estudiosa lecçion que con ellos avia visitaua espesamente el mi coraçon. el spū saludable dela conpunçion. E por el grand afinco dellos e tuyo. segund que bien te puedes acordar. fuy costrenido declarar. los grandes e marauillosos secretos del hermano del santo iob. segund que al señor plogo de me enseñar. E aun non solamente fueron contentos. que les declarase las palabras dela estoria segund el entendimiento dela alegoria. mas aun quisieron que enclinase el entendimiento dela alegoria. a enformaçion de costunbres virtuosas e religiosas. e que confirmase las cosas entendidas e declaradas por testimonio delas escripturas santas. e sy los testimonios fuesen escuros. e declarase la su escuridat. por doctrina clara e spual. E desque yo me vi ser traydo a obra tan alta. e ante de mi non declarada. cansado e vençido por la su carga. fuy por el solo oydo grauemente abatido. mas veyendo me preso entre la deuoçion e el miedo. e echando de mi toda dubda. alçe los mis oios al dador de los dones. e considere con firme creençia. que ligera podia ser a mi aquesta obra. que la caridat eternal delos mis hermanos me rogaua. si la caridat que dios es. me otorgase la su gracia. desespere çiertamente ser suficiente a tan alta obra. considerando la mi flaquesa. mas fecho mas fuerte por la mi desesperaçion. alçe adesora la mi esperança. a aquel por el qual la boca de los mudos es abierta. e las lenguas de los moçuelos son fechas enseñadas e sabias. el qual formo los grandes rebusnos brutales del asna. en sesos e fabla de lengua humana. Pues que marauilla si de entendimiento a ome nesçio e loco. el que manifiesta la su verdat quando le a el plase. por la boca delas bestias mudas e brutas? E avn que la vida de aquellos a los quales era costrenido enseñar. sobrepujaua mucho la mi poquedat. non crey ser injurioso. si el agua clara e delectable fuese dada a los omes por caño de plomo. Onde luego estando ellos delante. començe a declarar la primera parte del libro fablando.

e

e porque falle el tpo algund poco desocupado. començe a declarar la postrimera parte dictando. E como me viese aver mayor espaçio e tpo desocupado. añadiendo muchas cosas e quitando pocas. e dexando algunas segund que eran falladas. conpuse en libros emendando. lo que declarara predicando. E escreuiendo. la parte postrimera. considere con diligençia en que manera esposiera predicando la parte primera. e fise que las cosas que declarara fablando. concordasen con las que escreuiera dictando. e las que escreuiera dictando non desacordasen de las que declarara predicando. en manera que alongando lo vno. e encogiendo lo otro por vna concordia leuase semejable carrera. lo que fuera declarado en diuersa manera. Como quier que la terçera parte de aquesta obra. segund que la declare fablando. asi la dexe sin emienda. porque trayendome los mis frayles e hermanos a otras cosas que a ellos plasia. non me dexaron limar sotilmente las menguas que en ella auia. Pues obedesçiendo yo al su mandamiento a las veses declarando los secretos de la alegoria. a las veses subiendo en contenplaçion segund la anagogia. a las veses enformando las costumbres segund la tropologia. fue alongada esta obra en treynta e çinco libros los quales fueron de mi en seys volumines partidos. muchas veses dexe en esta obra la exposiçion dela estoria. e me detoue largamente en la contenplaçion dela figura ca el que quiere declarar la escriptura diuinal. cuydadosamente debe acatar lo que puede enformar las buenas costunbres. porque entonçes podra fablar por dicha orden. si quando lo demandare la neçesidat dela buena hedificaçion. apartare las palabras del su sermon de aquello que auia començado a fablar. Ca el tractador delas palabras diuinales. deue remedar los rios habundosos e grandes. los quales corriendo por las sus canales. si fallan a mano algunos valles vasios. dexando el curso que llieuan. finchen las fonduras que fallan. e desque las han habondosamente finchido. tornanse al su primero camino. E asy los tractadores de las santas palabras. si fablando de qualquier materia que sea. se les ofresçe logar de buena hedificaçion. asy como a valle vasio deuen enclinar las ondas del su sermon. e desque el canpo dela santa hedificaçion fuere habondosamente regado. pueden tornar a la materia del proposito primero dexado. E avn es de saber que algunas cosas pasamos breuemente segund la estoria. e algunos escodriñamos largamente segund la figura alegorica. otras segund la significacion anagogica. otras segund la enformaçion tropologica e otras segund todas estas maneras de declaraçiones agora nonbradas. E primeramente ponemos el fundamiento dela estoria. e dende alçamos en alto el hedifiçio del alma segund la significaçion figurada. e a la postre vestimos asi como de un color muy fermoso todo el hedifiçio spual. segund el entendimiento moral. Cierta mente las palabras diuinales manjares son muy delectables. las quales declaradas e espuestas en diuersas maneras. presentan a los leedores deseosos. sabores muy delectosos. por los quales enpuxan todo fastidio e enoio. que podia engendrar el trabaio continuo e estudioso. porque veyendo ante sy muchedumbre de manjares. escogen los que son a ellos mas delectables. Algunas veses non curamos de exponer las palabras dela estoria con diligençia. porque mas ayna pudiesemos venir a las cosas obscuras. e detener nos en ellas con mayor liçençia. E algunas cosas non pueden ser entendidas segund la letra. porque si segund la sobre has fuesen tomadas. non darian a los leedores saludable enformaçion. mas materia de error. asy como aquello que es dicho. So el son encoruados los que sobre si lie-

lieuan el mundo de tan alto varon non es de creer en alguna manera. que siguiese las fablillas dela poetria. e creyese el mundo ser sostenido por fuerça e sudor de omes gigantes. el qual trabaiado por açotes dise otra ves. Escogio la mi alma ser colgada. e los mis huesos escogieron muerte. E quien creera que varon tan sabio e prouado. e galardonado por la su paçiençia del jues soberano. escogiese entre los sus trabaios. acabar la su vida por fin tan denostado. Algunas veses las palabras de la letra son asy contrarias. que non pueden buena e sana mente ser tomadas segund yasen. asy como aquello que dise. Peresca el dia en que nasçi. e la noche en la qual fue dicho. conçebido es el ome. E lo que adelante es escripto sea cubierta aquella noche de obscuridat. e enbuelta de amargura. E avn maldisiendo esa mesma noche. añade e dise sea aquella noche solitaria. E çiertamente ya era pasado el dia del su nasçimiento con el boluimiento del tpo. e en que manera le deseara ser enbuelto en tinieblas. como ya fuese pasado. e non podiese ser escuresçido dellas. E avn si entre las cosas de natura fuera presente. non pudiera sentir amargura como sea cosa syn seso. E sy la noche del su conçebimiento era ya pasada ayuntada a las otras noches. en que manera la deseaua ser solitaria. Ca asy como non pudo quedar por el boluimiento del tpo. asi non pudo ser apartada delas otras noches. a las quales fuera ayuntada. El qual otrosy dise. fasta quando non me perdonas. nin me dexas tragar la mi saliua? Enpero vn poco arriba dixera que las cosas que primeramente non podia tañer la su alma en el tpo. de la buena ventura eran entonçes sus maniares. por la grand angostura. E çierto es que mas ligera es de tragar la saliua que el maniar. e el que se demuestra comer el maniar que primero aborresçia. non es de creer que non podiese tragar la saliua. E otra ves dise. Peque en querer fuir o guardador de los omes. E otra ves. Quieresme destroyr por los pecados de la mi mançebia. E enpero en otro logar dise. Non me reprehendio el mi coraçon. en toda la mi vida. Pues en que manera non fue reprehendido del su coraçon en toda su vida. el que por vos clara e manifiesta se confiesa aver pecado en la su mançebia? Ca non pueden en vno concordar la culpa dela obra e la puresa dela conçiençia. E por ende pues que las palabras dela letra en vno conparadas. non pueden acordar. otra cosa secreta e ascondida quieren syn dubda demostrar, asy como si por vos manifiesta nos dixesen. Pues que nos vedes desacordar en la sobrefas buscad con diligencia la concordia ordenada. que dentro en nos podedes fallar. Algunas veses si quisieremos despreçiar las palabras de la estoria segund la letra. non podremos alcançar la lus dela verdat ofresçida a nos. e queriendo buscar con trabaio lo que se asconde so la letra. perdemos lo que se nos ofresçe claramente de fuera. asy como es aquello que de las sus piadosas obras dise el santo varon. Si negue a los pobres lo que me demandauan. e sy fise esperar los oios dela biuda. e sy comi solo el mi pan e non comio dello el huerfano. e si despreçie al que pasaua por que era vilmente vestido. e sy dexe al pobre syn cobertura. e si non me bendixeron los sus costados. e sy non fueron escalentados delos velloçinos delas mis ouejas. Onde si non quisieremos resçebir estas cosas segund la letra. e las quisieremos referir al seso figurado. todas las sus obras de misericordia tornaremos en nada. ca la palabra diuinal. asy como en los sus secretos da exerçiçio a los sabios. asy en la sobrefas fasta los sinples e non enseñados. Tyene en magnifiesto donde cre los moçuelos. e guarda en secreto donde faga marauillas las almas delos varones sa-

bios en los sus misterios altos. ca es asy como vn rio fondo e baxo. en el qual el cordero puede seguramente andar. e el elefante nadar. E por ende asy como la oportunidat del logar lo puede demandar. se deue mudar el estudio e orden dela declaraçion. en manera que el seso dela santa escriptura. tanto mas verdaderamente sea fallado. quanto el entendimiento della es mudado en diuersas maneras segund lo demanda la materya. Onde encomiendo aquesta mi obra flaca. al juysio dela tu bien auenturança. non porque sea en ella alguna cosa digna de alabança. mas porque te la prometi. demandando la tu fiel amistança. En la qual qualquier cosa que fallare tibia e non apostada la tu santidat. perdonelo ligeramente. considerando la mi flaquesa e enfermedat. por la qual seyendo quebrantado grauemente el mi cuerpo. es enbotado non poco el mi engenio en los sus estudios. Muchos años ha que so atormentado por espesos dolores delas entrañas. e en todas las horas e momentos desfallesco. quebrantada la virtud del mi estomago. e so trabaiado grauemente por fiebres cutianas. como quier que liuianas. mas considerando que es escripto que todo fijo que de dios es resçebido es açotado. quanto en los males presentes sufro mas duro tormento. tanto he mas çierta esperança de alcançar la bien andança perdurable e celestial. E por ventura por el conseio de la diuinal prouidençia fue ordenado que el santo iob grauemente açotado. por mi açotado fuese esplanado. porque tanto meior sintiese la uirtud de las sus palabras. quanto mas fuese a el semeiable en las llagas. Enpero manifiesto es a los que con diligençia lo quisieren considerar. que la enfermedat corporal. mucho enbarga el trabaio delos mis estudios por la su adusidat. ca non podiendo la uirtud dela carne dar fuerça al ofiçio del fablar. non puede declarar el alma dignamente. lo que dentro syente. Ca que es el ofiçio del cuerpo. sy non organo del coraçon? E avn que el maestro sea altamente enseñado en el arte del cantar. non lo puede dignamente executar. sy non pudiere concordar los instrumentos de fuera con la su arte. ca mucho afea el organo cuytado por la su mengua. el canto que la mano enseñada ordena sabiamente. e avn que sea enbiado el viento segund arte. non puede el cañon fendido e quebrantado. resonar segund le es mandado. Pues quanto es abatida la fermosura dela mi exposiçion. quando el confondimiento del organo destruye con grauesa de enfermedat. la manera graçiosa del fablar que la sabiduria dela arte pudiera ministrar? Ruegote que considerando con diligençia aquesta obra. non demandes en ella foias de palabras. ca estudiosamente es defendida a los santos doctores en las escripturas santas. la liuiandat non fructuosa delas palabras. como en el tenplo de dios sea defendido. ser plantado monte que pueda dar sonbra dañosa. E syn dubda todos sabemos que quando quier que en las foias delas mieses mal senbradas. cresçen mucho las aristas. non cresçen segund deuen las granos en las espigas. Por lo qual non cure mucho de guardar la fermosura de la fabla de fuera que el enseñamiento del arte enseña. ca segund el tenor de aquesta epistola demuestra. non quise esquiuar la fealdat del viçio gramatical que es dicho metaçismo. nin la confusion del barbarismo. nin los asentamientos e mouimientos delas proposiçiones e casos gramaticales. jusgando ser cosa non digna que las palabras çelestiales sean encogidas so las reglas del ornato. e delos otros semeiables. Nin son de guardar aquestas cosas. nin fueron fasta aqui guardadas delos doctores delas escripturas santas. delas quales la nra exposiçion tomo nasçimiento e a las quales deue remedar con todo esfuerço. ca digna cosa es. que

la

la buena fija en todas las cosas se trabaie. de semejar a su madre. La nueua traslaçion declara la mi exposiçion mas quando lo demanda la nesçesidat dela priuaçion. de amas escogo las sentençias. porque la see apostolical en la qual de presente seo por bondad diuinal a la vna e a la otra da autoridat. e por ende el trabaio de mi estudio delas sentencias de amas se puede anparar.

En vista de esta Carta, que unanímemente tienen todos los Criticos por legitima de S. Gregorio, no puede dudarse que este Santo envió á S. Leandro los Libros de los *Morales* luego que los concluyó: ni tampoco, que hubo en *España* un grandísimo descuido en dexarlos perder, porque igualmente es cierto que Tajon pasó á *Roma* á copiar, y en realidad copió estos mismos Libros, cuya copia quiso ver Quirico, como se lee en la Carta que cita el docto P. Risco en la pag. 189 del dicho Tomo XXX de la *España Sagrada*; sin embargo de la arrogante expresion de Casimiro Oudin en la col. 1622 y sig. de su Comentario *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: *Purissimam hanc fabulam omnes rejiciunt: soleque meridiano clarius patet, semper et ubique Bibliothecarum Occidentis à Gregorii morte, magnam fuisse Moralium ejus transcriptorum multitudinem: nec opus fuisse eundi Romam, ut libri ejusmodi et facile et multi quoad MSS. Codices invenirentur.*

Pudiera demostrarse el errado modo de pensar de Oudin en esta parte, con la uniforme relacion que hacen del prodigioso hallazgo de dichos *Morales* en *Roma* por Tajon los Escritores nacionales y estrangeros, que han tratado de este Obispo; sin que en ellos haya otra cosa que notar, que el anacronismo que les descubre el P. Risco, haciendo ver que Tajon fue á *Roma* á principio del año 650, ó á fines del 649, siendo aun Abad en su Monasterio; porque pasado un año, ó cerca de él, despues de su vuelta á España con la copia de dichos *Morales*, esto es, en el año 651, falleció su íntimo amigo S. Braulio á quien sucedió en la Silla Episcopal de *Zaragoza*.

No fueron los *Morales* los únicos Escritos propios que envió S. Gregorio á S. Leandro; antes de ellos ya le habia dirigido otros varios: esto se lee en la Carta que le escribió en respuesta de la pregunta que le hizo S. Leandro *sobre la trina mersion*; de la qual Carta de San Gregorio hace mencion S. Isidoro Arzobispo de *Sevilla* en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y de él se habla en el Canon 4° del Concilio IV de *Toledo*. Esta Carta es la XLIII de las publicadas por los PP. Benedictinos de S. Mauro, en la col. 531 y 532 del Tomo II de la edicion ya citada de las Obras de San Gregorio; en ella le dice así: *Dulcissimae autem mihi fraternitati vestrae codices direxi, quorum notitiam subter inserui. Ea autem quae in beati Job expositione dicta fuerant, et vobis dirigenda scribitis, quia haec verbis, sensibusque tepentibus per homilias dixeram, utcumque studui in librorum ductum permutare, quae nunc adhuc à librariis inscribuntur. Et nisi portitoris praesentium me festinatio coangustasset, cuncta vobis transmittere sine aliqua imminutione voluissem: maxime quia et hoc ipsum opus ad vestram reverentiam scripsi; ut ei quem prae caeteris diligo, in meo videar labore desudasse.*

Quales sean estos Libros que aquí apunta S. Gregorio, están expresados por Liciniano en la Carta que le escribió este Obispo alabándole su Pastoral, y pidiéndole la *Exposicion de Job*, y demas

Obras morales que habia escrito. Esta Carta está en la col. 620 y sigg. del dicho Tomo II, y en ella dice LICINIANO á S. GREGORIO de esta manera: *Ante paucos annos Leander Episcopus Spalensis remeans de urbe regia, vidit nos praeteriens, qui dixit nobis habere homilias à vestra Beatitudine editas de libro sancti Job. Et quia festinans pertransiit, minimè eas petentibus nobis ostendit. Postea verò scripsisti ei de trina tinctione; in qua Epistola memoras displicuisse vobis illud opus; sed hoc salubriori consilio statuisse, ut in librorum ductu eas transponeres..... Dignetur ergo Beatitudo vestra opus ipsum de libro sancti Job; sed et alios libros morales quos fecisse te memoras in hoc libro Regularum exiguitati* (añaden al margen acertadamente los PP. Benedictinos *Fortè, meae*) *transmittere....*

Advierten estos Sábios en el Tratado *Epistolarum S. Gregorii Magni Ordo restitutus*, que está al fin del dicho Tomo II, en la pag. 1306 y sig., que la *Exposicion de Job*, que LICINIANO pide en esta Carta á S. GREGORIO, es la que de este Santo recibió S. LEANDRO en la Indicion XIII, con la Carta que en esta nueva edicion es la XLIX, y en las ediciones antiguas era la XLIII; é infieren que la Carta de S. GREGORIO sobre la *trina mersion*, de que hace mencion LICINIANO, escrita á fines de la Indiccion IX, no la tuvo S. LEANDRO hasta la Indiccion X; aunque con mucha antelacion á la otra que S. GREGORIO le escribió en la Indiccion XII, dirigiéndole los *Morales*.

Por esta última Carta, que es la que se ha producido en Castellano, se echa de ver que no envió S. GREGORIO á SAN LEANDRO los dichos *Morales* hasta que los tuvo concluidos y limados; y por estos lugares que acaban de copiarse se evidencia, que antes le habia dirigido el *Pastoral* y algunas otras Obras que habia compuesto. Ha sido preciso dar esta noticia para aclarar de algun modo las que hasta ahora se han dado con tanta variedad acerca de los *Morales* que traxo TAJON de *Roma*; y no será extraño anticipar aquí la noticia de que del *Pastoral* de S. GREGORIO, traducido de Latin en Castellano por Fr. GREGORIO DE ALFARO, Monge Benedictino, se han hecho varias ediciones, que se mencionarán quando se trate de este Traductor, y se confrontarán con el MS. que hay de esta Traduccion en la Real Biblioteca del *Escorial*; en la que hay asimismo un Códice en folio, escrito en papel, con 105 folios, de hermosa letra del siglo XV, con los títulos de los capitulos, y las iniciales de encarnado, cuyo título es: *Flores de los Morales de Job; y es una Coleccion de Sentencias entresacadas de los mismos Morales de S. Gregorio, y puestas en Castellano por Don Pero Lopes de Ayala.* Este Códice está en ij. b. 7.; y de él se dará razon individual despues. Tambien están MSS. en la misma Real Biblioteca del *Escorial* los Dialogos de S. GREGORIO, traducidos en Castellano por Fr. GONZALO DE OCAÑA, Religioso Gerónimo, á ruegos de FERNAN PEREZ DE GUZMAN, y de esta Traduccion se hablará en su propio lugar.

Los cinco Libros de *Sentencias* que compuso TAJON, y están citados por FABRICIO y el Cardenal BELARMINO, tienen tambien este título: *Collectaneum ex operibus sancti Gregorii*, segun expresa haberlo leido en un Códice muy antiguo de la Biblioteca Real de *Paris* PEDRO GUSSANVILLE, quien en el Prólogo que puso en el Tomo III de las Obras de

S.

UNED

S. Gregorio de la edicion de *Paris* del año 1675, dice haber escrito Tajon dichos libros en el año 650. La Prefacion de esta Obra, dedicada por el mismo Tajon á Quirico Obispo de *Barcelona*, la publicó el P. D. Juan de Mabillon en sus *Observaciones á las Analectas antiguas*, dadas á luz en *Paris* en el año 1727, con este Epigrama en que Tajon describe su grande Obra.

Quisquis amas sacram lector addiscere legem,
Hunc nostri studii librum percurre legendo:
Repperies facile quicquid agnoscere malis.
Florea cuncta gerit (tum) prata virentia gestat.
Pascit amantis oves, sincera animalia Christi,
Ostendit patriam celsam, regnumque potentem
Tartareos ignes, et tristia non finienda.
En tibi Christus adest regnum conferre beatis,
Impiis è contra horrenda supplicia confert.
Sublimis anima conscende ad regia coeli.
Impiger adcurre, careas ne praemia tanta;
Et picei fontis horrendas despice flammas.

A este Epigrama se sigue en Mabillon el principio del libro 1° de las *Sentencias*, cuyas primeras palabras son: *Quod Deus incommutabilis, summus et aeternus existat*: y despues está la respuesta de Quirico á Tajon, en que le dice haber recibido esta Obra.

De ella trata el P. Risco en la pag. 191 y sigg. del Tomo XXX de la *España Sagrada*: pone el título con que los vió MSS. el P. Mabillon: trae en Castellano el elogio que de ella hizo Quirico, Obispo de *Barcelona*, en la Carta que escribió á Tajon: copia el título de la Carta de Tajon á Quirico dedicándole esta Obra, y describe su contenido. Pone despues el título de la Carta de Tajon á Eugenio III, Metropolitano de *Toledo*, que publicó Balucio en el Tomo IV de sus *Miscelaneas*, como escrita en el año 640, de cuya fecha dice el P. Risco, que debe atrasarse lo menos hasta los años 651 en que Tajon comenzó á presidir en *Zaragoza*: y prosigue diciendo, "que de esta Carta consta, que viendo Tajon la mucha prolixidad y latitud de las Obras de S. Gregorio, y el grande trabajo que de aquí resultaba en hallar la Exposicion de los testimonios de la Escritura, cuya inteligencia se desease; leyendo con grande atencion todas las Obras del Santo Pontifice, y recogiendo todos los textos de las sagradas letras, junto con la declaracion *Gregoriana*, hizo un Comentario quasi perfecto de todos los Libros Canónicos, observando el mismo orden que en ellos tienen los testimonios. Dividió esta Obra en seis Códices, quatro del Testamento viejo, y dos del nuevo. Hizo tambien para cada uno de los Códices el Prefacio que le convenia, y todo el trabajo lo ordenó á la utilidad de los lectores..... Concluida esta Obra, la remitió á S. Eugenio III Metropolitano de *Toledo*, sujetándola con palabras humildísimas á su correccion y censura.....

Por las circunstancias de estar esta Coleccion dirigida á S. Eugenio, y dividida en seis Códices, asegura el P. Risco ser distinta de la otra, de que ya se ha dado razon, y se compone de cinco Libros, la qual está dirigida á Quirico, y es una Coleccion de Sentencias que componen una Teologia completa; al paso que la dedicada á S. Eugenio, y compuesta de seis Códices, es Coleccion de todos los textos y las *Exposiciones Gregorianas*, y hace un Comentario ordena-

UNED

nado y perpetuo de todos los Libros Sagrados, exceptuando los que S. Gregorio declaró, por el orden mismo que tienen los testimonios..... Extraña que Mabillon, los PP. Benedictinos de S. Mauro, D. Nicolas Antonio, Fabricio y otros no hayan hecho mencion de esta Coleccion. Ofrece el P. Risco publicar la de las *Sentencias*, como de hecho lo executa en el Tomo XXXI de la *España Sagrada*, desde la pag. 171, precedida de un docto Prefacio en que el P. Risco vuelve á hablar con toda distincion de las dos Colecciones: trata del tiempo en que ambas se escribieron, describe por menor el contenido de la de las *Sentencias*, que es la que él publica; y habla de la utilidad que resulta de esta Obra, y de la estimacion que se merece. Despues de este Prefacio está la Carta de Tajon á S. Eugenio III remitiéndole la *Coleccion de todos los textos*, y las *Exposiciones Gregorianas*: y luego empieza la *Coleccion de las Sentencias* con la Carta de Tajon á Quirico; á que sigue la respuesta de este Obispo á Tajon, el Epigrama *Quisquis amas sacram*, que ya se ha producido en este artículo, y el Índice de capitulos del Libro I: concluido este primer Libro en la pag. 238, está en la siguiente el Índice de los del Libro II, y asi sucesivamente á cada Libro precede su respectivo Índice.

De la Coleccion de Tajon dirigida á Eugenio III puede ser acaso parte una Obra, que hay MS. en Castellano en la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. b. 7. en un Códice en folio, bellamente escrito en papel, de letra del siglo XV, con 105 folios, los títulos de los capitulos y las iniciales de encarnado; y con este título en el fol. I. *Aqui comiençan las flores de los morales de Job*. No se lee en el Códice el nombre de Tajon: no obstante eso, su contenido no desdice de la descripcion que el mismo Tajon hace de su Obra á Eugenio III: por lo que no será importuno producir aquí algunas de las Sentencias, con el Prólogo que las precede, y con el elogio de los *Morales* que está al fin del Códice, para que se pueda formar idea de esta Obra inedita.

Prologo.

Este libro es llamado flores de los morales sobre Job que son dichos de muchos buenos enxenplos y de buenas dotrinas y de buenas reglas para bien biuir espualmente y moral y onestamente. E por eso son dichos flores porque asy como las flores en el arbol paresçen bien y fasen el arbol mas fermoso. y son de muestra del fruto que llevara el arbol. ca dellas nasçe el fruto. bien asy como estos dichos en este libro contenidos son en sy muy fermosos y frutuosos fasen al onbre que es dicho en la escritura arbol muy conpuesto y fermoso y frutuoso en buenas obras delante dios y delante los onbres y dan en el olor de buena fama y fructo dulçe y muy sabroso y prouechoso de obras meritorias fasiendo lo que en este libro se dise. E fueron estos dichos apuradamente cogidos del grant arbol de virtudes que es el volumen y libro de los morales que fiso sant gregorio sobre Job. E sacados de latin en rromançe por mano del noble y onrrado señor prudente y discreto varon don pero lopes de ayala chançiller mayor del Rey de castilla y uno de los del su alto consejo y coronista. porque lo el quiso ser non resçibiendo salario por ello. E avn por las sus excellencias y virtudes fue escogido por vno de los del consejo del Rey de françia çerca del qual fue syenpre muy açepto. E paren bien mientes con atençion los que en este libro leyeren. sy quisieren saber quien fue el primero escriuano del libro de Job y sepan

syn

syn otra dubdança segunt que dise y prueua sant gregorio en el prologo deste dicho libro que non fue otro saluo ese mesmo Job ynspirado por el spu santo que lo en el dicto asy como en libro. porque los sus gloriosos fechos a nos por el quedasen en enxenplo. Nin se mueua ninguno a creer el contrario por algunas palabras de alabança de Job que se disen en el dicho libro que paresçe que non las diria Job de sy mesmo. Ca costunbre es de la sta escritura que el que la escriue fable de sy como sy fablase de otro. asy fablo moysen. asy fablo sant Juan euangelista. asy fablo sant lucas. asy fablo sant pablo cada uno de sy disiendo lo que dictaua el spu santo. E por ende los que escriuen la santa escritura por voca de dios pues que se mueuen por ynpulsion del espũ santo asy dan de sy testimonio como sy lo diesen de otro alguno. Otro sy paren bien mientes los que en este dicho libro leyeren al romançe que el dicho trasladador fiso y la orden y manera que touo guardando todavia la costunbre de los sabios antiguos filosofos y poetas. los quales syenpre guardaron en sus palabras y en sus dichos la virtud de los vocablos y la significacion dellos segunt la realidad. E guardaron syenpre este estillo de lleuar la sentençia suspensa fasta el cabo. y de anteponer los casos del uerbo del qual han rregimiento los quales segunt la arte de la gramatica en costruyendo deuen ser pospuestos. E esto fiso el por guardar el color de la rretorica y la costunbre sobredicha de los sabios que dificultaron sus escrituras y las posieron en palabras difiçiles y avn obscuras porque las leyesen los onbres muchas veses y mejor las rretouiesen y mas las preçiasen quanto en ellas mas trabajo tomasen. Ca lo que con mayor trabajo se gana con mayor presçio se guarda. E la orden que guardo el sobredicho trasladador en este libro es esta. Començo primeramente en los prologos primero y segundo del dicho libro de los morales de sant gregorio. y tomo dellos lo mejor y mas fructuoso contando lo de cada uno dellos por su parte. E despues tomo de cada vno de los treynta y çinco libros de los morales bien lo que le paresçio ser mas enxenplar y prouechoso a los leyentes. allegando en muchos logares el testo de Job declarando lo que sobre ello dixo sant gregorio. E otras vegadas rresa el dicho de sant gregorio segunt que esta en el libro y pone sy es menester el enxenplo escrito en el libro syenpre contando el libro de los morales por sus capitulos como esta todo el libro distinto y contado y ordenado. primero y segundo y tercero &c. E contando bien asy los capitulos del testo de Job. porque el que leyere en este dicho libro sy en alguna cosa dubdare requiera el dicho libro de los morales y falle cierto el libro y capitulo de los morales y el capitulo del testo de Job.

Dichos entresacados de los Prologos.

Del Prologo primero de los Morales.

Non es ynposible al onbre conplir lo que con caridad se demanda.

Quando la tristura quebranta el cuerpo. la voluntad del desir se enflaquesçe.

Quien de los males presentes deste mundo es mas aquexado de los dones de dios tenga mayor esperança.

Dichos del Prologo segundo.

Quien nõ quiso guardar la ordenança de la su condiçion es amonestado con mandamientos. E quien non quiso obedesçer a los mandamientos es envergonçado con enxenplos.

Noe y daniel y job fueron solos librados por la su justiçia.

La virtud de la fortalesa aun estando onbre quedo fase su obra.

Del

Del cap. 1° del lib. 1° de los Morales.

Mucho es de loar beuir bien el bueno entre los malos.

Asy como es mayor culpa el bueno entre los buenos non ser bueno. asy es grant loor beuir bien el bueno entre los malos.

La vesindat de los malos sy nos deleyta llaga.

Del cap. 5° del lib. 6° de los Morales.

El loco quando la bien andança corporal cobra paresçele que esta cō firme Rays. y leuantase y estiendese y ningunas cosas contrarias no sufre porque contra los flacos syn ninguna Repugnacion pueda Ca los que bien fisieron por su actoridad les contradiga. y quando los flacos y non asy poderosos veē a los malos asy faser y floresçer dubdan y tremen y nō saben que es esto. enpero catan y veen la tal gloria. y luego esperan y entienden que pena despues de tal gloria a los malos ha de venir y menospreçian en todos sus pensamientos aquella gloria de la qual los soberuios estan finchados y llenos. E por esta rason desia Job. yo vi al loco con firme Rays y maldixe luego a la su fermosura.

Del lib. xx de los Morales cap. 30.

Sobre aquella palabra que dixo Job.... clamare aty y nō compliras mi petiçion. dise sant gregorio. nro señor dios poderoso por el su alto consejo quando los sus santos son apremiados y claman a el muy afincadamente con sus Rogarias porque sean librados suele alōgar las boses de los que asy lo piden porque los meresçimientos de los que padesçen crescan y sean oydos los tales justos por el su meresçimiento que cresçe. los quales nō fueron oydos por las sus boses.

Del cap. xlij. de Job. lib. xxxv. de los Morales.

Estonçes desimos bien los bienes quando por el tal desir queremos conplaser a dios de quien tomamos grā para los desir.

A dios el qual conosçe los coraçones de los que callan el nro fablar nō es desirlo con boses de la garganta. mas sospirando a el con deseos del coraçon.

En conparaçion de la sabiduria de diōs todas las otras sabidurias son nada.

Empieza la Obra en el fol. 2° del Cód. dice asi: *Non es ynposible al onbre conplir lo que con caridad se demanda*: y acaba en el folio 103 v.to *non tan solamente para guardar la salud que tenemos tomamos melesinas. mas aun las tomamos porque la salud que ya tenemos cobrada non la perdamos.*

Siguense *Dichos de sabios*: Estos sabios son: *Xerxes, Valerio Maximo, Seneca, Julio Cesar, Filistarcus Rey de atenas, Socrates, Aristotiles, el Emperador Trajano, Quinto Fabio çibdadano Romano, Tullio Filosofo, Varron, Josepho abengurion*, y algunos sabios anonimos. El primer dicho es este de Xerxes: *Dixo xerxes el filosofo mas quiero acabar mi vida con justiçia loada que alongarla con malas costunbres*: y el último es: *En la batalla ninguno non pelea tan Resio como la nesçesidad. esto desia Josepho en el libro de las antiguedades. deo grās.*

Son en todos XL *Dichos*, y acaban en el fol. 105.

En el reverso de la hoja inmediata, que ya no tiene foliacion, hay este elogio de los Morales de S. Gregorio: *El rreuerendo señor don domingo Obpo brixiense vicario del papa systo enxirio esta prefacion a los morales de san gregorio.*

El sto iob singular enxenplo de paciencia conpuso vn libro en el qual en gran parte nos manifiesta la prouidencia de dios confonde y rreprueva las falsas opiniones de algunos onbres los quales muchas vezes juzgan como les plaze las penas y daños temporales y los bienes y filiçidades que dios premite que algunos vengan en este mundo no sabiendo como dize el profeta que los

juy-

UNED

juyzios de dios son muy justos y ascondidos y es creido este bien aventurado job aver deçendido de linaje de sau y el mismo aver escrito su estoria en lo qual muy mas claramente que otros profeta y demuestra la futura rresurçion diziendo se que el mi Redentor bive y en el postrimero dia tengo de rresuçitar de la tierra y ser vestido otra vez de mi mesmo cuero y en la mi carne vere a dios mi salvador al qual yo mismo vere y no otro por mi. eso mismo demuestra el demonio ser rrey sobre todos los hijos de sovervia so figura de behemont y leuiatan que es vna grand bestia y vn grand peze o serpiente que se cria en el mar e lo mismo otras muchas cosas cuenta que dan a los leedores grand ensenança y mucho mayor deleitacion onde este libro declaro el glorioso san gregorio diuidiendo la su explanacion en xxxv libros hechos en seys partes los quales ordeno con tanta eloquencia y aposto de tanta muchedunbre de sentencias que no creo poder hallar los estudiosos de las letras otro escrito alguno en el qual puedan abondosamente contenplar lo que a las costunbres y vida bien aventurada pertenesçe en tanto que son por heçelençia llamados morales conviene a saber ynformaçion de costunbres onde si quigeremos acatar ell abtor dellos no solamente de grand dotrina mas aun de grand abtoridad nos pareceran ca entre los principales dotores de la iglesia es contado yten consideremos su santidat y rreligion estonçes claramente conosçeremos ser esta obra espejo de piadat syngular enxenplo de aspereza forma de penitençia rregla de biuir bien aventuradamente y finalmente en ella hallaremos toda conpusicion de virtudes y lo que nos es menester para alcançar el rreyno soberano onde rruego y amonesto a los estudiosos de la santa liçion y quand afetuosamente puedo otra vez gelo Ruego y si alguna abtoridad ay en mi gelo mando que los lean y tengan consigo y no despreçien tan grand don y beneficio de dios ni tengan en poco tan grande esplanacion de las santas escrituras y tanta diçiplina y onestad de vida como della podran sacar los quales cojendo sus flores no a manera de locos se corronpen y hinchen vanamente con ellas mas como piadosas bestias hinchen el uientre de su memoria y hartan las sus almas de manjares çelestiales explicid.

De estas Obras de TAJON, que son ciertamente suyas propias, han separado juiciosamente los Autores que han tratado de sus Escritos una otra, que con nombre de TAJON se supone exîstia entre los MSS. antiguos de la Iglesia del *Pilar de Zaragoza*, escrita al mismo tiempo que los *Morales*, esto es, despues que TAJON volvió de *Roma*. Este Escrito se publicó en Latin y Castellano con este título: *Historia antigua de la Madre de Dios del Pilar de Zaragoza, escrita por el Obispo de Zaragoza Tayon, en tiempo de los Godos, comentada por Luis Lopez vecino de la misma ciudad.* Es un Tomo en 4° impreso en *Alcalá* en la Imprenta de *Maria Fernandez*, año 1649. El Traductor recomienda en gran manera el mérito de esta historia por la antigüedad que representa el MS. que la contiene: pero como por una parte no llegó la noticia de tal MS. á los oidos de ninguno de los Escritores antiguos, que con todo esmero se dedicaron á indagar quales fueron los Escritos propios de TAJON; y por otra afirma el citado Traductor, que el Obispo TAJON resumió en esta historia unos fragmentos mas dilatados de S. ATANASIO, Obispo de *Zaragoza*, discipulo del Apostol SANTIAGO (especie enteramente supuesta, pues no puede comprobarse de modo alguno), hay muy suficiente motivo para dar á

UNED

esta historia el mismo credito que á los Cronicones falsos de DEXTRO, LUITPRANDO, JULIAN y demas autores de igual estofa, cuyas autoridades admite con grande satisfaccion el expresado LUIS LOPEZ en los *Comentarios Españoles* con que ilustra cada uno de los periodos de que consta la *Historia del Pilar*, que él atribuye á nuestro esclarecido TAJON.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO VIII. DE LA IGLESIA.

CIXILA, ARZOBISPO DE TOLEDO.

De este Prelado da noticia AMBROSIO DE MORALES en el cap. XXXIX del libro duodecimo de la *Coronica general de España*, con motivo de referir los Escritos antiguos de que él se valió para escribir la vida de S. ILDEPHONSO: "Ayudarme he tambien mucho de la historia algo larga de su vida que escribió el Arzobispo de *Toledo* CIXILA, que fue poco despues de la perdicion de *España*, asi que alcanzó vivos algunos de los que conocieron á S. ILDEPHONSO y trataron con él, de quien dice entendió algunas cosas de las que escribe. He visto esta historia en algunos originales antiguos, y señaladamente en el de los Concilios de S. MILLAN de la Cogolla, que como se ha dicho ha seiscientos años que se escribió."

Este Prelado, llamado CIXILA ó CIXILANES, fue sucesor de CONCORDIO en el Arzobispado de *Toledo*, cuya Silla ocupó desde el año 774 hasta cerca del 783 en que falleció: como parece por los Catalogos que produce de los Arzobispos de *Toledo* el R. P. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el Tomo V de la *España Sagrada*.

De la Obra de CIXILA, que cita MORALES, se sirvió tambien CONSTANTINO CAYETANO para escribir la vida de S. ILDEPHONSO, que dió á luz con la de S. ISIDORO y S. GREGORIO, é intituló: *De SS. trium Episcoporum Isidori, Ildephonsi et Gregorii Ostiensis vita et actionibus*: pero engañado CONSTANTINO por el MS. que tenia á la vista, dixo equivocadamente haber escrito HELADIO Arzobispo de *Toledo* aquella vida de S. ILDEPHONSO; sin reparar en que HELADIO no la pudo escribir, porque fue muy posterior á S. ILDEPHONSO en el Arzobispado de *Toledo*.

No es menor la equivocacion de Fr. FRANCISCO FEU-ARDENCIO en la edicion que hizo de las Obras del referido Santo; porque alucinado con un elogio hecho por S. JULIAN al mismo S. ILDEPHONSO, que se leia en el Códice que él tuvo presente para su edicion, dixo abiertamente que este S. JULIAN fue el JULIAN POMERIO que escribió la vida de S. ILDEPHONSO: sin echar de ver, que en esta vida se hace memoria del Obispo SISBERTO, ó SISEBERTO, que floreció mucho despues de

de S. Julian, y este Santo es conocido comunmente por solo su nombre, no por el de Julian Pomerio: ademas de que la Obrita de S. Julian empieza de distinto modo que el Escrito de Cixila que contiene la vida de S. Ildephonso.

Esta Obra de Cixila la produxo el P. Florez en el Apendice VIII del Tomo V de la *España Sagrada* con este título: *Incipit vita, vel gesta S. Ildephonsi Toletanae Sedis Metropolitani Episcopi, à Cixilano ejusdem urbis Episcopo edita*: y antes de ella previene haberla él copiado del *Codice Emilianense, y cotejado con otro de Toledo, y con las impresiones que hicieron de ella el Cardenal de* Aguirre, Surio *y los publicadores de la Biblioteca antigua de los PP.*: y para desvanecer qualquiera duda que pudiera ocurrir sobre este Escrito, en vista de lo que acerca de él dixeron Constantino Cayetano y Fr. Francisco Feu-ardencio en sus respectivas ediciones, forma el citado P. Florez una breve disertacion, en que demuestra que su legitimo Escritor es ciertamente Cixila, Arzobispo de *Toledo*, y no pudo serlo S. Julian ni Julian Pomerio; conformándose en esto con el sentir de D. Nicolas Antonio, que asi lo expresa en la pag. 320 del Tomo 1° de la *Biblioteca antigua*, lib. VI cap. 1°: en donde añade, que esta Obra de Cixila la dió á luz Basilio Melanio en *Basilea* año de 1557, unida al Libro de S. Ildephonso *De laudibus B. Virginis*; y que tambien la publicó D. Lorenzo Ramirez de Prado despues del Cronicon del falso Julian.

PEDRO, LLAMADO PULCHRO, Ó EL HERMOSO.

Empeñados los inventores de los falsos Cronicones en obscurecer la verdadera historia Eclesiástica de *España*, introduxeron en el Catálogo de los Arzobispos de *Toledo*, entre Concordio y Cixila, á Pedro nombrado el *Hermoso* por la belleza de su rostro: y no contento Tamayo de Vargas de verle honrado con tan eminente dignidad, le adjudicó el título de Santo, colocándole por tal en el *Martirologio Español*, dia 8 de Octubre.

Tambien se preocupó Juan Vaseo en quanto á haber sido Pedro el *Hermoso* Metropolitano de *Toledo*, porque dice de él en la *Cronica de España* en el año 747: *Eodem fere tempore Petrus Toletanae Sedis Episcopus cognomento Pulcher claruit, et ad Christianos Hispali habitantes de pascha erranter celebrato libellum elegantem conscripsit.*

Adoptó este error de Vaseo el P. Juan de Mariana en el cap. VI del lib. VII de la *Historia de España*; y mencionando en el año 761 la estimacion que se hacia de Vero Arzobispo de *Sevilla* por la santidad de su vida, por su erudicion y sus Escritos, añade: "Asimismo Pedro Prelado de *Toledo*, sucesor de Urbano, por sobrenombre el *Hermoso*, compuso un Libro de como se debia celebrar la Pasqua, muy alabado en aquel tiempo, enderezado á los de *Sevilla*, que en esta cuenta andaban errados."

Critica Ambrosio de Morales á Vaseo, diciendo así en el cap. VII del libro decimotercio de la *Coronica general de España*, quando trata de la sucesion de los Arzobispos de *Toledo*: "Vaseo pone por sucesor de Cixila en el Arzobispado á uno llamado Pedro el *Hermoso*, que escribió un libro de las fiestas movibles; y siendo gran Perlado, consoló mucho

los Cativos Christianos. Dice lo escriue asi el Obispo de *Beja*. En mi original aunque es harto antiguo, el de donde yo lo saqué, no está esto, ni se pone en los dos Catalogos tal Perlado."

Aunque en el Códice que cita Morales no se halle el nombre de nuestro Pedro entre los de los Prelados de *Toledo*, ni tampoco en el que publicó Sandoval, ni en el de S. Millan de la Cogolla, ni en los dos Catalogos que de dichos Arzobispos produxo el P. Florez en el Tomo V de la *España Sagrada*, no por eso debemos excluir de la Iglesia de *Toledo* á Pedro el *Hermoso*; pues por un testimonio antiguo de un MS. de la Biblioteca del Cardenal Mazarini que produce Pagi al año 746 num. 9; y por un Códice antiquisimo de *Alcalá* consta, que fue Diacono de la Iglesia de *Toledo*, y que en esta Iglesia tuvo el empleo de Chantre: *Per idem tempus* (asi se lee en ambos MSS.) *Petrus Toletanae Sedis Diaconus pulcher apud Hispaniam habebatur Melodicus...* Y despues: *In Hispalim propter Paschas erroneas quae ab eis sunt celebratae libellum Patrum atque à diversis autoritatibus pulchre compositum conscripsit.* De lo que deduce oportunamente el P. Florez, tratando de Pedro Pulchro en la pag. 342 y sigg. del Tom. V de la *España Sagrada*, que este Diacono de la Iglesia de *Toledo* fué uno de los que ayudaron al Arzobispo Elipando á corregir los yerros que se habian introducido en tierra de *Sevilla* y de *Granada* en orden á la celebracion de la Pasqua; y esto dió motivo á Pedro el *Hermoso* para dirigir determinadamente á los Sevillanos el Tratado que escribió *De Paschatis recta celebratione ad Christianos Hispali habitantes, qui à vero computo deerrabant*; del qual solamente se conserva la noticia de que en algun tiempo existió.

SERVANDO, OBISPO DE ORENSE.

Este Prelado Español, Confesor que fué del Rey D. Rodrigo, último Soberano de los *Godos*, como refiere entre otros el Mtro. Fr. Phelipe Gandara, en el cap. 1.º del lib. II del *Nobiliario de Galicia*, escribió una *Historia de España* hasta su tiempo; de la qual da razon D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar en la *Biblioteca que formó de todas las Obras que trabajó por espacio de 50 años*, y se imprimió en *Valencia* año de 1671, dedicada á la Reyna D.ª Mariana de Austria, Madre del Rey D. Carlos II. Esta Biblioteca se compone de dos partes: la primera contiene la noticia de las Obras impresas del citado Pellicer; y la segunda la de las que aun no habia publicado. Una de estas es esta *Historia* de Servando, y de ella dice así en la pagina 145 de dicha *Biblioteca*: "Manuscriptos que ha descubierto y comunicado á otros D. Joseph Pellicer. I. Historia de D. Servando, Obispo de *Orense*, con las Adiciones del Obispo D. Pedro Seguino succesor suyo. Ha procurado juntar D. Joseph Pellicer quantos Manuscriptos ha podido hallar, ansi de Chronicas antiguas de España, como de Actas de Santos, y de Tumbos de Monasterios donde están recopilados sus privilegios; unos con costa comprandolos, y otros con trabajo copiandolos de su letra. Destos segundos es la *Historia* de D. Servando, cuyo original en vitela y en letra Gótica, y en lengua antigua Gallega, tuvo por mano de D. Pedro Fernandez de Boan, Caballe-

UNED

llero del Orden de Santiago. Copióle de su mano, y la copia original está en su poder. Hizo larga memoria de él en el Memorial del Marques de Ribas el año 1647, y comunicó traslados á D. Fernando de Andrade y Sotomayor, Arzobispo de *Santiago*, como parece por sus cartas; y á D. Juan Tamayo de Salazar, que en su *Martirologio de España* habla del diversas veces, y pone en estampa la Ara en forma de Cruz que contiene. Qué juicio se haya de hacer de esta historia lo dexa D. Joseph al sentir de los doctos, que aunque la ha alegado y publicado, ha reconocido despues muchas circunstancias, que no le permiten afirmarse en lo que escribió. Lo que puede asegurar es, que el original parece tan fino y seguro, como incierto y dudoso mucho de lo que contiene en las Adiciones de D. Pedro Seguino; y ha querido manifestarlo ansi para que lo juzguen otros."

Mayor aceptacion tuvo esta Obra de Servando en el concepto del Il.mo Sr. D. Fr. Juan Muñoz de la Cueba, Obispo de *Orense*, quien habla de Servando y de la Historia que escribió, en el Libro *Noticias historicas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense*, impreso en *Madrid* año de 1726, en donde pone la série de los Obispos de dicha Iglesia, colocando en ella despues de Tomiro á D. Servando, de quien dice en la pag. 235: "Por el Pontificado de este Señor Obispo está la comun voz y tradicion; y el Mtro. Gil Gonzalez Davila dice: que una Historia que escribió de aquellos tiempos el Obispo D. Servando la vió y leyó en su original. Cierto es, que de dicha Historia hay muchas copias en *Galicia*, y yo he leido algunos puntos y casos particulares trasladados de copia que se guarda en la Librería del Convento de S. Francisco de *Orense*. Tambien es cierto que muchos, ó disienten ó desacreditan estas copias; porque la vanidad de algunos patricios ha introducido en ellas los ramos ó los enredos de sus Genealogias."

Añade D. Juan Muñoz de la Cueba: "Que el Obispo Servando, en sentir de unos fue Confesor del Rey Don Rodrigo, y su compañero en la última batalla que á este Soberano presentó el General *Moro Taric* junto á *Xerez de la Frontera*, en el dia 11 de Noviembre del año 712; y que, en dictámen de otros, fue Confesor y compañero de nuestro Restaurador D. Pelayo, á quien siguió en sus trabajos, con otros Prelados y Obispos, y con los Godos Caballeros Andaluces, Castellanos, Gallegos y Portugueses que le siguieron como leales y nobles: y que desde el año 710 hasta el de 714 fue Servando Obispo de *Orense*:" concluyendo asi la relacion que hace de este Prelado: "La confusion y angustia de aquel tiempo borraron las memorias de los progresos y fin del Obispo D. Servando, y habiendo destruido los Moros la Ciudad y Cathedral de *Orense* en el año 714, como escriben unos, ó en el de 716 segun otros, el Capitan *Abdela* que mandaba las tropas Mahometanas, no dexó piedra sobre piedra en la Iglesia, ni en otros edificios que derrotó y abrasó hasta los mismos cimientos."

Esta Obra de Servando, ó *Compendio de la Historia de España*, segun la intitula Idacio en su *Chronicon*, jamas se ha publicado, ni aun existe en el idioma latino en que él la compuso; y los Exemplares MSS. de que hacen mencion los Autores referidos, son de la version que hizo de ella en el año MCL. en lengua Gallega D. Pedro Seguino, quien

la

la adicionó con un prontuario de la Nobleza y origen de las familias de los Señores Gallegos que asistieron al Rey D. Pelayo en la funcion ya dicha : pero como en este Prontuario hay algunas especies inverosimiles , y otras del todo inciertas ; por estas adiciones inutiles no hacen aprecio los Autores genealogistas de la Historia de Servando , como expresa Gandara en el cap. I del lib. II del *Nobiliario de Galicia*, y Cardoso en el lib. VI del *Hagiologio Lusitano*, dia 4 de Mayo.

ELIPANDO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

Y FELIX, OBISPO DE URGEL.

De Elipando , cuyo nacimiento fué en el dia 25 de Julio del año 717 , y su muerte ácia el año 808 , como expresa el P. Mtro. Florez en el Tomo V de la *España Sagrada* , señalando la duracion de su dignidad Episcopal desde cerca del año 783 hasta cerca del 808, han tratado largamente, entre otros varios Historiadores Españoles , Ambrosio de Morales en los capitulos XXVI y XXVII del Libro decimotercio de la *Coronica general de España* , el P. Juan de Mariana en el cap. VIII del lib. VII de la *Historia de España*: y con motivo del error en que cayó sobre la adopcion de Christo hablan de él todos los Escritores Eclesiásticos nacionales y extrangeros. Esto no obstante , es forzoso repetir aquí brevemente su historia para poder dar noticia de sus Escritos.

"Ordenado y consagrado Egila , Obispo de *Eliberi* en la *Betica* por Wulcharío, Arzobispo de *Sens*, ácia fines del siglo VIII , y enviado á *España* con un Presbytero llamado Juan á predicar el Evangelio de orden del Papa Adriano I°, despues de los especiales frutos que hizo en las almas de los Fieles con el exâcto cumplimiento del ministerio Apostolico , de que hizo sabedor á dicho Santo Pontifice , como parece por la Carta que este Papa le escribió en respuesta , se dexó engañar de la astucia del malvado Herege Migecio , cuya doctrina abrazó haciendose su discipulo.

"A este Migecio escribió el Arzobispo de *Toledo* Elipando una docta Carta , refutándole sus errores ; pero habiendo suscitado , ó renovado Felix , Obispo de *Urgel* , íntimo amigo de Elipando , el error sobre la adopcion de Christo Señor nuestro , asintió ciegamente á dicho error Elipando ; y ambos unanimes le defendian con notable denuedo , y gravisimo daño de los Fieles.

"Estaba á esta sazon en las montañas de *Liebana* , que confinan con ambas *Asturias* , un Sacerdote muy docto en las sagradas letras llamado Beato , el qual con zelo Christiano , y aprovechándose de su profunda sabiduria , habia empezado á resistir al Arzobispo , y á sembrar buena doctrina , temiendo la mala cizaña que de la de Elipando comenzaba á brotar. Ayudole en esto Eterio , Obispo que era de *Osma* , aunque entonces residia como otros varios Obispos en las *Asturias*.

"Indignado mucho por esto el Arzobispo Elipando contra Beato , acudió al Abad Fidel con una Carta que le escribió en el mes de Octubre del año de nuestro Redentor 783 , en la que se quexa agriamente de la ninguna subordinacion que manifestaban Beato y Eterio ; pues sin consultar primero con él , se propasaban á defender doctrina opuesta á la que él enseñaba ; y elogiando la con-

conducta del Obispo ARCARICO, que en todo se sujetaba al dictámen de ELIPANDO, pide éste al dicho Abad llame á BEATO, que fue el que induxo á ETERIO al diverso modo que tenia de sentir, y le reprehenda; y si puede le corrija.

"No consta de donde fue Abad este FIDEL: pero atendiendo el Obispo de *Pamplona* D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL á que no se encuentra memoria de que en tiempo alguno hubiese habido en las montañas de *Liebana* algun otro Monasterio mas antiguo que el de Sto. TORIBIO, deduce que FIDEL fue Abad de este Monasterio; y asi lo previene tratando del Rey D. SILO en la pag. 125 de la Obra *Historia de cinco Obispos Coronistas antiguos de España.*

"Este Abad FIDEL no tuvo por conveniente remitir á ETERIO ni á BEATO la Carta de ELIPANDO; pero se la manifestó á ambos quando por casualidad fueron á visitarle: y vista por ellos escribieron en su respuesta dos preciosos Libros, que con el título *Heterii Episcopi Uxamensis et Beati Presbyteri adversus Elipandum Episcopum Toletanum de adoptione Christi filii Dei*, publicó PEDRO STEVARCIO en la *Coleccion de los Escritores Griegos y Latinos*, que con mayor dignidad han tratado de materias Eclesiásticas; la qual Coleccion se dió á luz en 4° en *Ingolstad* en el año 1616; y asimismo se publicaron dichos dos Libros entre las Obras de los PP. antiguos, en todas las ediciones que de ellas se han hecho; y aun se conservan MSS. en un Códice antiguo de la Sta. Iglesia de *Toledo*, que manejó AMBROSIO DE MORALES, y cita FRANCISCO de PISA en la *Historia de Toledo.*

"De resultas de esta Obra de BEATO y ETERIO escribió ELIPANDO, y con él los demas Obispos de *España* que eran de su faccion, una Carta al Emperador CARLO MAGNO, suplicandole mandase exâminar su causa fuera de *España*; y pidiendole al mismo tiempo los protegiese y amparase: la qual Carta produce el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el Tomo V de la *España Sagrada.*

"En vista de esta súplica de ELIPANDO mandó el Emperador, que para la resolucion de este punto se juntase un Concilio en *Francfort*, ciudad de *Alemania*: el qual se celebró en el año de Christo 794 segun la opinion de MORALES, ó en el de 792 como siente el P. SIRMONDO en sus Notas á los Concilios de *Francia*; y leida en este Concilio la Carta de ELIPANDO, despues de bien exâminado su contenido, ordenó el Concilio que se escribiese contra los errores de ELIPANDO, dando en particular el encargo de esto á PAULINO Obispo de *Aquileya.*

"A la convocacion de este Concilio precedió, que el Emperador manifestó la Carta de ELIPANDO al Papa ADRIANO I°, quien con este motivo escribió una circular á los Obispos de *España*, doliendose de los errores de ELIPANDO y sus sequaces, y exortando á todos á que conservasen con pureza, y defendiesen con constancia la verdad de los dogmas de la Religion Católica.

"No fue sola esta Carta la que tuvieron los Obispos de *España* en esta ocasion; pues igualmente recibieron otra del Concilio general de *Francfort*, escrita al propio intento; y otra que sobre el mismo asunto les dirigió el Emperador CARLO MAGNO."

Del contenido de cada una de estas Cartas, y de lo dispuesto por dicho Concilio en la causa de ELIPANDO y FELIX, da puntual razon AMBROSIO DE MORALES en los capitulos XXVI y XXVII del Libro de-

decimotercio de la *Coronica general de España*, en donde despues prosigue de este modo: *Y ha se de entender, que auiendo començado este error acá en el tiempo, que por la Carta de Elipando al Abad Fidelis se ha mostrado: duró hasta este tiempo* (esto es, segun su computo hasta el año 794): *y asi la puse yo en el debido, por haber sido aquel año el principio de todo. En aquel Concilio no parece mas que esto, ni sabemos con certidumbre de otra parte qué obraron estas piadosas amonestaciones en Elipando y sus sequaces: mas ay muchas buenas conjecturas, que certifican harto auerse todos convertido de su error, y auerse sujetado luego á la correcion del summo Pontifice y del Concilio. Para creerse esto, hace mucha prouabilidad el ver quan de veras recurrieron al Papa y á aquel gran Principe, y quan affectuosamente le pidieron el Concilio, ó alguna forma de buena discussion. Y leyendose atentamente la respuesta de Carlo Magno, se verá en ella, como escriuieron tambien su carta particular al Papa por su mano. Tambien Felix el Obispo de Urgel, principal cabeza de este error lo confessó y lo dexó á los pies del summo Pontifice en Roma. Y pues él asi se reportó y salió de su error: debemos bien creer que hizo lo mismo el Arzobispo Elipando. Y esto se creerá mas de veras, poniendo las mismas palabras con que el Monge Benedictino lo cuenta todo en sus Annales. Dice assi el año setecientos y noventa y dos: Urgel es una Ciudad puesta en la cumbre de los montes Pyreneos, cuyo Obispo llamado Felix, de nacion Español, auiendo sido consultado por Elipando metropolitano de Toledo, qué debia sentir y creer de la humanidad de Dios nuestro Salvador y Señor Jesu Christo, si en quanto hombre auia de ser tenido y nombrado por hijo adoptivo de Dios, ó por propio: muy inconsideradamente y sin recato, y contra la doctrina de la antigua Iglesia Católica, no solamente declaró y affirmó deberse llamar hijo adoptivo: sino que procuró defender con mucha pertinacia la maldad de su opinion, en libros que escribió al dicho Arzobispo de Toledo. Por esto fue llevado al palacio del Rey, que se hallaba en Regino ciudad de la Baioaria, donde auia inverнado. Allí fue oido en Concilio de Obispos que se auia congregado; y convencido de su error, fue embiado á Roma á la presencia del Papa Adriano, y allí delante de él en la Capilla del Apostol S. Pedro confesó su eregia, y la dexó y retrató: y auiendo hecho esto se volvió á su Iglesia.*

Esto cuenta en aquel año, y luego en el setecientos noventa y quatro prosigue en breve lo que se hizo entonces en el Concilio de Franca Fort contra el mismo error. Tambien parece que auiendose asi convertido el Obispo Felix, y dexado su error delante Carlo Magno, y despues delante el Papa: que Elipando y los demas, ó por amonestacion de Felix, ó por su exemplo quisieron ellos tambien hacer lo mismo; y para esso escribieron á Carlo Magno y al Papa por su mano. Felix como sujeto á Carlo Magno, que ya era Señor de los Pyreneos, pudo ser llevado á él: los nuestros, que no eran sus subditos, y bivian tan apartados y tan cativos, mucho hicieron en escreuirle al Papa: y en esto se parece muy manifiesta la buena voluntad que tuvieron de dexar su error. Y ayuda mucho para esto la orden del tiempo. Felix fue llevado á Carlo Magno, y confesó su error en Roma el año setecientos noventa y dos: el Arzobispo y los demas escribieron el año mismo ó el siguiente, como lo dió á entender claro Carlo Magno en el Concilio segun hemos dicho. Por todo se entiende, como les movió lo del Obispo Felix, y quisieron

ellos

UNED

ellos tambien ser mandados por el Papa, y por Concilio, y por Carlo Magno un tan gran Príncipe. Assi no hay porque nadie pueda llamar herege al Arzobispo Elipando, como no lo llamó Carlo Magno; pues aunque erró, no tuvo ninguna pertinacia en su error. El Obispo Adon y el Monge Regino en sus Anales hicieron tambien mencion deste error de Elipando, y aunque por su brevedad no se declaran mucho, mas todavia parece, que antes ayudan á creer su buena conversion. Hasta aqui AMBROSIO DE MORALES.

En quanto á los Escritos que se han publicado concernientes á la historia de ELIPANDO, se debe tener presente, que la Carta que escribió á EGILA el Papa ADRIANO I° en respuesta de la que EGILA le dirigió, dándole cuenta de los buenos efectos que producia en los Españoles la predicacion de la palabra divina, la dió á luz el P. Mtro. FLOREZ en la pag. 527 del Tomo V de la *España Sagrada*; como tambien la que ELIPANDO escribió á MIGECIO oponiendose á su heregia; la parte que de la Carta de ELIPANDO al Abad FIDEL tomaron, é insertaron al principio de sus libros ETERIO y BEATO; la que ELIPANDO escribió á FELIX contra ALCUINO, antes de tener noticia de la conversion de FELIX; y últimamente la que el dicho ELIPANDO dirigió á ALCUINO, quexoso de los Libros que contra él habia producido.

Ya se ha dicho, que el Concilio de *Francfort* encargó á PAULINO, Patriarca de *Aquileya*, que escribiese contra los errores de ELIPANDO: cuyo asunto igualmente tomó por su cuenta ALBINO FLACCO ALCUINO, Maestro que fue del Emperador CARLO MAGNO; pero habiendo resultado de la identidad de asuntos de estos dos eruditos la falsa opinion entre algunos literatos de tener por de uno mismo las Obras que ciertamente son de distintos Autores; no bastando para desimpresionarlos de esta preocupacion la edicion que se hizo en *Paris* en el año 1617 de todos los Escritos de ALCUINO, entre los quales se encuentra la Obra de PAULINO contra ELIPANDO, con las Cartas que se referirán despues; es del caso expresar lo que escribieron ALCUINO y PAULINO para destruir los errores de FELIX y ELIPANDO.

En la col. 782 de la edicion ya citada de las Obras de ALCUINO, empiezan los siete libros que este escribió contra FELIX, Obispo de *Urgel*, los quales tienen este título: *Magistri Albini Flacci Alchuvini contra Felicem Urgelitanum Episcopum, Libri septem, hactenus male sub nomine Paulini Aquileiensis Episcopi editi.* Siguense á estos Libros los que el mismo ALCUINO publicó contra ELIPANDO, que empiezan en la col. 902, y están intitulados: *Magistri Albini Flacci Alchuvini Epistolae et Libelli adversus Elipantum Toletanum, et Felicem Urgelitanum Episcopum ex MS. Codice Ecclesiae S. Mariae Remensis. Epistola Albini Magistri, ad Elipantum Toletanum Episcopum, cohortatoria in Catholica fide.* Sigue á esta en la col. 910: *Epistola Elipanti ad Albinum responsiones continens prioris Epistolae*: y luego están desde la col. 926: *Magistri Albini Flacci Alchuvini Libelli duo contra Epistolam sibi ab Elipanto Toletano Episcopo directam, quibus evacuat pravas illas assertiones.* Finalizado el segundo de estos dos Libritos en la col. 960, hay otros dos del mismo ALCUINO y al propio intento, intitulados: *Ejusdem Albini Libelli duo De Incarnatione Christi, et de duabus in eo naturis, ac de veritate*

unius personae. Liber 1, *qui et III adversus Elipantum*; y en la col. 977: *Liber II, qui et IIII adversus Elipantum.*

En la col. 995 se lee la Carta que ELIPANDO escribió á FELIX antes de tener noticia de su conversion; y es la misma que se dixo haber dado á luz el P. FLOREZ en el Tomo V de la *España Sagrada*. A esta Carta sigue en la col. 998: *Confessio Fidei Felicis Orgellitanae Sedis Episc. quam ipse post spretum errorem suum in conspectu edidit, et eis qui in ipso errore ei dudum consentientes fuerant direxit*: y despues de ella en la col. 1004 se lee otra Carta de él mismo, cuyo epígrafe es: *Filiae in Christo charissimae devotus in fide Pastor salutem.*

Al fin de esta edicion de las Obras de ALCUINO están puestos los Libros que escribió el Patriarca de *Aquileya* PAULINO contra los errores de ELIPANDO y FELIX; los quales Libros tienen este título: *Beati Paulini Aquileiensis Patriarchae contra Felicem Urgelitanum Episcopum libri III ex Bibliotheca VV. ornatiss. Puteanorum Fratrum, Claudii V. Cl. Senatoris Parisiensis filiorum.* Concluyese el Libro III con una Profesion de Fe, escrita en verso heroyco por el citado PAULINO: despues de la qual se lee en la col. 1874: *Beati Paulini Aquileiensis Patriarchae Libellus Sacro-syllabus, adversus Elipantum Toletanum Episcopum.*

Este *Sacro-syllabus* se imprimió tambien en el Tomo IV de la *Coleccion de los Concilios de España* del Cardenal AGUIRRE, dada á luz en *Roma* en el año 1754; y empieza en la pagina 97 con este título: *Libellus Episcoporum Italiae contra Elipandum, Concilii Decreto missus ad Provincias Hispaniae.*

Precede á este Librito en dicha Coleccion de Concilios la Carta que el Papa ADRIANO I° escribió á los Obispos de *España* con motivo del error en que incurrió ELIPANDO, y con él acaso algunos otros Prelados *Españoles*. El título de esta Carta, que está en la pag. 95 del mismo Tomo IV, es: *Epistola Hadriani Papae I ad Episcopos Hispaniae contra Elipandum Episcopum Toletanum.*

En este mismo Tomo desde la pag. 103 está la Carta circular que envió á los Obispos de *España* el Concilio de *Francfort*, con motivo de la causa de ELIPANDO: su título es: *Epistola Synodica Concilii Francfordiensis ab Episcopis Galliae et Germaniae ad Praesules Hispaniae missa.*

Despues de esta Carta se lee la que el Emperador CARLO MAGNO escribió á ELIPANDO y demas Obispos de *España*, y está intitulada: *Epistola Caroli Magni Regis ad Elipandum et caeteros Episcopos Hispaniae.*

A esta Carta siguen los Decretos que expidió el Synodo celebrado por el Papa LEON III° contra FELIX Obispo de Urgel, en cada una de las tres Sesiones que se tuvieron para este efecto: los quales están puestos con esta separacion: *Ex Actione I Synodi Leonis Papae III adversus Felicem Urgellitanum anno Christi DCCXCIX Ex Actione II. Ex Actione III.*

Siguese la refutacion que hizo FELIX de su error; la qual tiene este título: *Confessio Fidei Felicis Orgellitanae Sedis Episcopi, quam ipse post spretum errorem suum in conspectu Concilii edidit, et eis qui in ipso errore ei dudum consentientes fuerant, direxit. Anno Christi DCCXCIX*: y despues de esta Confesion de Fe está inmediatamente la Carta que escribió ALCUINO á los Abades y Monges de *España*, con motivo del error de FELIX. Esta Carta que dió á luz la primera vez ESTEBAN BALUCIO tiene dos epígrafes: el primero, ó mas

mo-

UNED

moderno, es: *Alcuini Epistola ad Abbates et Monachos Gotthiae in causa Felicis Urgellensis, nuper eruta à Cl. V. Stephano Baluzio ex MS. Bibliothecae Colbertinae*: y el segundo, que es el que tenia antiguamente: *Epistola Albini Diaconi missa Gotthicis Abbatibus, vel Monachis De Dei, et hominis Unigeniti Filii Dei Persona.*

ETERIO, OBISPO DE OSMA, Y BEATO, PRESBYTERO.

De la Obra que escribieron estos dos insignes *Españoles* contra el error de Elipando, da esta razon Ambrosio de Morales en los capitulos ya citados de la *Coronica general de España.*

"El título de toda la Obra es muy humilde, y lleno de reverencia y acatamiento, como al Arzobispo de *Toledo* en todo tiempo se deuia; pues dice asi: *Eminentissimo nobis, et Deo amabili Elipando, Toletanae Sedis Archiepiscopo, Eterius et Beatus in Domino salutem....* Esta Obra se halla escrita de letra Gótica muy antigua en la librería de la Santa Iglesia de *Toledo*, donde yo la he visto y sacado del libro mucho.....

"Lo demas que se entiende de los dos santos varones Beato y Etherio.

"Este buen Sacerdote Beato escriuió tambien un insigne commentario sobre el Apocalipsi, tomado todo (á manera de las exposiciones que llaman Cathenas) de los santos doctores antiguos, que sobre la Santa Escritura mas altamente escriuieron. Y assi ay en él algunas cosas de Autores que agora no tenemos, y otras que están derramadas por diversas Obras de los Santos, y están alli recogidas, á propósito de la interpretacion y declaracion de aquella parte profundisima del Testamento nuevo: y por todo es la Obra de grande estima. Dirigela en el principio á Eterio. En ninguno de los originales, que yo he visto de esta Obra, no ay título que diga sea el Autor Beato. Mas yo lo tengo por cierto, como parece por lo que luego diré: donde tambien se contará con santo gusto todo lo que deste excelente *Español* y santo varon se puede saber.

"*Valcavado* es un lugar cerca de *Saldaña*, y quasi á la halda de aquella parte de las montañas que suben á *Lieuana*: assi que está bien cerca de ella. En la Iglesia de este lugar tienen en gran reverencia un cuerpo de un Santo, que ellos llaman Santo Vieco, auiendo corrompido desta manera el nombre antiguo de Beato: y fuera de su sepultura tienen un brazo suyo que muestran con grande veneracion. Tambien tienen aquella Obra del santo varon sobre el *Apocalipsi*, é scrita en pergamino con letra Gótica. Yo he visto este libro, y es tan antiguo, que ha mas de seiscientos años que se escriuió; pues dice al cabo, que se acabó á los ocho de Setiembre la Era de mil y ocho, y es año de nuestro Redemptor novecientos y setenta. Preguntados los del lugar como tienen allí aquel libro, responden que lo compuso su Santo. Y assi como Obra suya lo guardan allí de tiempo immemorial. Otro Libro destos está en la insigne librería del Real Monesterio de S. Isidoro de *Leon*. Fue el Libro, á lo que yo creo, del Rey D. Fernando el primero, ó que el lo mandó escreuir, segun al principio se dá en alguna manera á entender. Y parece bien ser joya de Rey, por las muchas y grandes illuminaciones que tiene de mucho oro y pintura, con algun acertamiento en ella; asi

assi que no parece de aquellos tiempos tan antiguos. Al cabo se dize, como se acabó de escreuir el año de nuestro Redemptor mil y quarenta y siete, que este es el de la Era mil y ochenta y cinco, que allí se señala. Otro Libro aun mas antiguo á mi creer ay desta Exposicion en la librería de la sancta Iglesia de *Oviedo*, y otro en el Real Monesterio de nuestra Señora de *Guadalupe* : y todos los he yo visto. En ninguno está el nombre de Beato, que creo lo calló por humildad. Mas en todos dice en el Prólogo estas palabras : *Hæc ego, sancte pater Etheri, te petente ob aedificationem studii fratrum tibi dicaui, ut quem consortem perfruor ordinis, cohaeredem etiam faciam mei laboris.* Y por este dedicar su Obra á Eterio, y por tenerlo en *Valcavado* con su bendito cuerpo, y venir de tan antiguo lo que allí refieren, se puede tener por cierto auerlo él escrito. Y tambien por aquellas palabras de la dedicacion podria alguno pensar, que ambos á dos Eterio y Beato oviesen sido Monjes, como ordinariamente lo eran por este tiempo los hombres de letras y santidad, y sino sería la compañía en ser ambos Christianos y Sacerdotes. Aunque en nombrar Monjes parece mejor lo primero, y Eterio fue despues Obispo. El illustre y muy docto Cauallero Cordoves Alvaro, que floreció quasi sesenta años despues destos que vamos contando, cita en algunas Epistolas suyas á este bendito Beato, y nombrandolo refiere como auia precedido poco antes. Da á entender que fue tartamudo; y assí dice que de mejor gana escreuia que disputaua." Hasta aquí Ambrosio de Morales acerca de Beato y Eterio.

De Eterio trata el P. Florez en la pag. 292 y sigg. del Tomo VIII de la *España Sagrada*, y dice : "Que solo era Obispo titular de *Osma*, por estar la ciudad dominada de los infieles, sin que por eso hubiesen omitido los Católicos refugiados á *Asturias* el nombrar sucesores titulares de *Osma* : que dieron á Eterio esta dignidad cerca del año 780, siendo aun de corta edad, porque en el año 795 en que Elipando escribió al Abad Fidel quejandose de Eterio y Beato, disculpa de algun modo la conducta de Eterio con el pretexto de que era mozo. Este Eterio con el Presbitero Beato escribieron un Tratado *Católico*, que salió en nombre de los dos, para confirmar á todos en la sana doctrina, poniendo alli á la vista lo que Elipando enseñaba, y lo que ellos con todos los Católicos creían."

Este Tratado es el que cita Morales haber visto MS. en el Códice Gótico antiguo de la Iglesia de *Toledo*, y del que solamente dice en la *Coronica general* haber sacado mucho.

En efecto entresacó de este Códice todo quanto era relativo á la historia de Elipando ; formando con ello y con otras noticias conducentes á la ilustracion de varios puntos de la *Historia Eclesiástica de España* un precioso Tomo, que se guarda original en la Real Biblioteca del *Escorial* en ij. d. 5. Las Excerptas de este MS. de Morales unas están de letra del mismo Morales, y otras emendadas por él, y con algunas Notas marginales que añadió para mayor ilustracion de ciertos puntos. Todas estas Excerptas son ineditas, y muy á proposito para la mejor inteligencia de los asuntos de Elipando y los de sus sequaces, y para la de los Escritos de los que se opusieron á sus errores. Están en el Códice por este orden, y en esta forma.

San-

UNED

Sancta Toletana Eeclesia librum habet in Bibliotheca Gothicis literis in membranis descriptum : ante annos ut credi ex forma characteris potest , quingentos exaratum. Duo continet opera. Alterum Eterii et Beati aduersus Elipandum Toletanum Archiepiscopum. Alterum Samsonis Abbatis Cordubensis adversus Hostigesium Malacitanum Episcopum. Ex eo nos exemplari sequentia, quae ad historiam quaqua ratione pertinere videbantur , transtulimus , quanta potuimus fidelitate , caetera quae ipsi non scripsimus , summa cum diligentia collata emendauimus.

Et primo quidem Samsonis opus ordine inuerso apposuimus. Ejus hic fuit titulus literis maiusculis.

In nomine patris et filii et spiritus sancti , Samson seruorum domini seruus pio Lectori salutem.

Epistola ad Lectorem haec fuit.

Plurimorum intentioni Deo placere studentium satisfacere cupiens , et multis ea quae pie credi deceat , et praedicare conueniunt pandere mallens , illius animor oraculis , et instigor monitis , qui summum et praecipuum in Christi membris apostolum Petrum replens , his officiosis ejus (1) *exorsus est uerbis , dicens dominum Hiesum sanctificate in cordibus uestris parati semper ad satisfactionem omni petenti* (2) *uos rationes de ea quae in uobis est spe secundum modestiam cum amore* (3) *dei.*

Ad hunc modum pie admodum in hac ad lectorem epistola prossequitur. Donec ita inquit :

Sicque accidit eis ut odientes fratres odiant etiam ueritatem quae deus est. Et male sanis dentibus rectitudinem laniant non gustent lacerent non ruminent. In quibus beati Joannis comprobatur sententia qui odit inquiens fratrem suum in tenebris est , et in tenebris ambulat , et nescit quo eat , quoniam tenebrae excecauerunt occulos ejus. E quibus sunt emuli mei carnales aut quod pejus est animales homines qui ea quae sunt spiritus nesciunt nec enim scire possunt quia stultitia est illis , qui fidei catholicae quas cum aliquibus docilibus tractaui regulas audientes dum non intelligerent reprehenderunt. Et in furoris uecordiam uersi opum priuilegio uel administrationibus tumidi superbia (4) *inflati , elatione distenti , ratione vacui , scientia scripturarum priuati , latinitate ignari bonitate nudi , stoliditate pleni , praesumptione attracti nouas inducere quas corde gerebant sectas posse crediderunt dum parui pendentium multitudinem quae in senectute puerascit metu cedere conspexerunt. Utque coactitie aliquos* (5) *sibi ex pontificali officio consentire coegerunt. Et idcirco suspicant fidei catholicae eneruare inuictum statum et subuertere municipium in perpetuum permansurum. Tandem auxiliante deo opponere murum pro domo Isrrael non patiar et si quo modo potuero illorum arma in ipsos retorqueam. Nec patiar gregem pusillum domini mei a lupis uexari in quo bene placuit patri et quibus pollicitus est se hereditandum dare. Nec terroribus cedam quia in domino confido et non timebo quid faciat mihi homo. Et si quid passus fuero propter iustitiam beatus ero nec mihi erit ad ignominiae notam perfidos cum Christo substinere nec illis laudabile cum persequtore juda insontem punire. Nam ut ait beatus Ciprianus sacerdos dei Christi euangelium tenens occidi potest uinci*

(1) His , officio oris eius , exorsus est verbis.
(2) poscenti. (3) timore.
(4) Ea de aduersariis nunc innuit , quae in secundi libri praefatione mox latius exequitur.
(5) Suscripsere enim in concilio contra Samsonem aliquot Episcopi metu coacti : ut lib. 2. apparet.

UNED

ci non potest. Quam ob rem lectorem pium submisso uultu deprecor ut libelli huius seriem non ante praeiudicet quam legat nec prius maledicis consentiat quàm iustitiae trutinam eius uerbis adhibeat. Quod si quod diuina pietas auertat in aliquo me senserit deuiasse amicali more corrigat humilimum non Scillaico ore conrrodat nullis malis pro simplicitate dignum. Nam sincerum cor et puram mentem gerens: sicuti sum paratus impietati contradicere ita per omnia iustitiae contentus sum obedire. Sane tres libellos decreui conficere in quibus fidem meam non cuntabor publicare et hereseorum stultiloquis resistere. Ubi utrum uictorem in me Christum ambulantem futilitatis meae ingenium uideat ille trado decernere laudare uel uituperare quem ad legendum studiossa intentio inuitauerit et ad discernendum catholicam fidem ab heretica prauitate maiorum exempla multis rediderint doctiorem.

Explicit:

Hinc jam oratio ad eum sequebatur, more illorum antea temporum vulgato, vt in Diui Illefonsi et Diui Juliani Toletani Archiepiscopi operibus apparet.

Post orationem index fuit libri primi decem capitibus distributus. In his de fidei laudibus, de humanitate Christi, item de diuinitate, et multa hujusmodi pertractantur. Sed nihil prorsus toto hoc libro fuit, quod ad historiam pertineret.

Libri primi finis.

Secundus liber sequentem habuit titulum, sequentem etiam praefationem integram omnino descriptam.

Incipit liber secundus Apologeticum contra perfidos.

Praefatio sequentis operis.

Exposito credulitatis meae textu, praemissoque fidei uerae indiculo, per quod omnibus catholicis, ut reor communico, omnibusque orthodoxis concordo, ut qui haereticis et perfidiae vlco tauidis contradico. Acaba en el fol. 10. *penes quos ego uideor peregrinari in prima parte inserens huius mei opelli quae tua Christe posse dederit gratia* (así está en el Códice) *non uerebor respondere.*

Explicit praefatio sequentis libelli

Incipiunt capitula libelli secundi

1. *Credulitatem quam sanson in concilio episcopis dedit*
2. *Quia hanc fidem episcopi in nullo reprehenderunt uerum etiam laudauerunt*
3. *Sententia sub nomine Episcoporum ab Hostegesi dictata*
4. *De aduentu Hostegesii et eius cum Leubegildo disputatione*
5. *Exemplar credulitatis eorum qui ei communicant ad sedem Tucitanam directa*
6. *Oratio vij. verba primae sententiae ponit et quaeque sunt prima fronte errata reprehendit*

Index ad xxiij capita continuatur, in quibus de sua fide aduersariorumque erroribus disputat.

Tria prima capita nihil habuerunt notatu dignum, ipse titulus omnia ostendit quae hic poterant annotari.

Cap. 4. *Sub era Dccccii[a] Hostigesius Cordubam veniens ab quoddam Leubegildo Anseffridi filio cum fuisset reprehensus, pessimorum haeresim induxisse, dum aliud subtilitatem in Deo, aliud naturam, non puduisset praedicare: ex sua et suorum Eporum persona uisus est scribere praefatis plebibus Tuccitanae ecclesiae, quid ipse sentiret.*

Nihil preterea toto hoc secundo libro fuit, quod ad historiam vllatenus pertineret.

Tertius liber, quem se scripsisse Sansom praedicat non fuit in exemplari.

Sansom capite secundo hujus secundi libri refert, se per triduum ante concilii diem suae confessionis fidem, compendio breuitatis

UNED

tis paucissimis verbis comprehensam, et non multis, sed certissimis testimoniis munitam, omnibus episcopis qui adfuerant tradidisse relegendam, et mature cum omni scrupolositate tractandam. Atque ab eis non solum irreprehensibilis, uerum etiam adprobata est laudabilis. Hostigesius tum insurrexit aduersus Samsonem, et ope Seruandi Comitis territos Episcopos coegit in concilio Samsonem damnare, et exulantem apud Tuccitanos scripta sententia perculit. Cum autem regula fidei, quam Hostigesius praedicabat, et ipsam in Sansonem sententiam ad Tuccitanam Ecclesiam transmisisset: Sansom jussit quosdam ipsam transcribere, ne postea ipse videretur aliquid in ea immutasse aut confinxisse: Haec secundo capite continentur.

Finis.

Fol. 11.

Idem illud Toletanum exemplar vnde Sansonis Abbatis superiora decerpsimus, librum initio habuit, cujus hic fuit titulus, hoc principium.

Eminentissimo nobis, et Deo amabili Elipando Toletanae Sedis Archiepiscopo Eterius et Beatus in domino salutem.

Legimus literas prudentiae tuae anno praesenti, et non nobis sed Fideli abati mense octubris in era DCCCXXI^a clam sub sigillo directas. Quas ex relatu aduenisse audiuimus sed eas usque sexto Calendas decembres minime uidimus. Cumque nos ad fratrem Fidelem non literarum illarum compulsio sed recens religiose domine Adosinde perduceret deuotio audiuimus impium libellum aduersus nos et fidem nostram per cuncta Asturia publice diuulgatum. Et cum fides nostra una esset indisoluta caepit inter scopolos nimis fluctuare nauicula. Et duae factae sunt postea cum tranquilitate non bipertita sed tantum uideretur una. Tunc colloquentes ad inuicem diximus: dormit Hiesus in naui et hinc inde fluctibus catimur (asi está en el Códice) *et tempestatum molestias subtinemus quia importabilis excitatus est uentus. Nulla salus in nobis esse uidetur nisi Hiesus excitetur. Et corde et uoce clamandum est ut ei dicamus. Domine salua nos perimus. Tunc surrexit Hiesus qui in nostra dormiebat naui qui cum Petro eramus.* (1)

Hiis atque aliis pientissimis uerbis ordiuntur disputationem. Nam Elipandus asserebat Jesum Christum non uerum esse Dei filium sed adoptiuum. Itaque paulo post ita inquiunt Eterius et Beatus.

Nonne lupi sunt qui uobis dicunt adoptiuum credite Hiesum Christum et qui ita non crediderit exterminetur. Et episcopus metropolitanus et princeps terrae pari certamine haereseorum cismata unus uerbi gladio alter uirga regiminis ulciscens hereticorum cismata de terra uestra funditus auferatur. Certe iam rumor est iam fama est et non solum per Asturia sed per totam Spaniam et usque ad Franciam diuulgatum est quod duae questiones in Asturiensi ecclesia ortae sunt. Et sicut duae quaestiones ita duo populi et duae ecclesiae. Una pars cum altera pro uno Christo contendunt cuius fides uera an falsa sit grandis intentio est. Et hoc non in minuta plebe sed inter episcopos est. Una pars episcoporum dicit quod Hiesus Christus adoptiuus est humanitate et nequaquam adoptiuus diuinitate. Altera pars dicit. Nisi ex utraque natura unicui

(asi

(1) De hoc Beato multa et uidimus et audiuimus non longe a Lieuana. Et commentaria etiam ejus in Apocalypsim extare deprehendimus. Fuit autem Eterius Uxamensis Episcopus. Quod ipse de se lib.º 1.º cap. 7 his uerbis testatur. *Primus ego Eterius Exonae sedis indignus nuncupatus Episcopus, qui ab Archiepiscopo Toletano nuncupor esse haereticus, profero fidem meam cunctis audientibus, quam fidem a sanctis patribus accepi &c.* Ego mendum inesse credo, et Oxomae legendum. Titulo tenus Hispaniae Episcopi tunc erant, unde nuncupor dixisse existimo.

UNED

(asi está en el Códice) *est dei patris filius proprius non adoptiuus in tantum proprius ut ipse sit dei filius deus uerus et ipse adoretur et colatur qui sub Poncio Pilato est crucifixus. Haec pars nos sumus id est Eterius et Beatus cum caeteris ita credentibus.* (1)

Paulo post et suum symbolum Eterius et Beatus apposuerunt, et symbolum deinde Elipandi. In cujus fine haec fuere verba.

Elipandus dicit. Qui non fuerit confessus Hiesum Christum adoptiuum humanitate et nequaquam adoptiuum diuinitate et hereticus est et exterminetur. Auferte malum de terra uestra. Non me interrogant sed docere querunt quia serui sunt Antichristi : Hanc epistolam domini Archarici episcopi ideo fraternitati tuae direxi charissime Fidelis ut cognoscas quanta in Christi seruis regnet humilitas quanta in Antichristi discipulis regnet superbia. Cum dominus Archaricus non docentis imperio sed interrogantis uoto ea scribere uoluit sicut illum uera humilitas docuit. Isti uero modo et contraria dicendo modo et quasi ignorantem me quid rectum sit noluerunt interrogare sed docere. Unde deus nouit, quia licet proterue scripsissent nam si uera dixissent gratus obedire debui reminiscendo quod scriptum est, si Juniori reuelatum fuerit senior taceat et iterum proximus ille deo est qui scit ratione tacere. Nam numquam est auditum ut Libunenses (2) *Toletanos docuissent. Notum est plebi uniuersae hanc sedem sanctis doctrinis ab ipso exordio fidei claruisse et numquam scismaticum aliquid emanasse. Et nunc vna ouis morbida nobis doctor apetit esse. Et tamen nolui ea ad aures caeterorum fratrum nostrorum perducere antequam illic ubi exortum est huiuscemodi malum sit radicitus amputatum. Quia ignominia erit mihi si in traditione Toletana hoc malum fuerit auditum. Ut quod ego et caeteri fratres mei in Ispalitanis tanto tempore diiudicauimus et deo auxiliante tam in festis paschalium quam in caeteris erroribus Migecianorum heresim emendauimus nunc illi e contrario inueniant unde nos arguant. Et tamen si tepide fuerit actum et non fuerit a uobis emendatum tunc illud ad notionem reducam fratrum et erit uobis ignominiosum si ab illis in uobis reprehensum fuerit. Adulescentiam sane fratris nostri Heterii lacte aduc alitam et nondum ad robur perfectae intelligentiae perductam uestra fraternitas erudiat. quia non cum magistros optimos sed cum ignaros et cismaticos videlicet Felicem et Beatum Antifrasios aequales in uirtute et pares in errore habuit conlationem. Bonosus et Beatus pari errore condemnati sunt. Ille credidit de matre adoptiuum et non de patre ante secula proprie genitum nec incarnatum. Iste credit de patre genitum et non de matre temporaliter adoptiuum. Cui similem extimabo illum nisi Fausto Manicheo. Faustus condemnauit patriarcas et profetas, iste condemnat doctores priscos et modernos. Obsecro ut calore fidei succensi tanta sitis intentione praecalidi ut errorem praedictum de medio uestri auferatis. Ut sicut per seruos suos dominus de finibus Veticae eradicauit heresem Migecianiam ita per uos de finibus Asturiensium funditus euelat heresim Beatianam. Sed quia audiui quod praecursor Antichristi in medio uestri apparuit qui illum iam natum anuntiat quero ut perquiras ab eo ubi aut quomodo aut quando natus est*

(1) Duos hoc insignes viros Eterium et Beatum eosdem esse proculdubio credimus, quos Jonas Aurelianensis Episcopus, cum in Asturum regione esset, se uidisse commemorat, in ipso sui operis ingressu.

(2) Sequentia omnia in margine per singulas lineas hoc signo ⁘, quemadmodum in minutiore margine uides, fuere signata. Ut hinc Elipandi ad Fidelem epistola videatur incipere.

UNED

est spiritus ille mendax prophetarum qui in eo loquitur nos solicitos redat.

Haec epistola tua est haec uerba tua sunt haec fides tua est haec doctrina tua est &c.

Hinc jam prossequitur author Elipandi sectam rationibus et testimoniis libro primo late confutare.

Idem facit libro secundo, in cujus principio, ita fuit scriptum.

Sed quia libelli tui in quibus nos hereticos esse fateris iam per publicum in diuersis terrarum uulgati sunt partibus, ut omnes qui eos legerint secundum fidem tuam te catholicum Toletanae sedis doctorem nouelum archiepiscopum et nos Libunenses (1) *indoctos et hereticos atque Antichristi discipulos Eterium et Beatum praedicant et quia ex utraque parte contentio est et fides diuersa profert non solum fama sed etiam ignominia nobis a te inrrogat &c.*

Nihil praeterea fuit, quod ad historiam vllatenus pertineret. Finis.

En los mismos terminos que estas *Excerptas*, y con igual exactitud, fidelidad y proligidad que ellas están las otras que se siguen en este Códice copiadas por el mismo MORALES, y con las emiendas de éste en lo que está copiado de otra letra, las quales tienen este título: *Sancta Ecclesia Toletana duo habet Sacrorum Conciliorum vetustissima exemplaria Gothicis literis perscripta, vnde nos sequentia omnia transtulimus.* Y luego los describe asi MORALES.

Alterum exemplar paulo, vt apparebit, uetustius initio habet in transuersa margine scriptum. Inquoatus est liber iste xiiij° Kalendas Februarias Era DCCCCLXXXVICC. (DCCCCLXXXVI° XXXVIII°) Postea in libri totius fine literis majusculis ad hunc modum fuit scriptum. Explicitus liber iste XXIIII IDS KLDS Aprilis. Era MLXXII. (DCCCCXLVIII°) Julianus presbyter indignus qui scripsit in honore Sanctae Mariae et Sancti Genesii Martyris. Pro memoria, ut pro me orare jubeatis ad Dominum si Deus pro vobis.

Inceptus est scribi liber anno domini nongentessimo quadragessimo octauo, finitus anno millessimo trigessimo quarto. Intersunt anni octoginta sex, qui sunt in scribendo consumpti, duobus mensibus exceptis. Mirum autem est ab vno potuisse conscribi. Nan quanuis Juuenis admodum orsus esset centessimum annum excessit. Habet autem codex folia praegrandis membranae quadringenta et eo amplius minutis literis exarata.

Alterum exemplar in fine ad hunc modum habuit scriptum literis maiusculis. Finit liber canonum Conciliis sanctorum patrum, seu decreta presulum Romanorum feliciter. Deo gratias. Julianus indignus presbiter scripsit, is cuius est adjuuante Deo, habitans in Alcalaga, quae sita est super campum Laudabilem. IIII. fec. Kal. Juni. Era. TCXXXIII. (2)

Inter superiores lineas ita fuit scriptum. MCxxxiij. xxxviij° Mxcv.

Numerus foliorum hujus libri CCCLj.

Habuit utrunque exemplar initio ueluti indicem omnium quae in conciliis continentur per titulos digestum, et in decem libros distributum.

His finitis, hic titulus sequitur.

Hi sunt enim orientalium Episcoporum nomina, qui conuenerunt in Nicea ad Sctum et magnum concilium de diuersis prouintiis seu ciuitatibus, quorum nomina in-

(1) Cum ingens sit in Gothico caractere, a et. u. similitudo, forte Libanenses, non Libunenses fuit scriptum. Prorsus legendum est Libanenses.

(2) Nota haec. T. millessimum dubie signat.

UNED

fra sunt subscripta, absque Italiae et Spaniae, quorum nomina in exemplaribus, ex quibus haec descripta sunt non habebantur, nec Galliae nec Africae, nisi solus Osius Spaniensis Epˢ de ciuitate Cordoba Baeticae prouintiae.

Post haec sequitur index omnium conciliorum per prouintias digestus. Postremo loco fuit titulus et index ad hunc modum. (1)

Concilia Ispaniae.

Concilium Eliberitanum XVIIII. Episcoporum tempore Constantini habitum, quo et Nicaea Sinodus. Era CCCLXII.

Concilium Tarraconense x. Episcoporum.

Concilium Gerundense vij. Ep.

Concilium Caesaraugustanum xii. Ep.

Concilium Ilerdense viijº Ep.

Concilium Valentinum vj. Ep.

Synodus prima concilii Toletani habita temporibus Arcadii et Honorii Aug. xviij. Ep.

Synodus secunda Toletani concilii octo Eporum. Et Epistola Montani Episcopi fratribus cunctis directa territorio Palentino commanentibus. Item epistola ipsius Montani episcopi ad Thuribium.

Synodus tertia Toletani concilii Lxij Ep. Cum confirmatione Recaredi principis, et subscriptione eorum in eodem Concilio. Et homelia Leandri Epi in laude Ecclesiae ob conuersionem gentis.

Synodus quarta Tol. con. Lxvj. Ep.

Synodus v. Tol. con. xx. Ep.

Syn. vj. Tol. con. vniuersalis. xxiij Ep.

Syn. vij. Tol. con. xxx. Ep.

Syn. viij. Tol. con. Lij. Ep. Et decretum juditii vniuersalis editum in nomine principis Reccesuinti et lex edita in eodem concilio ab ipso principe.

Synodus jx. Tol. con. xvj. Eporum.

Syn. x. Tol. con. xx. Ep.

Syn. xi. Tol. con. xvij. Ep.

Syn. xij. Tol. con. xxxv. Ep.

Syn. xiij. Tol. con. xviij. Ep.

Syn. xiiij. Tol. con. xvij. Ep.

Syn. xv. Tol. con. Lxi. Ep.

Syn. xvj. Tol. con. lx. Ep.

Syn. xvij. Tol. con. lx. Ep.

Synodus Braccarensis p.ª octo Ep. Era DLXIX.

Syn. Bracc. ij. xij. Ep.

Syn. Bracc. iij. in qua sunt cap. ex orientalium patrum Synodis a Martino Epō ordinata atque collecta. Quòd sunt excerpta ejusdem Martini.

Synodus Bracc. iiij. viij. Ep.

Epistola Episcoporum de concilio Spalense ad Pegasium Epm missa. quae et Synodus p.ª viij. Ep.

Synodus Spalensis. ij. viij. Ep.

Synodus Emeretensis. xij. Ep.

Sententiae, quae in ueteribus exemplaribus conciliorum non habentur, sed a quibusdam in ipsis inserta sunt.

Epistolae diuersorum patrum numero ciij.

Finis.

Utrunque exemplar initio habet externa concilia omnia. Inde sequuntur Hispaniae concilia eo ordine posita, quo sunt in indice superiori digesta. Tarraconense, Caesaraugustanum, Ilerdense, Gerundense, Valentinum nihil habuere nouum, quod transcribendum hic foret.

De los demas entresacó Morales y puso en este Códice lo mas singular que hay en cada uno de ellos, notando si está ó no publicado, y haciendo la crítica correspondiente de cada cosa de por sí; y copia por entero las Cartas de Elipando, Homilia de S. Leandro &c. que están expresadas en el índice que aqui se ha puesto.

Lo

(1) Hic index continet omnia quae toto volumine continentur.

UNED

Lo mismo executa con dos excelentes Códices del Monasterio del *Escorial*, que describe de este modo.

Regium sancti Laurentii oppidi del Escurial coenobium duo habet exemplaria conciliorum vetustissima Gothicis literis in membrana scripta. Alterum praegrande, quod nos magnum hic appellabimus multas vbique picturas auro etiam habet intersperso. Quae in eo nos insignia annotare potuimus haec fuere.

Secunda primi folii pagina picturam habet hominis ad mensam sedentis, vnde cornua minutula duo propendent atramenti prorsus receptacula. Ipse calamum manu tenet jam jam scripturus. Superne haec sunt scripta. IN EXORDIO IGITUR HUJUS LIBRI ORIEBATUR SCRIBENDI VOTUM MICI VIGILANI SCRIBTORI. SED FUSOREM PERGAMENORUM NIMIS VEREBAR. TAMEN QUID MICI OLIM CONVENIRET AGERE? NISI DUVIETATE POSTPOSITA UT IN NOMINE MEI JESU CHRISTI INCOASSE SCRIBENDUM. INITO AUTEM AFFECTU CERTATIM CAEPI EDERE CEU ICONIA SUBIMPRESSA MODO OSTENDIT, ET AD ULTIMUM NITENS PERVENI. IDCIRCO GRATES IPSI DOMINO, QUI MICI DIGNATUS EST AUXILIUM, DEMUMQUE POST PERACTO HUJUS VITAE CURSU DIGNETUR LARGIRI PRAEMIA AETERNA CUM ////// IN REGNO POLORUM. AMEN.(1)

Secundi folii prima pagina carmen habuit quod in margine trocaicum esse monstratur. In eo Vigila scriptor Dei auxilium deposcit.

Sequens pagina cum duobus foliis sequentibus habuit implexam et in sese reuolutam scribendi formam qualis in epitaphio Silonis regis est. Petit scriptor idem auxilium, eodem carmine.

Inde historiam habet a mundi principio perbreuem. Item rationem solis et lunae et totum computum. Item de ventis quaedam. Item ueluti arborem consanguinitatis et affinitatis.

Sequitur tabula omnium conciliorum. Item picturae, et de paradiso quaedam.

Depictum deinceps est crucis Ouetensis ab angelis fabricatae simulachrum, quanquam paulo quam quod nos habemus ornatius. Propendent Alpha et Omega.

Titulus deinceps totius operis hic fuit.

In nomine patris et filii et spūs sancti incipit liber Canonum Jus imperiale a totius orbis tenentibus aptissime nanque editus.

Sequuntur carmina eundem titulum latius explicantia. Et argumentum continent indicis amplioris quod decem libris (ita appellat author) per locos communes ad institutionem clericorum pertinentes digestus est.

Item index omnium conciliorum per singulorum capita distributus. Cum indice omnium conciliorum per provincias digesto.

Tandem concilia incipiunt. Nimirum hucusque praefationes ueluti fuerant. Nos quae in Hispaniae solum conciliis noua aut insignia apparent annotauimus.

Primum fuit Eliberritanum cum titulo vbi a xix Episcopis dicitur celebratum. Subscriptio eadem quae in caeteris, quae nos ex Toletanis codicibus habemus. Idem fuit de Terraconensi Concilio nihil habuit nouum. Sed subscriptio haec fuit.

Joannes in Chr̄i nōie Eps̄ Terraconensis.
Paulus Impuritanae Ciuitatis. E.
Ector Cartaginensis.
Frontinianus Gerundensis.
Agricius Barchinonensis. C.
Orontius Eliuerritanae. C.
Dinudius Ausonitanae. C.
Vincentius Caesaraugustanae ciuitatis.

In fine libri pictura fuit praegrandis nouem distincta quadris, ternis et ternis

(1) Nos fidelissime omnia transcribimus, et quibus literis in exemplari fuere iisdem exaramus.

aliis supra aliis appositis.

Superiori loco tres regum effigies fuere cum titulis. Cindasuinctus. Recesuintus. Egica Rex.

Tres sequentes effigies, quarum vna est feminae flabellum manu tenentis. hos habent titulos. Urraca Regina. Sancio Rex. Ranimirus Rex.

Inferiores tres cum tonsura habitu Sacerdotali et codicibus hos titulos habent. Sarracinus Socios. Vigila Scriba. Garsea discipulus. Duo itaque Vigilam medium honorifice protegunt.

In margine picturae sic fuit scriptum priscis literis, iisdem nimirum quibus liber totus.

Vigila Scriba cum Sodale Sarracino presbitero, pariterque cum Garsea discipulo suo edidit hunc librum. Mementote memoratorum in benedictis.

Omnibus expletis carmen est Asclepiadeum, cujus Acrostichae versus initiantes hoc continent.

Vigila Sarracinusque ediderunt.
Posteriores versus claudentes hoc dicunt
Era millesima siue quarta decima.

Toto carmine preces ad Deum Sanctosque omnes continentur, quorum nomina et actus et Scripta in libro recensentur. Medio vero carmine ita inquit.

Ego instar turma centies bina cenobii
Aluelda plurimum candida
En sancti Martini vna fraternitas cunctis
Sanctis ad caelum peruolet pariter.
Et paulo post
Decies centena ac vnum decies quarta
Era labens pernota quae abid
Et notatum tempus CALENDARUM MAJI
QUINTUS VICESIMUS. Seu cursus lunae.
RANIMIRI FRATRE REGNANTE SANCIO
REGE orthodoxo scriptus est liber hic
Una cum regina Urraca praeclara sexto
anno obitus regis GARSEANI.

Carmen denuo est Jambicum cujus primis Acrosticis dicitur

O REX GENITE INITIUM FINISQUE CHRISTE,

Vltimus escribitur

MARTINI SANCTISSIMI ATRIUM TUERE
SALUA MONACHORUM ACMEN.

Preces sunt quibus Deum pro monasterio Diui Martini precatur. Praesertim etiam Sancio et Ranimiro regibus caelestem gratiam. Ad finem ita inquit.

ACTUS EST LIBER ERA LABENS HIC
TERTERNA DUCTA CENTENA IN CALCULO
RITE DECIES, SEPTEMANNI PARITER.
JUNCTI COLLECTIM SENI SIC IN TE AN SITU
SOLUTUM UBI REVOLUTUM CIRCULUM.

FINIS.

Juditium de hoc grandiore manuscripto Sacrorum Conciliorum volumine, quo Regij hujus Caenobii Diui Laurentii bibliotheca insignitur.

Codex profecto est multis de causis plurimi faciendus, et tanquam ingens thesaurus digne asseruandus. Est enim in primis uel de sola uetustate, quae vbique veneratione meretur, reuerenter suspiciendus. Scriptus enim fuit anno dominicae natiuitatis nongentesimo septuagesimo sexto, et mensis Maij die vigesimo quinto finitus. Hoc scriptor ipse in fine Codicis non vno in loco, non vno modo testatur. Nam Asclepiadei carminis ibidem positi Acrosticae literae, quibus versus finiuntur, hoc ipsum referunt, et ipsum carmen commemorat, jambicum sequens repetit et Regum, qui nominantur, tempora confirmant. Acrostichas autem literas Graeci vocant, quae cum versus aut inchoant, aut finiunt, alio etiam, peculiari quippiam per se significandi, munere funguntur. Scripsit autem Codicem Vigila presbiter monasterii sancti Martini de Aluelda ducentis monachis inhabitati. Quod in eodem illo Asclepiadeo carmine scribitur. Socium habuit in scribendo Sarracinum Sacer-

cerdotem, Garseam etiam discipulum. Hoc acrostichae ejusdem carminis versus inchoantes testantur, et pictura in fine codicis posita etiam docet. Hoc itaque anno domini, qui nunc est, millesimo quingentesimo septuagesimo primo mensis Maij die vigesimo quarto, anni expleti sunt quingenti nonaginta quinque postquam codex fuit finitus.

Por aqui consta con evidencia por quando floreció MORALES, y estuvo en el *Escorial*.

En la pag. sig. dice de este modo.

D. Petrus Ponce de Leon Eps Placentinus exemplar habuit vetustissimum literis Gothicis in membrana descriptum, et Alphonsi Regis sexti fuisse videbatur. quod ab Sancti Emiliani monasterio, vulgo dicto de la Cogolla commodatum acceperat. Nunc uero in Regio Sancti Laurentii coenobio asseruatur. Titulus fuit

IN NOMINE DÑI INCIPIT LIBER DECRETA CANONUM PRESULUM ROMANORUM.

Continet autem epistolas Summorum Pontificum decretales quam plurimas, quae in aliis exemplaribus conciliorum et in excussis habentur. Prope finem uero hic fuit titulus.

INCIPIT LIBELLUS FIDEI SANCTI AMBROSII EPISCOPI.

Atque inde libellus ipse hic fuit.

CREDIMUS IN UNUM DEUM PATREM OMNIPOTENTEM, ET IN FILIUM ET IN SPIRITUM SANCTUM. NON UT SIT PATER IPSE QUI FILIUS, NEQUE FILIUS IPSE QUI PATER, NEQUE &c.

Est autem longe diuersa haec fidei regula ab illa, quam in concilio primo Toletano habemus. Neque tamen hic Priscilliani aut haereseos cujuspiam vlla est mentio.

Sequitur titulus post finem libelli Scti Ambrosii in hunc modum, cum subjecto libello.

INCIPIT EXEMPLARIA PROFESSIONUM HABITARUM IN CONCILIO TOLETANO CONTRA SECTAM PRISCILLIANI. *Era* CCCCxxxviij.° *Post habitum jam concilium Kalendas Septembribus, tertio nonas Septembres, post diuersas cognitiones, sub die octauo Iduum septem.*

Al pie de la llana: *Exemplaris initio in cubica scriptura, illis temporibus vsitatissima legitur. Adefonsi Principis librum.*

Despues de dos hojas en blanco está copiado de letra del mismo MORALES el Concilio del Rey GUNDEMARO, con este epigrafe: *Cum tempus superfuisset, licuit integrum concilium Gundemari Regis ex Regio magno transcribere.*

Cotejó MORALES con el orignal de *Toledo* lo que hizo copiar de él, que es lo contenido en este Códice, en el que emendó de su propia mano los yerros del Copiante, llenó los huecos que este dexó en la copia, puso las respectivas transiciones, y añadió en el margen algunas Notas, las quales se han puesto aquí de letra redonda al pie de la llana para mayor distincion y claridad. Se ha producido por entero en este artículo la descripcion de todo el Códice, sin embargo de que algunas de sus partes corresponden á otros artículos de esta Biblioteca, porque con esta union se descubre mas prontamente el esmero de MORALES en procurar ilustrar la *Historia Eclesiástica de España*, y se hallan juntas las especies que entre sí tienen tanta conexion para este objeto.

En este MS. aunque habla MORALES de los Escritos de ETERIO y BEATO, nada dice de la *Exposicion del Apocalipsis* por BEATO, de la qual dió en la *Coronica general de España* la razon que se ha copiado, que conviene con la Nota que se lee en el Códice de S. ISIDRO de *Leon*, que tambien vió y cita MORALES. Este Códice está en la Real Biblioteca de *Madrid* en B. 31. escrito en pergamino, con ca-

UNED

caracteres Góticos, y adornado de varias láminas alusivas á las revelaciones del Apocalipsis y libro de Daniel, que son las dos Obras que comentó Beato: es en folio, tiene 313 folios, carece de título, y está falto de algunas hojas al principio: en las 17 primeras de él están puestos varios árboles genealogicos de Patriarcas y Profetas, con las imágenes de Christo nuestro Salvador, y las de los Evangelistas muy bien iluminadas, como tambien la genealogia de Jesu Christo desde Adan hasta la Virgen nuestra Señora: las hojas siguientes hasta la 31 comprehenden la capitulacion é historia del *Apocalipsis*. En el folio 30, despues de este título: *In nomine Dñi nostri Jesu Christi incipit Liber Revelationis Dñi nostri Jesu Christi*, está la Epístola dedicatoria del Autor, que empieza: *Quaedam quae diversis temporibus in veteris testamenti libris pronuntiata sunt*: y acaba: *ut quem consortem perfruor religionis quoheredem faciam et mei laboris.* Al pie de esta Dedicatoria está la Nota latina que puso de su mano Ambrosio de Morales, y otra Castellana de distinta mano, en que se expresa el tiempo en que Morales puso en este Códice dicha Nota, y que el Códice era del Monasterio de S. Isidro de *Leon*. Una y otra Nota son como se sigue:

"En Jullio de 72 pasó por Leon Ambrosio de Morales Cronista del Rey D. Phelipe y por comission y cartas para perlados que trahia de su mag.t para el reyno de Leon, Asturias y Galicia, sobre saver las Reliquias, Cuerpos de Reyes, y libros antiguos, que ay en las dichas partes, vió lo que ay en esta casa de S.t Isidro de Leon, y dexó esta nota en este libro tan estimado; y quedo de inbiarme en tornando a su casa el nombre del Autor, quod dixit non succurrere."

Locus hic vacuus nomen habere debuit ejus, cui opus inscribitur. Alterum exemplar, quod est in oppido Valcavado prope Saldañam ascriptum habet: Haec ergo Sancte Pater Etheri, te petente &.a In eo oppido Sanctum virum nomine Viecum venerantur, cujus hoc opus esse affirmant, ibique reverenter librum asservant. In sancta Ecclesia Toletana Codex est pervetustus Gothicis litteris descriptus, Etherio Episcopo et diacono (cujus nomen succurrit) authoribus. Ejus diaconi hoc.....

Asi concluye esta Nota: las palabras que se conoce faltan en ella se cortaron quando se recortaron sin conocimiento las orillas de las hojas del Códice.

En el fol. 30 v.to despues de los Prólogos de S. Gerónimo al *Apocalipsis*, y á su explanacion, empieza asi la Obra: *Johannes quoddam vaticinio et merito nomen accepit*: y acaba en el fol. 260 v.to: *Et illi dicunt veni domine Jesu Christe.*

En el fol. 261 v.to está una tabla de los grados primeros de consanguinidad, y sus relaciones á un ascendiente, con las nomenclaturas de los mismos respecto de cada uno de ellos.

En el fol. 262 y sig. se contienen varios origenes de diversos nombres, principalmente de los que significan parentesco.

Fol. 264. *In nomine Dñi nostri Jesu Christi incipit explanatio Danielis Prophete ab Autore Beati Iheronimi incipit Prologus*

in

UNED

in Libro Danielis. Despues de este Prólogo empieza asi la Obra en el fol. 266 v.to *Anno tertio regni Joacim regis venit nabuquodonosor rex babilonis in iherusalem et obsedit eam*: y acaba en el fol. 310 v.to asi: *que qui scire voluerit ipsorum libris invenire poterit.*

En el fol. 311 v.to y sig. se contienen algunas *Excerptas* del Libro X *Stromatum* de Origenes, con las quales se finaliza el Códice, que tiene en su última hoja, de la misma letra que todo él, esta Nota: *Explicit explanatio Danielis prophete. Deo gratias. Facundus scripsit. Memoria huius sit semper. Sub era bis quadragies et u post millesima. Regnante domino nostro et glorioso principe domino fredenando prolis domini sanctioni. et conjunge sua gloriosa domina sanctia regina prolis adefonsi principis. anno regni sui fuit scriptum hoc liber.*

De esta *Exposicion* de Beato trata el Exc.mo Sr. D. Gaspar de Mendoza y Segovia, Marques de *Mondejar*, en el capitulo XXII de su Obra: *Predicacion de Santiago en España*, impresa en *Zaragoza* por *Domingo de la Puyada* en el año de 1682: evidenciando en dicho capitulo, que el Comentario de Beato sobre el *Apocalipsis* es diverso del que escribió S. Aprigio comentando el mismo *Apocalipsis*. Para demostracion de esto copia lo que de S. Aprigio dice S. Isidoro en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y lo que de su *Exposicion* refiere Ambrosio de Morales en el capitulo XLIX del Libro undecimo de la *Coronica general de España*: trae lo que dice el P. Luis de Alcazar de las quatro copias que tuvo de ella; y el principio de la *Prefacion* dada á luz por el P. Phelipe Labbe en su nueva *Biblioteca de MSS.*: copia la Nota que puso Luis de San Llorente en la Copia que sacó de un Códice antiquísimo que habia en la Iglesia de *Barcelona*, escrito en pergamino, cuya copia vino á parar á la Librería de D. Juan Lucas Cortes, y de ella sacó otra copia D. Nicolas Antonio, quien habla eruditamente de esta *Exposicion* y de su Autor en la pag. 210 y sig. del Tomo I° de la *Biblioteca antigua*, siguiendo el parecer del P. Labbe, que dice está incompleta, porque no es de S. Aprigio sino de Victorino lo que se lee en él desde el verso VII del capitulo V hasta el III del XVII: expresa el motivo de la equivocacion de Antonio Caracciolo en citar por de S. Aprigio el testimonio que D. Juan Bautita Perez descubrió por un Códice muy antiguo que era de Beato, confirmandolo con la descripcion que hace Morales del Códice de S. Isidro de *Leon*, de que ya se ha hablado: y produce el principio del Comentario de S. Aprigio, y el del de Beato, deduciendo de la diversidad de ambos principios ser dos distintos Comentarios, y el de S. Aprigio mucho mas antiguo, porque de él hace mencion Beato en el Prólogo del suyo.

De esta *Exposicion* de Beato, y de los Exemplares MSS. que de ella vió Ambrosio de Morales, de uno de la Librería del Em.mo Sr. Cardenal D. Antonio de Aragon, y de otro de la de la Santa Iglesia de *Toledo*, hace mencion D. Nicolas Antonio en la pag. 326 del Tom. 1° de la *Biblioteca antigua*, dando por cierto ser Obra de Beato, por estár dedicada á Eterio su grande amigo; por lo que refiere Morales del Códice de mas de setecientos años de antigüedad que se conserva en *Valcavado*, y por el credito que allí hay acerca de que Beato es el legitimo Autor de este Comentario.

Dió

Dió á luz esta Obra de BEATO el R. P. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el año MDCCLXX con este título : *Sancti Beati Presbyteri Hispani Liebanensis , in Apocalysin, ac plurimas utriusque Foederis paginas Commentaria , ex veteribus , nonnullisque desideratis Patribus , mille retrò annis collecta , nunc primùm edita. Matriti , apud Joachim Ibarra.* En un Tomo en 4.°

En el Prólogo habla eruditamente el P. FLOREZ del tiempo en que floreció BEATO , de su pátria , caracter y Monasterio : de los Libros que escribió contra ELIPANDO , de su Comentario sobre el *Apocalipsis* , de los improperios con que le ultrajó ELIPANDO , del culto que dan á BEATO en la Diocesi de *Leon* ; de la qualidad , utilidad y preciosidad de su Comentario sobre el *Apocalipsis* ; de los Escritores que en él están citados , de los nombres del *Ante Christo* , de la version de la *sagrada Escritura* que él sigue en su Comentario , de los Exemplares MSS. que de él tuvo noticia el P. FLOREZ , de los que él se valió para esta edicion , de lo que trabajó en ésta , y por último trae los elogios que han dicho de BEATO y sus Escritos los Escritores antiguos y modernos.

Esta *Exposicion* que dió á luz el P. FLOREZ es identica , á excepcion de tales quales variantes , con la que está MS. en el Códice de la Real Biblioteca que acaba de citarse : y tambien lo es con la que está MS. en la Real Biblioteca del *Escorial* en los Códices j. f. 7. ij &. 1. y ij. &. 5. de los quales se ha dado razon en la pag. 270 y sigg. de este Tomo , en el artículo de S. APRIGIO , porque en estos tres Códices se expresa ser éste el Autor de ella. En el qual artículo , que empieza en la pag. 268 se puso la noticia que da S. ISIDORO de la *Exposicion* de S. APRIGIO : se extractó lo que de esta *Exposicion* y MSS. que se conservan de ella sintió D. NICOLAS ANTONIO en vista del Códice que él tuvo presente y de que sacó una copia , y del juicio que formaron de ella los Eruditos que cita ; y se puso un especimen de esta misma *Exposicion* , sacado de uno de los MSS. del *Escorial* que la contienen. Por este especimen se evidencia ser una misma la *Exposicion* que segun unos Códices es Obra de S. APRIGIO , y segun otros de S. BEATO. Por esta variedad se han contradicho á sí mismos los Sábios que han tratado de estos dos Escritores Españoles ; de quienes lo que únicamente se sabe con certeza es , que ambos expusieron el *Apocalipsis* ; pero no puede asegurarse de qual de ellos es la *Exposicion* que se guarda MS. en Códices de tanta recomendacion por su antigüedad y circunstancias ; ni tampoco si está compuesta esta *Exposicion* con parte de la de APRIGIO y de la de BEATO , ó si está tambien agregada la de VICTORINO como quiso decir el P. PHELIPE LABBE en su nueva *Biblioteca de MSS.*

ISIDORO PACENSE.

Este Escritor Español fue vulgarmente conocido por ISIDORO el PACENSE , por haber sido Obispo de la Iglesia *Pacense*, una de las antiguas sufraganeas de *Mérida* , que unos quieren sea *Beja* y otros *Badajoz*. De él dice JUAN VASEO en el cap. IV de su *Cronica de España* : "ISIDORO , Obispo *Pacense* , escribió tambien una *Cronica de España* ; y si es suya la que yo he visto con su nombre , mas bien la nombraré portento que Cronica ; porque está escrita con tanta extrañeza

que

que su lenguage mas parece Godo que Latino. Yo, á la verdad, hube bien de sudar para entender la locucion suya nueva, y nunca oida."

Apoya el sentir de Vaseo el mismo título de la Cronica del Pacense, que es: *Epitoma Imperatorum vel Arabum Ephemeridis una cum Hispaniae Chronico*: como se lee en la edicion que de ella hizo D. Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de *Pamplona*, con las Cronicas de los otros Obispos Españoles Idacio, Sebastian, Sampiro y Pelayo, continuadores de la de Isidoro Pacense, quien comienza la suya desde la Era 653, ó año septimo de Heraclio, en el qual se apoderó de la *Syria*, *Arabia* y *Mesopotamia* el General de los Sarracenos *Mahomet*, y finaliza en la Era 798, esto es, en el año de Christo 754. La de Sebastian, Obispo de *Salamanca*, da principio por los años del Rey D. Pelayo, y sigue hasta el fallecimiento del Rey D. Ordoño el I°, esto es, hasta la Era 903, ó año de Christo 865. La de Sampiro, Obispo de *Asturias*, comprehende desde la Era 896, ó desde el tiempo del Rey D. Alphonso III, y llega hasta el principio del Reynado de Veremundo: y la de Pelayo, Obispo de *Oviedo*, principia por la edad de este Soberano y continúa hasta la muerte del Rey D. Alphonso VII. Asi lo previenen el P. Phelipe Labbe en su Disertacion philologica é historica *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, y Auberto Mireo en el Libro *De XII Scriptoribus Ecclesiasticis*, tratando de la Cronica de Idacio.

De la de Isidoro Pacense habla largamente el P. Fr. Henrique Florez en el Tomo VIII de la *España Sagrada*; y en el Apendice XI de dicho Tomo la produce ilustrada con preciosas Notas, y con las Variantes que resultan del cotejo que él hizo de las dos ediciones que de ella publicó el citado D. Fr. Prudencio de Sandoval en los años 1615 y 1634; y de la hecha en *Madrid* en 1729 por el Mtro. Fr. Francisco Berganza, Monge Benedictino; por la que hizo Marca de algunos lugares de la misma *Cronica* en la *Historia de Bearne* lib. 2, cap. 1, 2, 3 y 4; por el MS. del P. Juan de Mariana, que se guardaba en la Librería de su Colegio de *Toledo*, y por otro MS. del Colegio mayor de S. Ildephonso de *Alcalá*: la continuacion del Biclarense, y las historias de los Godos y de los Árabes escritas por el Arzobispo de *Toledo* D. Rodrigo.

En las prevenciones que hace el P. Florez acerca del mérito de Isidoro, y del de su *Cronica*, demuestra claramente que el legitimo Escritor de esta es el Isidoro Pacense de quien habla Vaseo en el lugar referido: que la escribió en el año 754: que empieza por el año primero del Reynado del Emperador Heraclio, que concurrió con el 610 y 611 de Christo; y que abraza esta *Cronica* el espacio de 143 años: dando por sentada la equivocacion del P. Phelipe Labbe, quando dixo en su Disertacion, que Isidoro Pacense continuó la *Cronica* de Idacio Lemicense, asi como éste la de S. Gerónimo; porque entre la *Cronica* de Idacio y la del Pacense mediaron 141 años, que no se tocan en una ni en otra historia: y por tanto es admisible la opinion del Sr. Marca, que dice en el cap. 1° del lib. 2° de la *Historia de Bearne*, que la *Cronica* del Pacense no debe decirse continuacion de Idacio, sino de S. Isidoro, Arzobispo de *Sevilla*; deduciéndose asimismo de la variedad que se nota entre los Exemplares MSS. que

se han citado de dicha *Cronica*, que la barbarie que en su estilo advirtió JUAN VASEO, y la extrañeza de muchas de sus voces, se deben atribuir con mas propiedad á ignorancia de los copiantes, porque en unos MSS. hay mas errores y menos clausulas que en otros, y muchos de los copiantes posteriores al siglo X querian atemperar á su barbaro estilo lo que por mas culto desdecia de su costumbre, que á falta de cultura en el lenguage de ISIDORO; por no ser dable semejante ignorancia de latinidad en Sugeto á quien educaron Maestros que se criaron en tiempo de los Godos, y que mereció ser escogido para Obispo.

Ocupa la *Cronica* del PACENSE, dada á luz por el P. FLOREZ en el Tomo VIII de la *España Sagrada*, corregida é ilustrada con Notas exquisitas, desde la pag. 274 á la 317: está precedida del testimonio del P. MARIANA que nunca se habia publicado, y de el del Sr. MARCA en la *Historia de Bearne* lib. 2° cap. 1° n. 3.° Al pie de cada llana están las Lecciones variantes, y desde la pag. 317 á la 331 puso el P. FLOREZ unas Notas eruditas *sobre la Cronologia del Pacense*: emendando en ella los defectos que se advierten en cada una de las cinco Épocas de que se valió ISIDORO PACENSE para escribir su *Cronica*.

El docto D. NICOLAS ANTONIO, que trata de ISIDORO PACENSE en el cap. III del libro VI de la *Biblioteca antigua*, dice, hablando de la *Cronica* de este Autor: *Joannes Vasaeus vidit certè Chronicon hocce, atque passim ex eo, quae quidem edita habemus, refert; desinitque eo uti, ubi id absolvitur*: y cita al margen los lugares de la *Cronica* de VASEO, en que éste copió la de ISIDORO, esto es, en los años 612, 617, 621, 631, 633, 641, 642, 646, 647, 653, 678, 681, 685, 702, 710, 714, 718, 719, 727, 741 y 747.

Que igualmente tomó de ella ANDRES QUERCETANO algunas especies relativas á la *Historia de Francia*, y las insertó en el Tomo primero de su Coleccion *Historicorum Galliae*: Que el Arzobispo D. RODRIGO trasladó á su Historia capitulos enteros de la *Cronica* de ISIDORO, como se observa en el libro 2° de ella, en los capitulos 17, 19, 20 y 22: en el libro 3° capitulos 13, 14 y 15, y en otros varios: en la *Historia de los Arabes* cap. 11, y en otros lugares: y que aun se conservan en *España* algunos Exemplares MSS. de ella.

Que dos de ellos tuvo presentes SANDOVAL para la edicion de esta *Cronica* de ISIDORO PACENSE, uno de la Iglesia de *Osma* sin nombre de Autor, y otro de *Alcalá*; con los quales, y con el de otro Codice que hizo copiar el Cardenal XIMENEZ DE CISNEROS, corrigió D. JOSEPH PELLICER DE OSSAU Y TOVAR un Exemplar MS. que él tenia de dicha *Cronica*, segun refiere él mismo en la pag. 146 de su *Biblioteca*. Distinto de éste, y de los antecedentes, es el que manejó PEDRO DE MARCA, y estaba en la Biblioteca del Colegio de *Navarra* en *Paris*, con la Historia que escribió el Arzobispo de *Toledo* D. RODRIGO.

Y que ademas de estos Exemplares MSS. acaso hubo otros de esta misma *Cronica* en *Portugal*, lo discurre DON NICOLAS ANTONIO, fundado en estas expresiones de ANDRES RESENDE en el Libro 1° *Antiquitatum Lusitanarum*: *Isidori Pacensis opuscula horrido parumque culto sermone, eaque imperfecta, et mendis senticosissimis scatentia circumferri.*

Prosiguiendo D. NICOLAS ANTONIO la relacion de los Escritos de Isidoro PACENSE, le hace Autor de uno ó dos Epi-

to-

tomes diversos de la *Cronica* de que se ha hablado; en cuya confirmacion copió lo que el mismo Isidoro expresa en la Era DCCLXXX pag. 21 de la edicion de Sandoval, que es como se sigue, y debe leerse en esta forma: *Sed quia nequaquam ea ignorat omnis Hispania, ideo illa minime recenseri tam tragica bella ista decrevit historia, qua jam in alia Epitoma, qualiter cuncta extiterunt gesta, patenter et paginaliter manent nostro stylo conscripta.* Esto es: *No ignorándose nada de esto en España, se ha resuelto no hacer mencion en esta historia de estas guerras trágicas, de las que ya se ha hablado con toda claridad en otro Epitome, y dado cuenta de como sucedieron todas ellas.* Y en la Era DCC LXXXI repite: *Quisquis vero hujus rei gesta cupit scire, singula in Epitome temporum legat, quam dudum collegimus, in qua cuncta reperiet enodata; ubi et praelia Maurorum adversus cultum dimicantium cuncta reperiet scripta, et Hispaniae bella eo tempore imminentia releget annotata.* Esto es: *El que quiera enterarse de esto lea cada cosa de por sí en el Epitome de los tiempos que tengo formado mucho ha; pues en él encontrará la resolucion de todo; y alli hallará la relacion de todos los choques que tuvieron los Moros con Culto; y volverá á leer apuntadas las guerras que en aquel tiempo tenia sobre si España.*

Copia despues D. Nicolas Antonio lo que el mismo Pacense dice en la Era 788 de dicha *Cronica*, hablando de las guerras que los Mahometanos tuvieron entre sí en España: *Reliqua vero gesta eorum, qualiter pugnando utraeque partes conflictae sunt, vel qualiter Hispaniae bella sub Principibus Belgi, Thoaba, et Humeya concreta sunt, vel per Abulcatar exempta sunt, atque sub principio Jucif, quo ordine aemuli ejus deleti sunt; nonne haec scripta sunt in libro verborum dierum saeculi quem Chronicis praeteritis ad singula addere procuravimus?* Esto es: *Pero los demas acontecimientos de ellos, bien sea de como ambos partidos fueron afligidos con los combates; ó de como se encendieron las guerras en España en tiempo de los Soberanos Belgo, Thoaba y Humeya; ó de como se apaciguaron por medio de Abulcatar, y al principio del Reynado de Jucif, y con que orden fueron desbaratados sus contrarios, ¿no está ya todo esto escrito en el libro de las* palabras de los dias del siglo, *que he procurado añadir con cada una de estas cosas en las Cronicas anteriores?*

Fundado en esta autoridad D. Nicolas Antonio dice, que en este Libro puso Idacio algunas especies que dexó de expresar en las *Cronicas* anteriores; sin atreverse á revolver si estará tomado de estas Obras del Pacense quanto Ambrosio de Morales le atribuye, que no se lee en la *Cronica* impresa, y la noticia que da el P. Mariana en el cap. I° del lib. VI de la *Historia general de España*, acerca de que nuestros Reyes traían su origen de Recaredo, con la otra que pone en el cap. XXI del mismo libro, sobre que el Rey D. Rodrigo, último de los Godos, estendió el Palacio que su Padre Witiza habia edificado cerca de la ciudad de *Cordova*; especies que tampoco se encuentran en la dicha *Cronica* impresa: y concluye diciendo, "que para enterarse á fondo de esta materia era menester reconocer los Exemplares que tuvieron presentes Morales y Mariana."

Del que vió Ambrosio de Morales da este suficiente razon en el §. último del cap. XL del lib. XII de la *Coronica general de España*, pues dice: *San Ilefonso prossiguio con lo que añadio a la historia de los Godos, de su maestro san Isido-*

ro, hasta el año diez y ocho de Reccesuindo, en que el murio. Lo del rey Vuamba su sucessor luego veremos quien lo escriue. Lo demas escriuieron muchos años despues, el obispo don Sebastiano de Salamanca, y Isidoro, que llaman el moço obispo de Beja en Portugal. Continua el de Salamanca hasta el rey don Alonso el Casto, en cuyo tiempo el biuio, y el de Beja passa hasta el rey don Ordoño el primero, y no mas, aunque parece biuia aun en tiempo del rey don Garcia. El libro viejo de Ouiedo tenia la historia de estos dos Obispos, mas la de el de Beja vide en otros originales harto antiguos: y tuue uno en particular mas entero y mas bien continuado. A estos dos authores seguire en lo que resta de los Godos. Mas lo que ellos cuentan siempre es poco y muy breue, y lo auremos de suplir de otras partes. Y la historia del Moro Rasis sera vna de las buenas ayudas en mucho de lo que se sigue. Y aunque la ciudad de Beja fuesse de Moros, quando este Isidoro biuia: mas era Obispo della, como muchas otras ciudades de España en aquel tiempo los tenian, conforme á lo que desto se tratara. El arçobispo don Rodrigo no dize que escriuio este author, mas de hasta la distruycion de España: mas aquel mi original lleua continuada y prosseguida la historia hasta el tiempo ya dicho, y al fin la concluye con tales palabras, que parece bien ser todo de vn author.

Critíca D. Nicolas Antonio á Morales porque tuvo á Sebastian, Obispo de *Salamanca*, por anterior á Idacio, y porque dice, que este parece que aun vivia en tiempo del Rey Don Garcia; porque atribuye á Sebastian varias especies que toca Isidoro Pacense en su *Cronica*; citando otras de la de Sebastian por de la de Isidoro; usando del testimonio del Arzobispo D. Rodrigo, de D. Lucas de Tuy, y del *Moro Rasis*, y de otros quando refiere lo que se expresa en la *Cronica* ó *Epitome* de Isidoro; y citando á éste para algunas cosas de que él no hace mencion en su *Cronica*.

Dice despues D. Nicolas Antonio, que por estár esta *Cronica* del Pacense aplicada en algunos Códices á Isidoro el *joven*, quien es tenido en otros Códices por Autor de la *Cronica* universal desde el principio del mundo, que es Obra legítima de S. Isidoro Arzobispo de *Sevilla*, se persuadieron algunos á que Isidoro Pacense fue el Autor de ambas *Cronicas*, fundados en que se le aplicaba el dictado de *joven*, para distinguirle de S. Isidoro de *Sevilla*, que fue anterior á él, ignorantes de que huvo un Isidoro Obispo de *Córdova* mas antiguo que San Isidoro de *Sevilla*, por lo que se le llamaba el anciano para no equivocarle con este Santo, á quien se le conocia por el *joven*: y añade, que cayeron en este error los que compusieron la *Historia general* por orden del Rey D. Alonso el *Sabio*, como tambien Fr. Juan Gil de Zamora, Religioso Francisco, que se gobernó por estos Historiadores en el Tratado VI de sus *Adversarios*, en que habla *De philosophorum, et Hispaniae doctiorum perspicacitate. Quem incurrisse errorem* (dice en la col. 1 de la pag. 330 del Tom. 1° de la Biblioteca antigua) *eos qui Generalem historiam jussu Alphonsi Regis X cognomento sapientis, composuere, atque item Joannem Aegidium Zamorensem Franciscanum saeculi IX scriptorem, qui Historiam istam generalem ducem erroris habuit, minus mirandum est, quàm hoc haesisse vado Pelagium Ovetensem Episcopum....*

Este error en que se dice haber incurrido Fr. Juan Gil de Zamora por haber seguido la *Historia general*, compuesta de

de orden del Rey D. Alonso el *Sabio*, es del todo supuesto por lo que mira á esta Historia; porque de la razon que de ella da el mismo Rey D. Alonso en su Prólogo, se evidencia no haberse padecido semejante equivocacion por los Autores de la misma Historia. De esta se hablará largamente quando se trate del dicho Soberano, y se describirá con exâctitud el precioso MS. que he visto de ella en la Real Biblioteca del *Escorial*; bastando por ahora copiar, en recomendacion de los Autores de esta Historia, lo que el mismo Rey D. Alonso dice en el Prólogo acerca de los Escritores antiguos á quienes siguieron para su composicion.

Por end nos don alffonsso por la gra de Dios. Rey de Castiella. de Toledo. de Leon. de Gallisia. de Seuilla. de Cordoua. de Murçia. de Jahen. e dell Algarue. fijo del muy noble rey don ffernando. e de la Reyna donna Beatris. Mandamos ayuntar quantos libros pudimos auer de istorias en que alguna cosa contasse de los fechos despanna. e tomamos de la cronica dell Arçobispo don Rodrigo que fiso por mandado del Rey don ffernando nuestro padre. et de la de Maestre luchas Obispo de Tuy. et de paulo orosio e del lucano. et de sant esidro el mansebo. et de Idaçio obispo de Gallisia. e de sulpiçio obispo de gasconna. e de los otros scriptos de los conçilios de Toledo. e de don Jordan chanceller del sancto palacio. Et de claudio Tholomeo que departio del cerco de la tierra meior que otro sabio fasta la su sason. et de dio que escreuio uerdadera la estoria de los Godos. et de Ponpeyo Trogo. et dotras estorias de Roma. las que pudiemos auer que contassen algunas cosas del fecho despanna. et compusiemos este libro de todos los fechos que fallar se pudieron della: desdel tiempo de Noe fasta este nuestro. et esto fisiemos porque fuesse sabudo el comienço de los espannoles. e de quales yentes fuera españa mal trecha. et que sopiessen las batallas que hercoles de greçia fiso contra los espannoles. y las mortandades que los romanos fisieron en ellos et los destruymientos que les fisieron otrossi los vbandalos e los silingos e los alanos. e los sueuos. e los aduxieron a seer pocos. et por mostrar la noblesa de los godos. et como fueron uiniendo de tierra en tierra uenciendo muchas batallas e conquiriendo muchas tierras fasta que llegaron a espanna. e echaron ende a todas las otras yentes. e fueron ellos sennores della. e como por el desacuerdo que ouieron los godos con so sennor el Rey Rodrigo. e por la traycion que urdio el conde don Juan e ell arçobispo oppa. passaron los daffrica e ganaron todo lo mas despanna. e como fueron los xpianos despues cobrando la tierra: e del danno que uino en ella por partir los regnos. porque se non pudo cobrar tan ayna. e despues cuemo la ayunto dios e por quales maneras. e en qual tiempo e quales reyes ganaron la tierra fasta en el mar mediterraneo. e que obras fiso cada uno assi cuemo vinieron unos empos otros fastal nuestro tiempo.

ES-

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO IX. DE LA IGLESIA.

CLAUDIO, OBISPO DE TURIN.

De la patria de Claudio, discipulo de Felix, Obispo de *Urgel*, y propagador de sus errores, de su educacion, de su viage á *Italia*, de la dignidad que en ella tuvo de Obispo, de sus errores y de sus Escritos, trata compendiosamente Jonas Aurelianense en la introduccion al Libro que compuso *De cultu imaginum* contra la doctrina que enseñó y defendió el mismo Claudio, diciendo: *En el feliz reynado de este Soberano* (alude á Luis el Piadoso, hijo del Emperador Carlo Magno) *renace nuevamente el mismo Felix* (es el Obispo de *Urgel* de quien ya se ha hablado en el siglo antecedente) *en la persona de un discipulo suyo, llamado Claudio, á la manera que, para usar de la expresion de S. Gerónimo, renació Euphorbo en Pythagoras.... Este Claudio fue natural de España, y discipulo de Felix desde su infancia. Estuvo por algun tiempo en calidad de Presbytero en el Palacio del serenísimo, gloriosísimo y amado de Dios el Soberano ya nombrado: pero como resolviese utilizar á otros por medio del ministerio Apostolico, fue condecorado con la dignidad de Obispo de Turin, que le confirió el dicho piadosísimo Príncipe; y aplicandose con todo conato á cuidar de la grey que le estaba encomendada, procurando con lo fervoroso de sus sermones encender los ánimos de sus feligreses en el deseo de anhelar por la patria celestial: entre otras cosas que halló en ellos dignas de reprehension, era una la de estar demasiadamente entregados, como sucede á muchos de aquellos Países por una envegecida costumbre, á una adoracion de las imagenes, que tocaba en supersticiosa y aun en perniciosa. De lo qual dimanó, que á impulsos de un zelo inmoderado é indiscreto, no solamente hizo borrar, segun se dice, las pinturas sagradas, que en lo antiguo se permitieron estampar en las paredes de las Iglesias; sino quitar, destruir y derribar de todos los templos de su Diocesi las Cruces materiales, de que acostumbra usar la Iglesia santa en reverencia y memoria de su Redencion: y tambien se dice, que predicó, y prosigue predicando mil maldades contra las Reliquias de los Santos.... Creciendo la fama del modo de portarse que tenia Claudio, y de lo que predicaba contra la autoridad de la Iglesia, llegó á oidos de un venerable y piadoso Religioso, digno de ser imitado por lo admirable de su vida y santidad de sus acciones, llamado Theodomiro, el qual ya es difunto, y era Padre de Monges. Este, movido de caridad, y por solo el deseo del bien de aquellas gentes, amonestó á Claudio en una carta que le escribió llena de amor y piedad: pero Claudio exasperandose de sus saludables consejos, y arrebatado de una furiosa indignacion, no solamente menospreció y reprehendió con aspereza al que tan cordialmente le hacia presentes sus yer-*

yerros, sino tambien á todos los Franceses y Alemanes que eran verdaderos Católicos, y servian á Christo con la mayor devocion, libres de todo lo que miraba á supersticion en la adoracion de las imagenes: atreviendose dicho Claudio á tratarlos de idolatras y supersticiosos, y diciendoles otros inumerables improperios, que se leen en el contexto de sus cartas. Y asi yo no acabo de maravillarme, al ver que un hombre que ignora el arte de bien hablar, tenga la avilantez no solo de presumir enseñar á otros, sino que se propase á corregirlos: y lo que es mas despreciable, que tenga osadia para escribir contra sugetos instruidos: y á la verdad, yo no tomaria en mis manos sus necios Escritos, si no me impeliese á ello el ansia de rebatir su error, y precaver por este medio á las gentes sencillas del engaño que pudieran padecer por la pestilencial doctrina; porque en tales Escritos, por superficialmente que se registren, apenas se halla cosa que no se oponga al arte del bien hablar y escribir; á excepcion de lo que tomó surrepticiamente de las obras agenas, y haciendo oficio de compendiador, quitando y mudando lo que se le antojó, lo entrometió en su obra como produccion propia de su ingenio. Dícese asimismo, que escribió un libro tan dilatado contra el referido Abad y toda la Clerecia de Francia, que excede en cincuenta Salmos á los Salmos de que consta el Salterio de David: pero de esta Obra unicamente ha llegado á mi poder una pequeña parte, cuyo exordio es el siguiente: Titulus libri Apologeticum atque rescriptum Claudii Episcopi adversus Theodemirum Abbatem. Hasta aquí Jonas Aurelianense.

Esta parte del *Apologetico* de Claudio, que refuta Jonas Aurelianense en el Libro *De cultu Imaginum*, impreso en *Colonia* en 12° en el año 1554, se lee con las objeciones de Jonas en la parte 2ª del Tomo 4° de la *Biblioteca de los PP. y Escritores antiguos Eclesiásticos* de la edicion de *Paris*, por *Margarino de la Bigne*, en el año 1624, desde la col. 147, hasta la 152, en que finaliza con la respuesta de Claudio á la quinta oposicion del Abad Theodemiro.

Inmediatamente está puesto en dicha *Biblioteca* desde la col. 153 hasta la 190 un Libro que escribió Dungalo contra el *Apologetico* de Claudio; y su título es: *Dungali responsa contra peruersas Claudii Taurinensis Episcopi sententias.* Este Libro le dió á luz Papyrio Masson, dedicándole á los Obispos y Clerecia de *Francia*; y en la Dedicatoria recomienda el singular mérito de la Obra y de su Autor, dando noticia del motivo que este tuvo para escribirla, y especificando los Doctores de la Iglesia y Padres antiguos, con cuyas autoridades destruye Dungalo en su Libro quanto Claudio promulgó en su *Apologetico* contra los dogmas de la Religion Católica.

El Cardenal Roberto Belarmino no hizo mencion del *Apologetico* de Claudio, quando trata de este Escritor en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*; y solamente dice de sus Escritos: *Fertur hic auctor scripsisse non solum in Mattheum, sed etiam in Genesim, Exodum, Leviticum, Numeros, Deuteronomium, Josue, Judicum et Ruth: an autem haec extent, ignorare me fateor.*

Suplió esta omision de Belarmino el P. Phelipe Labbe, el qual, comentando en su *Disertacion historica* las palabras de Belarmino, dá de nuestro Español Claudio estas noticias: "Vivia Claudio á los principios del Siglo IX, y falleció despues del año de 824; bien que se ignora el año y dia de su fallecimiento.

De

De orden de Luis el *Piadoso*, que entonces reinaba en las *Galias*, y era hijo de Carlo Magno, empezó á escribir Jonas Aurelianense tres Libros *De cultu imaginum* contra el Librito que dirigió Claudio al Abad Theoderico en que defendia lo contrario. Estos tres Libros de Jonas Aurelianense existen en las ediciones de la *Biblioteca de los Padres*; y del de Claudio se hizo separadamente una edicion en *Paris* en 8° en el año 1541. El *Comentario* de Claudio *in Epistolam ad Galatas* está dedicado al Abad Druntteranno. Los tres Libros que compuso *Explanationum in Evangelium sancti Matthaei*, y dedicó en el año 815 al Abad Justo, á quien nombra Eusebio usando de la voz Griega εὐσεβὴς, existen MSS. en un Códice de la Biblioteca del Colegio Claromontano de *Paris*: y el Comentario *in Epistolam ad Romanos, et in duas ad Corinthios*, en otro Códice MS. de la Biblioteca del Rey Christianísimo. Tengo entre manos los Tratados, Prefacion y Epilogo que escribió el mismo Claudio *super Leviticum*, y envió al Abad Theodemiro en el año 823. Algunos son de sentir con Trithemio, de que tambien escribió *in Genesim*, *Exodum*, *Numeros*, *Deuteronomium*, *Libros Judicum*, *et Ruth*, ademas de los Comentarios *in alias Epistolas S. Pauli*, *et in libros Josue ac Judicum*, sobre los quales tengo trabajadas algunas observaciones que he puesto en el *Aparato de la nueva Biblioteca de libros MSS.* en cuyo Tomo 1° pag. 309 se ha impreso la Obrita *De sex mundi aetatibus*, escrita por un tal Claudio Chronologista, que en mi concepto es el Obispo de *Turin* Claudio, de quien ahora se trata, por convenirle á este todas las circunstancias que se refieren de aquel, asi por lo respectivo al tiempo, como por los demas motivos que allí se expresan."

De estos Escritos que menciona el P. Labbe como propios del Español Claudio, se han publicado algunos en la *Biblioteca de los PP.*: uno de ellos es el que se lee en el Tom. 1° de ella, desde la col. 794 de la edicion de *Paris* de 1624 con este título: *Claudii Altissiodorensis (vel ut certior conjectura est) Taurinensis Episcopi, Alcuini quondam tum sub venerabili Beda, tum in fundatione Academiae Parisiensis collegae, in Epist. D. Pauli ad Galatas doctiss. enarratio*: el otro es el *Apologetico* ya referido, que se lee en el Tomo IV de dicha *Biblioteca*, con las objeciones de Jonas Aurelianense á cada una de las proposiciones de Claudio, segun se leen en la edicion que se hizo en *Colonia* en el año 1554 de los tres Libros que escribió Jonas *De cultu Imaginum*, como ya se ha referido.

Hablando de este Claudio Juan Alberto Fabricio en el Tomo 1° de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, se lamenta de que hasta ahora no se hayan publicado algunos otros de los *Comentarios* que consta haber escrito Claudio sobre los Libros Sagrados: y da la noticia de que Santiago Usserio *in Epistolis Hibernicis* dió á luz una parte de la prefacion del *Comentario* de Claudio *in Matthaeum*; de la qual da razon el P. Phelipe Labbe, como ya se ha dicho; añadiendo el citado Fabricio, que en la Biblioteca *Vaticana*, en la *Colbertina* y en la de los Monges Benedictinos de *S. German de Pratis*, se conservan MSS. dos Tomos en folio de los *Comentarios* de Claudio *in Paulum Apostolum*: que en la Real Biblioteca de *Paris* exîste asimismo MS. el *Comentario* que

pu-

puso dicho Autor á la Carta de S. Pablo á los *Romanos*, siguiendo á S. Agustin; y el que hizo á las dos Cartas que escribió el Sto. Apostol á los de *Corinto*, en el qual sigue á S. Hilario: y que tambien existe MS. en dicha Biblioteca de *S. German de Pratis* el *Comentario* del mismo Claudio á la Carta de S. Pablo á los de *Epheso*.

Ricardo Simon en las paginas 361 y 363 de la *Historia Crítica del Testamento nuevo*, produce algunos lugares del *Comentario* de Claudio á las Cartas de S. Pablo *ad Philippenses*, *ad Titum*, *et ad Hebraeos*. Este mismo Ricardo asegura, en la pag. 356 de dicha *Historia Crítica*, que Claudio expuso á sus discipulos el *Pentateuco*; cuya Exposicion escribió por mandado del Emperador Luis el *Piadoso*: que asimismo escribió en el año 814 tres Libros *in Genesim*, y en el año 821 quatro *in Exodum*.

El P. Mabillon vió los *Comentarios* ó *Informationes litterae et spiritus super Leviticum* que escribió Claudio, y divididas en quatro Libros dedicó al Abad Theodemiro, de quien despues fue contrario; y produce la prefacion de estos *Comentarios* en el Tomo 1° de sus *Analectas*, con la otra prefacion del *Comentario* de Claudio á la Carta de San Pablo *ad Ephesios*; dando al mismo tiempo noticia de quien fue el Abad Theodemiro, con una razon puntual de todos los Escritos de Claudio, asi impresos como ineditos.

Santiago le Long afirma, en la pag. 677 de la *Biblioteca Exegetica*, que en la Biblioteca *Colbertina* se encuentran los *Comentarios* de Claudio *in Josue*, *et in libros Judicum*: y los que escribió *in Ruth* en la Biblioteca *Belgica*, segun refiere Sandero. De unos y de otros hace mencion, como existentes en la Biblioteca de *Módena*, el P. D. Bernardo de Montfaucon en la pag. 36 del *Diario Italico*; y Juan Santiago Frisio cita tambien los *Comentarios* de Claudio *in Psalmos*, *et Concordiam Evangelistarum*.

Ultimamente dicho Ricardo Simon en la pag. 289 de su Censura de la *Biblioteca Eclesiástica* de Dupin asegura, que en las Bibliotecas de *Paris* se hallan MSS. los *Comentarios* de Claudio *in Epistolas canonicas*, y añade, que este Escritor sigue siempre la version de San Gerónimo.

La otra Obrita de Claudio, mencionada por el P. Phelipe Labbe en su *Disertacion historica*, con el título *De sex mundi aetatibus*, es la misma, en sentir de dicho Padre, que la que él publicó en el Tomo 1° de su *Nova Bibliotheca manuscriptorum librorum* con este título: *Claudii Chronologi, quem Taurinensem Episcopum non temerè suspicamur, qui anno DCCCXIV scribebat, Brevis Chronica juxta Hebraicam SS. Codicum veritatem; numquam hactenus edita in lucem*: pero en esto padeció equivocacion, como se evidencia por la misma Obra.

La primera de las cinco edades en que está dividida esta *Cronica* de Claudio, comprehende los mil y sesenta y cinco años que pasaron desde la creacion del mundo hasta el nacimiento de Noe. La segunda, los doscientos noventa y dos años que mediaron desde que Noe salió del Arca con su muger y familia despues del diluvio, hasta el nacimiento del Patriarca Abraham. La tercera abraza los quatrocientos y treinta y seis años que pasaron desde el nacimiento de este Patriarca hasta el año primero del reynado de David. La quarta contiene quatrocien-

cientos setenta y quatro años ; esto es, desde el primer año del reynado de DAVID hasta la transmigracion de *Babilonia*, hecha por el Rey NABUCODONOSOR ; y la quinta se extiende desde este tiempo hasta la Natividad de nuestro Señor Jesu Christo.

No puede negarse que, segun las congeturas del P. LABBE, es esta *Cronica* Obra legitima de CLAUDIO; y que por tal la produce el mismo LABBE en el Tomo 1° de su *Biblioteca* ; citandola igualmente, aunque con distinto título, en la Disertacion historica *De Scriptoribus Ecclesiasticis*: pero aunque el P. LABBE sintió ser ambas Obras una sola, y de un solo Autor, esto es, de CLAUDIO, Obispo de *Turin* ; por la misma Obra se convence haberse equivocado su publicador ; porque en las primeras clausulas de ella dice expresamente su Autor, tenia ya escrita otra Obra sobre el mismo asunto: y no dudandose, que el Autor de ésta, que ya estaba entonces impresa, fue CLAUDIO, se debe tener por de este mismo la otra Obra intitulada *De sex mundi aetatibus* ; de la qual formó dicho CLAUDIO un *Compendio*, inserto en la *Cronica* que produxo LABBE en el Tomo referido: para cuya demostracion se copian aquí á la letra las palabras mismas con que CLAUDIO da principio á la segunda *Cronica* que compuso, segun se leen en la edicion que de ella hizo LABBE. *Quia igitur fautore Deo annos à conditione mundi cum serie generationis juxta Hebraicam veritatem adnotatos Deo juvante magna ex parte jam ostendimus, nunc eosdem denuo recapitulando latius exponemus.* De que se sigue, que la *Cronica* de CLAUDIO que produxo LABBE contiene el resumen que formó el mismo CLAUDIO de la *Cronica del mundo* que él habia escrito en otro tiempo, siguiendo el cómputo verdadero de los originales Hebreos : y acaso por esta razon está dividida esta segunda *Cronica* en cinco edades, quando la primera constaba de seis ; y aunque de esta no se halla otra noticia en los Autores antiguos que la que nos da LABBE en su *Disertacion historica* ; para que nos conste que en algun tiempo existió, y que es Obra legitima de CLAUDIO, es muy suficiente el testimonio de este que acaba de referirse.

SAN EULOGIO, MARTYR,

ELECTO ARZOBISPO DE *TOLEDO*.

De los Escritos de este Santo dió noticia el Ilustre Caballero *Cordoves* llamado ALVARO, su condiscipulo y amigo, en la vida que de él escribió con tanta exâctitud, que tuvo por principal objeto el no referir suceso alguno que no fuese cierto, y de que él no hubiese sido testigo de vista : circunstancia que hizo tan recomendable este Escrito de ALVARO, que le reproduxo AMBROSIO DE MORALES en el Libro decimoquarto de la *Cronica general de España*, sin embargo de que ya le habia dado á luz en Latin con las Obras del mismo S. EULOGIO, que publicó ilustradas con Notas eruditas, como se dirá despues.

"El Bienaventurado Martyr EULOGIO (dice ALVARO en dicho Escrito) fue natural de *Córdova*, ciudad patricia, é hijo de la noble familia de los Senadores de ella : se ocupó en el ministerio de la Iglesia, sirviendo en la de S. ZOYLO, en cuyo Colegio vivia como Clérigo ; floreció en muchas y eminentísimas virtudes; y se fortaleció con obras grandes y admirables. Inclinado desde sus primeros años al estudio de las sagradas letras, y cre-

creciendo cada dia en la solicitud de santas acciones, llegó á la cumbre de la perfeccion: y por ser su erudicion y sabiduria superior á la de todos sus contemporáneos, fue graduado de Doctor de los Maestros; por razon de que aunque era de pequeñísima estatura, y de corta edad, en el entendimiento y ciencia sobrepujaba á todos los demas; porque era un escudriñador cuidadosísimo de la sagrada Escritura, y un averiguador diligentísimo de las Sentencias; en tales términos, que todos los asuntos que proponia eran de la Escritura sagrada, y todo su conato era estar continuamente meditando en la ley de Dios: por lo qual no satisfecho con lo que le enseñaban sus Maestros, hacia exquisitas diligencias para poder lograr el oir á otros diversos, aunque estuviesen á larga distancia; y para no ocasionar con esto algun disgusto á los suyos propios, disimuladamente se aprovechaba de todos los ratos que podia: visitaba con mucha freqüencia al Abad *Espera en Dios*, sugeto muy recomendable por su virtud y doctrina; y asistia á oir lo eloqüente de sus discursos, como si fuese uno de sus discipulos, el que ya entonces con los arroyuelos de su prudencia fertilizaba todo el terreno de la *Bética*. Allí fue en donde yo mereci verle la primera vez: allí en donde entablé con él una amistad apacible: allí en donde me uní con él con una union estrechísima; porque yo era discipulo del dicho ilustrísimo Maestro: y quando con mayor freqüencia pisaba los umbrales de su escuela, é instruia con su doctrina mi ingenio tosco, por inspiracion divina me agregué por compañero de este tan grande varon, y no solamente me agregué á él, sino que encadenadamente me uní con él con un lazo indisoluble: y ambos nos hicimos discipulos de tal Maestro, averiguadores de la verdad, y mutuamente amantes el uno del otro. Ambos nos arriesgabamos á asuntos mas altos que los que podian esperarse de aquella edad indocta; tratando por entretenimiento de materias de la sagrada Escritura; y sin saber ni aun menear un remo, nos engolfabamos con santo deleite en lo profundo de aquel mar inagotable: y por medio de cartas tratabamos no odiosa, sino amigablemente las disputas que se originaban de la variedad de doctrinas que seguiamos: asimismo nos escribiamos uno á otro nuestras poesías, alabandonos mutuamente; y este exercicio nos era mas dulce que la miel, y mas suave que la cera; y adelantando cada dia en el estudio antes referido, nuestra edad pueril, aun no bien sazonada, nos impelió á querer escudriñar muchos de los arcanos de la Escritura sagrada; en tanto grado, que compusimos libros, que mirados despues con la reflexion correspondiente á nuestra madura edad, se borraron, para que de ellos no quedase noticia en lo venidero.

"Siendo ya joven Eulogio, fue ordenado de Diácono; y ensalzado en breve como merecia, fue sublimado á la dignidad del Sacerdocio, y despues asociado á la clase de Maestros por su antigüedad, y por sus especiales méritos. De aquí empezó á tener una vida mas austera, y á gobernar todas sus acciones por las leyes del recogimiento: dandose enteramente al estudio de las Escrituras divinas, castigando su cuerpo con ayunos y vigilias; freqüentando los Monasterios: visitando las casas Religiosas; haciendo reglas para Religiosos:.... A esta sazon se levantó contra las Iglesias y los Clérigos el Obispo Reccafredo, como un furioso torbellino, y encarceló á quantos Sacer-

dotes pudo haber á las manos: uno de estos fue Eulogio, quien padeció la prision igualmente que su Obispo y demas Sacerdotes; pero en ella mas atendia á la leccion y meditacion, que al cuidado que podia merecerle su encarcelamiento; pues estando allí compuso el Libro *Documentum Martyriale* para las Santas Virgenes Flora y Maria, que tambien estaban presas por la Fe de Christo; en el qual Libro las fortaleció para el martirio con eficacísimas razones; y enseñándolas á despreciar la muerte, asi por medio de las conversaciones que con ellas tenia, como por las cartas que las escribia, se encomendó á sus oraciones para conseguir él y sus compañeros salir libres de la prision; como lo alcanzó á seis dias despues del martirio de dichas Santas..... Ademas de este Libro hay una Carta escrita en estilo mas limado, la qual se me acaba de enviar, y contiene la pasion de las mismas Virgenes, y la libertad que por sus méritos lograron los Sacerdotes. Allí enseñó perfectísimamente la Poesía que aun ignoraban los Sabios de *España*, y la manifestó despues de haber salido de su prision: y de allí tambien me escribió una carta muy eloqüente acerca de los Libros que habia escrito en defensa de los Martyres: porque al paso que todos los Sacerdotes que estaban en su compañia gozaban de quietud y reposo, él no cesaba de leer de dia y de noche; y juntando las noches con los dias, chupaba la miel de la divina Escritura, y espiritualmente la rumiaba con el corazon y con la boca..... Quanta y quan excelente fuese su sabiduria lo manifiestan mas claro que la luz las Obritas que compuso sazonadas con sal de *Atenas*, y con belleza incomparable; ó, por mejor decir, con inspiracion divina.

"Era sugeto, no medianamente instruido como algunos otros, sino consumado en todas las ciencias, y amigo de servir á todos en lo que era justo; y siendo á todos superior en el saber, se tenia por inferior á los mas humildes. Era venerable en el rostro; eminente por su dignidad; ilustre por su eloqüencia; exemplar insigne por el porte de su vida; inflamador de los Martyres, y el mas digno y hábil pregonero de sus triunfos. ¿Quién, pues, por abundancia que tenga de palabras, será capaz de explicar la viveza de su ingenio, la belleza de su locucion, el resplandor de su ciencia, y la afabilidad con que trataba á todos? ¿Qué libros fueron los que él no registrase? ¿Qué ingenios los que él no penetrase, bien fuesen de Católicos ó bien de Filósofos, Hereges y aun Gentiles? ¿Dónde estaban los libros poéticos, dónde los escritos en prosa, dónde los históricos, que se hubiesen escapado de su noticia? ¿Dónde las poesías, de cuyo artificio no estuviese él instruido perfectamente? ¿Dónde los hymnos ú obras extrangeras, que no recorriesen sus hermosísimos ojos? porque sacando diariamente como de fosos y profundos senos unas Obras nuevas y sumamente admirables, daba á luz tesoros nunca vistos; y era tanta la franqueza de su ánimo en comunicar tan preciosos bienes, quanto inconsumible el ardor de su misma vigilancia; y ningun sabio era capaz de llegarla á comprehender. Pero ¡oh suavidad maravillosa de su entendimiento! no queriendo jamas saber cosa alguna para sí solo, nos las comunicaba todas: corrigiendo lo viciado, consolidando lo quebrantado, restaurando lo no usado, renovando lo antiguo, restableciendo lo despreciado, y produciendo quantos hechos podia de los varones antiguos, era su única

ca solicitud llenar con Obras todos estos vacíos: y siendo él uno solo, se presentaba distinto en muchas maneras, manifestando en sí la seriedad de Gerónimo, la modestia de Agustin, la dulzura de Ambrosio, la paciencia de Gregorio en el emendar errores, sostener á sus inferiores, complacer á sus superiores y sufrir cosas asombrosas.

"Ni bastó á su zelo el visitar los Monasterios de su patria; antes bien con motivo de que algunos de sus hermanos se hallaban desterrados en *Francia*, emprehendió un camino no conocido; y pasando mas allá de los términos de *Navarra*, entró en el Monasterio de S. Zacarias; y recorriendo con igual ansia otros varios Conventos de aquellos paises, adquirió la dulce amistad de muchos Padres; cuyas conversaciones expresó, nombrando á cada uno de ellos en la Carta, que estando preso escribió al Obispo de *Pamplona*; y encontrando en estos parages muchos Escritos extraños, y para muchos casi desconocidos, á su vuelta nos los traxo consigo. Allí logró hablar con S. Odoario, que era Prelado de ciento y cinqüenta Monges Reglares. De allí traxo no para su uso particular, sino para el comun de todos los aficionados á las letras, el Libro de la *Ciudad de Dios* de S. Agustin, la *Eneida* de Virgilio, las *Poesías* de Juvenal, las *Sátyras* de Horacio, las *Obritas* de Porphyrio, los *Epigramas* de Adehelno, las *Fábulas* de Avieno en verso, los Hymnos que habian explicado en verso los Católicos, con muchas qüestiones de asuntos los mas menudos, sacados de santas qüestiones por varios ingenios; y descubriendo en todas las Obras el explendor de su ingenio en las sendas, que en cada una de ellas nos abria á todos los que entonces viviamos, y á los que se habian de servir de ellas en adelante; facilitandonos su inteligencia en todas con demostraciones palpables, y averiguaciones que las ilustraban; y empezandolas y concluyendolas siempre con igual lucimiento, se dexaba ver de todos este siervo coronado de Dios resplandeciente, dulce y melífluo en cada una de sus acciones.

"Ni tengo por digno de omitirse en esta relacion, que fue elegido por todos los Obispos de la provincia, y por los comarcanos para sucesor de Uvistremiro en la Silla Arzobispal de *Toledo*, por haberle juzgado de comun acuerdo por digno sucesor de tan eminente Prelado: pero la divina Providencia que le tenia reservado para el martirio, puso algunos estorbos á la execucion de esta eleccion; y asi estando ya pronto todo lo necesario para consagrarle Obispo, pidiendolo asimismo la junta de Obispos, no pudiendo estos executarlo por los acasos que ocurrieron entonces, se impusieron entredicho para no elegir á otro mientras viviese Eulogio; quien aunque astutamente fue privado del orden, no lo fue de la dignidad del mismo orden: puesto que alcanzó el Obispado celestial mediante haberse unido con Christo por la gloria del martirio." Hasta aquí Alvaro.

Del fallecimiento de S. Eulogio da razon Ambrosio de Morales en la Disertacion *De la manera de contar los años*, que está al principio del libro undecimo de la *Coronica general de España*, diciendo: *Alvaro, grande amigo de S. Eulogio, escribió su vida y su martirio que padeció en Córdova en tiempo del Rey Mahomad. Señala el dia que fue degollado, y es once de Marzo; nombra tambien el dia de la semana, y dice que era Sabado. Tras tanta particularidad no pone el año; y en uno de los originales antiguos que yo tuve no estaba se-*

señalado, y en el otro estaba en el título, mas con tanta diversidad y confusion, que era imposible tomar de allí ninguna certidumbre, mas que de siete ó ocho años mas ó menos. Pues por el dia del mes y la semana, que estaban asi nombrados, averigué allí claramente que fue martirizado aquel Santo el año de nuestro Redentor ochocientos y cinqüenta y nueve.

Los Escritos de S. Eulogio, mencionados por Alvaro asi en el referido Escrito, como en la Poesía que compuso en su obsequio, é intituló: *Hymnus in diem Sancti Eulogii presbyteri*: se imprimieron en *Alcalá de Henares* en el año 1574, ilustrados con exquisitas Notas por Ambrosio de Morales, que dedicó esta edicion al Ilmo. Señor D. Pedro Ponce de Leon, Obispo de *Plasencia*, que fue el primero que los halló, y empleó algun tiempo en corregir los defectos que habia en ellos por vicio de los MSS. que los contenian.

Publicóse dicha edicion con este título: *Divi Eulogii Cordubensis, Martyris, Doctoris, et electi Archiepiscopi Toletani opera, studio et diligentia illustrissimi ac reverendissimi domini Petri Poncii Leonis à Corduba Episcopi Placentini, summique fidei Christianae per regna et ditiones Philippi II Regis Catholici Inquisitoris reperta. Ejusdem sanctissimi Martyris vita per Alvarum Cordubensem scripta. Cum aliis nonnullis sanctorum martyrum Cordubensium monumentis. Omnia Ambrosii Moralis Cordubensis Regii Historici scholiis illustrata ejusque cura et diligentia excussa. Complutí Joannes Iñiguez à Lequerica excudebat.* 1574.

Componese esta edicion de un solo Tomo en folio: al principio está la Dedicatoria que hizo de las Obras de S. Eulogio al Sr. Rey D. Phelipe II° el dicho Ilmo. Sr. D. Pedro Ponce de Leon: y despues la que hizo de su edicion Ambrosio de Morales al referido Ilmo. Sr. D. Pedro: á que sigue el indice de las Obras de S. Eulogio con dos breves Disertaciones: la una, *De vocabulis fictis et novatis et toto divi Eulogii sermone*: y la otra, *Qui status Christianae Religionis Cordubae sub Arabum imperio divi Eulogii tempore fuerit.*

En el folio 1° empieza el Escrito de Alvaro, que contiene la vida de S. Eulogio, con este epigrafe: *Vita vel passio beatissimi Martyris Eulogii presbyteri et doctoris qui passus est Era DCCCXCVII Anno Incarnationis Domini DCCCLVIIII sub Rege Mohamad die quinto Idus Martii*: y en el folio 9 empiezan los Escolios de Ambrosio de Morales á este Escrito de Alvaro ó vida de S. Eulogio.

La primera de las Obras de este Santo empieza en el folio XIII v.° con este título: *Divi Eulogii Martyris Cordubensis, Doctoris et electi Archiepiscopi Toletani, Liber Memoriale Sanctorum ab ipso inscriptus.*

La intituló asi S. Eulogio, como el mismo Santo lo expresa al fin del Libro primero de ella, porque en dicho Libro refiere las victorias de los Santos Martyres. Se compone de quatro Libros: en el primero refuta S. Eulogio los principales puntos de la Secta *Mahometana*, demostrando la falsedad de ellos con textos de la sagrada Escritura: hace patentes las maldades de los *Sarracenos*, y su crueldad para con los cadáveres de los Martyres, con las causales que alegaban para cohonestarla; hacese asimismo cargo de las objeciones de algunos Christianos, que negaban ser martirio verdadero el de aquellos que voluntariamente se ofrecian á derramar su sangre por defen-

fender la Fe de Jesu Christo: y haciendo manifiesta con los testimonios de los libros sagrados la grosera alucinacion de los mismos Christianos que sentian en esta parte tan erradamente; da cuenta de varios de los Santos que fueron martirizados en *Córdova*; y concluye dicho Libro 1° con una exhortacion á los Fieles para la perseverancia en la defensa de la Religion Christiana, aunque sea á costa del martirio; y una oracion á los Santos Martyres, implorando su proteccion para con el Soberano y Supremo Juez.

En el Libro 2° da razon S. Eulogio de las acciones mas señaladas de los Santos que padecieron martirio en *Córdova* por la persecucion de los *Sarracenos*; declarando sus nombres, edad, patria, y dia de su fallecimiento. Este Libro tiene diez y seis capítulos; y los Santos Martyres de quienes habla en ellos S. Eulogio son: Perfecto, Presbitero: Isaac, Monge: Sancho, discipulo de S. Eulogio: Pedro Uvalabonso: Sabiniano, Uvistremundo, Habencio y Jeremias: Sisenando, Levita: Paulo, Diácono: Theodemiro, Monge: Nunilo y Adolia, Virgenes: Flora y Maria, Virgenes: Gumesindo, natural de *Toledo*: Siervo de Dios, Monge: Aurelio y su pariente Felix: Sabigothon, muger de Aurelio: Liliosa, muger de Felix: Juan, Confesor: Christoval y Leovigildo, Monges: Emila y Jeremias; con Rogello y Servio Deo. En la relacion de la vida y martirio de estos Santos Martyres ocupa S. Eulogio los trece primeros capítulos de este Libro II; y en los tres últimos de él da razon del proyecto que se propuso Habderrahman de perseguir á los Christianos; de la turbacion de estos, y diversidad de sus pareceres en el Concilio, que se celebró en *Córdova* por aquel tiempo de resultas de esta persecucion; de la muerte de Habderrahman, y de la exâltacion de Mahomad su hijo al trono de *Córdova*; y da fin S. Eulogio á dicho Libro 2° con una oracion que hace á Christo Señor nuestro, pidiendo perdon de los descuidos que puede haber tenido en la composicion de este Libro.

En el Libro IV cuenta S. Eulogio las terribles persecuciones que en su tiempo movió el Rey Mahometano Mahomad contra los Christianos: y asimismo refiere el martirio que padecieron, durante estas persecuciones, los Santos Fandila, Anastasio y Felix: y las Santas Digna, Benildis Columba, Pomposa y Aurea: Abundio, Presbitero: Amador, Pedro Ludovico, Witesindo, Elias, Presbitero, Paulo, Isidoro y Argimiro, Monges.

El Libro IV tiene este título particular: *Apologeticus Sanctorum Martyrum*: y aunque el ánimo del Santo era unicamente escribir en él la vida y martirio de los Santos Rodrigo y Salomon, como lo dice el mismo S. Eulogio en la prefacion: reparando en que todavia estaban algunos Christianos apoderados del error de no dar el culto debido á las reliquias de aquellos Santos Martyres, que voluntariamente se habian ofrecido á los tormentos por defender la pureza de la Fe de Jesu Christo; repitió contra ellos en este quarto Libro, reproduciendo muchas de las especies que habia ya tocado en el primero: y poniendo otros nuevos argumentos, con que desvanece y arruina enteramente su alucinacion y pertinacia; por lo que le intituló *Apologetico*.

Siguese otra Obra de S. Eulogio, con este título: *Documentum Martyriale*: Esta Obra la escribió el Santo quando estaba encarcelado; y la compuso para las Santas Virgenes Flora y Maria, que tambien estaban en otra igual prision por la

la persecucion de los *Mahometanos*. En ella las exhorta á la perseverancia en la Fe de Jesu Christo, animándolas á que por este Señor padezcan gustosas el martirio que se les estaba preparando.

Despues está la Carta de S. Eulogio al Obispo de *Pamplona* Uviliesindo, enviándole las reliquias de los Santos Zoylo y Acisclo, que dicho Prelado pidió á S. Eulogio en la visita que este Santo le hizo quando pasó por *Pamplona* para ir á *Francia*. En esta Carta le da cuenta S. Eulogio de todos los sucesos de su viage, y de los trabajos que padecia la Iglesia de *Córdova*, por lo mucho que los *Mahometanos* perseguian á los Christianos residentes en dicha ciudad. Escribió esta Carta S. Eulogio en la carcel de *Córdova*; y su fecha es: *Data decimo septimo Calendas Decembris per Galindum Enniconis virum illustrem, Era octingentesima octuagesima octava.*

En el fol. 102 está la Carta que escribió S. Eulogio á Alvaro, pidiendole censurase el *Documentum Martyriale* que tenia escrito para las Virgenes Flora y Maria. El epigrafe de esta Carta es: *Charissimo fratri meo Alvaro Eulogius*: y despues de ella está la respuesta de Alvaro á S. Eulogio en la que aprueba la Obra.

En el folio 103 está otra Carta, en que S. Eulogio participa á Alvaro el martirio que habian padecido las Santas Virgenes Flora y Maria: el título de esta Carta es: *Charissimo in Christo Domino Jesu Christo fratri meo Alvaro Eulogius*: y luego se lee otra, que S. Eulogio escribió á su hermana Baldegoton, refiriéndola el martirio de Santa Flora su hermana, y regalandola el cíngulo de esta Santa: su título es: *Eulogius servus Christi charissimae in Domino Jesu Christo sorori nostrae Baldegotoni, salutem.*

En el folio 105 está la Carta de S. Eulogio á Alvaro, quando envió el *Memorial de los Martyres* para que le censurase: y despues la respuesta de Alvaro aprobando la Obra, y pidiendo á S. Eulogio la publicase: el epigrafe de esta respuesta es: *Rescriptum Alvari ad Eulogium. Reverendissimo patri Eulogio, Alvarus.*

Estas Obras de S. Eulogio contenidas en la edicion de Ambrosio de Morales, son las mismas que se han dado á luz en el Tomo IX de la *Biblioteca de los PP.* de la edicion de *Paris* de 1624; en el Tomo IV de la *España ilustrada* de Andres Scoto; y en el X de la *España Sagrada* del P. Fr. Henrique Florez quien asimismo reproduce en dicho Tomo la vida de S. Eulogio, segun la dexó escrita Alvaro de Córdova.

EL ABAD SPERA IN DEO, NATURAL DE *CORDOVA*.

Uno de los Maestros que tuvo nuestro insigne Escritor Español S. Eulogio fue el ilustre Abad Spera in Deo, sugeto eloqüentísimo, y luz grande de la Iglesia en aquellos tiempos; como le llama su mismo discipulo S. Eulogio en el lib. 1° del *Memorial de los Martyres*, reconociéndole por su Maestro y Doctor excelente, quando vuelve á nombrarle en el cap. VIII del lib. II de dicho *Memorial*: *Senex et magister noster atque illustrissimus Doctor.... beatae recordationis et memoriae Spera in Deo.*

Con igual honor hace mencion de él Alvaro de Cordova, en la vida de S. Eulogio, al referir que este Santo visitaba con mucha freqüencia á dicho Abad, cuya doc-

UNED

doctrina escuchaba y seguia en calidad de discipulo, quando él (esto es S. Eulogio) con los raudales de su prudencia tenia fertilizada toda la Bética.

De los Escritos de este docto Abad da noticia Juan Alberto Fabricio en el Lib. XVIII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, y son: una Obra *Adversus Coranum, sive Sarracenorum legem*: otra, *De martyrio Adulphi et Joannis*; y dos cartas á Alvaro *De mysterio Trinitatis*. Ninguna de estas Obras existe el dia de hoy; y únicamente ha podido conservarse una Carta del Abad Spera in Deo á Alvaro, prometiéndole condescenderia á su suplica, y escribiria contra los errores de los *Mahometanos*, demostrando con textos de la sagrada Escritura la verdad de la Religion Católica.

Esta Carta, que cita Fabricio, aun está inedita; porque la única que hasta ahora se ha publicado es la que dió á luz el P. Fr. Henrique Florez en el Tom. XI de la *España Sagrada* entre los Escritos de Alvaro de Cordova, como se dirá despues. De la Obra que escribió Spera in Deo contra las supersticiones de *Mahoma*, hace tambien mencion S. Eulogio en el num. 4° del libro 1° del *Memorial de los Santos Martires*: y de la historia del martirio de los SS. Adulpho y Juan hace memoria Ambrosio de Morales en el cap. IV del libro XIV de la *Coronica general de España*.

Este Sabio ocupa el cap. III del dicho Libro XIV de la misma *Coronica*, en dar razon de los Varones insignes en letras que habia en *Córdova* y en *Sevilla* en tiempo del Rey D. Ordoño el I°; y tratando de nuestro Abad dice: *Era entre otros mas antiguo y principal el Abad llamado por su nombre propio Spera in Deo, que en Castellano quiere decir Espera en Dios. Era tan docto en las divinas letras, y tan singular en la elocuencia, que era famoso en toda España: llamándole el Santo Martir Eulogio* Ilustrísimo Doctor, y Luz grande de toda la Iglesia de España. *Y Alvaro un Cauallero de Cordova su discipulo dice de él*: Que con la suavísima corriente de su elocuencia ponia gran gusto y dulzura en toda la Andalucia. *Y aunque le llaman Abad, no señalan los que hablan del, en que Iglesia presidiese. Este insigne varon enseñaba públicamente á muchos discipulos como en los que del escriben parece. Y por ellos tambien se vee como escribió algunas Obras; y señaladamente un libro contra las maldades de Mahoma: del qual el Martir S. Eulogio pone un pedazo en su libro 1.° Escribió tambien este elocuentísimo Abad la vida y martirio de los dos Santos hermanos Adulpho y Juan, que padecieron en Córdova, de quien se hizo memoria en su lugar, reservando todo lo que destos Santos se sabe para ponerlo aquí. Tenemos tambien hasta agora una Epistola del mismo Abad que escribió á aquel Cauallero Alvaro su discipulo. Hállase en la Librería de la Iglesia mayor de Córdova en un original antiquísimo, que allí se halla conservado destos tiempos hasta agora como antes del libro undecimo en la lista de las ayudas dixe. Alvaro le preguntó al Abad por otra su carta que está allí dos qüestiones: una de la Santíssima Trinidad, y otra de la Humanidad de Christo nuestro Redemptor. El Abad le responde á la Carta, y en particular á las qüestiones: aunque la respuesta á las qüestiones no está allí. Intitulale allí Alvaro* Padre venerable, y de todos los Sacerdotes el mejor. *Esta Epistola del Abad, aunque tiene muestra de la elocuencia, que en él tanto sus discipulos celebran; mas sin duda la tiene mayor de agudeza de ingenio y viva conside-*

racion en las cosas de la sagrada Escritura, declarando con mucha sutileza aquello del Genesis, que dice Dios de los de Sodoma: Descenderé y veré si de hecho hay tanto mal como suena con clamor en mis oydos. Hasta aquí AMBROSIO DE MORALES; y es lo único que hay averiguado acerca del Abad ESPERA EN DIOS, y de sus Escritos.

SANSON ABAD, NATURAL DE *CORDOVA*.

De este Escritor da noticia AMBROSIO DE MORALES en el capitulo y libro ya citados de la *Coronica general de España*, diciendo: *Era tambien por este tiempo* (habla del en que floreció ALVARO, que fue en el del Rey D. ORDOÑO el I°) *y poco despues en Córdova hombre insigne en saber la sagrada Escritura, y saber la Filosofía natural con agudeza de lógica, y tener buen estilo conforme al siglo, un Sacerdote llamado Samson, Abad y Rector de la Iglesia de S. Zoyl, martir en Córdova: Todo esto parece en una su obra que se halla escrita de letra Gótica harto antigua en la Librería de la Santa Iglesia de Toledo. Llamóla Apologetico por haberla escrito en defensa suya, contra unos que mucho le perseguieron, como adelante se tratará, prosiguiendo lo que deste insigne Cordoves por memorias antiguas hallamos.*

Estas memorias antiguas que cita AMBROSIO DE MORALES, son las noticias que él sacó pertenecientes á la historia del Abad SANSON de los mismos Escritos de este Abad, el qual falleció en el año 890, como expresa JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XVIII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, en donde trata brevemente de la patria de dicho SANSON, dignidad que tuvo en la Iglesia de S. ZOYLO, tiempo en que floreció y falleció, y Obras que produxo: *Samson* (dice) *Cordubensis, Ecclesiae S. Zoili ibidem Rector vixit a. 863, et obiit anno ejus saeculi nonagessimo: Scripsit pro se adversus Hostigesium Malacitanum praesulem, qui Sarracenis artes ad Christianos opprimendos suggesserat: item adversus haeresim Anthropomorphitarum.*

Estos Escritos están insertos en la Obra intitulada *Apologetico*; de la qual hace mencion MORALES, por ser de la que él se valió para escribir la historia de SANSON, que pone en el cap. XXXI del libro XIV de la *Coronica general de España*. Este *Apologetico* le dió á luz el R. P. Mtro. Fr. HENRIQUE FLOREZ en el Tomo XI de la *España Sagrada*: y lo que dió motivo á SANSON para que le escribiese fue como se sigue: "Empeñados por los años de Christo 862 en perseguir á los Christianos Cordoveses HOSTIGESIO, Obispo de *Málaga*, y SERVANDO, Conde de *Córdova*, formó HOSTIGESIO una lista de todos los Christianos que habia en *Córdova*; la qual entregó al Rey Moro *Mahomad*, para que les impusiese un gran tributo repartiendolo por cabezas. En iguales terminos acudió á dicho Soberano el Conde SERVANDO, solicitándo de él permiso para apremiar á los Christianos, y sacar de ellos cien mil sueldos; ademas de otras inumerables maldades que ambos inventaron para atormentar á los Christianos á proporcion de lo insaciable del odio que les tenian. Uno y otro abrazaban el error de los hereges llamados antiguamente *Anthropomorphitas*, que negaban la verdadera humanidad de nuestro Redentor Jesu Christo; y juntándose con otros dos llamados ROMAN y SEBASTIAN, que eran de la misma secta, y tenian mucho valimiento en la Corte, empezaron á perseguir en particular al

Abad

Abad SANSON, por la confesion de la Fé Católica, ó regla de la Fé, segun en aquel tiempo la nombraban, que este Abad habia hecho, y presentado á los Prelados Católicos, convocados para el Concilio que debia celebrarse en *Córdova*; con el fin de precaver SANSON por este medio los daños que en dicho Concilio pudiera ocasionar la perversa cavilosidad de HOSTIGESIO. De que resultó que SANSON fue desterrado y enviado á residir en la Iglesia de *Martos*, en donde igualmente fue perseguido por HOSTIGESIO; y desde donde escribió SANSON el *Apologetico* de que ahora se hablará."

Dividese esta Obra, ó *Apologetico* de SANSON, dado á luz la vez primera por el P. FLOREZ, en dos partes ó Libros: el primero con diez capítulos, y el segundo con veinte y siete. En el Prólogo, que es muy dilatado, da razon SANSON de su Obra, y de los motivos que tuvo para escribirla: despues del Prólogo hay una breve oracion, en que el Autor pide á Dios luz para escribir acertadamente, y tratar con la dignidad debida de los misterios de nuestra Sta. Fe Católica: luego está el Índice de capitulos por este orden.

1. *De Fidei laudibus.*

2. *Quibus testimoniis adprobatur Omnipotentem Patrem Deum esse.*

3. *Quibus testimoniis pateat Divinitatem Filii Dei ex paterna essentia natam esse.*

4. *De Spiritu Sancto quod ex Patre procedat et Filio.*

5. *De unione essentiae totius Trinitatis.*

6. *De humanitate Filii Dei quod creata sit.*

7. *De una persona, et duabus naturis in uno Filio Dei.*

8. *Quod humanitas Filii Dei in utero fuerit Virginis creata.*

9. *Quod inconclusibilis sit Deus.*

10. *Quod ubique sit Deus.*

Concluido el Libro primero pone SANSON un otro Prólogo, en que refiere por mayor las maldades del Herege HOSTIGESIO, las de AUVARNO y SAMUEL, que fueron padre y tio del mismo HOSTIGESIO; y las del Conde SERVANDO, que fue el que atraxo á su partido á los Hereges *Antropomorphitas* ROMAN y SEBASTIAN, los quales molestaron á SANSON con todos los generos de vexaciones que este cuenta en el mismo Prólogo.

El segundo Libro del *Apologetico* es una apologia por la Religion Católica contra la heregía de los sugetos ya nombrados. Consta este Libro de estos 27 capitulos.

1. *Credulitatem quam Samson in Concilio Episcopis dedit.*

Es la profesion de Fe, que hizo el Abad SANSON para ocurrir á los daños que pudiera ocasionar la astucia de HOSTIGESIO en el Concilio de *Córdova*; y de la que resultaron á SANSON las molestias que padeció por la malicia del mismo HOSTIGESIO y de sus sequaces.

2. *Quia hanc fidem Episcopi in nullo reprehenderunt, verum etiam laudaverunt.*

3. *Sententia sub nomine Episcoporum ab Hostigesio dictata.*

4. *De adventu Hostigesii, et ejus cum Leuvigildo disputatione.*

5. *Exemplar credulitatis eorum qui ei communicant ad sedem Tuccitanam directum.*

6. *Oratio.*

7. *Verba primae sententiae ponit, et quaeque sunt prima fronte errata reprehendit.*

8. *Sequentia ponuntur latae sententiae: et ea quae ei videntur obvia esse.*

9. *Quod simplex natura sit Deus: et quod blasphemia sit dicere. Nos autem per*

subtilitatem Deum credimus intra omnia esse, et non per substantiam.

10. *Contra ea quae in Tomi principio posita sunt.*

11. *Sequentia verborum Tomi usque ad expositionem antiphonae.*

12. *Responsio adversus ea, quae dicta sunt.*

13. *Quia in ea parte corporis, quae cor dicitur, Christus non fuit inclusus, et quibus exemplis pateat, quod cor cubiculum cordis sit appellandum.*

14. *Quia per fidem Majestas includi non potest, quae utique incomprehensibilis est.*

15. *Quod multa sint ostia per quae corporales res hauriat anima quae tamen Beata Maria non semper habuit clausa.*

16. *Sequentia verborum Tomi, ubi Deum intra omnia dicit, sed intra minuta animantia nefas esse praedicare asserit.*

17. *Responsio, in qua criminationes ejus falsas adstruit et specialiter divinitatem in unigenito Christo permanere docet.*

18. *Quod Spiritus Sanctus per gratiam dicatur accedere et recedere: per naturam vero totus ubique est.*

19. *Quid sit venire, quidve manere Dei.*

20. *Quid Coelum appelletur.*

21. *Quod omnia quae fecit omnipotens bona sint per naturam. Et quae bona sunt repleantur à bono Deo.*

22. *Quid sit omnia.*

23. *De differentiis creaturarum.*

24. *Quod qui primi gradus creaturas implet, tertii, qui utique melior est, naturas non deserit: cui utique de omnibus cura manet.*

25. *Quod nihil sit Deo malum, nisi nequitia rationalium creaturarum, cui patent vitia, et flagrant virtutes.*

26. *Quod dum quis stuprum committit, Deum per essentiam ab eo loco ubi malum agitur, expellere nequit qui est et nequitiae testis, et creator hominis.*

27. *Quod etiam malis praesto sit Deus.*

A el Abad Sanson nombró el Obispo Valencio por Cura ó Rector de la Iglesia de S. Zoylo de *Córdova*, á peticion de los Feligreses y Clerigos de dicha Iglesia; y por esto discurre Yepes en el año 859 de las Coronicas de S. Benito, que tuvo el título de Abad: este cargo se le dió en premio del zelo y constancia con que rebatió la falsa doctrina de Hostigesio, quien con sus partidarios llegó á publicar que Sanson era Herege; pero de esta calumnia se sinceró muy bien en el primer Libro del *Apologetico*, no solamente con la confesion de la Fe, que puso en el cap. 1° del lib. 2°; sino demostrando con textos de la sagrada Escritura, y autoridades de Santos Padres, ser su profesion de Fe un compendio ó sumario de los misterios de la Fe Católica; y estableciendo primero en general todo lo que se debe creer, y contrayéndolo despues al estado de la controversia con Hostigesio, se detiene á explicar los misterios de la Fe Católica, por hallarse la Religion Christiana en *Córdova* en un estado muy deplorable.

Ademas de este *Apologetico* compuso Sanson unos *Epitafios Latinos*, que están en el Códice Gótico de Azagra, despues de los del Arcipreste Cypriano, de que se dará razon despues. El primer *Epitafio* es al Abad Offilon, y en él no está expresada la Era de su fallecimiento. Este Abad Offilon parece ser el mismo de quien habla Morales en el cap. XXXII del lib. XIV de la *Coronica general de España*, y dice: que se retiró de *Córdova* con Vicente Presbitero y Maria Monja; los quales llegando á *Galicia*, y hallan-

llando en ella arruinado el Monasterio de *Samos*, se le pidieron al Rey D. Ordoño I°, quien se les concedió en virtud de un Privilegio despachado para este efecto en el año 862: tiempo que conviene con el del Abad Sanson.

El segundo al Abad Atanagildo, que vivia en *Córdova* con Sanson en el año 861.

El tercero al Presbitero Valentiniano; y asi éste como los dos anteriores están impresos al fin del Tomo XI de la *España Sagrada*.

Que el Abad Sanson falleció en la Era 928, ó año de Christo 890, se expresa claramente en este Epitafio que hizo para su sepulcro el Arcipreste Cypriano.

Quis quantusve fuit Samson clarissimus Abbas,
Cujus in urna manent hac sacra membra in aula,
Personat Hesperia illius flamine fota.
Flecte Deum precibus lector, nunc flecte peroro,
Aethera ut culpis valeat conscendere tersus.
Discessit longe notus plenusque dierum.
Sextilis namque mensis die vicesima prima.
Sextilis namque mensis primo et vicesimo Sole.
Era DCCCCXXVIII.

LEOVIGILDO, PRESBITERO.

Leovigildo, contemporáneo y paisano de S. Eulogio, y de los Abades Espera en Dios y Sanson, fue del ilustre linage de los *Godos*: su padre se llamó Anseredo. Desde sus primeros años estuvo dedicado al servicio de la Iglesia, en la de S. Cyprian, Obispo y Martyr, y llegó á obtener la dignidad de Presbitero. Deseoso de aprovechar en las sagradas letras trataba con freqüencia, y comunicaba con los Doctores que residian en *Córdova*; y con esta diligencia juntaba una continua leccion en las Obras de los PP. antiguos; por cuyo medio se hizo uno de los Eclesiásticos mas doctos de su tiempo: y asi mereció que Alvaro celebrase su idoneidad en estos versos:

Qui Getica luce fulget, vel copia fandi
Germina vel lingua claret per tempora saecli.

Como su principal estudio era en la sagrada Escritura, fue escogido por el Cabildo de la Iglesia de S. Cyprian de *Córdova*, para que escribiese acerca del trage de los Clérigos; con el fin de que estos no ignorasen en adelante la propia significacion del hábito que vestian.

Ambrosio de Morales vió en la Biblioteca del Real Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* un MS. muy antiguo de esta Obra escrito en letra Gótica, como refiere en el cap. III del Lib. XIV de la *Coronica general de España*. De este Códice adquirió una copia el P. Fr. Henrique Florez, y dió á luz su Proemio ó Dedicatoria en el Tomo XI de la *España Sagrada*: en sentir de D. Nicolas Antonio, pag. 344 del Tomo 1° de la *Bibliot. vet.* compuso Leovigildo unos versos que se leian en el Códice MS. que él tenia de la *Biblioteca* de Alvaro de Córdova, de que despues se tratará; los quales tenian este título: *Versi in Bibliotheca Leovigildi ejusdem Alvari*; y empezaban: *Sunt hic plura sacra &c.*

CYPRIANO, EL ARCIPRESTE.

De este docto Poeta da esta noticia Ambrosio de Morales en el cap. III del Li-

Libro decimoquarto de la *Coronica general de España. Poco despues destos años* (habla del tiempo del Abad SANSON, del de ALVARO, y del de LEOVIGILDO) *huvo en Córdova un Arcipreste llamado Cypriano, hombre de letras, y que dexó escritos en verso algunos Epitafios y otros Epigramas. El se intitula Arcipreste, y hace mencion de un Arcediano Saturnino, y de un Conde Adulfo, y de aqui tenemos memoria destas dignidades Eclesiásticas y Seglares que habia en Córdova por este tiempo.*

Y hablando el mismo MORALES, en el cap. VI del dicho Libro decimo quarto, del Santo Confesor JUAN, Martyr de *Córdova*, produce de este modo el Epitafio que compuso el Arcipreste CYPRIANO para el sepulcro de dicho Santo Martyr:

Item super tumulum sancti Joannis Confessoris.

Carceres et dira Joannes ferrea vincla
Christi amore tulit. Hac functus in aula
quiescit.

En Castellano dice: *Tambien hizo el Arcipreste Cypriano este Epitafio para la sepultura del santo Confesor Juan. Juan sufrió carceles, y duras prisiones de hierros por amor de Jesu Christo. Muerto reposa en esta Iglesia.* Y despues de esta version Castellana añade: *Este Epitafio y otros algunos que se pondrán adelante estaban en el original viejo del Secretario Miguel Ruiz de Azagra, del qual algunas veces he dicho.*

Este manuscrito de AZAGRA estuvo despues en poder de D. JUAN LUCAS CORTES, Ministro que fue de S. M. en la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, en donde le vió D. NICOLAS ANTONIO, segun dice en el cap. VII del libro VI de la *Bibliot. vet.* pag. 344 y 345; y actualmente se guarda en la Biblioteca de la Santa Iglesia de *Toledo*. De él se valió el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ para dar á luz en el Tomo XI de la *España Sagrada* las Poesías que en él se contienen del Arcipreste CYPRIANO, que son las siguientes:

1. *De Bibliis sacris repositis à Comite Adulpho Cordubae in Ecclesia S. Acisculi.*

2. *Item ejusdem ad petitionem Zoili filii sui in finem bibliothecae, quam scripserat Saturnino archidiacono.*

3. *Aliud epigramma sine titulo.*

4. *Epigramma ad Comitem Guifredum, et illius conjugem Guisindam.*

5. *Item aliud ejusdem in flabellum ejusdem Guisindis Comitissae.*

6. *Epitaphium quod idem in sepulchro domini Samsonis edidit metro heroico.*

7. *Item Epitaphium ab eodem editum super sepulchrum Hermildis famulae Christi.*

8. *Item super tumulum S. Joannis Confessoris.*

9. *Hymni duo ejusdem in festivitate Sanctae Leocadiae virginis et martyris, civis, et patronae urbis Toleti.*

Estas son las Poesías que D. NICOLAS ANTONIO tiene por legitimas de CYPRIANO; las quales tenian en el Códice este título: *Incipiunt Epigrammata domini Cypriani Cordubensis archipresbyteri Sedis, ad petitionem Adulphi edita.* Las produce el P. FLOREZ al fin del Tomo XI de la *España Sagrada*: pero en esta edicion se echan menos los dos Hymnos que compuso CYPRIANO para la festividad de Santa LEOCADIA.

PAULO ALVARO,

NATURAL DE *CORDOVA*.

Para tratar JUAN ALBERTO FABRICIO de este ilustre Escritor Español, se valió de las noticias que dieron de él y de sus Escri-

critos Ambrosio de Morales en la edicion de las Obras de S. Eulogio, y D. Nicolas Antonio en el cap. VIII del libro VI de la *Bibliot. vet.*, impugnando con el testimonio de éste la opinion de Morales, en quanto á no tener por Obra de Alvaro el Escrito intitulado *Indiculus luminosus*, de que se hablará despues, por no haber leido lo que de dicho Escrito dixo Morales en la *Coronica general de España*, desdiciendose de lo que habia escrito en la edicion de las Obras de S. Eulogio acerca del Autor del *Indiculus luminosus*: por lo qual se copiará lo que refiere Fabricio en el libro 1° de la *Biblioteca mediae et infimae Latinitatis*, expresando despues lo que en esta parte sintió Morales.

Paulus Alvarus, aliis Aurelius Flavius Alvarus, vir illustris, Patricius Cordubensis, Hispanus, de quo post Ambrosium Morales diligenter Nicolaus Antonius. Hic circa annum 847 Eulogii Cordubensis vitam et martyrium scripsit. Indiculum luminosum scriptum anno Christi 854 hujus Alvari esse contra Moralis sententiam probat Nicolaus Antonius: qui prioris finem et posteriorem librum integrum notat in MS. desiderari; argumentumque operis docet esse defensionem illorum, qui martyrio sese non perquisiti obtulere; pro quibus et Eulogius decertavit: dein Prophetiarum de Mahometo et ejus nefanda haeresi explicationem. Idem Nicolaus Antonius et proprio opere Alcoranum observat voluisse confutare, ac praeterea in MS. reperit hujus Alvari confessionem, et librum Epistolarum XX. Deinde Carmen Philomelaicum in Philomelae laudem, aliaque carmina, praeter S. Eulogii epitaphium hymnumque in diem ejus; inedita omnia, atque in his Epimenidem aegritudinis propriae, et in Bibliothecam Leovigildi, in Crucis laudem, versusque heroicos, in laudem B. Hieronymi. Hasta aqui Fabricio.

En varias partes de la *Coronica general de España* hace mencion Ambrosio de Morales de Alvaro de Córdova; y en el Prólogo de ella da razon del Códice que contiene sus Escritos, que fue uno de los Códices que sirvieron á Morales para escribir dicha *Coronica*. Conservase en la Librería de la Iglesia mayor de *Córdova*, y dice Morales "ser un libro de marca pequeña de letra Gótica tan antigua, que se puede tener por de seiscientos años y mas. Están en él hartas Obras de aquel Caballero de *Córdova* Alvaro que escribió la vida del glorioso Martyr S. Eulogio su grande amigo, y una Epistola al Abad Spera in Deo, tan celebrado por el mismo Alvaro, y algunas otras cosas, como se irán señalando, quando se fueren poniendo. Y yo creo cierto que este original se escribió en *Córdova*, y se ha conservado allí desde los Christianos Mozárabes que lo escribieron: por tener muchas cosas particulares de *Córdova*, como Constituciones Sinodales para aquel Obispado, y otras asi." Y en el cap. III del Libro XIV de dicha *Coronica* da razon de Alvaro en estos términos: "Alvaro, el otro discipulo del Abad Espera en Dios, y condiscipulo del Santo Martyr Eulogio, fue tambien natural de *Córdova*, y de mas ilustre linage en ella: porque en el llamarle algunas veces S. Eulogio serenísimo y serenidad, da á entender la aventajada nobleza de este Caballero y alguna manera de estado principal. Tambien el Abad Spera in Deo en aquella su carta de que diximos lo trata con gran reverencia: y asi tambien le hacen mucho acatamiento todos los que le escriben cartas, las quales están en aquel libro antiguo de la

San-

Santa Iglesia de *Córdova*. Y todos le ponen títulos de Flavio y Aurelio, que debian ser nota de nobleza y grande estado. Y él tambien los pone á un Juan de Sevilla á quien escribe algunas cartas, y á otros no los pone. Y en los títulos de sus cartas se llama quasi siempre Alvaro Paulo. Fue grande el amistad que con el Santo Martyr Eulogio tuvo, habiendose conocido desde pequeños, quando tenian por Maestro á el Abad. Y aunque verémos adelante grandes cosas, que desta buena amistad resultaron, mas es la principal, y que con mucha razon debemos en mas tener, el haber escrito este Caballero la vida y martirio del Santo su amigo. No parece pudieramos tener noticia cumplida de su vida, y ninguna tuvieramos de su sagrada muerte, ni de otra Santa Virgen y Martyr que con él padeció, si su buen amigo Alvaro no nos la dexára. Debemosle mucho por lo que en esto escribió, pues estimamos debidamente lo que sabemos, por haberlo escrito. Tambien escribió este Caballero otro Libro que intituló *de las Centellas*, por haber recogido en él por lugares comunes muchas sentencias de la sagrada Escritura, y de los Santos Doctores que alumbran como centellas de un gran fuego. Obra verdaderamente necesaria y de gran provecho en aquellos tiempos, en que tanta falta habia de libros por la gran costa del escreuirlos. Y aun agora puede escusar mucho trabajo, y servir para hallar allí junto lo que en cada materia se puede desear. Este libro he visto yo escrito de mano de mas de quatrocientos años atrás, en la Librería del famoso y Real Monasterio de *Sahagun*, llamando allí al Autor Alvaro natural de *Córdova*. Otro original aun mas antiguo que este, escrito de letra Gótica, hallé en el insigne Monasterio del *Espina* de la Orden de Cister, aunque muy falto y deshojado. Tambien anda impreso este libro en *Basilea* aunque sin nombre de Autor.

"Escribió tambien este Caballero otra Obra que intituló *Indiculus luminosus*, y puedese trasladar mal en Castellano, mas todavia parece quiere decir, *Guia que da luz*. Lo que en él se trata es una defensa de los Martyres de su tiempo contra algunos Christianos que no los tenian por tales. Asi es lo mismo que S. Eulogio trató en su *Apologetico* y en otras partes. Y aunque yo quando imprimí las Obras de este Santo en Latin, dixe que no era de Alvaro aquella Obra: mas despues he visto claramente que es suya: pues él en la vida de S. Eulogio dice que escribió una Obra desto. Y asi está en aquel libro viejo de la Iglesia mayor de *Córdova* con las otras Obras de Alvaro, aunque no tiene título de ningun Autor cuyo sea. Hay Epigramas de este mismo Caballero al principio de aquel libro, y algunas Epistolas, y quasi en todas trata qùestiones de sagrada Escritura; y alegando algunos Santos, entre ellos cita tambien á Beato el de *Liebana*, de quien ya tratamos todo lo necesario en el libro pasado, y diximos todo lo que Alvaro del dexó escrito. Hace asimismo en una Epistola mencion del Conde Servando, de quien adelante escreuirémos. No está en aquel libro ninguna Epistola de las que escribió á S. Eulogio, ni de las que el Santo le escreuió á él, y en ellas y en la vida del Santo se parece su mucha doctrina, y harto buen estilo para aquellos tiempos. Y el darle el Santo Martyr tanta autoridad que le llame su Maestro, y le cometa el exâmen y juicio de sus

Obras

Obras: mas parece humildad y aficion suya que merecimiento del amigo. De algunas cosas que ALVARO dice de sí mismo, se puede colegir que fue casado, y los que le escriben lo dan bien á entender, con enviar quasi siempre encomiendas á su muger, con un honesto título de decir, que le salude á toda la hermosura de su casa. Y él saluda tambien asi á las mugeres de los legos á quienes escribe."

De las cartas de ALVARO á S. EULOGIO, y respuestas de este Santo á su amigo ALVARO, que MORALES previene no contenerse en el Códice que él reconoció, se han impreso en el Tomo XV de la *Bibliotheca Maxima de los PP.* las dos que escribió ALVARO á S. EULOGIO en respuesta de las que le dirigió este Santo, quando le envió el *Documentum Martyriale* y el *Memoriale Martyrum*, que habia compuesto, y no se atrevia á publicarlos sin que precediese la censura de su amigo íntimo, á cuyo dictamen se sujetaba. Asimismo se leen estas quatro Cartas, ilustradas con exquisitas Notas por AMBROSIO DE MORALES, en la edicion latina que este hizo de las Obras de S. EULOGIO; y sin dichas Notas en el Tomo XI de la *España Sagrada* del P. FLOREZ, quien en este Tomo escribió eruditamente la vida de ALVARO, y dió la vez primera á luz los Escritos que de él se conservan en el Códice MS. de *Córdova*, citado por AMBROSIO DE MORALES.

Empieza dicha edicion de FLOREZ por la Confesion de Fe que hizo ALVARO, á imitacion de la de S. ISIDORO en sentir de D. NICOLAS ANTONIO, quien la celebra de este modo en el cap. VIII del libro VI de la *Biblioteca antigua*: *Demisissimi ac vero poenitentiae malleo contriti animi signa praeseferens manifestissima*: bien que esta Confesion no lo es tanto de las culpas á que inclina el vicio de la naturaleza, quanto de los atributos divinos, á cuya protestacion impele una fe viva. A esta Confesion se siguen varias cartas escritas por ALVARO á JUAN HISPALENSE (esto es el Sevillano), á un Medico llamado ROMAN, á SAULO, Obispo de *Córdova*, y á un tal LAZARO con las respuestas de cada uno de ellos á ALVARO. Despues de estas cartas está el Libro *Indiculus Luminosus*, al qual siguen las Poesias que se citarán despues. El título que puso el P. FLOREZ á dichas Obras en esta edicion es: *Pauli Alvari Cordubensis opera: nunc primum in lucem edita, ex Codice Gothico Almae Ecclesiae Cordubensis ab octingentis annis scripto.* La Confesion de ALVARO empieza: *Excelse Deus ineffabilis, invisibilis*: y acaba: *Te praestante, qui regnas trinus et unus per numquam finienda saecula saeculorum.*

Las primeras Cartas en esta edicion son las escritas por ALVARO á JUAN el *Sevillano*; y por sus epigrafes consta, que ALVARO se llamaba tambien AURELIO y FLAVIO. La primera de estas Cartas empieza: *Nosti mi dilectissime fomitem dulcedinis charitatem existere*: y acaba: *Sed amabilem et dilectum ab hodie amplius extimare.* En ella expone ALVARO, que los Santos y Varones Apostólicos únicamente cuidan en sus Escritos de manifestar la verdad, y explicar sus propios conceptos con sencillez christiana, sin atender á la elegancia del estilo, ni á la rigurosa observancia de las reglas gramaticales; y despues pasa á autorizar con testimonios de SS. Padres la opinion que él seguia en la qüestion, que tuvo con el mismo JUAN SEVILLANO acerca de la Encarnacion del Hijo de Dios.

La segunda Carta empieza: *Hactenus amicorum more conscripsi*: y finaliza:

Omnemque cognationem nostram vice nostra osculato. Escribió Alvaro en esta Carta á Juan con alguna viveza, para precisarle á que le respondiese á la primera; pues por ser tan amistosa no quiso contextar á ella.

La Carta tercera es la respuesta de Juan á la antecedente de Alvaro; y en ella se disculpa de la tardanza que habia tenido en responderle: cuenta hallarse molestado de muchas tribulaciones: se reconoce inferior á Alvaro en sabiduria y eloqüencia; y alega varios textos en confirmacion de la opinion suya, en quanto á las qüestiones que tuvo con Alvaro sobre las materias mencionadas en las dos Cartas anteriores: empieza esta Carta de Juan: *O magne Domine, et sapientium multorum sapientissime*: y acaba: *Merear vestram jucundam accipere scriptam.*

La IV es de Alvaro á Juan; y su principio: *Engloge emperiae vestrae Sumesites Eufrasia*: finaliza: *Vale mi Domine, et semper in fructibus scripturarum laeta gramina carpe.* En esta Carta rebate nuevamente Alvaro las razones que alegó Juan en la antecedente, en apoyo de la doctrina que seguia: y no contento Alvaro con esta oposicion que volvió á hacerle, le escribió otra Carta al propio asunto, moviendo al mismo tiempo otra qüestion acerca del origen del alma racional. Esta Carta, que es la V, empieza: *Post disputationem inscientiae nostrae*: y acaba: *et felicitate coelestis patriae indisrupta. Amen.*

La VI tiene este especial título: *Item Epistola Joannis Spalensis Alvaro directa. Inlustri, eximio celsoque Alvaro Joannes minimus omnibus in cunctis extremus.* Empieza: *Cum diebus omnibus et momentis*: acaba: *merear vultum vestrum hilarem citius intuere, et pariter vobiscum gaudere.* En esta Carta da razon Juan á Alvaro de lo que ha leido perteneciente á la disputa, que le propuso en quanto al origen del alma.

La Carta VII es de Alvaro al Abad Spera in Deo: sus primeras palabras son: *Praescius et omnipotens Deus*: y las últimas: *accipiatis à Domino fulgidam mansionem. Amen.* Se reduce esta carta á pedir Alvaro al Abad Spera in Deo impugne la heregia que se habia suscitado contra el Misterio de la Trinidad Santísima, Divinidad de Christo, y autoridad de los Profetas y Doctores.

La VIII es respuesta del Abad á la Carta de Alvaro. Empieza: *Dum à tribulationibus validissimus essem*: y acaba: *ut qui vero conectam quae respondendo conscribam.* En ella ofrece el Abad presentar á Alvaro lo que él tiene escrito sobre las qüestiones, ó preguntas que éste le propuso en la Carta anterior; pero estas respuestas de Spera in Deo no exîsten.

La Carta IX es una que envió Alvaro á *Roma* con este honroso epigrafe: *Serenissimo omnium Catholicorum summo Domino meo Romano Alvarus*: empieza: *Anteriorum meorum Serenissime Domine erga vos amicabilem dulcedinem recolens*: y acaba: *Vigens floreat paternitatis vestrae aucta felicitas per spatia annorum. Amen.* Este Roman era uno de los Medicos mas célebres de aquel tiempo, y muy estimado de Alvaro, quien en dicha Carta le cuenta lo acaecido en *Córdova* por la invasion de los Romanos; sincerándose como por incidencia de la calumnia, que le impusieron sus contrarios de haber hecho daño en los términos de las heredades de un Monasterio.

La Carta que se sigue, que es la

UNED

X en la edicion de FLOREZ, ni es de ALVARO, ni está escrita á él; pero por su contenido parece dirigida por SAULO, Obispo de *Córdova*, á su Metropolitano, pidiendole admita á su Comunion á qualquier Sacerdote de los de su Diócesi, que por algun accidente pasase á la del Metropolitano á quien escribe. El título de esta Carta es: *Episcopi ad alterum Episcopum epistola*: empieza: *Quibus calamitatibus, quibus te miseriis merito exigente hactenus conterar*; y acaba: *Per abrupta et devia nitent lapsu casuri praecipiti in altum tendere gressum.*

La XI la escribió ALVARO á SAULO, suplicandole le envie algun Sacerdote, para que le releve de la penitencia que le fue impuesta en la enfermedad que acababa de padecer. Empieza: *Multa erant quae sanctitati vestrae debebantur scribi*; y acaba: *Merear vultum vestrum jucundum in jucunditate et laetitia feliciter citius perfrui.*

La XII es la respuesta del Obispo SAULO á ALVARO: empieza: *Multa nobis erant necessaria*; y acaba: *Merear vos in laetitia videre.*

La XIII es de ALVARO á dicho Prelado: su principio es: *Epistolam ex nomine vestro nobis directam suscepimus*; y acaba: *Quia plane taedimur aliorum sententiis, et non vestris purissimis, deservire.*

La XIV es escrita por el mismo ALVARO á un tal LAZARO sobre puntos dogmaticos: sus primeras palabras son: *In primis, mi dilecte, salutis munia ut amanter, ita dulciter solvo*; y finaliza de este modo: *Opto te semper bene valere reverendissime et dilectissime, natura non fide frater.*

La XV no está completa: pero por su contexto se descubre ser parte de la respuesta de LAZARO á ALVARO: las primeras voces que en ella se leen son: *Scripsistis mihi, ò homo bone*; y las ultimas: *Nabuchodonosor et sicut me.*

La XVI es otra Carta de ALVARO á LAZARO en respuesta de la antecedente: empieza: *Responsionis tuae Reverendissime frater literas legi*: y acaba: *Ipse qui in Trinitate cum Patre et Spiritu Sancto unus à me colitur Deus, cui est gloria in saecula saeculorum.* En esta Carta impugna ALVARO con textos de la sagrada Escritura y autoridades de los Santos PP. toda la doctrina de LAZARO: y en la Carta que se sigue, que unicamente son unos pequeños fragmentos de distintas Cartas, se halla la contradiccion de LAZARO á las reconvenciones de ALVARO: el qual en la Carta siguiente, que es la XVIII, rebate á la larga y con toda energía las vanas proposiciones de LAZARO; demostrando la perversidad judaica con la genuina exposicion de los textos de la sagrada Escritura. Empieza: *Confectam mendacio, contumeliis foetidam tuam coenerosam Epistolam vidimus*; y acaba: *Aperiat tibi Deus oculos cordis, qui semper regnat in saeculis infinitis.*

La Carta XIX es respuesta de LAZARO á la antecedente. Su principio es: *Ob meritum aeternae retributionis devovi me sedulum in lege Domini consistere*; y acaba: *Ille sit ultor et vindex, ex eo quod in me dixisti.* Esta Carta no está entera; ni en lo que de ella se conserva se advierte otra cosa, que un menosprecio grande de la alucinacion que suponia LAZARO en ALVARO en materias de Religion: y correspondiente á esta Carta es la que se sigue, en la qual responde ALVARO á LAZARO, que todas las razones que éste expone en sus Cartas anteriores, son enteramente ineficaces para impugnar con ellas en modo alguno la verdad y firmeza de la Religion Christiana; empieza es-

ta última Carta: *Quae stylus tuae prosecutionis elicuit*; y acaba: *neque me compilatorem veterum, quod magnarum est virium asseras.*

El Libro *Indiculus Luminosus* no está completo: porque segun se deduce de la relacion de Alvaro en los números 1, 11 y 21 de él, debia constar de una otra parte á que Alvaro se refiere, la qual se echa menos en el Códice de *Córdova* que sirvió á Florez para esta edicion. Tiene al principio este Libro una Oracion muy devota que hace Alvaro á Christo Señor nuestro, pidiéndole luz para escribir con acierto de la materia que se ha propuesto: la qual, como ya se ha dicho, es la misma de que trató S. Eulogio en el *Memorial de los Santos*. Empieza este Libro de Alvaro: *Peritissimorum mentibus Catholicorum Ecclesiae ab ipso primordio injunctum est*; y finaliza el número 35, que es el último párrafo de los en que está dividido, pues no consta de capítulos: *Multa et alia erant cui nostrae huic expositioni exhiberent firmitatem: imo quae ipsam patule in lucem producerent quam exponimus.*

Á este Libro se siguen las Poesías que escribió Alvaro, y están puestas por este orden:

I. Carmen Philomelae. Consta de 18 versos, los mas hexâmetros, y algunos pentámetros: muchos de ellos no están enteros, y de otros solamente hay tal qual palabra.

Item aliud Philomelaicum carmen ejusdem. Se compone de trece versos hexâmetros, entre los quales hay tambien algunos pentámetros: están enteros á excepcion del primero que se nota muy defectuoso.

II. Disticha de Gallo. Se compone esta pieza de tres dísticos.

III. Versus alii. Son 18 versos completos y todos hexâmetros: en ellos pone Alvaro una descripcion del Pabo.

IV. Versus laudis vel precis. Son 15 versos hexâmetros, y todos enteros á excepcion del 9°, al qual le falta un pie. Síguense otros 19 versos sobre el mismo asunto, todos hexâmetros y cabales.

VI. Versus Ephemerides aegritudinis propriae. Son 27 versos enteros, á excepcion del 5°, que está muy falto: todos son hexâmetros.

VII. Lamentum metricum proprium. Se compone de 36 versos hexâmetros.

VIII. Versus in Bibliotheca Leovegildi. Son 168 versos hexâmetros.

IX. Versus in Crucis laudem. Son 45 versos hexâmetros.

X. Versus heroici in laudem B. Hieronymi. Son 64 versos todos enteros, menos el 8°, del qual solamente hay dos palabras.

Estas son todas las Obras de Alvaro, que por inéditas dió á luz el P. Florez en el Tomo XI de la *España Sagrada*; en donde igualmente produxo las tres Cartas de S. Eulogio á Alvaro, y las respuestas de éste á S. Eulogio; las quales ya habia impreso Ambrosio de Morales en la edicion latina de las Obras de este Santo, como queda dicho en su respectivo lugar.

La otra Obra de Alvaro intitulada *Libro de las Centellas*, que dice Morales haber él visto MS. en un Códice de la Librería del Monasterio de *Sahagun*, y en otro mas antiguo, de letra Gótica, en el Monasterio de la *Espina* de la Orden del *Cister*, y que se imprimió en *Basilea* sin nombre de Autor, está MS. en la Real Biblioteca de *Madrid* en un Códice en folio pequeño, escrito en pergamino avitelado, de letra Gótica, con los títulos de los capítulos, letras iniciales

les, y nombres de los Santos Padres, cuyas sentencias expresa, de encarnado: tiene 81 hojas; y despues del Libro de ALVARO está el de S. LEANDRO á su hermana Sta. FLORENTINA *De institutione Virginum*, con el de REDEMPTO *De transitu Beatissimi Isidori Hispalensis Episcopi*, dirigido á S. BRAULIO.

La Obra de ALVARO tiene este título: *In Xp̄i nm̄e incipit Liber Scintillarum Albari Cordubensis. Collectus de Sententciis Scōrum Patrū*: y sus capítulos son:

I. De caritate Dei et proximi. II. De patiencia. III. De dilectione Dei et proximi. IV. De humilitate. V. De indulgentia. VI. De conpunctione. VII. De orationibus. VIII. De confessione. IX. De penitentia. X. De abstinentia. XI. De derelinquentibus seculum. XII. De timore. XIII. De virginitate. XIV. De iustitia. XV. De invidia. XVI. De silentio. XVII. De superbia. XVIII. De sapientia. XIX. De iracundia. XX. De vana gloria. XXI. De fornicatione. XXII. De perseverantia. XXIII. De securitate. XXIV. De stultitia. XXV. De avaritia. XXVI. De virtute. XXVII. De vitiis. XXVIII. De ebrietate. XXIX. De decimis. XXX. De cupiditate. XXXI. De disciplina et increpatione. XXXII. De doctoribus sive rectoribus. XXXIII. De fide. XXXIV. De spe. XXXV. De gratia. XXXVI. De discordia. XXXVII. De iuramentis. XXXVIII. De cogitationibus. XXXIX. De mendatio. XL. De devotione. XLI. De detractione. XLII. De volumtatibus. XLIII. De indumentis. XLIV. De misericordia. XLV. De conpassione proximi. XLVI. De elatione. XLVII. De vita hominis. XLVIII. De muneribus. XLIX. De elemosinis. L. De tribulatione. LI. De primitiis et oblationibus. LII. De tristitia. LIII. De pulcritudine. LIV. De conviviis. LV. De risu et tristitia. LVI. De honore parentum. LVII. De filiis. LVIII. De divitibus et pauperibus. LIX. De acceptione personarum. LX. De itinere. LXI. De sensibus. LXII. De servis et dominis. LXIII. De consortio bonorum et malorum. LXIV. De amicitia et inimicitia.

Para especimen del mérito de esta Obra, que es una coleccion de sentencias sobre los asuntos que se expresan en los títulos de sus capítulos, se copia el cap. LIII. por ser el mas breve de toda la Obra.

Dn̄s dicit in euangelio: Sp̄s qui uiuificat. caro non prodest quicquam: Salomon dixit. Fallax gr̄a. et uana est pulcritudo. Basilius dixit. Pulcritudo diligenda est fili. que letitiam spalem consueuit infundere. Euitemus preciosas pulcritudines. ne omnium malorum genera in nos irrogentur. Sapiens uir. non considerat corporis decorem sed anime. insipiens autem in carnalibus detinetur: Sapiens uir mulierem respuit graciosam. stultus autem concupiscet eam. Vir prudens ab inprudente muliere auertit oculos suos. luxuriosus autem intuens eam soluetur ut cera a ffacie ignis: Xp̄s non in corporis. sed in anime pulcritudine delectatur: Illa ergo et tu dilige. in quibus delectatur d̄s.

El caracter de letra de este Códice es identico con el del *Indiculus luminosus* del mismo ALVARO, del qual produce una muestra el R.mo P. FLOREZ en el Tom. XI de la *España Sagrada*.

JUAN DE SEVILLA,

CONOCIDO VULGARMENTE

POR EL HISPALENSE.

De este Prelado y Escritor Español se da noticia en el folio 210 de la Obra: *Las quatro partes enteras de la Coronica de España*, que mandó componer el Serení-

si-

simo Rey D. Alonso llamado el *Sabio*; impresa en *Zamora* en 1541. En esta Cronica, despues de mencionados D. Urban, Arzobispo de *Toledo*, Evancio, Arcediano de la Iglesia de Santa Maria de la misma Ciudad, y Fredoario, Obispo de *Acitania*, se dice asi de Juan Hispalense: *E en aquel tiempo* (alude á lo acaecido en el año quarto del reynado del Rey D. Pelayo, que fue en la Era 760, año de la Encarnacion 722, y octavo del Emperador Leon) *era otrosi en Seuilla el Obispo don Juan que era otrosi ome de dios è de buena è santa vida, è loauanlo mucho los Alarabes è llamauanlo por su nombre en Arauigo Cacid Almatran è era muy sabio en la lengua Arauiga: e fizo dios por el muchos milagros è trasladó las sanctas escripturas en Arauigo: è fizo las exposiciones dellas segun convenie á la sancta escriptura: è assi las dexó despues de su muerte para los que viniesen despues del.*

Por este mismo tiempo hace tambien mencion el P. Juan de Mariana del dicho Juan Hispalense, de quien dice al fin del cap. III del libro VII de la *Historia general de España*, despues de haber hablado de Urbano, Evancio, y Fredoario: *Contemporaneo dellos fue Juan, Prelado de Sevilla, que traduxo la Biblia en lengua Arabiga con intento de ayudar á los Christianos y á los Moros, á causa que la lengua Arabiga se usaba mucho, y comunmente entre todos, la Latina ordinariamente ni se usaba ni se sabia. Ay algunos traslados desta traduccion, que se han conservado hasta nuestra edad, y se veen en algunos lugares de España.*

El Arzobispo D. Rodrigo en su Obra: *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*: impresa en *Granada* en 1545, dividida en IX Libros; en el cap. III del libro IV de ella, folio 30 vuelto, habla de los Prelados nombrados por el Rey D. Alonso el *Sabio*, dando razon del tiempo en que florecieron; y de Juan Hispalense dice: *Que en este medio tiempo hubo en Sevilla un glorioso y santisimo Obispo nombrado Juan, á quien los Arabes apellidaban Cacit Almatran; el qual estaba muy instruido en la lengua Arabiga; y floreció glorioso por los muchos milagros que obraba; y expuso catolicamente la sagrada Escritura, cuyas exposiciones dexó escritas en Arabigo para la instruccion de los venideros.*

Sin embargo de estos testimonios, aun no están convenidos los doctos en el señalar el tiempo en que floreció este varon santo Juan, Arzobispo de *Sevilla*: y aunque D. Nicolas Antonio trata de él en el cap. IX del lib. VI de la *Biblioteca antigua* inmediatamente despues de Paulo Alvaro, por la circunstancia de hallarse entre éste y nuestro Juan la correspondencia por escrito que ya se ha insinuado; el P. Mtro. Fr. Henrique Florez se declara de sentir contrario, asegurando que dicho Prelado Juan vivia al principio del siglo decimo. Para apoyar Florez su opinion produce la autoridad de la Cronica general del Rey D. Alonso el *Sabio*, y la del Arzobispo D. Rodrigo ya referidas; y sobre ellas discurre de esta suerte: "El tiempo de que allí se habla (alude á la Cronica del Rey D. Alonso) es el de Urbano y Evancio Toledanos, con el de Fredoario Accitano, esto es, el tiempo inmediato á la entrada de los Moros antes del medio siglo octavo: lo que no puede admitirse no solo por no permitirlo el *Catalogo Emilianense*, sino porque el Arzobispo de *Toledo* D. Rodrigo, de quien la *Historia general* tomó las palabras alegadas, coloca á Juan en medio del tiempo que hubo entre la entrada de los Sarracenos y la de los *Almo-*

UNED

mohades, que vinieron en el reynado del Emperador D. ALPHONSO, esto es, al medio del siglo doce.

"En la Cronica del Rey D. ALPHONSO falta la expresion de *in isto medio*, y la clausula antecedente sobre quien apela; en la qual previno el Arzobispo D. RODRIGO, que URBANO, EVANCIO y FREDOARIO conservaron en paz los institutos Evangelicos que se mantuvieron hasta los *Almohades*: y en el medio de este tiempo (dice) floreció en *Sevilla* JUAN &c. Pero como la Cronica general no menciona los *Almohades*, y omite la expresion de *en este medio*, se equivocaron los Autores en aplicar á la entrada de los *Moros* lo que fue muy posterior entre aquella y la de los *Almohades*; la primera fue segun el Arzobispo en el año 714, la de los *Almohades* en el de 1150. El medio puntual entre una y otra fue el año 932; pero no es preciso insistir en aquel año forzoso, por quanto el Arzobispo no intentó señalar año puntual, sino con latitud, por lo que recurrió al espacio intermedio en general; y asi por ahora basta decir, que vivió en el siglo decimo, y consiguientemente despues de RECAFREDO."

El pasage de la Cronica del Arzobispo D. RODRIGO está en el cap. III del Libro IV, y es como se sigue: *Postquam vero urbs regia fuit non irruptione sed foedere ab Arabibus occupata, quod tamen foedus Sarraceni postea irruperunt, Clerus et Christiani ejecti cum aliis qui in Hispaniis servituti barbaricae mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt in lege, et ecclesiasticis institutis, et habere pontifices et evangelicos sacerdotes, apud quos viguit officium Isidori, et Leandri, et hodie viget in VI parochiis Toletanis. Eo et tempore quo Urbanus in urbe regia praesidebat, Ouantius Archidiaconus Toletanus doctrina, sapientia, et sanctitate secundum scripturas spe, fide, charitate praecipuus habebatur, et Frodoarius Accitaneae urbis Episcopus religione et sapientia praedicabatur insignis, et usque ad tempora Almohadum, qui Imperatoris Aldefonsi tempore incoeperunt, in pace instituta evangelica servaverunt, et in isto medio fuit apud Hispalim gloriosus et sanctissimus Joannes Episcopus, qui ab Arabibus Cacit Almatran vocabatur, et magna scientia in lingua Arabica claruit, multis miraculorum operationibus gloriosus effulsit, qui etiam sacras scripturas catholicis expositionibus declaravit, quas ad informationem posteriorum Arabice conscriptas reliquit. Fuit etiam ibi alius electus nomine Clemens, qui fugit à facie Almohadum Talaueram. ibique diu moratus vitam finiuit, cuius contemporaneos memini me vidisse.*

Esto mismo se expresa en la Cronica del Rey D. ALONSO parte III, cap. II, fol. 210, c. 1. *E despues que la Cibdat de Toledo fue metida en poder de los Moros por la pleytesia que pusieron con los Judios que morauan en la Villa, cá en otra manera non la pudieran tomar por fuerza: pero que aquella pleytesia luego la quebrantaron los moros, è la clerezia con los christianos que quisieron y beuir so el señorio de los moros, è ser pecheros otorgaronles los moros que tuviesen su ley, è la usasen è biuiesen segun que era costumbre de su ley: è ouieron obispos algunos de missa è los otros clerigos de las otras ordenes. E estos christianos que vos deximos tuuieron desde entonces aca el oficio, é el uso de sant Isidoro è de sant Leandre: è oy en dia lo mantienen seys ygresias parochiales en Toledo. E biuieron los christianos de consuno con los moros è so el poder de ellos teniendo su ley è guardandola en paz è en bien, fasta en tiempo de los Alcaydes que comenzaron en tiem-*

tiempo del Emperador D. Alfonso. E en tiempo que don Urban era arzobispo de Toledo auie y en la ygresia de Santa Maria un arzidiano que auie nombre Euancio ome de gran santidad, è de fe è de caridad è de buena esperanza. E otrosi en aquel año era obispo de Acitania vno que auie nombre Fredario ome de santa vida è de gran sabiduria. E en aquel tiempo era otrosi en Seuilla el obispo D. Juan, que era otrosi ome de dios è de buena e santa vida è loauanlo por su nombre en Arauigo Cayed Almatran, e era muy sabio en la lengua Arauiga: è fizo Dios por el muchos milagros e traslado las sanctas escripturas en Arauigo: è fizo las exposiciones dellas segun conuenie á la sancta escriptura: è assi las dexo despues de su muerte para los que viniessen despues del. E un electo ouo otrosi que auie nombre Clemeynte que fuxo ante los Alarabes en Talauera e estouo y atanto fasta que murio, è miembrame dice el Arzobispo don Rodrigo que yo vi omes de su tiempo.

Refiere esto asi la Cronica del Rey D. Alonso el *Sabio* en el año quarto del reynado de D. Pelayo, que fue en la Era 760, ó año de la Encarnacion 722, y el noveno del imperio de Leon, antes de hablar del Rey Favila, hijo y sucesor de D. Pelayo; el qual Favila entró á reynar en la Era 770, y reynó dos años; y á Favila sucedió D. Alphonso el I°, llamado el *Católico*, yerno del Rey D. Pelayo.

De este Juan de Sevilla, y del tiempo en que floreció trata doctamente el P. Andres Marcos Burriel en su Obra inédita *Memorias de las Santas Justa y Rufina*, que está MS. original en la Real Biblioteca de *Madrid*; y habla con toda distincion del Juan, Arzobispo de *Toledo*, que floreció en el siglo X, y del de *Sevilla*, que vivia á fines del VIII y principios del IX, aclarando el sentido de las expresiones del Arzobispo D. Rodrigo, y tocando muchos puntos de erudicion nada vulgar acerca de la dominacion *Mahometana* en *Toledo*; por lo que parece oportuno dar aqui la parte de dicho MS. que tiene relacion con Juan Hispalense, que es como se sigue:

"A principios del Siglo VIII entraron los *Arabes* en *España*, y despues de haberse apoderado de sus Provincias Meridionales, se acercaron á *Toledo*, Corte entonces, y centro de la Monarquia. Cuentase de diferentes maneras la conquista de esta ciudad; pero el Arzobispo Don Rodrigo, aludiendo sin duda con desprecio á las fábulas, que ya en su tiempo corrian sobre este suceso, afirmó en su historia (1) que no se rindió por violencia, sino por pactos y pleitesía. Esto es sin duda lo que quiso decir Isidoro Pacense, Autor el mas cercano á aquellos tiempos infelices, quando escribió en su *Cronicon* estas palabras: *Atque Toletum Urbem Regiam usque irrumpendo, adjacentes Regiones pace fraudificâ malè diverberans &c.* La permanencia de nuestra santa Religion en Iglesias, Obispos y Clero, es una prueba bastantemente clara de los pactos y tratados, asi como estos por el contrario afianzan la conservacion y permanencia de las Iglesias, Clero y Religion. Por la misma razon, y otras congruencias creo, que tambien se entregaron voluntariamente la mayor parte de las ciudades que en esta primera avenida cayeron en poder de los *Moros*. Las circunstancias todas singularmente para *Toledo* persuaden lo mismo. Pues ni los *Arabes*, cuya maldita Secta no contaba aun cien años, y que acababa de conquistar parte del *Asia*

(1) Lib. 4. cap. 3.

y

y el *Africa*, donde necesitaban guarniciones, pudieron venir en tan crecido número, que pudiesen empeñarse en sitios largos y costosos, sin admitir partido; ni su falsa Religion, ni la politica astuta de los *Califas*, de quienes entonces dependian, permitia despoblar la tierra, reducir todo el Pais á la última desesperacion, y abrasarlo todo á sangre y fuego. Por el contrario brindaban con libertad de conciencia; y dexando vivir á cada uno en su Religion, no solo mantenian á los que se rendian en sus casas y haciendas, sino aun tambien con el gobierno particular civil de las ciudades, segun sus Leyes Christianas: y finalmente contentos entónces con los tributos y vasallage, solo aspiraban al gobierno superior y militar. Esto se entiende en lo general, aunque en una invasion de una Nacion sobre otra no pueden los lances particulares ser todos de una manera. Por otro lado muerto yá el Rey D. Rodrigo, destrozado el Exército, y en él, como es natural, la flor de la nobleza de la Corte, que era *Toledo*, puesto todo el Reyno en confusion, y llenándole de terror y espanto los *Arabes* vencedores, ¿qué pudo hacer esta ciudad sino capitular la entrega, especialmente viendo en *Toledo* entónces, como sucede siempre en las Cortes, la gente mas rica, mas arraigada en el Pais, mas acostumbrada al regalo y al ocio, y por consiguiente la mas debil y afeminada? ¿Y estas capitulaciones por quiénes se otorgarían sino por la primera Nobleza Goda, para poner á cubierto sus mugeres, sus hijos, sus casas y haciendas? Huirían sin duda algunas gentes á otras tierras ásperas y fragosas; mas la mayor parte de estas serian pobres, que nada abandonaban, singularmente no habiendo ya Rey y cabeza á quien seguir. Pero creer, como vulgarmente se entiende, que los Christianos huyeron en tropas á los montes, dexando casi despobladas sus Provincias, es cosa que jamás he podido arrostrar. Y si las tierras montuosas apenas rinden hoy frutos bastantes á mantener sus habitadores, entónces que estaban incomparablemente mas pobladas, faltando cien causas que hoy hay para diminucion de vecindario, ¿cómo podrian mantener á tantos huespedes fugitivos? No leemos que el torrente impetuoso de las conquistas de los *Califas* en las Provincias del *Asia* arrollase con sus habitadores de modo, que pasasen huyendo Naciones enteras á las Provincias del *Africa* ó de *Europa*: ni tampoco sabemos, que los Christianos de *Africa* se viniesen á la vecina *España*. Sufrieron el yugo con la esperanza de sacudirle algun dia: ¿por qué no creeremos lo mismo de unas Provincias de *España* respeto de otras? Ni se arguya con translaciones entónces de reliquias; porque no deben creerse, como ni otras invenciones del Obispo D. Pelayo, para engrandecer á *Oviedo*. En suma: en mi opinion pasó entónces en nuestro Pais lo mismo y menos que pasa en nuestros tiempos en las conquistas reciprocas de las fronteras de *Hungria*. El pueblo paga el tributo á quien vence, y pasadas las vexaciones de la guerra, lo demas por la mayor parte queda como antes estaba, hasta que insensiblemente el partido vencedor va ganando el primer lugar á su Religion y su gobierno.

"El Arzobispo D. Rodrigo en el lugar citado dice así: *Postquam verò Urbs Regia non irruptione, sed foedere ab Arabibus occupata, quod tamen foedus Sarraceni postea irruperunt, Clerus et Christiani ejecti,*

cum aliis, qui in Hispaniis servituti barbarice mancipati elegerunt degere sub tributo, permissi sunt uti Lege et Ecclesiasticis institutis et habere Pontifices, et Evangelicos Sacerdotes : apud quos viguit Officium Isidori et Leandri, et hodie viget in VI parochiis Toletanis. Un Compendio Anónimo en Castellano antiguo de esta historia de D. Rodrigo, escrito en pergamino y letra poco posterior á este Prelado, reduxo y traduxo estas palabras así : *E Toledo non fue destruyda : que los Christianos que y eran, rendieronse por suyos, et por les obedescer. Et pusieron su pleyto que oviesen Iglesias, et que toviesen su ley paladina, et su oficio Christianiego : et fincaron en la costumbre de sant Isidoro, et de Leandro. Et hoi dia han en Toledo VI Parochias, que tienen ese Oficio. Estos que asi se dieron, et pleytearon, et fincaron en su lugar son dichos* Mozárabes *mezclados con Arabes, et dende ovieron este nombre fasta hoi.* (1) De esta clausula mal entendida pudo nacer, que el Doct. Blas Ortiz, Canonigo y Vicario de *Toledo*, (2) Alcocer, (3) el Maestro Alvar Gomez de Castro, (4) Estevan de Garibay, (5) el P. Mariana, (6) Pisa, (7) Don Garcia de Loaysa, Salazar de Mendoza y otros Autores, que copian á estos como á *Toledanos* por naturaleza ó habitacion, hayan afirmado que á los Christianos *Muzárabes* solamente quedaron en la primera invasion, unos dicen *seis* otros *siete* Iglesias y Templos. Mas el Arzobispo D. Rodrigo no dice tal cosa : sino solamente afirma, que en su tiempo se conservaba el Oficio Gótico *Muzárabe* de S. Isidoro y S. Leandro en VI Parroquias Toledanas. Pero que en la primera invasion quedó en *Toledo* á los Christianos mucho mayor número de Templos, no tiene duda para mí. Quantos y quales fueron estos, ¿quién lo podrá decir faltando apoyos seguros de la antigüedad? Las Cronicas de San Benito nos dicen, que el Monasterio de S. Juan de *Samos* fue fundado por Monges de *Toledo*. Sabemos que la Iglesia de Sta. Maria de *Alficén* se conservó con culto todo el tiempo de la cautividad, como lo afirma el Conquistador D. Alonso VI en un Privilegio que guarda original esta Iglesia, y se lee impreso en Alcocer, (8) despachado á 13 de Abril Era 1133, en que dando esta Iglesia á su nuevo Monasterio de S. Servando, dice : *Et hec Hospitum receptionem testor ibi antiquam Ecclesiam, que dicitur* Sancta Maria de Alficén, *que nunquam christianitatis titulum perdidit : et quamvis sub potestate paganorum non desiit à Christianis incoli et venerari licet sub jugo perfide gentis ita quomodo est intra Civitatem super muros ejusdem Civitatis conclusa &c.* Y nunca fue Parroquia esta Iglesia, sino solamente Hermita ; aunque lo diga con otros Garibay siguiendo el error de Alcocer cap. 42, y no su correccion c. 68 : pues á ser Parroquia *Muzárabe* con Parro-

(1) Librería de Toledo cax. 21. num. 15.
(2) *Ortiz* in Descriptione Templi Toletani, cap. 41. fol. 116.
(3) *Alcocer* lib. 1. cap. 42. y 68.
(4) *Alvar Gomez* en la vida impresa del V. Cardenal Ximenez de Cisneros lib. 2., y en las vidas de los demas Arzobispos, en Latin, en un Tomo que se guarda MS. en la Librería de la Primada.
(5) *Garibay* lib. 11. cap. 12.
(6) *Mariana* lib. 6. cap. 24.
(7) *Pisa* parte 1ª lib. 2. cap. 35., y en los apuntamientos para la parte 2ª de su historia que anda MS. en poder de curiosos de esta ciudad.
(8) Lib. 2. cap. 2.

UNED

roquianos, constaria en tiempos posteriores, y no la hubiera dado el Rey por Hospicio dentro de la ciudad al Monasterio que estaba fuera: ni destruido ya el Monasterio hubiera pasado á ser Convento de Monjas, de cuyas Abadesas se conservan los juramentos de obediencia al Arzobispo que hacian al tiempo de bendecirlas y consagrarlas éste, siendo el mas antiguo del año 1269 al Arzobispo Infante Don Sancho de *Aragon*, asi como ahora es Convento de Religiosos Carmelitas de la antigua observancia. Tambien sabemos, que se mantuvieron los Cuerpos de S. Ildephonso y Sta. Leocadia en *Toledo* hasta muchos años despues de la invasion; y no puedo persuadirme que las translaciones de ellos se hicieron no públicamente, como sabemos de las de S. Isidoro y S. Pelayo y otras, sino á hurtadillas y sin sabiduría de los *Moros* Gefes de la ciudad, viendo las dificultades que sufrieron los Monges *Franceses* Usuardo y Odilardo para lograr reliquias de los Monges de *Córdova* año 858; (1) ni tampoco quiero creer, que la célebre Basilica *Suburbana* de Sta. Leocadia estuvo antes ni despues de las translaciones profanada, y sin culto de los Christianos, quando leo las ansias del Arzobispo D. Juan, Prelado tercero despues de la reconquista, y de su Cabildo para poner Monasterio de Canónigos Reglares en ella, como lo hicieron año 1162, no cumplidos 80 años de la restauracion, y el zelo con que D. Gonzalo Diaz Palomeque, *Muzárabe* de sangre, como su tio y antecesor el Cardenal D. Gonzalo Garcia Gudiel, y por tanto bien informado de las cosas de *Toledo*, erigió la misma Iglesia en Colegiata año de 1301. (2) No hubieran hecho esto tales Prelados, sino hubiera sido muy segura la memoria del lugar venerable, por el culto continuado por los *Muzárabes* en el tiempo de los *Moros*. Ni importa que no tengamos de esto noticia escrita, porque pudo haberla como la hay de Sta. Maria de Alficen, y no haber tenido la fortuna, que ésta ha tenido de llegar á nosotros. Del Templo edificado por Cixila á S. Thirso (no dentro, sino fuera de la ciudad, como tengo por cierto con el Sr. Obispo Perez) no queda otra memoria que la *Stropha* ya citada del Hymno impreso: y esta la tenemos por casualidad. Sin embargo ella basta para que creamos, que aquel mismo Arzobispo Cixila, á quien mi venerado amigo el Rmo. Florez (3) quiere acomodar la fugitiva translacion del Arca famosa de las Reliquias á *Oviedo*, no se halló tan mal avenido con los *Moros*, que no le permitiesen erigir un Templo á S. Thirso. Dexo aparte la Iglesia de Sta. Maria Virgen, en que hizo su copia Gótica del Libro de S. Ildephonso el Arcipreste Salomon en la Era 1105, ó año 1067, solos 18 años antes de la reconquista; porque aunque yo me inclino á creer, que esta Iglesia fue la antigua Cathedral, aunque profanada, cuyo título conservaban los Arzobispos, y no fue Sta. Maria de Alficen; tiene este mi sentimiento graves dificultades, que no son para tocadas de paso en este papel.

"Baste haber probado, que los *Mo-*

(1) *Florez* Tom. X. trat. 33. cap. 11. y Apend. VI.
(2) Imprimió las erecciones el Obispo D. Diego de Castejón, al principio de su *Primacia de Toledo*, y se hallan originales en la Iglesia Primada.
(3) Tomo V. trat. 5. cap. 5.

UNED

ros en su primera entrada en *Toledo* no alteraron considerablemente el estado de la Religion Christiana. En los 366 años que poseyeron la ciudad (segun afirma D. Alonso VI en el Privilegio original de la dotacion de la Iglesia Primada) no sabemos que hubiese persecuciones contra los Christianos, como las hubo en *Córdova*. Es pues cosa sumamente probable, que á lo menos aquellas Iglesias que se hallaron con culto christiano al tiempo de la restauracion, le habian conservado sin interrupcion por todo el tiempo de la dominacion *Mahometana*. Y siendo cierto, que entre las Parroquias *Muzárabes* la de las Santas Justa y Rufina fue la primera mas numerosa en feligreses, y mas rica al tiempo de la restauracion, y despues de ella, bien podemos asegurar, que esta Parroquia es anterior á la entrada de los *Moros*, y que por todo el tiempo que ellos fueron dueños de *Toledo* conservó la luz de la Fe enmedio de la noche y tinieblas del *Mahometismo*. Ni se diga que pudo fundarse entónces de nuevo como se erigió el Templo de S. Thirso: porque puede entenderse bien, que los *Moros* diesen licencia para erigir un Templo ó Hermita nueva en los arrabales ó fuera de la ciudad; mas no es facil persuadir que permitiesen labrar, no como quiera Hermita, sino Parroquia principal en el centro de la ciudad y parage mas público de ella, en el qual se halla la Parroquia de las Santas Justa y Rufina; y mas estando entónces la ciudad incomparablemente mas poblada que ahora, de donde nacia el hacinamiento de las casas, estrechura y tortuosidad de las calles, que aun hoy dura, sin embargo de las muchas casas que en lo antiguo compró la ciudad, y derribó para ensancharlas y hacer plazuelas, y de muchas que han caido por la injuria de los últimos tiempos. Este fue uno de los argumentos con que D. Juan Bautista Perez, Salazar de Mendoza y otros batieron el pretendido hallazgo del Templo de San Thirso en las zanjas del Hospital del Rey, al lado del Sagrario de la Cathedral, en el Reynado de D. Phelipe II, demasiadamente fecundo de estas devotas mentiras, ó por mejor decir infames atrevimientos y ligerezas en materias sagradas.

"A esta clase última pertenecen varias especies acerca de la Parroquia *Muzárabe* de las Santas en este tiempo de los *Moros*, que se leen en los Cronicones que ya hemos despreciado, y en que por tanto no es cordura detenernos. A este mismo tiempo tocan otras noticias mas antiguas que la formacion de estos Autores fingidos, y que por tanto merecen atencion y exâmen. El eloqüentisimo Mtro. Alvar Gomez de Castro, Capellan y Cronista pensionado de la Iglesia de *Toledo*, en las vidas que de orden del Rey y de dicha Iglesia dexó escritas de sus Prelados, de que hay un Exemplar en su Librería, (1) en la vida del Arzobispo Juan, último señalado por él en el tiempo de la cautividad, escribe lo siguiente, que me pareció copiar á la larga, porque es pasage que importa, y puede aliviar el tédio su pura y primorosa latinidad.

Verum tamen persecutionibus increbescentibus, atque optimis Praesulibus paulatim è vitâ hac mortali migrantibus, qui Ecclesias in officio continebant, suppliciorum acerbitate Christianorum vulgus conterritum multùm coepit à Christianae Religionis cultu per Baethicam desciscere, et po-

(1) Caxon 21. num. 8.

potius privatim quorumdam studiis, quàm publicis actibus sacra celebrare. Nam Cordubenses Reges ea prorsus abolere volentes, innumeras neces Sanctorum ediderunt ut Fasti illius Regionis ostendunt: multaeque adhuc variis in locis Inscriptiones cernuntur, martyria eorum, et mortes indicantes. Toleti septem, de quibus diximus, Ecclesiarum causa, et suorum Regum beneficio, qui quandiu diversi à Cordubensibus in hac Urbe regnarunt, Christianis Mixtarabibus aequiores fuerunt frequentior cultus Sacrorum fuit; etiam si multò ab illo antiquo degenerans. Nam post Joannem Antistitem vitâ functum, alterius in ejus locum suffecti memoria non habetur: nemine ex nostris Sacerdotibus propter rerum sacrarum imperitiam ad Ecclesiae Primatis Pontificatum aspirare audente, et paucis etiam apud alias Ecclesias superstitibus, quos ad nostrae praefecturam arcerserent. A Joannis morte usque ad Toletum per Alfonsum sextum receptam circiter centum quinquaginta anni ex computatione, quam sequimur, interfuerunt: quibus nullum, qui Antistes ritè electus esset Toletanae Ecclesiae praefuisse, arbitror. Nam et catalogi in Joanne deficiunt, et ex Ecclesiae nostrae monumentis, Aedis Sanctarum Justae et Rufinae Presbyterum quae inter septem Mozarabes est prima, Episcopum Mozárabum appellatum fuisse, scimus: *eamque adeo appellationem primis post receptam civitatem annis adhuc durasse aegrè Aedis illius Praesbyteris honorificum nomen abdicantibus. Nam cum Episcopi proprii moderamine Sacerdotes nostri carerent, nè sine capite graviùs aberrarent, illi Praesbytero obedientiam detulerunt. Confirmant, ni ego fallor, meam hanc sententiam Alfonsi, qui eam Urbem recepit, gesta. Nam cum ad Alcmenonem Toleti Regem, Sanctii fratris indignationem metuens, confugisset ibique per aliquot annos habitasset, nullam cum Archiepiscopo assiduitatem, aut si hoc Maurorum causâ vitabat, nullum sermonem habuisse, traditur. Quem, si fortè haberetur, convenisset, eumque statim post receptam Urbem Ecclesiae, ut par erat moderandae relinqueret, neque proprio possessore vivente, Bernardum hominem alienigenam, quantumvis doctrinâ, et moribus praestantem, è coenobio suo eo tempore abduxisset: mixtarabibus praesertim ad Urbem expugnandam eum vocantibus, quorum Antistes ad id adhortandum princeps erat proculdubio futurus.*

"Dice pues ALVAR GOMEZ, que consta de Monumentos de esta Iglesia Primada, que el Cura de la Iglesia de las Santas JUSTA y RUFINA, que es la primera entre las *Muzárabes*, fue llamado Obispo de los *Muzárabes*, dándole los demas obediencia como á tal, por falta de Prelados en los 150 años desde el Arzobispo JUAN hasta la reconquista. El Arzobispo D. GARCIA DE LOAYSA teniendo presente el Libro, y siguiendo, como él mismo dice, las opiniones de su favorecido Amigo ALVAR GOMEZ en la *Coleccion de Concilios de España*, impresa año 1593 en el Tratado de la *Primacia de Toledo*, colocado al fin de las Notas sobre el Concilio del tiempo de GUNDEMARO, y reimpreso en el Tomo 2° de la Coleccion del Cardenal AGUIRRE, (1) dice, que los *Moros* no permitieron dar sucesor al Arzobispo JUAN, que fue casi el último, *ferè ultimus* de los Obispos del tiempo de la cautividad, y asi la ciudad careció por 150 años de Pastor: *Christiani autem* (prosigue) *Mozarabi, quamvis carebant publico, primoque Pastore; in spiritualibus veluti Episcopum Sanctae*

(1) §. VI. num. 41.

etae Justae Parochum constituebant, quem electum summâ cum observantiâ suscipiebant, ac venerabantur. Lo mismo escribe el Doct. FRANCISCO DE PISA, citando á LOAYSA, en una Tabla en declaracion del *Oficio Muzárabe*, impresa en el mismo año 1593, y tambien en su *Historia de Toledo* lib. 3° cap. 9 de la primera parte, donde alega la Obra MS. de ALVAR GOMEZ, y tambien á LOAYSA, y en los apuntamientos para la parte segunda: y de aquí copiaron estas noticias otros Autores.

"Si el Mtro. ALVAR GOMEZ hubiera señalado individualmente los monumentos de donde le constaron estas noticias, pudieramos tener esperanza de comprobarlas. Pero por un lado él fue hombre de gran diligencia, y de buena fe. Manejó los Archivos y Librería de esta Iglesia, y tuvo sueldo, ó ayuda de costa, para escribir la Historia de todos sus Prelados, como habia publicado en método y estilo admirable la del Ven. Cardenal XIMENEZ DE CISNEROS. Cita monumentos, y tiene derecho á ser creido. Pero por otro lado la noticia de la falta de Prelados en *Toledo* por 150 años, y de los honores de Obispado en el Cura de Sta. Justa tiene no pequeñas dificultades. Yo he reconocido por comision Real estos años pasados los Archivos y Librería de MSS. de esta Sta. Iglesia. No puedo decir que he visto todos quantos papeles y libros se guardan en ellos; porque esto es casi imposible por su muchedumbre y á lo menos pedia muchos mas años y tiempo: mas puedo asegurar, que he leido la mayor, y mas principal parte, y no he encontrado memoria ó monumento alguno antiguo, que afiance estas noticias. Pudo tropezarle ALVAR GOMEZ, y haberseme ocultado á mí.

"Entre tanto siendo punto importantisimo, para afianzar la permanencia de la Christiandad en *Toledo* y en la Parroquia de Sta. Justa, el averiguar las noticias de los Arzobispos de *Toledo* del tiempo de la dominacion de los *Moros*, será forzoso detenerme algo á exâminar no solo lo que escribe ALVAR GOMEZ, sino tambien lo que dicen otros en esta materia. Y aunque ella está llena de embarazos y espinas; procuraré aliviarlas, descubriendo algunas equivocaciones, y sus raices, y fundando algunas enmiendas. Debe pues suponerse, como lo mas cierto, que despues de la invasion de los *Moros* y antes de la restauracion de *Toledo* hubo dos Prelados JUANES, uno en *Sevilla*, y otro en *Toledo*. Del de *Sevilla* nos consta por el testimonio ya citado del Arzobispo D. RODRIGO, que dice: *Et in isto medio fuit apud Hispalim gloriosus et sanctissimus Joannes Episcopus, qui ab Arabibus* Cayet Almatran *vocabatur, et magnâ scientia, in lingua Arabica claruit, multis miraculorum operationibus gloriosus effulsit, qui etiam sacras Scripturas catholicis expositionibus declaravit, quas in informationem posterorum arabicè scriptas reliquit.* De este Prelado JUAN DE SEVILLA trata largamente el Cl. Varon D. NICOLAS ANTONIO en la *Bibliotheca Vetus* y en la *Censura de Historias fabulosas*: y alli pueden leerse las doctisimas Cartas del P. THOMAS DE LEON, Doctor SIRUELA, y D. JUAN DURAN DE TORRES sobre el nombre Árabe *Cayet Almatran*. Allí dice D. NICOLAS que en la Librería del *Escorial* hay un Libro con este título: *Liber Evangeliorum versus in linguam Arabicam à Joanne Episcopo Hispalensi, qui ab Arabibus appellatur* Zaid Almatrud *tempore Regis Alphonsi Catholici,* (esto es en medio del siglo VIII.°) El P. FLOREZ no mencionando este Libro de Evan-

Evangelios, y en fe de un Códice de Concilios del mismo *Escorial* coloca á JUAN *Cayet Almatran* al principio del siglo X.° El Catalogo de Prelados Sevillanos del Códice *Emilianense* ningun JUAN menciona: y si en alguno de los dos Códices citados no hay error, habrán de ser dos los *Almatranes* de *Sevilla*, uno del siglo VIII°, y otro del X.° Dexo á los Sevillanos mayores indagaciones, contentandome con decir, que en manos de D. MIGUEL CASIRI, Bibliotecario del Rey nuestro Señor, y mi fino amigo, entre los Códices Árabes traidos del *Escorial*, vi uno en folio, que al parecer contiene ó una Parte, ó un Epitome de la Coleccion *Canonica Hispanico Gothica* genuina y legitima, no la falseada por el enmascarado ISIDORO MERCATOR, desconocida en todo tiempo antiguo en *España*; sino la incomparable y mas preciosa que el oro y plata de *Indias*, dispuesta al parecer por el Doctor de las *Españas* S. ISIDORO. En dicho Códice vi escritos los nombres de las ciudades en las subscripciones de algunos Concilios no solo en Árabe, sino tambien en Latin y letra Gótica. Como yo tenia copiada en quatro grandes Tomos en folio, y cotejada menudamente con cinco Exemplares ó Códigos la Coleccion *Canonica*, y recogidos infinitos materiales para su ilustracion, vine gustoso en el concierto que D. MIGUEL me propuso, para quando estuviesemos desembarazados; es á saber, trabajar de comun acuerdo, careando ambas versiones Latina y Arabiga, para publicarlas juntas baxo los auspicios del Rey. La divina Providencia ha dispuesto las cosas de otro modo. Aquella Obra Arabiga, no exâminada todavia exâctamente por el Sr. CASIRI, pasaba por Obra del Arzobispo de *Sevilla* JUAN. Si en verdad fuere suya, acaso será este trabajo el que dió motivo á las expresiones del Arzobispo D. RODRIGO, y no Comentarios, ni tampoco traduccion en Árabe de la Biblia, cosa en que halla gran dificultad el Doct. THOMAS DE LEON: bien que su principal argumento de que antes de *Mahoma* habia traduccion Árabe de la Biblia, es muy debil: porque ¿quien la habia de traer á *España*? Y quantas versiones repetidas tenemos en griego y latin? Por lo que toca al tiempo en que floreció este Arzobispo de *Sevilla* JUAN solo puedo decir, que no me convencen los argumentos de mi venerado amigo el Rmo. FLOREZ. Colócale este [1] al principio del siglo X° por los años de 911, siguiendo una congetura de AMBROSIO DE MORALES, llamado con razon Padre de nuestra Historia antigua, escrita en su *Cronica*. [2] La congetura es: En el *Escorial* habia un Códice de Concilios acabado de escribir en la Era 949, ó año 911 por un Diacono JUAN para un Obispo JUAN. *Parece cierto se escribió aquel Libro en Sevilla, pues llegando al Concilio de Sevilla pintó la ciudad, y puso este titulo en latin en ella*: La ciudad de Sevilla, y el rio Guadalquivir. *Tambien se debe creer que el Obispo Juan, para quien este Libro se escribió, fuese aquel muy afamado en letras y santidad, y milagros Obispo Juan de Sevilla &c.* La misma congetura de haberse escrito este Códice en *Sevilla*, escribió MORALES en una Nota en romance, cosida (con otra sobre el Códice *Vigilano* ó *Alveldense*) al principio de dicho *Alveldense*, que hoy se guarda en el *Escorial*, y lo mismo en la version latina de

(1) Tomo IX. trat. 29. cap. 7.
(2) Lib. 15. cap. 31., y por yerro 30.

de ambas Notas, que conservó VAZQUEZ MARMOL, y de que tengo copia por favor del Rmo. FLOREZ. De esta congetura nació llamarse *Hispalense* este Códice. Debe agradecerse á MORALES asi la observacion, como su candor en comunicarla; pero bien se ve quan flaca es esta congetura. Este Códice fue del Arzobispo D. MARTIN PEREZ DE AYALA, y preguntando yo de él años pasados á mi hermano D. PEDRO BURRIEL, que á la sazon seguia la Corte en el *Escorial*, me avisó que habia perecido, como tambien el *Lucense*; pero me añadió, que si para creer que se habia escrito en *Sevilla*, y llamarle *Hispalense*, bastaba la pintura de *Sevilla*, qué se habria de decir del Códice Emilianense, que no solo tenia pintura de *Sevilla*, que ocupaba media pagina, sino de *Toledo* mucho mayor, que ocupaba una pagina entera.

"En efecto el Sr. LOAYSA llamó *Hispalense* no al Código *Ayaleo*, sino al *Emilianense*, equivocado al parecer por esta seña de la pintura, comun á los dos. Bastaba pues para estos dibuxos la grandeza de estas Metropolis, de sus Concilios, y de sus Prelados. Y aunque el Código se escribiese en *Sevilla* por el Diácono JUAN, ¿por qué no pudo ser para JUAN, Obispo no de *Sevilla*, sino de *Toledo* ó de *Córdova*? El Sr. PEREZ en el indice y razon de este Código, á que MORALES se remite, nada dixo del lugar donde se escribió, porque no constaba.

"Pasemos al JUAN, Prelado de *Toledo*. La existencia de este nos consta por el Catalogo Gótico del Códice *Emilianense*, en que se leen los últimos Prelados antes y despues de los *Moros* asi:

JULIANI	CONCORDII
FELICIS	CIXILANI
SISIVERTI	ELIPANDI
GUNTERICI	GUMESINDI
SINDEREDI	VVISTREMIRI
SUNIEREDI	BONITI

JOANNIS. Era DCCCCLXIIIJ. obiit.

"Asi leyó ALVAR GOMEZ la fecha de la muerte del Arzobispo JUAN en la Era 964; y asi afirma, que empezaria por los años de 900, y murió año 926. En esta fecha está la mayor dificultad: y por otro lado podemos decir, que ALVAR GOMEZ para probar la existencia y tiempo de este Prelado, no cita otro monumento seguro, sino este Códice Emilianense del *Escorial*: pues aunque cita otras memorias, tienen graves dificultades, que recorreré primero para baxar despues á exâminar esta cita.....

Porque en este discurso se remite el P. BURRIEL á lo que dicen el P. TOMAS de Leon, el D. SIRUELA y D. JUAN DURAN DE TORRES acerca del nombre *Arabigo* con que era conocido el Prelado JUAN DE SEVILLA, nos pareció del caso reproducir aquí lo que en este particular sintieron estos eruditos; pero como ya se ha publicado, así en la *Biblioteca Española antigua* como en la *Censura de historias fabulosas* de D. NICOLAS ANTONIO, se omite por escusar la repeticion que acaso algunos tendrian por fastidiosa.

Con nombre de JUAN HISPALENSE dió á luz JOACHIN HELLER una Obra de Astronomia, intitulada: *Epitome totius Astrologiae conscripta à Joanne Hispalensi Hispano Astrologo celeberrimo, ante annos quadringentos, ac nunc primum in lucem edita. Cum praefatione Joachimi Helleri Leucopetraei contra Astrologiae adversarios. Noribergae in officina Joannis Montani, et Ulrici Neuber, Anno Domini M.D.XLVIII.*

Este JOACHIN HELLER no da otra noticia de JUAN HISPALENSE, que la de in-

informar á D. JOACHIN CAMERARIO, á quien dedica la edicion, de que dicho JUAN traduxo en idioma latino muchas Obras de Autores *Arabes* que escribieron de Astrología; de las quales tenia él un crecido número que aun estaban inéditas.

No puede decirse con certeza si este Traductor JUAN es el Prelado de *Sevilla* de quien se ha tratado; lo cierto es, que este Prelado tenia sobrada suficiencia para hacer semejante Traduccion y escribir Obras originales de asuntos de mayor importancia, y asi le dice su amigo ALVARO en la segunda Carta que le escribió: *Numquid deest tibi rhetorum faceta facundia, aut dialecticorum, quae ego novi, spineta contorta? ubi est liberale illud ingenium quasi tecum congenitum literarum? Exciderunt tibi philosophorum praecepta, et à mente elapsa est tot tantaque artium, quae te excoluit disciplina; ut nec iratus forte valeas conceptum intrinsecus laevigare furorem?* Y en la Carta 4ª le llama *virum prudentissimum et Romanae dialecticae caput*: y en otro lugar de la misma *scientiâ et liberalibus artibus illustratum.*

EL REY DON ALONSO III
EL MAGNO.

"Fue D. ALONSO, dice el Doct. DON JUAN DE FERRERAS tratando de este Soberano en la parte quarta de la *Synopsis Historica de España*, año de Christo 912, uno de los mayores Reyes que ha habido en nuestra España, y el que entre todos ha merecido el título de *Grande*, asi por su piedad como por sus victorias. Su grandeza de ánimo se manifiesta en la Iglesia de SANTIAGO que edificó de nuevo; en las Catedrales que volvió á reparar y puso Prelados; en las ciudades que restauró habiéndolas conquistado; y en las Iglesias y Monasterios que edificó á Dios. Pero no solò fue valeroso, como lo dicen tantas batallas como ganó, sin haber sido nunca vencido; sino que fue muy amigo de los hombres doctos y Santos, y de las letras; y viendo que desde el tiempo del Rey WAMBA no se habia escrito cosa de la Historia de los Reyes sus antecesores, á instancias de SEBASTIAN (que PELLICER juzga Obispo de *Orense*, y nosotros ó Maestro suyo en la niñez, ó su Capellan) escribió una *Cronica*, empezando de le la muerte de RECESVINTO y la eleccion de WAMBA, hasta su padre D. ORDOÑO inclusive; la qual destruncada, interpolada y llena de muchas erratas imprimió el Obispo SANDOVAL de un Códice de *Oviedo* con nombre de SEBASTIAN: testificando el mismo contexto de ella ser su Autor el Rey D. ALONSO; asegurando lo mismo otros muchos Códices, MARIANA, PELLICER, D. NICOLAS ANTONIO y ya todos los hombres eruditos de nuestra España."

De este juicio de FERRERAS acerca de la *Cronica* del Rey D. ALONSO disiente el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ, que la dió á luz en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, esforzándose á hacer ver la equivocacion de todos los doctos que la tienen por Obra legitima del Rey DON ALONSO; por lo que se pondrán aquí las razones que alegan estos dos Sábios en apoyo cada uno de su opinion.

El docto D. NICOLAS ANTONIO trata de este Soberano y de su *Cronica* en el cap. X del Libro VI *Bibl. vet.* diciendo: "En el año sesenta y tres de este Siglo empezó á reynar ALONSO III llamado

el *Grande* por lo heroico de sus acciones, y reynó hasta el año doce del siglo siguiente, por espacio de quarenta y cinco años. Es tenido con fundamento por Escritor é Historiador, porque es Autor de una breve *Cronica* dirigida á cierto Sebastian, la qual contiene desde la destruccion de *España* por los *Mahometanos*, hasta la muerte del Rey D. Ordoño el I° que sucedió en el año DCCCLVI, y que dexó por su sucesor á este Alonso hijo suyo, de quien ahora hablamos. Los primeros que vieron MS. esta *Cronica*, y la dieron á luz la tuvieron por lo comun por Obra de Sebastian de Salamanca.

"El primero de los modernos que hizo mencion de Sebastian de Salamanca como Autor de cierta *Cronica* fué, á lo que yo sé, Florian Docampo en el Prólogo de la *Historia de España*, y dice, que escribió los hechos desde Pelayo hasta el Rey D. Alphonso II° el *Casto*: y lo demas que hay en esta *Cronica* desde este Alphonso hasta Ordoño lo aplica á la *Cronica* que se sigue de Sampiro Obispo de *Asturias*. Lo mismo sintió Florian en el cap. 32 del lib. II citando á Sebastian Obispo de *Salamanca*. Ambrosio de Morales que continuó la Historia de Florian, previene muchas veces haberse él valido de la *Cronica* de Sebastian de Salamanca, y de él dice que tomó quanto se contiene en la *Cronica* que dió á luz con nombre de este Sebastian; con cuyo nombre la publicó igualmente por un Códice de la Iglesia de *Oviedo* D. Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de *Pamplona*, con las *Cronicas* de los Obispos Isidoro Pacense, Sampiro de *Asturias* y Pelayo de *Oviedo*.

"No es nuevo este error acerca de ser Sebastian el Autor de esta *Cronica*, pues ya habia caido en él Pelayo de *Oviedo*, Cronista del Siglo XII; pero D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar, que tuvo presente el mismo Códice que sirvió á Sandoval para su edicion, echó de ver que en este Códice nada habia que tocase á Sebastian sino la Dedicatoria que de esta *Cronica* le hizo su Autor; porque quanto hay en ella desde el Reynado de Pelayo hasta el de Ordoño I° está inserto en la *Coleccion*, ó como la intitula Pelayo, Obispo de *Oviedo*, en el *Libro de las Cronicas*, desde el principio del Mundo hasta la Era MCLXX, cuyo Libro contiene el citado MS. con esta Dedicatoria á Sebastian del Rey D. Alonso el *Magno*, hijo y sucesor de Ordoño.

Adephonsus Rex Sebastiano nostro salutem.

Notum sit tibi de historia Gotthorum, pro qua nobis per Dulcidium Presbyterum notuit, pigritiaeque veterum scribere voluerint, sed silentio occultaverint. Et quia Gotthorum Chronica usque ad tempora gloriosi Wambani Regis Isidorus Hispalensis Sedis Episcopus plenissimè edocuit; et nos quidem ex eo tempore, sicut ab antiquis et praedecessoribus nostris audivimus, et vera esse cognovimus tibi breviter intimabimus.

"En vista de esta Carta debian Pellicer y Tamayo reconocer al referido Soberano por Autor de dicha *Cronica*, como lo executó el P. Juan de Mariana en los capítulos VII, XII y XVI del Libro VII de la *Historia general de España*, por haber manejado el mismo Códice de *Oviedo* de que se sirvió Sandoval; y el docto D. Juan Bautista Perez la insertó en la *Cronologia de los Reyes Godos de España* con que da principio á la Coleccion que hizo de los Concilios de este Reyno, para remitirla al Papa Gregorio XIII, en nom-

UNED

nombre del Il.mo D. Gaspar de Quiroga, Obispo de *Cuenca*, de quien era familiar.

"Ademas de esta Carta está tambien por el Rey D. Alonso el no haber existido en aquel siglo ningun Sebastian Obispo de *Salamanca*, y el expresar el mismo Soberano en el cuerpo de la *Cronica* ser él el Autor de ella con la misma claridad que en la dicha Carta; pero esta *Cronica* del Rey D. Alonso no está completa; porque de ella quitó Pelayo lo perteneciente á la historia del Imperio *Gótico* desde Wamba, y lo tocante á Ervigio, Egica y Witiza, para obviar, como es de discurrir, la repeticion de lo que de estos Reyes dice Isidoro Pacense, aunque con escasez, en su *Cronica*, la qual puso el mismo Pelayo en su Coleccion antes de la del Rey D. Alonso. Y por lo que mira á la parte que existe de la de este Soberano, no puede decirse con certeza si es Obra del mismo Soberano, ó pedazos que recogió su Colector Pelayo lo que en ella se lee desde el principio, asi del arca de Reliquias que se pasó á *Oviedo* en la entrada de los *Moros*, como lo que se refiere de la Iglesia de S. Salvador, y de otras que edificó en *Oviedo* Alphonso el *Casto*: lo cierto es, que lo que con el título *De arca reliquiarum è Toleto in Asturias translata*, se cuenta de la traslacion del cuerpo del Martir S. Pelayo á una de aquellas Iglesias que tenia la advocacion de S. Juan Bautista, no puede haberlo escrito el Rey D. Alonso, porque este Santo padeció el martirio en el año CMXXV; y es verosimil, que sea adicion de Pelayo, como todo lo demas que él insertó en la *Cronica* de Alphonso."

El P. Fr. Henrique Florez para publicar dicha *Cronica* en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, se tomó la molestia de reconocer los Códices MSS. que habian manejado Morales, Mariana y D. Juan Bautista Perez, y las ediciones que hicieron de dicha *Cronica* D. Fr. Prudencio de Sandoval, el Dr. D. Juan de Ferreras y el Mtro. Berganza; y teniendo por cierto, que el Obispo Sebastian escribió la *Cronica* que generalmente se tiene por Obra del Rey D. Alonso, produce en apoyo de su sentir un testimonio del P. Juan de Mariana que encontró entre sus borradores, y es como se sigue.

Chronicon Adefonsi Regis cognomento Magni ad Sebastianum Salmanticensem Episcopum.

Hoc Chronicon à plerisque Sabastiano Salmanticensi Episcopo tribuitur, et praefatio satis antiqua eam opinionem confirmat. Resistunt alii atque ipsa praefationis hujus Chronici inscriptio, qua Adefonsus Rex, nimirum cognomento Magnus, opus nuncupat Sebastiano Salmanticensi Episcopo, Gothici Codicis satis antiqua fides confirmata, et auctor ipse Era 749. Viseum Lusitaniae urbem et suburbana populasse se, hoc est, instaurasse ait: quod nescio an Salmanticensi Episcopo convenire possit in ea tenuitate redituum Ecclesiasticorum: et verisimile est opus à Sebastiano confectum nomine Adefonsi Regis et titulo quasi ipsemet scripsisset, in publicum datum: quod video aliis in Hispania Regibus contigisse, ac nominatim Adefonso decimo Castellae Regi, cognomento sapienti; unde opinionum varietas exorta sit.

Contra este discurso de Mariana está lo que sobre este particular reflexiona D. Nicolas Antonio, y las últimas clausulas de la Epistola del Rey D. Alonso, que ya se han producido: *Et nos quidem ex eo tempore sicut ab antiquis et praedecessoribus nostris audivimus, et vera esse*

esse cognovimus tibi breviter intimabimus. Fuera de esto, es constante que el Rey D. Alonso pobló de nuevo la ciudad de *Viseo* á los principios de su Reynado, como dice el mismo Mariana en el cap. XIX del libro VII de la *Historia de España*, ó en el año *99* de este siglo, quando recobró del poder de los *Moros* á *Coimbra*, como siente Ambrosio de Morales en el cap. XXVII del lib. XV. de la *Coronica general de España*: cuya accion refiere como ya sucedida dicho Soberano al principio de su *Cronica*; la qual en el Códice MS. que vió Pellicer empieza desde el Reynado de D. Rodrigo, hijo de Witiza, y último Rey de los Godos, de quien, segun la relacion de D. Nicolas Antonio, se lee esta memoria relativa al lugar en donde está su sepulcro: *De Roderico verò Rege nulli cognitum manet causa interitus ejus. Rude namque temporibus nostris, cum Viseo Civitas et suburbana ejus à nobis populata essent, in quadam basilica monumentum est inventum ubi desuper epitaphium sculptum sic dicit: Hic requiescit Rudericus ultimus Rex Gotthorum.* Ademas de esto, en todo este siglo estuvo destruida la ciudad de *Salamanca*, y se mantuvo así hasta que el Rey D. Alonso la reparó en el año *900*, y puso en ella por Prelado á Dulcidio; y antes de esta reparacion no pudo ser Sebastian Obispo de ella, por estar arruinada; de que se sigue, que habiéndose escrito esta *Cronica* por este tiempo, quando Sebastian aun no estaba condecorado con la dignidad de Obispo de *Salamanca*, no puede deducirse que la escribió este Prelado, aunque en el Códice de Mariana, y en el de la Real Biblioteca de *Madrid*, citados por el P. Florez, tenga dicha Carta del Rey D. Alonso el epigrafe: *Sebastiano nostro Salmanticensi Episcopo*; al qual no se debe atender por lo que ya se ha expresado: siendo igualmente preciso seguir la opinion de D. Nicolas Antonio en quanto á que esta *Cronica* está incompleta, porque la primera noticia que de ella se lee es la de la vuelta del Rey Recesvinto á su Corte desde la ciudad de *Toledo*; y el pensamiento del Rey D. Alonso fue proseguir escribiendo desde donde finalizó su historia de los *Godos* S. Isidoro. Esta llega á la Era *659*, en que empezó á reynar Suinthila, de quien se halla en ella un particular elogio, y de su hijo Ricimiro su compañero en el Trono; pero no continua la relacion de los sucesos que ocurrieron durante el Reynado de ambos Soberanos: y debiendo el Rey D. Alonso tomar desde aquí el hilo de la Historia en la *Cronica* que escribió; en vez de proseguir hablando de dichos dos Soberanos, para cumplir con lo que ofrece al Obispo Sebastian en dicha Carta; ni hace mencion en la referida *Cronica* de tales Monarcas, ni de lo acaecido en *España* desde este tiempo hasta el del Rey Recesvinto, ni de los principios del Reynado de este Soberano, del qual no hace memoria sino para referir su fallecimiento, que acaeció á su vuelta de *Toledo*; y asi empieza diciendo: *Igitur Recesvindus Gothorum Rex ab urbe Toleto egrediens....* Por lo que debe tenerse esta *Cronica* del Rey D. Alonso, segun se ha impreso hasta ahora, por Obra tan imperfecta como la Carta que la precede.

DUL-

DULCIDIO, OBISPO DE *SALAMANCA.*

De este Prelado trata D. Nicolas Antonio en su *Biblioteca antigua*, en el articulo del Rey D. Alonso el Magno, en cuyo Reynado vivia, y siendo aun Presbitero, le envió este Soberano en el año DCCCLXXXIII desde *Toledo* á *Córdova* á tratar con *Abu Halith*, General del Exército de los *Sarracenos*, de las paces que este le proponia; y ajustadas, traxo consigo á su vuelta á la ciudad de *Oviedo* el cuerpo de S. Eulogio y Sta. Leocricia, segun refiere el Samuel citado por Ambrosio de Morales en los capitulos XIV y XV del libro XIV de la *Coronica general*, en cuyos capítulos XXV y XXVI dice, que asistió Dulcidio como Obispo de *Salamanca* á la consagracion de la Iglesia mayor de *Santiago de Galicia*, y al Concilio de *Oviedo*, celebrado en el año CM, ó en el CMI; en el qual Concilio se erigió en Metropoli la ciudad de *Oviedo* por concesion del Papa Juan VIII, como se lee en la *Cronica* de Sampiro Obispo de *Asturias*.

Con nombre de este Dulcidio publicó D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar una *Cronica* en Castellano, que se imprimió en *Barcelona*, en un Tomo en 4°, en el año MDCLXIII, con el título: *Chronica de España de Dulcidio presbytero de Toledo, Obispo de Salamanca y Embaxador del Serenissimo Rey D. Alphonso el Magno tercero deste nombre, al Califa de Cordova el año DCCCLXXXIII. con las Observaciones de D. Joseph Pellizer de Ossau y Tovar....*

Copia D. Nicolas Antonio la portada de esta edicion en el referido artículo, y hablando de D. Joseph Pellicer con el honor debido á su vasta literatura, demuestra con toda evidencia, que se equivocó en haber tenido á Dulcidio por Autor de esta *Cronica*; sacando de ella misma los lugares que acreditan no pudo ser escrita por Dulcidio, sino por alguno de los Obispos que en la misma *Cronica* están nombrados con la expresion de las Sillas que ocuparon, en estos terminos:

Regiamque sedem Hermenegildus tenet,
Lajanus Bracarae, Luco Episcopus arce
Recaredus,
Rudesindus Dumio, Monduneto degens,
Sisnandus Iriae, sancto Jacobo pollens,
Faustusque tenens Conimbriae sedem,
Candericus quoque locum Lamecensem,
Sebastianus quidem sedem Auriensem,
Justusque similiter in Portugalense.
Alvarus Velegiae, Velemirus Oximae,
Maurus Legione, Ranulphus Astoricae.

De cada uno de estos Prelados trata doctamente el R. P. Mtro. Fr. Henrique Florez en los respectivos Tomos de la *España Sagrada*; y en quanto á Dulcidio no nos detenemos á hablar en particular porque no fue Escritor.

S. PRUDENCIO GALINDON.

Sentido Nicolas Camuzat de que no se conserven los Escritos antiguos, que contenian las memorias de las acciones de nuestro insigne Español S. Prudencio Galindon, quiso reparar en parte esta pérdida, que atribuye á efecto de algun incendio, ó á resultas de las vexaciones que padeció la ciudad de *Troyes*, de donde el Santo fue Obispo, con las varias irrupciones de tropas enemigas, recurre á la historia de S. Frodoberto, á la vida del Papa Leon IV, á una Carta de

Hinc-

Hincmaro, Arzobispo de *Rems*, y á la amistad que con él tuvo Guenilon, Arzobispo de *Sens*: con cuyos testimonios, que produce en la pag. 160 y sig. de su Prontuario *Sacrarum antiquitatum Tricassinae dioecesis*, le vindica de la injusta calumnia con que sus contrarios intentaron maliciosamente destruir su mérito, obscureciendo su fama; y aunque son irrefragables estos monumentos de que se valió Camuzat, será bien expresar lo que refiere de este Santo Español el erudito Andres Du-Saussay, Obispo de *Ful*, en su *Martirologio Frances*, dia 6. de Abril.

En Troyes (subsiste la memoria) *de S. Prudencio Obispo y Confesor. Este Español, condecorado con las vestiduras sagradas, y principalmente ilustre por el zelo de la Religion, y por su instruccion en la divina Escritura, habiendose refugiado á Francia echado* (de su pais) *por los Sarracenos, se concilió el amor y admiracion de todos; de que provino, que por fallecimiento de Adalberto Obispo de Troyes, fue electo y ordenado Obispo de esta ciudad, unanimes el Clerô y Pueblo en esta eleccion por sus eminentes prendas: con cuyo cargo, como luz colocada en el candelero, ilustró esta Iglesia, y aun toda la Francia, con el exemplo de su vida santísima, y con los rayos de divina sabiduria. Fue honra y delicia de los Obispos de su tiempo, defensor de la Fe pura, y único oraculo de la sabiduria sagrada: y esto fue lo que movió á Guenilon, Metropolitano de Sens, á que le enviase el libro de Juan Scoto, que estaba lleno de los errores de Origenes, y de los delirios del nuevo Herege Cotescalco, para que le exâminase y refutase: como lo executó en virtud de su ciencia sobrenatural, con agudas razones y firmes resguardos de autoridades; pero principalisimamente con testimonios de los SS. PP. Gerónimo, Agustin, Fulgencio y Gregorio. Tambien escribió piadosas poesías en alabanza de Christo: asistió á los Synodos de Paris y de Sens, por el anhelo de renovar la disciplina Eclesiástica, desterrar la discordia, y establecer la paz con suma utilidad de la Iglesia. Esclarecido con estos méritos el Santo Obispo, fue tambien honrado por el Papa Leon IV con un Breve Apostolico: y por mandado de este Pontifice consagró el Monasterio Ademarense que acababa de erigirse en honor de la SS.ma Trinidad, y en memoria de los Apostoles S. Pedro y S. Pablo, y del Papa S. Leon el grande. Otras muchas eminentes cosas hizo durante su Prelacia, tocantes á su Oficio Pastoral, y correspondientes á su porte y á su doctrina. Ultimamente, habiendo gobernado felizmente por mucho tiempo su Iglesia, lleno de virtudes, y cargado de años, subió á la eterna bienaventuranza. Su cuerpo se guarda con todo honor en la Iglesia mayor de Troyes, colocado en una arca, y elevado mucho tiempo hace del sepulcro, en testimonio de la fidelidad con que agradó á Dios, ocupándose en su divino servicio, y por las continuas señales celestiales que manifiestan la gloria que posee: y su santa memoria se venera hoy con oficio solemne por ley diocesana y por devocion antiquisima.*

Falleció este Santo ácia el año 864; y su Oficio, que es del comun de los Confesores, se compone de nueve Lecciones: su fiesta se celebra el dia 6 de Abril en la Iglesia de *Troyes*, en donde se guarda su sagrado cuerpo. Todo lo qual consta por la relacion que hace el referido Nicolas Camuzat en el lugar ya citado, tomada de la Historia de S. Frodoberto, que igualmente alegan los PP. Juan Bollando y Godofredo Hens-

Henschenio en la Obra *Acta SS.* dia 8 de Enero, en apoyo de lo que refieren de S. Prudencio; cuya santidad consta tambien por el Catalogo general que formó Phelipe Ferraris de los Santos que no están puestos en el Martirologio Romano; y dedicado al Papa Urbano VIII dió á luz en *Venecia* en 1625. En este Catalogo se lee en el dia 6 de Abril: *In Gallia SS. Prudentii Episcopi et Vvermebandi Abbatis*: y en las Notas de Maurolyco se añade: *Hic fuit* 38 *Episcopus Trecensis uti Tabulae Democh. habent.* El número en estas Tablas está equivocado, y debe ser 37, como expresan Henschenio y Papebrochio en la Obra ya referida, en esta forma: *Colitur Sanctus Prudentius Trecensis sexto Aprilis: recensetur* 37 *Trecensis Episcopus, interfuit Conc. Parisiensi anno* 846. *Turonensi quarto, anno* 849. *Suessionensi secundo, anno* 853.

Por estos documentos se descubre bastantemente la alucinacion con que procedieron los publicadores de las *Memorias de Trevoux*, quando tratan de este docto y Santo Prelado en el mes de Enero del año 1742, desde la pag. 59 en adelante: pues no satisfechos con graduarle de Teologo de pocas luces, intentan hacerle sospechoso en la Fe; para cuyo efecto criticando infamemente sus Escritos, producen con doble astucia esta Nota, que se encuentra en la margen del primer folio del Códice MS. que contenia el Libro de Juan Scoto que corrigió S. Prudencio: *Hic liber qui quasi ad defensionem fidei contra infidelitatem loquitur, et testimonia scripturarum et catholicorum nomina profert, caute legendus est, et in ejus lectione apostoli est sequenda sententia, qua dicit: omnia probate, quod bonum est tenete. Nam compositor ejus Prudentius de quibusdam Ecclesiasticis dogmatibus non sensit catholicè, sicut alia ejus scripta demonstrant.*

Esta injuriosa nota, admitida en las *Memorias de Trevoux* para desacreditar con ella á S. Prudencio, está copiada por el erudito Nicolas Camüzat en su Prontuario *Sacrarum Antiquitatum Tricassinae dioecesis* para demostracion de ser una calumnia, con que injustamente quiso alguno de sus émulos preocupar á los menos cautos, para que desestimasen unos Escritos, que no respiran otra cosa que una doctrina santa y pura, sacada unicamente de la sagrada Escritura, y apoyada con las autoridades de los Santos Padres ya mencionados; y asi dice el referido Camuzat, que dicha nota es de distinta mano, y está escrita con caracteres diversos de los de todo el Códice; por lo qual añade juiciosamente: *Sed hoc judicium tanti viri sanctimoniam limatamque et sanam doctrinam minuere non debet, ex alicujus fortasse capite profectum, cujus non erat ea doctrinae capacitas, ut operibus D. Prudentii perlegendis pervidendisque sufficeret, quae mysteriis ex reconditissimis theosophiae adytis ac penetralibus petitis refertissima sunt, quod perspicue palam erit cum memoratus liber è tenebris in lucem prodierit.....*

Muy del caso sería formar aquí un compendio de las apologias que han hecho por el honor de nuestro S. Prudencio los eruditos Gilberto Mauguin y Nicolas Camuzat; pero como se encuentran en las Obras ya citadas de estos dos Autores, nos contentarémos con apuntar brevemente: Que fue tan eminente S. Prudencio en santidad y sabiduría, que mereció tener correspondencia por escrito con el Papa Leon IV, de

de quien todavía se conserva una Carta que le envió, á fin de que consagrase el Templo que habia erigido el Monge ADEMARO; la qual Carta produce el Cardenal BARONIO en el Tomo XIV de los *Anales Eclesiásticos*, año de Christo 855, y 1° del Papa BENEDICTO III.

Que tuvo S. PRUDENCIO tanto lugar en la estimacion de HINCMARO, Arzobispo de *Rems*, que le consultaba, como á interprete de las sagradas Letras, los lugares mas dificultosos y obscuros de la divina Escritura; y comunicaba con él los negocios de mayor gravedad que ocurrian en su Metropoli: como parece por el extracto que hizo FRODOARDO de la Carta que escribió el mismo HINCMARO á S. PRUDENCIO, y le reproduxo CAMUZAT en la pagina 161 del referido Prontuario.

Y por último, que fue tanto el aprecio que hacia GUENILON, Arzobispo de *Sens*, de la profunda sabiduría de S. PRUDENCIO en las cosas divinas, que le envió el Libro que JUAN SCOTO habia formado con los errores de ORIGENES admitidos por el Monge GOTESCALCO, para que le censurase y reprobase: como lo executó S. PRUDENCIO con inumerables autoridades que entresacó de las Obras de los *SS. Padres Orthodoxos antiguos*; lo qual testifican en sus respectivos Escritos AGOBARDO y DUNGALO.

Este Libro de JUAN SCOTO, que GUENILON remitió á la censura de SAN PRUDENCIO, le vió MS. CAMUZAT en un Códice de la Librería de D. NICOLAS FABRO, quien se le franqueó para que le reconociese; y de él copió dicho CAMUZAT todo el Prólogo, que introduxo en el Prontuario ya citado, con el principio del Libro, y el título de él, que es como se sigue: *Liber Joannis Scoti correctus à Prudentio, sive à caeteris patribus, videlicet à Gregorio, Hieronymo, Fulgentio atque Augustino.*

Tomó con tanto empeño S. PRUDENCIO la revision y correccion del Libro de JUAN SCOTO, que no omitió palabra alguna de él á que no satisfaciese cumplidamente, ó por mejor decir, demostró de tal modo con textos y dichos de la sagrada Escritura la falsedad y cautela de cada una de las proposiciones de SCOTO, que formó otro Libro tan completo como el de éste, y aun algo mas dilatado: por cuyo motivo se imprimieron ambos con separacion en el Tom. 1° de la Obra *Veterum Auctorum qui IX saeculo de Praedestinatione, contra Gotescalcum Monachum*: y el de S. PRUDENCIO con el título siguiente: *Liber Joannis Scoti correctus à Prudentio, sive à caeteris Patribus videlicet à Gregorio, Hieronymo, Fulgentio, atque Augustino.*

En este último Libro al pie de cada una de las proposiciones de SCOTO se lee la correspondiente correccion de S. PRUDENCIO; y en los mismos terminos se reimprimió este Libro en el Tomo XV de la *Biblioteca de los Padres*, impresa en *Leon de Francia* año de 1677, desde la pag. 467 en adelante.

No es razon detenernos mas en la descripcion de este Libro de S. PRUDENCIO, habiendo tratado de él con toda prolixidad los doctos Religiosos Benedictinos de la Congregacion de S. MAURO en el Tomo V de la *Histoire literaire de la France*; y asi pasemos á dar razon de los otros Escritos que existen de nuestro Sto. Español, de los quales hizo tambien mencion JUAN ALBERTO FABRICIO en su Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, y son los siguientes.

Collectaneum de tribus Epistolis ad Hinc-

UNED

Hincmarum Remensem et Pardulum Laudunensem Episcopos. Dado á luz por Luis Cellot al fin de la Historia de Gotescalco: y en el Tomo XV de la *Biblioteca de los Padres* de la edicion citada de *Leon de Francia* de 1677.

Epistola tractoria adversus quatuor capitula Conventiculi Casisiacensis. Está en el mismo Tomo XV de la *Biblioteca de los Padres*, y en el Tomo II de la Obra citada ya de Mauguin parte 1ª pag. 176.

Carmina varia. Dados á luz por Nicolas Camuzat en el Libro de las *Antigüedades.*

Epistola brevis ad quemdam Episcopum. Impresa en la pag. 418 del tit. 4° de las *Analectas* del P. Mabillon.

Hymni Ecclesiastici. Mencionados por Lysero en la Coleccion de los *Poetas de la edad media*: y de ellos están publicadas algunas excerptas al fin del Tom. 1° de la Crítica que hizo de los *Anales Bertinianos* el Sr. Abad le Boeuf.

Vita Beatae Maurae Virginis Trecensis. Dada á luz por Camuzat, é ilustrada por Gaspar Barthio en el XLIX de sus *Adversarios.*

Annales gestorum rerum Francorum. De que da noticia Hincmaro en la Carta que escribió á Egilon, y se lee en el Tomo II° *Opp. p.* 292. Eccard fue de sentir que S. Prudencio escribió parte de dichos Anales; y el Abad le boeuf se empeña en defender esta opinion en la Crítica de los *Anales Bertinianos.*

Collectanea ex Psalmis. Obra MS. de que hay un Exemplar en la Biblioteca del Rey de *Francia*, como dice el P. Phelipe Labbe en su Biblioteca *Librorum MSS. pag.* 308.

Estos son, en suma, los Escritos que existen de nuestro docto Español S. Prudencio: de los quales es justo dar aquí, aunque brevemente, alguna otra razon mas individual.

La Carta de S. Prudencio á los Obispos Hincmaro y Pardulo la copió el P. Sirmondo de un Códice MS. de S. Arnulpho. Consta de 12 capítulos; y se reduce á demostrar por escrito á estos dos Obispos, ya que no podia hacerlo de palabra, lo bien fundado de la dotrina que él seguia y enseñaba acerca de la Predestinacion. Escribió S. Prudencio esta Carta en el año 852.

La otra Carta intitulada: *Tractoria*, la dirigió el mismo Santo á Guenilon y demas Obispos de la Provincia de *Sens*, congregados para la consagracion de Eneas, electo Obispo de *Paris.* Esta Carta, sin embargo de ser muy sucinta, es muy estimada por los quatro artículos ó capítulos que contiene; en los quales recopiló S. Prudencio la dotrina con que la Iglesia Católica ha rebatido la heregía de Pelagio, y triunfado de todos los Sectarios de ella. Escribió S. Prudencio esta Carta, por no haber podido asistir personalmente á dicha junta de Obispos, por hallarse enfermo á la sazon: fue leida en presencia de estos Obispos, quienes la celebraron, y aprobaron todo su contenido: y Lupo de Ferrieres en la Carta 99 dice, que subscribió á ella el nuevo Obispo de *Paris* Eneas.

Los versos que dió á luz, como Obra de S. Prudencio, Nicolas Camuzat, componen un Poema de 50 versos elegiacos, que Barthio produxo tambien en sus *Adversarios* Lib. XVIII, cap. 2. Esta pieza se lee MS., segun expresan los PP. Benedictinos de la Congregacion de San Mauro en la pag. 253 del Tomo V de la *Historia Literaria de la Francia*, á la fren-

frente de un Libro de los *Evangelios* que regaló S. Prudencio á su Iglesia Catedral. En ella da este Santo una breve noticia de los quatro Evangelistas sagrados, y de lo que cada uno de ellos escribió de nuestro Señor Jesu Christo: y al mismo tiempo da razon de ser él natural de *España*, como parece por este dístico, que formó hablando de sí mismo.

Hesperia genitus, Celtas deductus et altus,
Pontificis trabeis officioque datus.

Este mismo testimonio, entre otros de diversos Autores, alega D. Nicolas Antonio en el cap. 11 del lib. VI de la *Bibliot. vet.* en apoyo de ser Español S. Prudencio, cuyo nombre propio era antes de ser Obispo, Galindo, y de consiguiente *Aragones*, pariente de Galindo, II Conde de *Aragon*, como consta por los lugares que para esto cita de los Comentarios *Aragon. rerum* de Gerónimo Blancas, los *Indices Aragoneses* de Zurita y la Historia que este escribió del mismo Reyno, y los de la Historia de *S. Juan de la Peña* de Juan Briz: en todos los quales lugares está tratado este punto con tanta claridad, que no hay necesidad de expresarlos aquí.

La otra Carta de S. Prudencio, que Mabillon introduce entre sus *Analectas*, es la única Carta familiar que existe de nuestro Santo; quien la escribió á un otro Obispo de *España*, dandole cuenta de algunas cosas que le habian sucedido á S. Prudencio en asuntos pertenecientes á su persona.

La vida de la Virgen Santa Maura no es otra cosa, que la Oracion fúnebre que hizo S. Prudencio luego que falleció esta Santa, que no llegó á la edad de 23 años; y de quien el Santo fue director espiritual. Dixo S. Prudencio esta Oracion en su Iglesia de *Troyes*, con asistencia del Clero, del pueblo, y de los padres de la Santa, quienes le encargaron formase esta Oracion, que el Santo escribió en cumplimiento de la palabra que les habia dado. De esta Oracion hay una version Francesa con Notas muy eruditas, aunque algo dilatadas; y está publicada con la vida del mismo S. Prudencio. Está hecha esta Traduccion por un MS. de la Iglesia Parroquial de la aldea de *Santa Maura*, á una legua de *Troyes*: el qual MS. es mas completo que el que manejó Camuzat para la publicacion del texto original; pero como este era tan antiguo, y la mayor parte de sus caracteres estaban tan confusos que apenas podian leerse, originó algunos de los descuidos que se advierten en la edicion de Camuzat, que todos se remediaron en dicha Traduccion por medio del MS. referido.

Tenia compuestos S. Prudencio unos *Anales de Francia*, distintos de otros que ya se habian escrito en aquel tiempo, y eran muy comunes: un Exemplar de ellos tenia en su poder el Rey Carlos el *Calvo*, quien se lo prestó á Hincmaro, el qual lo refiere asi, expresando un lugar tocante á la aprobacion que el Papa Nicolao I° habia hecho de los Cánones del Concilio de *Valencia*: pero por este pasage, de que da cuenta el mismo Hincmaro á Egilon, Arzobispo de *Sens*, en una Carta que le escribió en el año 869; y por hallarse copiado en los mismos términos, y en el propio año en los *Anales Bertinianos*, han sentido algunos Sabios ser estos mismos los Escritos por S. Prudencio: lo qual tiene en sí muchas contradiciones; porque ni es creible que este Santo hablase mal de la doctrina de Gotescalco, como se lee en el año 844 de dichos *Anales*; ni es admisible que el

Con-

Continuador de ellos hubiese mudado las expresiones mismas de S. PRUDENCIO para darlas distinto sentido, acomodado al gusto del Autor moderno: y asi es de creer, que los legitimos *Anales* de S. PRUDENCIO se han perdido; bien sea por el descuido de nuestros mayores, ó por la injuria de los tiempos; y los que existen con el título de *Anales de S. Bertin*, son Obra de algun zeloso partidario de HINCMARO, que finalizandolos en la muerte de este Prelado, da á entender con este hecho, que no tuvo otro fin para escribirlos, que el dar de él noticias cumplidas, y favorecer sus designios.

Asimismo escribió S. PRUDENCIO unas Instrucciones para los Ordenandos: las quales son unos preceptos sacados del mismo texto de la sagrada Escritura, y existen MSS. en un Códice que tenia en su Biblioteca el Sr. PETAU, desde donde pasó á la de la Reyna CRISTINA de *Suecia*, y del poder de esta Soberana á la Biblioteca Vaticana.

Un otro MS. se conserva en la Biblioteca del Rey de *Francia*, que en la pag. 56 contiene una Obra de S. PRUDENCIO sobre los Salmos, intitulada: *Tratado Ascetico, ó Compendio de los Salmos para una noble Señora afligida con varias enfermedades y otros trabajos*. Escribió este Tratado S. PRUDENCIO á ruegos de esta Señora, como lo previene al principio de él el mismo Santo.

El P. D. EDMUNDO MARTENE en sus indagaciones sobre los ritos Eclesiásticos cita muchos textos de un *Penitencial* ó *Pontifical*, como le nombran otros, de S. PRUDENCIO. No se sabe del paradero de esta Obra; y asi es muy verosimil que ya no existá. De ella y de los demas Escritos de S. PRUDENCIO, que se han insinuado, dan razon los PP. Benedictinos de la Congregacion de S. Mauro en el Tomo V° de la *Historia Literaria de Francia*.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO X. DE LA IGLESIA.

RAGUEL PRESBITERO, NATURAL DE *CORDOVA*.

El único monumento que nos conserva la memoria de RAGUEL, Presbitero y natural de la ciudad de *Córdova*, es la relacion que hizo del martirio del niño S. PELAYO; cuya invencible constancia en defender el nombre de Christo fue tan señalada, por las circunstancias de ser el martirizado de edad de trece años y medio, y haber sido los tormentos que padeció de los mas atroces que pudo inventar la malicia mas refinada, que luego que llegó la noticia de este portento á oidos de la erudita Monja *Alemana* llamada ROSVITHA, le describió en un precioso *Poema Latino*, que dió á luz CONRADO CELTES en *Nuremberg* en el año MDI, con las demas Poesías que ella compuso.

Este exquisito *Poema Latino*, digno del mayor aprecio, por ser pieza trabajada por una docta extrangera en obsequio de nuestro inclito niño y martir S. Pelayo, se debe en parte al Presbitero Raguel, quien sin duda fué el primero que escribió el martirio de dicho Santo, por haber sido uno de los que se hallaron presentes quando le martirizaron; y visto por Rosvitha el Escrito de Raguel, le puso en verso Latino, en los terminos que se publicó en *Nuremberg*, y como le reproduxeron los Bolandos en la Obra *Acta SS.*, en el Tomo V del mes de Junio pagina 206 y sigg.

Este Escrito de Raguel, por el qual compuso puntualmente su Poema Rosvitha, le dió á luz la vez primera Ambrosio de Morales con las Obras de S. Eulogio, que están en el Tomo IV de la *España ilustrada*; y formando de él un compendio en Castellano le puso en el cap. VI del lib. XVI de la *Coronica general de España*, dando esta razon de los MSS. en que se contiene: *Mas yo pondré aquí todo lo del Santo, como lo he hallado en un Santoral antiquísimo del insigne Monasterio de S. Pedro de Cardeña, escrito en pergamino de letra Gótica tan antigua, que se puede muy bien creer ha mas de seiscientos años se escribió, y así fue poco despues que el Santo padeció; y está agora en el Real Monasterio de S. Lorenzo del Escurial, habiendolo yo traido allí por mandado del Rey nuestro Señor. Esta misma historia del Santo se halla de la misma manera en el Santoral harto antiguo de la Santa Iglesia de Toledo, que por muchas iluminaciones verdes que tiene, lo llaman el Smaragdino. Tambien la he visto en un Santoral muy antiguo de la Iglesia de Tuyd en Galicia, donde celebran mucho al glorioso S. Pelayo, teniendo por cierto por tradicion de unos en otros, que fue natural de aquella ciudad, y no solamente sobrino del Obispo della como todos escriben. Escribió esta historia de la vida y martirio del Santo en Latin un Clerigo de Córdova llamado Raguel, como en el Santoral de S. Pedro de Cardeña se expecifica; y aunque él nunca lo dice, parece cierto que vivia entonces, y lo veya todo: pues de nada dice como lo entendió de otros, sino es de lo que él no pudo ver, y fue lo que el Santo hizo en la Carcel, afirmando se lo contaron los que allí estaban presos con él. Todo lo demas prosigue tan sencillamente, que se parece no haber habido menester informacion de lo que vió.*

Pone despues Morales la historia del Santo Niño S. Pelayo: y concluida en la pag. 216, dice de este modo: *Era ya S. Pelayo de trece años y medio quando le martirizaron en Córdova un domingo á los veinte y seis de Junio, reynando Abderramen tercero deste nombre, la Era novecientos y sesenta y quatro.*

Este es ciertamente el tiempo en que floreció Raguel; quien asi lo da á entender con bastante claridad, quando dice lo que le contaron de S. Pelayo los que estaban en la Carcel con este Santo; ademas de que en toda la relacion se manifiesta Raguel como sugeto que presenció los lances que expone por escrito: y sobre todo habla de S. Pelayo como difunto en *Córdova*, y sepultado en esta ciudad; y nada toca de la traslacion de sus santas Reliquias á *Leon*, ni de la Embaxada que despachó el Rey D. Sancho de *Leon* á Abderrahman pidiéndole dichas Reliquias; siendo asi que esta Embaxada fue á poco tiempo despues de haber fallecido S. Pelayo. Por cuya razon le regularon por coetaneo

neo de este Santo el citado AMBROSIO DE MORALES, GERARDO JUAN VOSSIO en el cap. V del libro III de *Historicis Latinis*, y JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XVII de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, en donde se expresa, con autoridad del mismo RAGUEL, que éste escribió el Martirio de S. PELAYO antes del año *966*. De este Santo Martir y del Poema que en su obsequio compuso ROSVITHA trata el P. JUAN DE MARIANA en el cap. XX del lib. VII, y en los capítulos VII y VIII del lib. VIII de la *Historia general de España*.

Tambien habla de él D. NICOLAS ANTONIO en el cap. XIV del lib. VI de la *Biblioteca antigua*, en el que igualmente hace memoria de un SEBASTIAN, Obispo de *Salamanca*, Monge que fué Benedictino, y Abad del Monasterio de S. MILLAN de la *Cogolla*, que floreció en tiempo del Rey D. RAMIRO II° de *Leon*, y escribió las acciones heroicas de este Soberano; de cuya historia puso en Castellano un pasage GIL GONZALEZ DAVILA, en la pag. 233 del *Teatro de la Iglesia de Salamanca*, siguiendo la autoridad de D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL, para decir que este Obispo falleció en el año CMLXXXV, de edad casi de cien años; y que es distinto del SEBASTIAN, á quien comunmente se tiene por Escritor de la *Cronica* breve del Rey D. ALONSO III llamado el *Magno*.

PEDRO DE GRAÑON,
MONGE BENEDICTINO.

No podemos dar otras noticias de este Monge, que copiar lo que dice de él D. NICOLAS ANTONIO en el articulo en que habla del Presbitero RAGUEL, y de SEBASTIAN Obispo de *Salamanca*. *Antes del año de mil, ó ácia este tiempo, era Monge en el Monasterio de S. Millan Pedro de Grañón, quando gobernaba en Castilla el Conde Garci Fernandez, ó su hijo D. Sancho, y reynaba en Leon D. Alfonso V, hijo de D. Bermudo II. Se nos ha dado aviso de que en aquel Monasterio dexó dicho Pedro dos volumenes intitulados*: Leges Gotthorum et Regum: *de los quales el primero consta de 63 capítulos, y el segundo de 67. En el principio de la obra puso el Autor un elogio de las leyes de las XII Tablas, todas las quales comprehendió en un verso latino: despues añadió las leyes de los Emperadores Romanos, y por último las de los Reyes Godos, que vulgarmente llaman el* Fuero Juzgo. *Por su demasiada antigüedad ya no se pueden leer algunas hojas de este Códice: daño que suele ocasionar á los libros antiguos la injuria de los tiempos. Esta es toda la noticia que se nos ha enviado del citado Monasterio.* Hasta aquí D. NICOLAS ANTONIO.

SALVO, ABAD DEL MONASTERIO
DE ALVELDA.

En este mismo Siglo decimo floreció en virtud y letras el insigne SALVO, Abad del Monasterio sito en *Alvaida*, ó *Alvelda*, lugar del Reyno de *Navarra*, cuyo elogio, hecho por un Anónimo, puso así AUBERTO MIREO en la pag. 102 de la *Biblioteca Eclesiástica* impresa en *Amberes* en *1639*. *Salvo Abad del Monasterio Alvaildense, sugeto de bello decir, exquisita sabiduria, elegante, sentencioso, afluente, escribió una Regla para las sagradas Virgenes, en que compiten la belleza del estilo y la claridad con que escri-*

UNED

cribió los hymnos, oraciones, versos y Misas que puso en él en estilo tan sublime, que la dulzura de sus palabras infunde mucha contricion de corazon á los que leen y á los que escuchan. Su Autor fue pequeño de cuerpo y endeble, pero de un espíritu fervorosísimo. Oh! quantas palabras salian de su boca mas dulces que la miel, y que eran del mayor consuelo para el corazon humano! Falleció en tiempo del Rey Christianísimo Garcia, y del Pontifice Theodemiro, á diez de Febrero de la Era de mil: en la sana doctrina era el mas aventajado de todos, y en las obras de caridad el mas liberal. Y asi fue enterrado en sepulcro en dicho Monasterio, junto á la Basilica de S. Martin Obispo y Confesor de Christo; y á sus pies está sepultado su discipulo el Obispo Velasco.

Por este breve resumen de la vida de Salvo se entiende bien lo heroico de sus virtudes, y lo singular de su literatura, de la qual carecemos, porque no se conserva Obra ninguna de quantas se dice escribió; y solamente sabemos por relacion del P. Phelipe Labbe, que él vió MS. el Librito para las virgenes con este título: *Sancti Salvi Abbatis Alveldensis Regularis libellus virginibus inclusis, capitibus LXXVIII. cum praefatione ad sororem*: como se lee en la pagina 35 de la parte 1ª de la *Biblioteca nueva de los Libros MSS.* que dió á luz dicho Labbe: al qual título se le agregó esta nota: *Est B. Ælredi*, que puso el docto Carlos Moron, Prefecto de la Biblioteca *Barberina*, en un Exemplar de dicha *Biblioteca nueva*, que llegó á manos del sábio D. Nicolas Antonio, que lo refiere de este modo en la pag. 380 del Tomo 1° de su *Bibliotheca vet. Vidimus quidem nos in quodam exemplo hujus novae Bibliothecae* (esto es, de la de Labbe) *banc notulam his verbis affixam à docto viro Carolo Morono Barberinae ditissimae Bibliothecae praefecto: Est B. Ælredi. Vereor tamen id minus rectè dici &c.* Por estas expresiones comprehendió erradamente Juan Alberto Fabricio, que D. Nicolas Antonio y el P. Labbe habian visto el Librito de Salvo en un Códice MS. que ambos manejaron: siendo asi que D. Nicolas Antonio solamente se remite á la cita que de dicho Librito de Salvo hace el P. Labbe en el Exemplar que él vió de su *Biblioteca de Libros MSS.*, en la qual puso el Bibliotecario Carlos Moron la nota MS. que con razon desaprueba D. Nicolas Antonio.

ES-

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO XI. DE LA IGLESIA.

SAMPIRO, OBISPO DE *ASTORGA.*

Este Prelado Español es uno de aquellos quatro Historiadores antiguos, cuyas Cronicas recogió y publicó la vez primera el Sr. Sandoval, como ya se ha repetido en las veces que se ha ofrecido tratar de cada uno de ellos; por lo que solamente se dará aquí una breve noticia de este Escritor y de su *Cronica*, remitiéndonos á lo que de él escribió difusamente el Mtro. Fr. Henrique Florez en el Tomo XIII de la *España Sagrada.*

Fue Sampiro Obispo de *Astorga* por espacio de 24 años cumplidos, desde el 1019 al de 1044, como parece por el Privilegio del Rey D. Alonso, que menciona Ambrosio de Morales, en el cap.XXXIV del lib. XVII de la *Coronica general de España*, estár confirmado en el año 1019 por Sampiro Obispo de *Astorga*; y por la relacion del Sr. Sandoval, quien dice que en Escrituras de la Iglesia de *Astorga* halló á Sampiro Obispo de esta ciudad desde la Era 1058, ó año de Christo 1020, hasta la Era 1078, ó año de 1040: y añade, que llega su memoria hasta la Era 1082, que vienen á ser los 24 años referidos.

Empezó Sampiro á escribir su *Cronica* por la Era 904 en que acabó su Historia el Rey D. Alonso el *Grande*, como ya se ha dicho; y la continuó hasta la Era 1020, esto es, por espacio de ciento diez y seis años; y aunque pudiera haberse alargado mas, pues alcanzó los tiempos del Rey D. Bermudo II y su hijo D. Alonso V que reynaron desde el año 982 hasta el 1028, no tuvo por conveniente hablar de los sucesos del reynado actual, pareciendole ser lo mas acertado dexar esta accion para quien pudiese referirlos con imparcialidad despues de ya difuntos ambos Soberanos.

Hasta ya entrado el siglo XVII se mantuvo inédita esta *Cronica* de Sampiro, del mismo modo que la de Isidoro Pacense, la del Rey D. Alonso, y la de Pelayo, Obispo de *Oviedo*: las quales, recogidas por el Obispo de *Pamplona* D. Fr. Prudencio de Sandoval, las hizo imprimir este Prelado en un Tomo en dicha ciudad en el año de 1615. Corrigió esta edicion de Sandoval el Doctor D. Juan de Ferreras, consultando para este efecto varios Códices MSS. que reconoció con diligente exâctitud: y asi emendada la produxo en el Tomo XVI de la *Sinopsis Historica de España*, impresa en *Madrid* en el año 1727. A los dos años siguientes publicó el Mtro. Berganza el Libro intitulado *Ferreras convencido*; y en él reproduxo la *Cronica* de Sampiro y otros: la qual edicion, que fue hecha en *Madrid* en el año de 1729, respecto de la Obra es la tercera con nombre

bre de SAMPIRO; pero en la realidad es quarta, por razon de que ocho años antes la habia dado á luz el mismo BERGANZA en el Tom. 2° de las *Antigüedades de España*, aunque con nombre del Monge *Silense*, quien tomó de SAMPIRO todo quanto refiere desde el cap. V hasta el fallecimiento de D. RAMIRO III, que es en donde concluye su *Cronica* el Historiador SAMPIRO. Todas estas ediciones tuvo presentes el Mtro. FLOREZ; y no satisfecho de ellas, se valió asimismo del Códice MS. que de dicha *Cronica* de SAMPIRO tenia el P. JUAN DE MARIANA; y parece era copia de un Códice antiguo de la Iglesia de *Oviedo*, de otro de D. JUAN BAUTISTA PEREZ, y de otro que hay en la Real Biblioteca de *Madrid*, y está intitulado: *Ovetensis Codex et alia*: con todos los quales hizo dicho Mtro. FLOREZ una nueva edicion de la *Cronica* de SAMPIRO, que publicó en el Tomo XIII de la *España Sagrada*, corregida de los defectos que se notaban en todas las ediciones anteriores, y adornada con las lecciones variantes que encontró en los tres MSS. ya dichos. Y de esta suerte, por haber practicado el Mtro. FLOREZ la misma diligencia con las *Cronicas* de ISIDORO, el Rey D. ALONSO, Obispo D. PELAYO y otros, ha llegado á cumplirse el deseo de D. NICOLAS ANTONIO en el cap. 1° del Lib. VII *Bibliot. vet.* que apetecia hubiese algun docto que se dedicase á ordenar un perfecto cuerpo de Historia antigua de España, dando nuevo ser á éstos quatro miembros de ella, supliendo con observaciones y notas la deformidad que padecian. *Res digna esset accuratâ docti hominis industriâ quatuor haec Chronica, sive antiquae nostrae historiae corporis membra, sic lacera, deformiaque, iterum componere, et in aliquam tolerabilem restituere formam, notis et animadversionibus illustratam; quaerere-que horum historicorum Codices, quibus inter se diversis usus fuisse Morales videtur. Saepe enim duobus tribusque eorum easdem res acceptas ferre solet, tanquam si ejusdem temporis eventa omnes, et non alius post alium persequuti essent.* Cuyo inconveniente remedió el Mtro. FLOREZ con la edicion de cada una de dichas quatro *Cronicas*, emendadas del modo posible, para que su estilo no desdixese tanto de la literatura de sus mismos Escritores.

En la pag. 427 del Tomo XIII de la *España Sagrada* publicó la primera vez el Rmo. P. FLOREZ la descripcion que hizo en Latin el P. JUAN DE MARIANA de la *Cronica* de SAMPIRO, que en Castellano viene á decir: *Sampiro, Obispo de Astorga, escribió una Cronica de los Reyes de Leon, empezando por el Imperio de Alfonso III, llamado el Grande, con suma brevedad, y solamente tocando por encima los asuntos. Finaliza en el año de Christo 982, en cuyo tiempo muerto el Rey D. Ramiro III, tomó las riendas del gobierno del Reyno de Leon Bermudo II, hijo de Ordoño, dicho el* Gotoso, *por el defecto que tenia en los pies. El estilo es rudo como el de los demas: pero el Escritor es de grande crédito.* Hasta aqui MARIANA acerca de SAMPIRO, Obispo de *Astorga*.

Esta *Cronica* de SAMPIRO, y las otras de que habla D. NICOLAS ANTONIO, están MSS. en Castellano en un Códice en folio grande, escrito en papel, de letra hermosa y abultada del siglo XV, con 332 folios, bien tratado, enquadernado en pasta encarnada, con las iniciales y los títulos de los capítulos en blanco, y con varias Notas marginales de distinta letra antigua, pero no tanto como la del Códice; y de esta misma letra están puestos los títulos de algunos capítulos.

Es-

Está en el estante j. x. 8. y en la primera hoja, que sirve de sobreguarda al Códice, se lee de letra mas moderna que la del Códice y Notas, este título: *Historia general collegida de diuersos auctores; cõuiene saber de S^t Isidro arçobispo de Seuilla, Juliano Pomerio arçobispo de Toledo, Sebastian Obispo de Salamanca, Sã Piro, o Samphiro, o Zafiro (que con estos nõmbres le nõbrã diuersos historiadores) Obispo de astorga, Pelayo Obispo de Ouiedo.* Y en la hoja inmediata, que es el fol. 1°, empieza así:

En el nõbre de dios amen aqui se comiençan las coronicas del comiençó del mũdo fasta el acabamiento de nro Señor ihu xpo e desde juliano çesar enperador de Roma fasta constantino el qual dio el inperio de Roma al papa sant siluestre e de los godos e de los estregodos e bisigodos e sueuos e alanos segund conplidamente ysidro arçobispo de Seuilla scriuio e isidro mançebo obpo de badajos e otrosi julliano pomerio arçobispo de la sede de toledo e otrosi sebastian obpo de salamanca e otrosi sãt piro obpo de la iglia de astorga e otro si pelayo obpo de la iglia de ouiedo todos estos conplidamente scriuieron segunt oyeron e aprendieron a los sus anteçesores en la qual coronica todos estos sobredichos e muchas destas cosas entendieron por el spu santo

Aqui se comiençan las coronicas del comiençó del mundo segund que las escriuieron santo ysidoro obpo de badajos e otros en seys dias formo dios las naturalezas de todas las cosas e todas las criaturas. e en la primera edat e en el primero dia fiso la lus e el firmamẽto del çielo en el segundo e en el terçero fizo el mar e la tierra e en el quarto las estrellas e en el quinto los peçes e las aues e en el sesto las otras animalias pero en este sesto dia primero formo el ome a su semejança

Acaba así esta primera parte ó historia, que trata desde el principio del mundo, en el fol. 16.

Año de xv de tiberio cesar herodes Rey de una quarta parte del Reyno de los judios Reyno en jhlrm e en samaria e en todas las sus comarcas e este herodes mando tajar la cabeça a sant juan baptista so el qual herodes nro señor ihũ xpo padescio muerte en la cruz en el año xviij de tiberio cesar

Despues que este nro saluador subio a los cielos a los once años este herodes mando descabeçar a santiago el apostol con el qual se agora alegra galicia e toda españa e despues murio este herodes e fue sacado el Reyno e saçerdocio de los judios segund dixo daniel profeta que dixo q̃ndo viere el santo de los santos cesara la vra uncion deste tpo fueron en ihrlm e en tierra de judea adelantados por los Romanos enperadores.

En el fol. 40. *Aqui comiença la primera estoria de españa segund escriuio sant ysidro arçobispo de seuilla fabla luego de que tierra fueron los vandalos e syngolos e alanos e sueuos e los fechos que fizieron e los logares que conquistaron*

En el fol. 48 empieza la de los Godos del mismo Santo. En el 87 la de los Ostrogodos, y concluida la historia de los Godos empieza la 2ª parte de la Historia general. Esta acaba así en el fol. 149.

Aqui se acaba la segunda parte de la estoria de españa que la primera parte fase fyn de q̃ndo los godos e syngolos e alanos e sueuos entraron en españa e tomaron a los Romanos que la touieran mill años e mas en señorio segund ya avedes oydo.

Aqui se acaba la ii parte e comiença la terçera estoria de españa e de don pelayo.

Contiene las historias de este Rey D. Pelayo, y las de D. Alonso el I° el *Católico*, D. Ramiro el I°, D. Ordoño I° D. Alonso el *Magno*, D. Garcia su hijo,

D. Ordoño II°, D. Fruela, D. Ramiro II°, Conde Fernan Gonzalez, D. Ordoño III°, D. Sancho el *gordo*, D. Ramiro III°, el Conde Garçi Fernandez, los Siete Infantes de Lara, D. Bermudo II°, D. Alphonso V°, el Conde D. Sancho, D. Bermudo III° su hijo, D. Sancho Abarca, el Infante D. Garcia, D. Pedro de Aragon, D. Alphonso de Aragon, D. Ramiro de Aragon, D. Jayme de Aragon, D. Fernando, ó Hernando el *Magno*, la Infanta D.ª Urraca y el Rey D. Alonso su hermano.

La tercera parte empieza asi en el fol. 149.

Despues que todas las gentes xãnas que se alçaran en los montes fueron todas ayuntadas en vno alçaron por Rey a don pelayo e Reygno trese años pero estos cinco años que son pasados a el son contados asy son dies e ocho e el primero año de su Reygnado fue en la era sobredicha de seteçientos e lvij. años quando andaua el año de la encarnacion en setecientos e xix años e el del imperio de leon e el del papa gregorio en nueue e de Ulic Rey de los alaraues en onse e el en que mafomat Rey de los alarabes fuera alçado Rey de los alarabes en ciento menos uno luego como don Pelayo fue alçado Rey començo a faser batallas con los moros e dios era con el e fiso en ellos muy grand mortandat.....

Al fin del Códice hay esta Nota: *Esta historia general tiene mejor orden en muchas cosas que la de Florian de Ocampo y tiene en algunos lugares mas cosas. Esta tiene solamente hasta el Rey D. Alonso hijo del Rey D. Hernando el Magno y la de Florian de Ocampo pasa adelante.*

Lo que falta se bera por la de don Rodrigo arçobispo de Toledo.

FERRIOLO DE BOLEA.

Casi ácia la mitad de este siglo habitaba en el Monasterio de la Peña del Reyno de *Aragon* Ferriolo de Bolea, de quien, como de Autor de cierta Obra historica de las cosas de su tiempo, hace mencion Zurita en el lib. 3° de los *Indices Latinos* al año 1049 por estas palabras: *Dicese ademas de esto que exîsten en el Monasterio de S. Juan de la Peña unas tablas antiguas escritas con caracteres Góticos, en las quales Ferriolo de Bolea, que con su hermano Nuño se habia asociado á aquella sagrada Comunidad, huyendo la fuerza y crueldad de los enemigos, á quienes llama paganos, manifiesta que en este año el Rey Ramiro &c.* Y esta es la única noticia que se tiene de este Escritor, que por la circunstancia de haber vivido en el Monasterio de S. Juan de la Peña, y exîstir allí las tablas dichas, pudiera discurrirse que fuese Aragones; pero es muy débil esta congetura, y nada se puede decir de él con certeza.

SALOMON, ARCIPRESTE DE *TOLEDO*.

Son asimismo muy escasas las noticias que tenemos de este Arcipreste; pues solamente se conserva su memoria en el Codice MS. de letra Gótica que se guarda en la Librería del Convento de Religiosos del Orden de la Santísima Trinidad de la Ciudad de *Toledo*, intitulado: *De virginitate Sanctae Mariae.*

Al fin de este MS. está expresado el nombre de su Escritor, pero tan confusamente en sentir de D. Nicolas Antonio, que, quando trata de él en el cap. 1°

1° del Libro VII de la *Biblioteca antigua*, duda si fue SALOMON el legitimo Autor de este Librito, ó si fue un mero copiante de él, en vista de la confusion con que está puesta la Nota que se lee al fin del Códice, de la qual se ha dado razon puntual quando se trató de los Escritos de S. ILDEPHONSO.

OSMUNDO, OBISPO DE *ASTORGA*.

De este Prelado dice JUAN ALBERTO FABRICIO en el libro XIV de la Biblioteca *mediae et infimae Latinitatis*, que escribió ácia el año 1059 una Carta á IDA, muger de EUSTAQUIO Conde de *Bolonia*, acerca de las reliquias de los cabellos de Santa MARIA.

Escribió esta Carta OSMUNDO á dicha Condesa con motivo de enviarla parte de dichas reliquias, para que las colocase esta Señora en el Templo que habia erigido en honor de Maria Santísima en el Castillo nombrado *Lensio*, en donde instituyó un Colegio de Canónigos. Hizo esta fundacion la referida Condesa en el año 1059; y quiso enriquecer con varias reliquias la Iglesia que dedicaba á la Virgen Maria; como lo executó con las reliquias de S. VULCANIO, de que trata BALDERICO en el cap. 22 del libro 2 de su *Cronica*; y con las que consiguió de *España* por medio del Obispo OSMUNDO; cuya Carta produce el P. D. JUAN DE MABILLON en el Tomo 1° de la Obra: *Vetera Analecta*, pag. 433 de la edicion de *Paris* de 1723, de donde la copió el Cardenal AGUIRRE; y la volvió á publicar en el Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España*, que contiene algunas noticias particulares pertenecientes á este Reyno.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO XII. DE LA IGLESIA.

PEDRO, OBISPO DE *LEON*.

A los principios del siglo XII florecia el Obispo de *Leon*, llamado PEDRO, el qual fue Capellan mayor del Rey de *Castilla* y de *Leon* D. ALPHONSO VI, cuya Historia escribió en Latin, segun congetura D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 8 del Tomo 2° de la *Bibliot. vet.* col. 1, y está traducida en Castellano por algun otro sugeto del siglo siguiente: pero aun se mantiene inédita.

Cita esta Historia del Obispo de *Leon* despues de la de D. PELAYO, D. JOSEPH PELLICER DE OSSAU Y TOVAR en el folio 4 del informe del origen, antigüedad, calidad y sucesion de la Excma. Casa de SARMIENTO DE VILLAMAYOR: y tambien hace mencion de ella el Ilmo. D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL en la *Historia de los Reyes de Castilla y Leon* en el folio 37, diciendo: *Era* 1110 *fin de Octubre*

bre, comenzó á reynar D. Alonso. Escribió esta historia don Pedro Obispo de Leon hecho por el mesmo Rey don Alonso: pero no dixo todo lo que yo diré.

De este Obispo D. Pedro de *Leon* hace tambien mencion el Obispo de *Oviedo* Pelayo ácia el fin de su *Cronica*, quando trata del fallecimiento del Rey Don Alphonso VI.

Por la relacion que hace Pellicer, en los *Anales de España* lib. 4, num. 37, de la *Cronica* que compuso el Obispo D. Pedro, sabemos que un Exemplar de esta *Cronica* exîstia entre los libros MSS. del Conde de *Villaumbrosa*; y que en el principio de dicho MS. da su Autor noticia de sí mismo en estos términos: *Ego itaque ab ipso juvenili flore colla pio Christi jugo subnectens apud coenobium quod Domus seminis nuncupatur, habitum monachalem suscepi, ubi diversis sententiis sanctorum Patrum, catholicorum Regum sacris indicantibus libris mecum ipse spatiando revolvens, statui res gestas domini Aldephonsi orthodoxi Hispaniae Imperatoris, vitamque ejusdem carptim perscribere.* Esto es: *Yo pues sujetando mi cerviz desde lo florido de mi juventud al piadoso yugo de Christo, tomé el habito de Monge en el Monasterio que se nombra Domus seminis, en donde reflexionando á mis solas por via de recreo sobre varios dichos de Santos Padres contenidos en los libros sagrados, relativos á los Reyes Católicos, resolví escribir las acciones del Sr. Emperador Católico de España Alphonso, y dar razon de lo mas acendrado de su vida.*

De esta suerte se explica el Obispo D. Pedro al principio de la *Cronica* que escribió del Rey D. Alphonso VI; y por las voces *Domus seminis*, de que él usa para expresar el Monasterio de donde fue Monge, entiende oportunamente D. Nicolas Antonio el Monasterio de Sto. Domingo de Silos, por ser la voz *Silos* con la que significamos los graneros subterráneos, que en rigor son la Casa de las simientes.

EL MONGE ALBERTO.

Por este mismo tiempo florecia un Monge del Monasterio de *Sahagun*, cuyo nombre era Alberto; y se dice que asistió al entierro del referido Soberano D. Alphonso VI, que falleció en el año 1108. Este Alberto escribió la Historia del dicho Monasterio, de la qual copió alguna parte Gerónimo Roman de la Higuera, que trasladó á los capítulos XIII y XIV de su Historia de la *ciudad de Toledo*. De lo qual habla D. Nicolas Antonio en la pag. 8 del Tomo II de la *Biblioteca antigua*, sin que por otra parte podamos dar alguna noticia mas individual de este Monge.

PEDRO DE MONSONCIO, Ó DE MONSORO,

OBISPO DE *SANTIAGO*.

Reynando en *Leon* el Rey D. Bermudo segundo hijo de D. Ordoño III, floreció un varon santo llamado Pedro de Monsoro, ó de Monsoncio, Obispo que fue de la ciudad de *Santiago* en el Reyno de *Galicia*, del qual dice Gerardo en la tercera parte de la *Historia Compostelana*, tratando del Rey D. Bermudo: *Qui Beremundus magnorum consilio accepto, praedictum Pelagium à sede projecit et loco ipsius Petrum cujusdam Martini filium Monasterii Monsoncii sapientem monachum, antealtaris archisterii abbatem venerabilem,*

lem, à cunctis senioribus eligi decimum Episcopum et consecrari praecepit: esto es: *El qual Bermudo tomando el consejo de los Grandes, quitó de la Silla* (esto es de la Episcopal de *Santiago*) *á el ya dicho Pelayo, y en su lugar mandó que por todos los ancianos fuese elegido y consagrado Pedro, hijo de un tal Martin, Monge sabio del Monasterio de Monsoncio, de donde antes habia sido Abad.* Esto mismo se lee, aunque con alguna variedad, en la Traduccion en lengua Gallega de dicha *Historia Compostelana* que tuvo en su poder el Cronista D. Tomas Tamayo de Vargas, como él mismo lo refiere asi en sus Notas al *Chronicon* de Luitprando. *Don Pedro Martin de Monsoro, monge muy sabidor, y de boa vida, que era Abad de S. Payo.*

A este Pedro, á quien unos apellidan Monsoro, y otros Monsoncio, y está celebrado por Santo en el dia 10 de Setiembre en los Martyrologios de Usuardo y de Baronio, tienen por Autor de la Oracion ú Antiphona *Salve Regina* en honor de Maria Santísima, Claudio de Rota y Antonio de Mochares, citados por D. Nicolas Antonio, Monges que fueron (segun parece) del Monasterio llamado *Antealtaris*; y antes que ellos lo sintió asi Guillermo Duran en el cap. XXII del Lib. IV de la Obra: *Rationale Divinorum officiorum*: pero á esto se opone D. Nicolas Antonio en el cap. XIV de llib. VI de la *Biblioteca antigua*, evidenciando que no pudo ser dicho Pedro el que compuso la Oracion referida, sin embargo de haber escrito algunas Obritas en obsequio de la Virgen Sta. Maria.

Pone á este Pedro el mismo D. Nicolas Antonio entre los Escritores Españoles que florecieron ácia fines del siglo X: y hablando de los del siglo XII en el cap. 3° del libro VIII de la Biblioteca citada, nombra á otro Pedro de Monsoro, que fue electo Arzobispo de *Santiago* por el Papa Calixto II, y escribió varias piezas en alabanza de Maria Santísima; pero como para esta relacion se funde D. Nicolas Antonio en la autoridad de Santiago Phelipe Bergomense, y en la de Lucio Marineo Siculo, por ellas se persuadió á que este Pedro de Monsoro, Escritor del siglo XII, es uno mismo con el otro Pedro de quien el dió noticia en el siglo X, fundado en que las expresiones del Bergomense no pueden entenderse del Pedro de Monsoro nombrado en ellas; porque el primer Arzobispo que hubo en la Iglesia de *Santiago* fue el Obispo Gelmirez, que se llamó Diego, y no Pedro; y este fue constituido en la dignidad por el Papa Calixto II, sin que conste que hubiese escrito alguna Obra en obsequio de nuestra Señora la Virgen Maria.

De esto se deduce, que conocida por D. Nicolas Antonio la equivocacion de Santiago Phelipe Bergomense, tomó el medio de admitir por Escritor Español á solo el Pedro de Monsoro que floreció á fines del siglo X: pero como quando habla de él hace ver no haber tenido parte en la composicion de la Oracion ó Antiphona de nuestra Señora, ya referida, y es la única pieza que se le atribuye; resulta, que ó bien hayan exîstido en diversos tiempos dos distintos sugetos, ambos Obispos, y cada uno de ellos nombrado Pedro de Monsoro; ó bien sea idéntico el Monsoro del siglo XII, de quien habla D. Nicolas Antonio en el lugar citado, con el otro Monsoro de quien él trata ácia los fines del siglo X, no debe tener lugar entre los Escritores

Es-

Españoles el Prelado de la Iglesia de *Santiago* á quien puso entre los mismos Escritores Españoles D. Nicolas Antonio.

PEDRO COMPOSTELANO.

De distinto modo se debe pensar de un Escritor Español natural de la ciudad de *Santiago* de Galicia llamado Pedro Compostelano, el qual escribió dos Libros *De consolatione rationis*, y dedicó á Berenguel ó (Berengario) Arzobispo de la Iglesia de *Santiago*, como parece por la introduccion de dicha Obra que es como se sigue: *Incipit proëmium Magistri Petri Compostellani in honorem Domini Archiepiscopi Compostellani*: mas por esta introduccion no puede venirse en conocimiento de la edad en que floreció dicho Pedro Compostelano; porque como expresa el Mtro. Gil Gonzalez Davila, hablando de la Iglesia de *Santiago*, hubo en ella dos Prelados con este mismo nombre; el primero á mediado del siglo XII, y el segundo entrado ya el siglo XIV; ni el Códice que contiene dichos dos Libros es suficiente para resolver esta duda, por razon de que, aunque la antigüedad que denota es solamente del siglo XIV, puede ser copia de algun otro Códice mas antiguo.

Como quiera que esto sea, lo cierto es que ha habido un Escritor Español nombrado Pedro Compostelano, que escribió una Obra *De consolatione rationis*, que está interpolada de prosa y verso, y tiene razonamientos y poesías: esta se conserva MS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* en un Códice que se compone de dos Libros, en los que la mayor parte de los versos son heroicos con rigorosos consonantes en el medio y fin de cada uno con el fin y medio del verso siguiente, como lo demuestan estos versos del principio del Libro primero.

Cum vitio nuper proprio caro victa pareret;
Iratum, nec mente ratum, cor ad ima moveret.
Et levitas in mente sitas excedere metas
Auderet, nec res sineret reprehendere cretas.
Et Veneris procul à superis rubrica tumultum
Inferret, nec abhorreret mens turpia multum.

La descripcion de esta Obra MS. está asi en los eruditos apuntamientos del Il.mo Sr. D. Francisco Perez Bayer, quien describe en ellos de este modo el contenido de la Obra: *Operis autem argumentum est allegoria perelegans, in qua inducitur mundus sub pulchrae puellae specie Auctori per somnum obversatus, qui ipsum multiplici lenocinio ad mundana idest, ut ego arbitror, ad naturae studium pellicere studet; cumque ipse nutans et iamiam naturam sectaturus esse videretur, supervenit puella alia mediamque inter priorem illam et Auctorem sese ingerens, puellam priorem id est naturam eximie commendat à pulchritudine elementorum, de quibus agit; necnon de animalibus quae gignit, et nutrit; mox de herbis quarum plurimas Latinis vocabulis nominat, ipsarum virtutes atque efficacitatem indicans: hinc de avibus quarum recenset nomina cantuumque voces ac proprietates exprimit. Quibus colloquentibus supervenit puella alia multo prae prioribus elegantior ac modestior (scilicet Ratio) easque torvè intuens: Quid hic (inquit) istae adstant scenule meretrices, adulationis artifices, figuli falsitatis, cordis aucupes imperiti, quae sub hostili amicitia tamquam Si-*

re-

renes melodiam praeferentes usque ad mortis perducunt excidium? Et ad me (pergit Auctor) vultum convertens proprium ait: cur à tui memoria mei sinis peregrinari notitiam, in quo mea munera me locuntur; et continuò de Grammatice, Logice, et Rhetorice diserit, quas et sub trium Virginum habitu depinxit, eaque narratione maxime delectatum se Auctor affirmat, quod triplicem hanc artem à teneris annis impense coluisse asserat. Hinc procedit ratio, ad Arithmeticem, Musicen, Geometriam, et Astrologiam, eas itidem sub quatuor puellarum specie describens quibus totidem germanas item Virgines adiungit virtutes scilicet Cardinales, ternasque alias scilicet virtutes Theologicas quas sibi unice sectandas proponit ratio. Dolet auctor interea quod mundus et natura sibi relinquenda omnino sint, atque ita rationem affatur: Tu quidem tuarum decentiâ puellarum omne decus excedis terrenum, maiestate excelsior; sed illud quidem non mediocri admiratione stupendum, quod ab illis puellis illustribus modis omnibus me averti pronuntias; quod extremae dementiae est; cum nullum sit tam asperum pectus, tam immite, quod non oblectamentorum talium teneatur affectu. Tunc ratio: hoc quidem quod oculorum nutu olim spondebat proprio sermone confirmans, Nigromanticorum velut deliramentis circumventum auctorem deplorat, qui superficie rerum id est dealbatorum sepulchrorum specie se patiatur abripi, ac sub-iratior ita Auctorem alloquitur.

O juvenis, captusque catenis carnis obesae
Te laesae. Cor habes? Tabes. Scis quod morieris?
Et superis cariturus eris, si verba puellae
Bellae corde tuo fatuo sectaveris? illa
Stilla manu quamvis pravis blanditur ocellis
Cum mellis calice, inversa vice dando venenum,
Sirenum modulis rapiens capiens cor? &c.

Et pergit salutaribus admonitionibus Auctorem informando; insurgunt ex adverso caro, avaritia, gula, caeteraque vitia ad suas partes Auctorem pertrahere magno nisu studentia, fitque vitiorum et virtutum conflictus, arbitra tamen ratione, quae numquam Auctorem deserit, quique ipsius ope confortatus, atque à terrenorum amore paulisper avulsus, caelestium rerum gustum aliquem percipere, easque appetere incipit; cumque ex intervallo carnis illecebre et mundana desideria saepius Auctoris animo recurrant, eumque titillent, ob quae subtristis moestusque rationi occurrit, ab eadem rursus erigitur ac recreatur, nouis atque exquisitis narrationibus de paradisi gaudiis, de beatitudine Sanctorum, de laude Dei ac B. Mariae Virginis, deque praecipuis ipsius et Christi servatoris misteriis disserens; necnon de infirma atque imbecillâ hominis conditione, ac de poenis inferni; inter quae Auctor innumeras quaestiones rationi explicandas tum philosophicas, tum etiam et praecipue theologicas de arbitrii libertate: De beatitudine: De peccatis: De peccato originali: De conceptione Christi et B. Mariae: De unione hipostaticâ ac de aliis proponit: quibus à ratione explicatis Auctor ad se rediens, nihilque jam terrena curans ad caelestia convertitur, desinitque moestus, esse; atque hinc operi suo consolatio rationis *apposito scilicet argumento, nomen factum. Prodit autem se illicò Auctor et naturae arcanorum scrutatorem, id est Philosophum, ac Theologum insignem, Poetriaeque ac totius eruditionis, quam Encyclopaediam vocant non vulgariter gnarum quod saeculo duodecimo aut decimo tertio ineunte (incertum enim utro ex iis floruerit) miraculi loco habendum, atque utinam non ille impeditissimum planeque puerile*

ry-

rythmi genus in versibus sectatus fuisset! haberemus profecto venam uberem ac fluidiorem, ejusque sententia lectores vel parum attentos occuparet, quod in prosaicis nostri operis tractibus usuvenit: sed is erat illius aetatis malus Genius, ex cuius face unum hoc vitium contraxisse visus est noster Auctor.

Tambien copió dicho Sr. Il.^{mo} en los referidos apuntamientos el pasage de esta Obra en que se habla de la Inmaculada Concepcion de MARIA SS.^{ma}, que es como se sigue: *Jam quaedam alia (inquit Auctor noster cum ratione colloquens) meum titillat animum dubitatio. Dic quaeso: quae istum (id est Christum Deum) concipere et parere meruit, sine originali conceptam referam; aut ne? Ut verum fatear id conveniens esse videbatur, nam Virgini gloriosae Matrique Domini, quicquid gratiae conferri potuit: eidem collatum fuisse arbitror: Quâ ex re liquet* eam in Conceptione sanctificari, ut ab originali absolveretur peccato. *Ratio*: Nulli dubium (*inquit*) est eandem omnium gratiarum *plenitudine adimpleri; sed id autem (pergit) et satis est dubitationi tuae, quia sanctificationis capax non est nisi rationalis natura, qua ratione patet ante infusionem animae quâ homo rationalis efficitur nullo posse modò sanctificari eandem, nec per consequens ab originali absolvi peccato: nam naturaliter animam viris usque ad dies quindecim, feminis autem usque octoginta quinque infundi non dubites. Illa enim (pergit ulterius) virgo peperit, virgoque concepit, omnium virtutum matrem (se) efficiens, protulit omnium Redemptorem. Cui Auctor: Modum conceptionis illius vellem perpendere. Ratio autem carmine sic respondet:*

Ut proprius solis radiis lux vitra subintrat,
Sic uterum Rector superum nox Virginis intrat.
Ut dominus clausis foribus loca discipulorum
Ingreditur, sic Rex oritur de Matre bonorum.
Ut rubus ardens, non tamen ardens uritur igne
Sic igitur Christus oritur de Virgine digne
Arca Dei similis fit ei, dum manna tenebat
Et tabulas pro lege datas virgamque ferebat
Virgo parens, sed peste carens, fit filia tandem,
Sic Deitas sed non levitas, habitavit eandem.

Esto es quanto puede decirse del mencionado PEDRO COMPOSTELANO, y de sus dos preciosos Libros, que se conservan MSS. en un Codice de la Real Biblioteca del *Escorial*, escrito en 4° grande, y de letra al parecer del siglo XIV.

PELAYO, OBISPO DE *OVIEDO*.

En el Reynado del mismo Soberano D. ALPHONSO VI, y mas adelante, fue ilustre por su dignidad y literatura PELAYO Obispo de *Oviedo*, que se halló presente al entierro del Rey D. ALPHONSO; y en la Iglesia de S. ISIDRO de la ciudad de *Leon* dixo la Oracion en accion de gracias por el milagro que acaeció de manar el altar agua maravillosa por espacio de tres dias continuos; prodigio que refiere el dicho Obispo PELAYO en la *Cronica* de que despues se tratará.

De este Obispo dice asi JUAN ALBERTO FABRICIO en el Libro XV *Bibliot. mediae en infimae Latinitatis*: *Pelagius Ovetensis in Hispania Episcopus, qui A. 1115 Concilio Ovetensi interfuit superstes adhuc A. 1124 scriptor sive continuator Chronici quod post Idatium, Isidorus Pacensis, Sebastianus Salmanticensis, et Sampi-*

pirus Asturicensis produxerant usque ad Ranimirum III defunctum A. 982. Pelagius quidem pertexuit usque ad Alphonsum VI qui praefuit ab A. 1072 ad 1109.

Este Concilio de *Oviedo* se celebró en el año referido reynando D.ª URRACA; y á él asistieron con el Obispo PELAYO otros quince Obispos, y BERNARDO el primer Arzobispo que hubo en *Toledo*, despues que esta ciudad fue recobrada del poder de los *Sarracenos*: cuya noticia, sacada del Archivo de la Santa Iglesia de *Toledo*, publicó D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL en el fol. 123 de la *Historia de los Reyes de Castilla y de Leon*; y por un instrumento de cierta donacion hecha á PEDRO el venerable, Abad de *Cluni*, por la Infanta Doña SANCHA, hermana legitima y heredera del REY DON ALPHONSO VII, que el Obispo PELAYO vivia aún en el año 1124, por hallarse su firma entre otras varias en el referido instrumento que se expidió en dicho año.

Repetidas veces se ha dicho ya en sus respectivos lugares, que el Obispo de *Pamplona* D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL publicó en la ciudad de *Pamplona* en los años 1615 y 1634, en un Tomo en folio, la *Cronica* del Obispo PELAYO con la de ISIDORO PACENSE, la atribuida á SEBASTIAN Obispo de *Salamanca*, y la compuesta por SAMPIRO Obispo de *Astorga*; cuyas dos ediciones cita FABRICIO en el Libro XV de su *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*; pero tambien se ha advertido yá, que estas ediciones de SANDOVAL no merecen aprecio, por no haber corregido este publicador los freqüentes yerros y defectos del Códice MS. que tuvo presente para la publicacion de dichas *Cronicas*; y asimismo se ha dado noticia del esmero con que el P. Fr. HENRIQUE FLOREZ las ha reproducido emendadas notablemente en su *España Sagrada*; en cuyo Tomo XIV está la de PELAYO á continuacion de la de SAMPIRO Obispo de *Astorga*: y es digno de leerse el docto discurso del dicho P. FLOREZ, haciendo ver la ninguna estima en que se debe tener, asi por el contexto de la misma Obra, como por las reflexiones que por lo desarreglado de su introduccion, por la poca uniformidad en las especies que toca, y por los anacronismos que comete, hizo el erudito D. NICOLAS ANTONIO en el cap. III del libro VII de la *Biblioteca antigua* contra el parecer de MORALES, que la elogió en sumo grado en el cap. XXIX del libro duodecimo de la *Coronica general de España*, reproduciendo como pieza de singular estimacion, y escrita de mano de PELAYO, unas *Genealogias de los Reyes Godos* desde CINDASVINDO en adelante.

EL ABAD NUÑO.

Este NUÑO, de nacion *Portugues*, fue Abad del Monasterio de *Tibaens* en el mismo Reyno de *Portugal*: floreció ácia el año 1109 en que se dice escribió la vida del Abad JUAN, celebrando en ella el extasis que este tuvo por espacio de muchísimos años á efecto del canto de un paxarillo: de lo qual hace mencion ALVARO LUPO Escritor del *Martyrologio Portugues*. De este Escrito de NUÑO da tambien razon DON NICOLAS ANTONIO en la pagina 12 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, remitiéndose al informe que le dirigió el P. Fray MANUEL DE LA RESURRECCION, Religioso Agustino Recoleto de la Provincia de *Portugal*, que tenia en su poder dicho Escrito, y aseguraba que el

referido Abad Nuño dexó muchos apuntamientos MSS. pertenecientes á la *Historia de los Reyes de Portugal*. Noticia que por ser muy general pide alguna mayor confirmacion; porque enteramente se ignora el paradero que han tenido todos estos Escritos de Nuño; y no se encuentra Autor clásico, que diga haber visto alguno de ellos.

LOS OBISPOS D. NUÑO Y D. HUGO, Y EL CANONIGO GIRALDO.

ESCRITORES DE LA HISTORIA COMPOSTELANA.

La *Historia Compostelana* ha sido siempre estimada como uno de los monumentos mas señalados de la *Historia de España*: porque ademas de tratar de la excelencia de la Iglesia del Apostol Santiago; del modo con que logró el Palio; Metropoli con que fue condecorada; la Legacia Apostólica de su primer Arzobispo, y un excesivo cúmulo de proezas de aquel grande Heroe Don Diego Gelmirez, contiene otras utilidades generales á otras Iglesias; y en especial para la Santa Sede Apostólica, por medio de muchas Letras Pontificias, hasta hoy no conocidas en el público: sucesos particulares de Papas y Antipapas, de que ó no habia memoria, ó tienen en esta Historia su prueba original: varias Cartas, viages y acontecimientos de Cardenales, Patriarca de *Jerusalen*, Abades *Cluniacenses* y Príncipes de *Francia*, que no se encuentran en otra parte: sobre Prelados de *España*, Arzobispos y Abades y otros Varones Eclesiásticos hay en ella algunas particularidades, que ni sus mismas Iglesias las supieran si faltára esta Obra, como sucede con algunas especies relativas á las Iglesias de *Toledo*, *Avila*, *Salamanca*, *Zaragoza* y *Granada*; de cuya permanencia de Obispo en el año 1116 hay en esta Historia una comprobacion no conocida por algun otro instrumento, como parece por el cap. 113 del lib. 1° de ella. Hay asimismo en ella varios Concilios de que en ninguna otra parte ha quedado vestigio: lo propio sucede con diversas especies que se encuentran en ella relativas á los Reyes y Señores de *España*, desde el Rey D. Alphonso VI, por todo el Reynado de su hija D.ª Urraca y el de D. Alphonso el Emperador, en cuyo tiempo se escribia esta Obra, que por consiguiente desde el año 1100 en adelante es original; y está escrita por sugetos que presenciaron los hechos que refieren.

Dió á luz esta Historia el P. Fr. Henrique Florez en el Tomo XX de la *España Sagrada*, con este título: *Historia Compostellana sive de rebus gestis D. Didaci Gelmirez primi Compostellani Archiepiscopi. Ubi multa aliàs incognita de Summis Pontificibus, Cardinalibus, Episcopis, Conciliis, Regibus, virisque illustribus (ab anno praecipue MC. ad MCXXXIX) memoriae commendantur. Nunc primum edita per R. P. Mag. et Doct. Fr. Henricum Florez, Ordinis Eremitarum S. Augustini. Matriti M.DCC.LXV.*

Se divide en tres Libros, de los quales el primero consta de 117 capítulos; el segundo de 94, y el tercero de 56: despues está el *Cronicon Sirien-se*, al qual sigue un otro *Cronicon* muy breve; y á éste un *Catalogo* de los Arzobispos de *Santiago*, desde D. Diego Gelmirez hasta D. Alphonso de Fonseca el sobrino.

Para esta edicion tuvo presentes el

P.

UNED

P. Florez (como él dice) tres Códices MSS. que contenian la referida *Historia Compostelana*: uno que fue el de que se sirvió Ambrosio de Morales, quien puso en él de su propia mano algunas notas marginales, y existe en la Real Biblioteca de *Madrid*: otro fue el que habia en la Librería del Excelentisimo Sr. D. Pedro Nuñez de Guzman, Conde de *Villaumbrosa*, y es copia del MS. que tenia el Il.mo Sr. D. Diego de Covarrubias, Obispo de *Segovia*, el qual estaba asimismo copiado del que existia en el Archivo de la Sta. Iglesia de *Toledo*; (1) y el tercero es un Códice escrito en vitela con algunas letras de oro, y otras bien iluminadas, que se conserva en la Librería del Colegio mayor de *Salamanca*, llamado del *Arzobispo*.

Corregida con el cotejo de estos tres Códices, salió á luz la vez primera á desvelo del P. Florez la *Historia Compostelana*; la qual fue escrita á solicitud de D. Diego Gelmirez, primer Arzobispo de *Santiago*, quien deseando perpetuar la memoria de sus antepasados, y lo mucho que él hizo, y meditaba hacer para exâltacion de su Iglesia, encomendó esta Obra á dos Canónigos de los mas instruidos y familiares suyos. El uno se llamó D. Munio (ó Nuño) Alphonso, que era Tesorero de la misma Sta. Iglesia: y el otro D. Hugo, que era Arcediano de ella, y Gallego de nacion. Empezóse á escribir esta *Historia Compostelana* despues del año 1102, en que el Sr. Gelmirez tomó posesion de su Arzobispado. D. Nuño y D. Hugo escribieron hasta el año 1112, en que los dos fueron á un mismo tiempo elegidos por Obispos, D. Nuño de *Mondoñedo*, y D. Hugo de *Porto*; y desde entonces encomendó la Obra el Sr. Gelmirez á otro Canónigo de su satisfaccion, llamado Girardo ó Giraldo, el qual la finalizó, habiendola proseguido desde donde la dexaron los primeros, que corresponde al cap. 83 del libro 1, en que se refiere la eleccion y consagracion de los dos primeros Escritores D. Nuño y D. Hugo.

Este D. Nuño fue tambien Capellan y Secretario del Rey D. Alphonso VII, llamado el *Emperador*: cuyos destinos tuvo en el año 1126, como parece por el instrumento que insinúa el Mtro. Gil Gonzalez Davila en el *Teatro de la Iglesia de Mondoñedo*, pag. 421, en el qual firma de este modo: *Munio Mindoniensis Episcopus et capellanus regius notavit*: y asimismo asistió á la expedicion que dicho Soberano tuvo contra los Sarracenos ácia el año 1130, segun expresa D. Fr. Prudencio de Sandoval en la *Historia del Rey D. Alphonso VII.*

No consta si D. Hugo tuvo á su cuidado el desempeño de algunas comisiones, fuera de las cargas anexas á la dignidad que gozaba de Obispo de *Porto*; pero que estuvo condecorado con este caracter se sabe con toda certeza, asi por el Catálogo que Rodrigo de Acuña formó de los Obispos de *Porto*, como por la razon que de ello da Girardo, Frances de nacion, Canónigo de la Iglesia *Compostelana*, y grande amigo del Arzobispo D. Diego Gelmirez, á cuya persuasion prosiguió la Historia que tenian empezada D. Nuño y D. Hugo; y en el Prólogo de la parte que añadió á las dos ya trabajadas por ámbos Obispos, dice hablan-

(1) El MS. que fue del Sr. Covarrubias es probablemente el que está en el Colegio de *Oviedo*; porque este Colegio posee la Librería de dicho Señor.

blando de la *Historia Compostelana* que él continuaba: *Ejusdem namque libri praecedentia Munio Mindoniensis, et Hugo Portugallensis, Episcopi, viri scilicet prudentes ac reverendi, scripserunt.*

Ademas de esta *Historia Compostelana* hay asimismo una otra, intitulada: *Annales Compostellanae Ecclesiae*, de que se valió repetidas veces AMBROSIO DE MORALES para la composicion de su *Coronica*; y citada freqüentemente por él con el título de *Annales breviores* dichos *Compostelanos*, por haberlos él encontrado en uno de los Libros de esta Iglesia: lo que hace creer, que el referido MORALES aludió á dichos *Anales*, y no á la *Historia Compostelana*, quando hace mencion de la *Historia antigua de los Arzobispos de Compostela*, en el cap. XX del lib. XVII de la *Coronica general de España.*

Hay tambien una cierta Historia de la Iglesia de *Iria*, que anda junta con la *Compostelana*, no siendo parte de ella, ni perteneciéndola por ningun título, sin embargo de que produce los origenes de dicha Iglesia de *Iria*, de la que procedió la de *Santiago de Galicia*, ó la de *Compostela*: de ella dan noticia los citados SANDOVAL en la pag. 219 de las *Observaciones á los Obispos*, y PELLICER en el fol. 30 de las suyas al *Cronicon* de DULCIDIO; y asi éstos como VASEO, AMBROSIO DE MORALES, JUAN TAMAYO y otros, aseguran estar inédito este precioso monumento de la antigüedad, que ellos reconocieron, y de donde sacaron las especies que dan relativas á dicha Iglesia: pero segun expresa D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 13 del Tom. II de la *Bibliot. antigua* se habia ya impreso la referida *Historia de la Iglesia de Iria*, unida al Memorial que se hizo acerca del *Voto de Santiago*; y asi lo declara tambien D. JOSEPH DE PELLICER en el fol. 34 del Libro *Trofeo de la verdad de la Historia*: añadiendo, que él la tenia original firmada de mano de PELAYO Obispo de *Oviedo*. Hoy ya es comun esta Historia, por haberla publicado el P. FLOREZ con la *Compostelana* en el Tomo XX de la *España Sagrada*. De esta *Historia Compostelana* dice D. NICOLAS ANTONIO en la col. 2 de la pag. 13 del Tom. II° de la *Biblioteca antigua*, que habia un Exemplar MS. en la Biblioteca del Marques del *Carpio*, en *Madrid*; en cuyo índice, que tenia el mismo D. NICOLAS ANTONIO, estaba anotada equivocadamente de este modo: *Chronica de España por el Arzobispo D. Gil Almeiriz*: y al margen decia: *Está en Salamanca en el Colegio de S. Salvador. Estan al fin las guerras de D. Fr. Berenguel. Es del archivo de la Iglesia de San-jago.*

ELIAS, CANÓNIGO DE *RUEDA*.

En tiempo del Rey D. ALPHONSO de *Aragon*, llamado el *Guerrero*, fue Prelado de las Iglesias de *Rueda* y de *Barbastro*, en el Reyno de *Aragon*, el bienaventurado S. RAYMUNDO GUILLERMO, Frances de nacion, de la Diócesi de *Tolosa*, sugeto ilustrísimo por sus heroicas virtudes, que falleció en 20 de Junio de 1126. Escribió su vida por mandado de GODOFREDO, ó GAUFREDO, Obispo de dichas dos Iglesias, un Canónigo de *Rueda* nombrado ELIAS, Aragonés; cuyo Escrito se conserva en el Archivo de la Iglesia de *Rueda*, segun refiere VICENTE BLASCO en el Tomo 1° de las *Historias de Aragon* lib. V cap. IV: y de él han tomado quantas noticias nos comunican de dicho S. RAYMUNDO el mencionado VICENTE BLASCO, el Il.mo Sr. D.

D. Miguel Cercito, Obispo de *Barbastro*, Diego de Ainsa en la *Historia de la ciudad de Huesca*, Martin Carrillo en el *Catalogo de los Obispos de Aragon*, despues de la vida de S. Valerio, Gerónimo Zurita en el *Indice latino* de las cosas de dicho Reyno, y todos los demas que han tratado del expresado San Raymundo.

S. OLDEGARIO, ARZOBISPO DE TARRAGONA.

De S. Raymundo fue contemporaneo S. Oldegario, ú Ollegario, natural de la ciudad de *Barcelona*, que nació en el año 1060, y fue creado Obispo de *Ostia*: de esta dignidad, despues de algunos años, ascendió á la de Arzobispo de *Tarragona*, y por último, ilustre en santidad y milagros, falleció en 6 de Marzo de 1136, de edad de 76 años. Escribió este S. Oldegario una Carta al Papa Inocencio II dandole cuenta muy por menor de las eminentes virtudes de S. Raymundo, y de que este Santo fue echado de la Iglesia de *Barbastro* violentamente por Estevan Obispo de *Huesca*, á impulsos del Rey de *Aragon* D. Alphonso el *Guerrero*: la qual Carta se lee en el cap. XLII del lib. II° de la *Historia de la ciudad de Huesca*, escrita por el referido Diego de Ainsa: y asi esta Carta como otra que dirigió el mismo S. Oldegario á Raymundo Obispo de *Vique* las produxo el Cardenal de Aguirre en el Tomo III de la *Coleccion de los Concilios de España*.

ANTONIO JUAN GARCIA CARALPS.

De este ilustre Catalan, Canónigo Penitenciario en la Iglesia de *Barcelona*, no se conoce otro Escrito que la vida que escribió de S. Oldegario en la ciudad de *Barcelona* en el año 1167: pero antes la habia ya escrito, segun dice D. Nicolas Antonio en la pag. 14 del Tom. 2° de la *Bibliot. antigua*, un Canónigo de la Iglesia de *Girona*, que ocultó su nombre, y como Anónimo está citado por Francisco Diago en la *Historia de los Condes de Barcelona*, y por Santiago Rebullosa, quien tambien escribió la vida del mismo S. Oldegario, como insinuan los PP. Henschenio y Papebrochio en la Obra *Acta Sanctorum* dia 6 de Marzo. Dicho Escrito del Canónigo de *Girona* se halló en el Archivo de la Iglesia de *Barcelona*, en donde es venerado el cuerpo del referido Santo: de lo qual da noticia Antonio Domenec en la pag. 75 del Libro II° de la *Historia de los Santos de Cataluña*.

Por este tiempo florecia el Anonimo que escribió la Historia del Rey de *Castilla* y de *Leon* D. Alphonso VII, llamado el *Emperador*; del qual trata D. Nicolas Antonio en la pag. 14 y sig. del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*, diciendo, que de él se valió D. Fr. Prudencio de Sandoval para la Historia que compuso del mismo Soberano, y dió á luz en *Madrid* en el año MDC, y en *Pamplona* en MDCXV: critica á Sandoval porque refiriendo haberla visto MS. en un Códice antiguo escrito en caracteres Góticos, y que está coordinada por sugetos que presenciaron los hechos mismos que se cuentan en ella, no da otras señas mas individuales de este Códice, que la de citar

UNED

tar esta Obra con el título de *Historia Toledana*; por el qual título piensa Don Nicolas Antonio que Sandoval quiso dar á entender ser aquel MS. de la Iglesia de *Toledo*: tambien nota, que se equivocó Sandoval en haber producido en su Historia con el título *Praefationis de Almeria*, el Poema con que el Anonimo dió fin á la Historia MS. ya dicha.

Recomienda D. Nicolas Antonio el merito de esta Obra MS. sin embargo de no conservarse completa; y dice, que su título es: *Chronica Adephonsi Imperatoris*: que despues de este título empieza asi la Obra: *Quoniam semper ab historiographis antiquis memoriaeque posterorum per scripturam traditae &c.*: que el principio de la Prefacion es:

Rex pie, Rex fortis, cui sors manet ultima mortis,
Da nobis pacem, linguam praebeque loquacem.

Y que la Obra, que casi toda está escrita en versos Leoninos, comienza de esta manera:

Convenere duces Hispani Francigenaeque,
Per mare per terras Maurorum bella requirunt.
Dux fuit imperii cunctorum Rex Toletani:
Hic Adephonsus erat: nomen tenet Imperatoris &c.

Y que las primeras palabras del Libro 1° son: *Notandum ergo quòd praedicta Regina Urraca &c.* Todo esto es relacion de D. Nicolas Antonio, á que nada podemos añadir por no haber visto el tal MS.

SALVATO PRESBITERO.

Por este mismo tiempo florecia en santidad y letras Salvato, ó Salviano, Escritor de la vida de S. Martin Arias, presbitero Portugues. Este Salvato, natural del Reyno de *Portugal*, dedicó su Escrito á un Canónigo de la Iglesia de *Coimbra* llamado Menendez, hermano del referido S. Martin. Estaba esta Obra de Salvato en un Códice MS. del Monasterio de Canónigos de Santa Cruz de *Coimbra*, y de él ofreció copiarla y publicarla Andres Resende en su Libro 1° *Antiquitatum Lusitanarum*; pero no lo executó, sin embargo de que vuelve á hablar de ella en el Libro 2° de dichas *Antigüedades*, quando trata de *fluminibus et Anco amne*: defecto que suplió el P. Juan Bolando en la Obra *Acta SS.* dia 21 de Enero, por habersela franqueado MS. D. Tomas Tamayo de Vargas, Cronista del Rey D. Phelipe IV.

FERNANDO, MONGE BENITO.

Por este mismo tiempo, esto es, ácia el año 1150 florecia igualmente en el Monasterio de S. Millan un Monge Benito llamado Fernando, del qual existen en el Archivo del mismo Monasterio varios Escritos que menciona D. Nicolas Antonio en la pag 15 del Tomo 2° de la *Bibliot. antig.* y son los siguientes: *Translatio S. Aemiliani*: escrita en un estilo elegante, y publicada por el Cardenal de Aguirre en la pag. 215 del Tomo III de la *Coleccion de Concilios*: algunos Sermones; y la relacion *Destructionis antiqui Monasterii S. Aemiliani*, executada por *Almansor*, General de los *Sarracenos*, en tiempo que Ferucio era Abad del mismo Monasterio de S. Millan.

De este tiempo es tambien el Escritor Anónimo de la *Cronica Española* que tenia en su poder Andres Resende, quien dice de ella en el Libro IV *Antiqui-*

UNED

quitatum Lusitanarum, pag. 219 de la edicion de *Colonia*: *Verum apud me Chronicon Hispanicâ vetustâ linguâ habeo factum, septuaginta annos ante Rodericum, in quo eadem Ximena minimè concubina, sed justa uxor et Regina, diserte perhibetur; de qua re ad Joannem Barrum scripsi, et quidem prolixe.* Esto es: *Pero yo tengo un Cronicon escrito en lengua antigua Española setenta años antes que viniese Rodrigo* (es el Arzobispo de Toledo DON RODRIGO), *en qual se demuestra discretamente, que Ximena de ningun modo fue concubina sino muger legitima y Reyna; sobre lo qual escribí largamente á Juan Barro.* Esta Carta es una de las que se han perdido de ANDRES RESENDE: y lo que en ella intenta probar con el testimonio del *Cronicon* referido es, que del matrimonio legitimo del Rey D. ALPHONSO VI de *Castilla* y *Leon*, y de la Reyna XIMENA, nació una Infanta llamada TERESA, que fue madre del Rey D. ALPHONSO I de *Portugal*, y muger del Conde D. ENRIQUE, á la qual dió en dote su Padre el Rey D. ALPHONSO todo quanto recobró del poder de los *Mahometanos* en el Reyno de *Portugal*. Asunto de que igualmente ha tratado, despues de BRITO, ALPHONSO BRANDANO, Monge *Cisterciense* y Cronista del Reyno de *Portugal*.

SAN ADON, ABAD
DEL MONASTERIO DE VALLEUMBROSO.

Desde el año XXXIII de este siglo hasta el de LIII gobernó santisimamente la Iglesia de *Pistoya* en la *Hetruria* S. ADON, octavo Abad que fue del Monasterio de *Valleumbroso*; de cuyo destino pasó á la dignidad de General de toda la Orden, que de la de los Religiosos Benitos formó S. JUAN GUALBERTO. Este S. ADON fue natural de la ciudad de *Badajoz* en la *Estremadura*, como afirman los Escritores de la vida de este Santo, FRANCISCO FORTEGUERRA, ARNALDO UVION en el capítulo 34 del Libro *Lignum vitae*, JUSTINIANO MARCHETTO, FERNANDO UGHELL en la col. 360 del Tomo 3° de la *Italia sagrada*, y LUIS DE S. LORENZO en la vida de S. ADON, impresa en 4° en *Roma* año 1613.

Escribió S. ADON *Vitam S. Joannis Gualberti abbatis Congregationis Vallis-umbrosanae institutoris*: dada á luz por THESAURO VELIO, Abad de la misma Congregacion en la ciudad de *Sta. Praxedes*, y dedicada al Em.mo Cardenal BENITO JUSTINIANO: en la qual edicion hecha por GUILLERMO FACIOTTO en el año 1612 tiene S. ADON este dictado: *Pacensis, Hispanique nominis propugnator eximius.*

Juntase á este Escrito el otro del mismo S. ADON, intitulado: *Vita S. Bernardi monachi abbatis monasterii S. Salvii Vallis-umbrosae, etiam Generalis, Parmensis Episcopi, Sacraeque Rom. Eccles. Cardinalis*: y dedicado por el citado VELIO al Cardenal ODOARDO FARNESIO.

Distinto de este Escrito es aquel otro que exîste con este título: *Quae S. Bernardus, etiam Cardinalis existens, pro sua Religione gesserit.* El qual, aunque segun el título, pudiera confundirse con el que sobre el mismo objeto escribió S. ADON; por el cap. IV de él se sale de toda duda, porque tratando del Abad que sucedió á S. BERNARDO en dicho Monasterio, dice su Autor de este modo: *Tandem Deo favente S. Attonem Hispanum unanimiter elegerunt, optime quidem ut Sancto Sanctus locum à Sancto Joanne sanctificatum ascenderet.* Esto es: *Ultimamente, por la misericordia de Dios eligieron una-*

unanimemente al Español S. Adon ; y á la verdad con todo acierto , para que un Santo con otro Santo ascendiese al lugar santificado por S. Juan. Y en el cap. 10 da asimismo esta noticia , aunque con otras palabras : *Habetur* (dice) *libro 2 , cap. 10 in Vita S. Joannis , quod S. Bernardo S. Atto successerit: fuit enim à Pacensi Hispani nominis propagator eximius.*

Tambien escribió S. Adon un Libro de Cartas , y un otro *De translatione reliquiarum , et miraculis S. Jacobi Apostoli* ; el qual (dice Don Nicolas Antonio) equivocadamente intitula Arnoldo Uvion en el capítulo XXXIV del libro I° de la Obra *Lignum vitae : De translatione capitis S. Jacobi Apostoli ad suam Ecclesiam ex Hispania* : porque en el Archivo de la Iglesia *Pistoriense* se conservan unas Cartas de cierto Rainerio , Diacono de esta Iglesia , y otras de D. Diego Gelmirez, Arzobispo de *Santiago* , dirigidas á nuestro S. Adon , que manifiestan lo contrario ; pues por ellas consta , como dice Rainerio , *non minimam reliquiarum de capite beatissimi Apostoli Jacobi , fratris Joannis Evangelistae, partem ab eodem Compostellano antistite difficillime obtentam , et ad Attonem fuisse remissam.* Que con grandísima dificultad pudo adquirir el Arzobispo de *Santiago* , y remitir á Adon gran parte de las reliquias de la cabeza del santísimo Apostol Santiago hermano del Evangelista S. Juan.

Con esta autoridad de Rainerio critica D. Nicolas Antonio en la pag. XVI del Tom. 2° de la *Bibliot. antig.* á Arnoldo Uvion por el título con que menciona este Libro de S. Adon : y por ella misma se convence , que Uvion procedió con juicio en citar el Libro de S. Adon con el título referido ; pues para ello se conformó con lo que este Santo refiere en él acerca de las reliquias que le envió para su Iglesia desde *España* el Arzobispo de *Santiago* D. Diego Gelmirez ; y estas reliquias fueron de la cabeza del Santo Apostol , y no de alguna otra parte de su sagrado cuerpo. Dieron á luz estas Cartas del Diacono Rainerio , y del Arzobispo Gelmirez los citados Luis de S. Lorenzo y Fernando Ughell.

El Il.^{mo} Sr. D. Francisco Perez Bayer tiene un Rezo antiguo de S. Adon de *Pistoya* , y todas sus Obras de la última edicion.

PEDRO SEGUINO,

OBISPO DE *ORENSE.*

Aunque es dudosa la noticia que se tiene de la patria de este Prelado Español , debe hacerse mencion de él en esta Biblioteca , asi por los cargos honrosos que tuvo en nuestro Reyno , como por haber escrito en nuestro propio idioma un Librito acerca de la invencion del cuerpo de la Virgen y Martyr Sta. Euphemia.

El Mtro. Gil Gonzalez Davila trata de dicho Prelado en el *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas* ; y en el Tomo III pag. 387 dice de él : *D. Pedro Seguino , segundo deste nombre , de nacion Frances. Fue Canonigo de Sta. Cruz de Coimbra , y uno de los primeros que tuvo aquella Casa Real , comenzó á gobernar dichosamente su Iglesia año 1157. Gobernola 12 años , y murió como Santo año 1169.*

En el Libro de las *Dotaciones* que tiene esta Iglesia , se dice de este Prelado : *Petrus Seguinus natione Pictaviensis, obiit era 1207 qui sedit in Episcopatu annos XIII* : y por el libro pequeño de

San-

UNED

Santoral consta, que escribió la invencion de la gloriosa Virgen y Martir Sta. EUPHEMIA, y la trasladó á la Iglesia de Sta. MARIA la Madre; y creciendo la fabrica del nuevo Templo, trasladó el cuerpo á la Iglesia nueva, y delante de él se consagró el Altar de S. MARTIN. Esta traslacion se hizo en el año primero de su Obispado. Fue Confesor del Rey D. FERNANDO II°, como lo dice en un privilegio que concede á su Iglesia, llamandole amigo y maestro de su conciencia; y se le concede, por haberle librado Dios de una enfermedad grave, por la intercesion de S. MARTIN y Sta. EUPHEMIA. Fundóse en su tiempo la Iglesia de Sta. Maria de *Junquera* de Canónigos Reglares de S. Agustin, como consta de un letrero que está en su edificio, que dice:

Ista Ecclesia fundata fuit
Era 1202 *quarto nonas Junii.*
Cum fueris Foelix quae sunt adversa caveto.

Hasta aqui el Mtro. GIL GONZALEZ DAVILA acerca del Obispo D. PEDRO SEGUINO, de quien igualmente trata el P. D. NICOLAS DE SANTA MARIA en la *Cronica da ordem dos Conegos Regrantes do Patriarcha S. Agostinho*, impresa en *Lisboa* año 1668, en donde, dando razon de los Obispos que hubo en el Reyno de *Castilla* que antes fueron Canónigos Reglares de S. Agustin en el Monasterio de Sta. Cruz de *Coimbra*, dice asi en el cap. XXVIII del lib. II° pag. 499: *A segunda Jgreja Cathedral que pediò ao Prior Santo Theotonio hum de seus Conegos de Santa Cruz pera Bispo foi à Cidade de Orense em Galliza, aonde foi Bispo ò Padre Dom Pedro Seguino, que foi tambem hum dos primeiros Conegos de aquelle celebre Mosteiro, et que pellos annos de* 1140 *reformou os Conegos de Orense, obligandoos à viuer em commum segund à Regra de nosso Padre S. Agostinho. Deste Santo Prelado escreue ò Arzobispo Dom Rodrigo na primeira parte da Historia Ecclesiastica de Braga que pellos annos de* 1153 *tresladou pera à sua se de Orense ò corpo da gloriosa Virgem, e Martyr Santa Euphemia, à qual padeceò martyrio nas rayas de Galliza, et Portugal, aonde chamaon Rio Caldo, por rezaon das muitas veas de agoa que alli arrebentaon no lugar de Campilho, onde foi sepoltado seu corpo. Tambem faz menzaon de nosso Bispo o Licenciado Jorge Cardoso no primeiro tomo de su Agiologio Lusitano no Commentario de* 14 *de Fevereiro, aonde diz que ò Bispo Dom Pedro Seguino, hum dos principaes discipulos do Prior Santo Theotonio traduzió em Gallego o Liuro que compoz em Latim Seruando Bispo tambem de Orense. Faleceo este Santo Bispo Dom Pedro em 9 de Jullio, no qual dia faz delle menzaon o dito liuro dos obitos por estas palauras. Septimo Jdus Julii obiit Dominus Petrus Seguinus Auriensis Episcopus, Canonicus S. Crucis.*

De este Escrito Latino de SERVANDO, Obispo tambien de *Orense*, y de la Traduccion que hizo en lengua antigua Gallega D. PEDRO SEGUINO, da esta razon el Licenciado JORGE CARDOSO, despues de haber hablado de los Santos EVODIO, PRISCO, VIDAL y otros varios: *Tratta de todos Seruando, Confessor del Rey D. Rodrigo, que depois foi Bispo de Orense reinando D. Pelaio, no liuro que escreueo em Latim das cousas notaueis da quelles tempos, mormente da Prouinza de Galliza assi Ecclesiasticas como politicas, de familias et antiguidades, ò qual auera* 400 *annos traduziò em Gallego outro Bispo tambem de Orense, chamado D. Pedro Seguino, hum dos principaes discipulos de S. Theotonio, cuyo original escritto em pergaminho achou no cartoreo de huma antiquissima parochia de Tuy ò Licenciado Gregorio de Louuarinas Feijo, Cura*

de Crecente, exquisito antiquario, que ò tem em seu poder; ò qual diz faz larga menzaon destes gloriosos Martyres na topographia dos Santos de Galliza, que tem para dar à estampa, decad. 2. n. 2 como nos constou de varias cartas que em diuersos tempos nos fez merce escreuer, que temos em nosso poder.

El Comentario MS. de los Santos de *Galicia*, que tenia en su poder D. Gregorio Lovariñas Feijoó, y cita Cardoso, fue, segun parece, el que tuvo presente D. Juan Tamayo Salazar para publicar el Escrito de D. Pedro Seguino tocante á la translacion del cuerpo de Sta. Euphemia: cuya relacion dió á luz en su *Anamnesis* ó *Martyrologio Español* dividida en dos partes, de las quales la una se lee en el dia 7, y la otra en el 17 del mes de Agosto.

PEDRO TOLEDANO.

Contemporáneo del Obispo D. Pedro Seguino fue el Mtro. Pedro Toledano, que hizo una version Latina del *Coran Arabigo de Mahoma*, por orden del venerable Pedro, Abad de *Cluni*, que á la sazon se hallaba en *España*. Se hace memoria de esta traduccion Latina de Pedro Toledano, segun refiere D. Nicolas Antonio en la pag. 17 del Tom. II° de la *Bibliot. antigua*, en un MS. que tenia Marsilio Ficino del año 1459, y vió el erudito D. Martin Siruela, Racionero de la Iglesia Metropolitana de *Sevilla*, y amigo íntimo de D. Nicolas Antonio. Tiene al fin esta version Latina la siguiente Nota: *Illustri viro Petro Cluniacensi abbate praecipiente suus Angligena Robertus Ketenensis librum istum transtulit ann. Christi MCXLIII. an. Alexandri MXLIII. ann. Albigerae* (asi está en dicha *Bibliot. antigua*) *DXXXVI. ann. Persarum DXI.* Y á esta Nota se sigue una otra que dice asi: *Hunc librum fecit dominus Petrus Cluniacensis abbas transferri de Arabico in Latinum a Petro magistro Toletano, cum esset ipse abbas in Hispaniis constitutus cum glorioso Adephonso, eo anno, quo gloriosus Imperator Coriam civitatem fecit.*

Por estas dos Notas se advierten dos distintos intérpretes ó Traductores del *Coran*, uno Ingles, y otro Español; y aunque se quiera decir, que el Abad de *Cluni* no se satisfizo de la version Latina de Roberto Ketenense, por ser tan defectuosa como insinúa Tomas Erpenio en la Sura 12 del *Coran*, que insertó en la prefacion á la version antigua; y que por este motivo encargó á Pedro Toledano hiciese nueva version, para tener en lengua Latina la Obra Arabiga del *Coran* con la perfeccion posible; no puede saberse si el referido Códice MS. contiene solamente la version Latina del Ingles ó la del Español, ó si comprehende á ambas: y lo único que se deduce de las dos Notas es, que ademas de la traduccion de Roberto Ketenense ha habido tambien la de Pedro Toledano: lo qual aunque basta para colocar á este entre los Escritores Españoles, no da suficientes luces para hablar de él con el debido conocimiento, por no tenerse presente la Obra: sin que por esto pueda dudarse que Pedro Toledano trabajó la referida version Latina, porque asi consta por la Nota ya expresada, y lo confirma Joseph Scaligero, nombrando á Pedro Toledano por uno de los Intérpretes Latinos del *Coran*; sin embargo de que Augusto Pfeiffer, que habla de estos en la Disertacion IV de su Obra *Fasciculus dissertationum philologicarum*, no hizo mencion de nuestro Pedro Toledano.

S.

UNED

S. JUAN CIRITA, MONGE CISTERCIENSE.

De este Santo Portugues trata largamente Frey Bernardo Britto en la *Primeyra parte da Chronica de Cister*, impresa en *Lisboa* año de 1602, lib. V cap. XI, con motivo de hablar en este capítulo de la institucion del Órden de Caballeros llamados *Avis*, del qual fue Fundador el mismo San Juan Cirita: *Este Santo en sus primeros años se aplicó al exercicio de las armas; pero habiendo sido muy mal herido en una de las batallas en que se halló, se retiró á Galicia, y se hospedó en casa de un virtuoso Sacerdote, que le asistió en su enfermedad, y le instruyó en las letras divinas y humanas, y en el santo temor de Dios. Despues del fallecimiento de este Sacerdote se retiró nuestro Santo á uno de los desiertos mas ásperos de la Provincia de entre Duero y Miño: desde donde pasó á un otro desierto junto al rio Vouga, y allí vivia en compañia de dos Santos Ermitaños que en él moraban; por muerte de los quales quedó por Abad y Padre de varios Monges que igualmente se habian retirado á aquel parage. Fundó despues una Ermita en el lugar llamado Baroso, en donde fue visitado del Conde D. Enrique, padre del Rey D. Alonso, que á la sazon era Señor de Portugal, y fue asimismo grande favorecedor de nuestro Santo. A este escribió S. Bernardo pidiéndole ayudase y favoreciese á los Monges que enviaba para la fundacion del Monasterio de San Juan de Tarouca, como lo executó S. Juan Cirita; y asimismo respondió cortesmente á una carta que recibió de Boemundo, uno de los dos Monges destinados por S. Bernardo para dicha fundacion. Por muerte de Boemundo quedó su compañero Alberto por Abad del nuevo Monasterio; y de manos de este Abad tomó el habito del Cister el Sto. Ermitaño Juan, que fue el primer Novicio que tuvo la Orden en el Reyno de Portugal; y entró en ella en el año de Christo 1123, en que alcanzó del Rey D. Alphonso un privilegio para fundar el Monasterio de S. Christoval de Lafoens, en donde fue el primer Abad que huvo en este Monasterio, aunque por poco tiempo; porque habiendo fallecido Alberto, Abad de S. Juan de Tarouca en el año de 1125, á los principios del de 1126 pasó á gobernar esta Abadia, en donde vivió lo restante de su vida lleno de virtudes en grado heroico. Falleció de edad muy abanzada en 23 de Diciembre de 1164, y en su sepulcro, que está en dicho Monasterio de Lafoens, hay esta inscripcion:*

Joannes Abbas Cirit. rexit Monast.
S. Joannis. S. Christophori Salzede S. Petri.
clarus vita, clarus meritis,
clarus miraculis, claret
in celis, obiit X. Kal.
Januarii Era M.CC.II.

Esta misma Inscripcion se lee en la pag. 317 de la Obra *Fasciculus Sanctorum Ordinis Cisterciensis*, escrita por el P. Fr. Chrisostomo Henriquez, é impresa en *Colonia* en 1631: y en dicha página se encuentra tambien una Carta de nuestro S. Juan Cirita á los Monges de *S. Juan de Tarouca*, con este título: *Epistola Beati Joannis Ciritae ad Monachos Sancti Joannis de Tarouca.* Y asi esta Carta, como la dirigida al referido Abad Boemundo, que produce el mencionado Frey Bernardo Britto en su *Cronica*, son los únicos Escritos que se conservan de S. Juan Cirita; ademas de las Constituciones y leyes que escribió para los Caballeros de la Órden Militar de *Avis*, fundada por él de orden del Rey Don

Alphonso en la ciudad de *Coimbra*, adonde fue llamado por este Soberano para dicho efecto; y estas Constituciones las insertó en Latin y Portugues el referido Frey Bernardo Britto en el cap. XI de su *Cronica del Cister*, con las subscripciones de los Caballeros y Prelados que concurrieron á solemnizarlas.

ORDOÑO Y ESTEVAN
MONGES DE CELANOVA.

En el año de nuestro Redentor Jesu Christo 1189 florecia el Escritor Español Ordoño, Monge en el Monasterio de Celanova en el Reyno de *Galicia*. Este Ordoño escribió la vida del glorioso S. Rudesindo, Obispo de *Iria*, y Fundador del dicho Monasterio; la qual se guarda MS. en un precioso Códice con letras de oro, y primorosamente iluminado en la Librería de los Monges Benedictinos de *Celanova*, en donde le reconoció Ambrosio de Morales, quien le describe con puntualidad en el cap. XXXVI del libro XVI de la *Coronica general de España*, expresando *que es como un Racional de los divinos Oficios: y que en el fin de él puso estos versos:*

Ordonius librum per Christum concedit istum
Bis denis annis septem supra mille ducentis:

y que al principio en el título se llama (el Escritor) *Monge y Prior del Monasterio de Celanova.*

De este MS. entresacó el referido Morales varias especies relativas á la vida que escribe del mismo S. Rudesindo en el capítulo y libro ya citados: pero le publicaron por entero los Padres Henschenio y Papebrochio en la Obra *Acta SS.* dia 1° de Marzo.

Consta este Escrito de tres libros ó partes: el primero contiene la vida de San Rudesindo, y los dos siguientes la relacion de los milagros que Dios ha obrado por su intercesion despues de su dichoso tránsito. Estos milagros no los escribió Ordoño, sino el otro Monge del mismo Monasterio llamado Estevan, á quien estaba atribuida toda la Obra en el Exemplar MS. que remitieron para su publicacion á los dichos Henschenio y Papebrochio; quienes habiendo conseguido tener para su intento un otro distinto MS., por él constaba con individualidad ser dicho Escrito obra de los dos Monges Ordoño y Estevan: y como Henschenio y Papebrochio estaban en la inteligencia de que el Monge Estevan era anterior á Ordoño, se persuadieron, por la diferencia que notaron en ambos Códices, á que las dos primeras partes de él eran Obra de Estevan, y la última de Ordoño: pero no es así; porque Ambrosio de Morales, que tan diligentemente indagó todo lo perteneciente á este Escrito, asegura ser Obra de Ordoño la primera parte de él, esto es la vida de S. Rudesindo; y obra del Monge Estevan lo restante del Códice, que se reduce á la narrativa de los milagros del mismo Santo despues de su fallecimiento: y hablando del mismo Ordoño el referido Morales en la descripcion del santo viage, añade que este Monge escribió tambien una Obra intitulada *Exhomologeses.*

ANONIMOS.

De este mismo tiempo es sin duda el Escritor Anónimo que formó el *Cronicon*, ó *Compendio de la Historia de los Godos*, que imprimió *Antonio Brandan* en el Tomo 3° de la *Monarquia Lusitana*, como el monumento mas principal entre los

los de que él se valió para escribir su *Monarquia* : y declara , que la edicion de esta *Historia de los Godos* la hizo por el Códice MS. que de ella tenia el Maestro ANDRES RESENDE. Empieza dicha *Historia* en la Era 349 , en que los Godos salieron de su tierra , y finaliza en la Era 1222 , en que *Jucef Aben Jacob Emir Elmulnin* , segundo Emperador de los *Sarracenos* , intentó pasar á *España* para apoderarse de las ciudades y castillos que por algun tiempo habian sido de los *Mahometanos* , y sujetar á los Reynos de *Castilla* y *Portugal*.

Contemporaneo del Anónimo antecedente fue el otro Anónimo (á no ser que ambos sean un mismo sugeto) que escribió en Latin una *Cronica* del Rey D. ALPHONSO VII de *Castilla* , nombrado *Emperador de España* , de quien fue casi coetaneo , segun él mismo manifiesta en ella por estas palabras : *Sicut ab illis qui viderunt didici et audivi , describere ratus sum.* De esta *Cronica* hace mencion D. JOSEPH PELLICER en la Biblioteca de sus Libros pag. 147 , con ocasion de tratar allí de los MSS. que él ha descubierto y comunicado á otros ; y la describe con esta individualidad :

"VIII. Cronica original Latina del Sr. Emperador D. ALONSO el Setimo, con el prefacio de la conquista de *Almeria*. Es la misma que el Obispo D. Fr. PRUDENCIO DE SANDOVAL llama *Historia de Toledo*; y el material único que tuvo para formar la que publicó de aquel gran Rey, acrecentándola con Privilegios ; pero añadiendo circunstancias de apellidos, que no se hallan en ella. Está original en vitela , al fin de las Historias del Arzobispo D. RODRIGO , y con mas puntualidad de las que corren impresas : su título dice : *Incipit Chronica Adephonsi Imperatoris.* La prefacion es de esta suerte : *Quoniam semper ab Historiographis antiquis Historiae , memoriaeque posterorum per scripturam traditae , Regum et Imperatorum , Consulum et Potestatum aliorumque insignia Heroum facta , de veteribus nova faciunt : optimum factu gesta Adephonsi Imperatoris , immo quae Deus omnipotens per eum et cum eo , ut salus in medio terrae , populo Christi daretur ; operatus est sicut ab illis qui viderunt didici et audivi describere ratus sum. A principio regni ejus incipiens , quod post mortem Reginae Urracae Adephonsi Regis , et Reginae Constantiae filiae (sicut in sequentibus patebit) esse incipit.*

"Hasta aquí la Prefacion : dice luego : *Liber primus.* Consta el *Cronicon* de dos Libros , á lo que parece , si ya no son tres. El primero empieza así : *Notandum ergo , quod pradicta Urraca Regina in Era CLVIII post millesimam (anno 1121) postquam regnavit annos XVI. mensibus VIII. diebus VII. Idus Martii mortua est , et sepulta legionis civitate , cum patribus suis honorificè in sepulcris Regum. Adephonsus vero filius ejus et Raymundi Ducis , qui post eam (quia permissum de supernis) missum foeliciter , Deo dispensante regnavit , sequenti die , postquam mortua est mater ejus , jam juvenis decem et novem annorum beato jubelei anni tempore ducenti domino , in Legionensi civitate , unde Regnum dicitur venit. Veruntamen cum fama ejus advenientis adventum Legionensibus civibus nunciasset Episcopus Didacus , cum universo Clero , Populoque obviam cum magno gaudio, sicuti Regi, processit , et ad Ecclesiam sanctae Mariae in Regem , die instituto, declaraverunt.*

"Hanse copiado aquí estas dos clausulas por la razon que se dirá adelante. Otra bien larga trasladó deste *Cronicon*

en

en sus relaciones genealogicas D. Antonio Suarez de Alarcon, en el libro II° cap. IV, previniendola con estas palabras: *Y ocurriendo á la Historia de Toledo que cita Sandoval..... pondré las mismas palabras desta Historia, como estan en su original, que he visto escrita en vitela; la qual tiene de presente D. Joseph Pellicer y Tovar, que me ha comunicado. Su titulo es: Chronica Adephonsi Imperatoris: y el autor su contemporaneo, porque dice escribe: Sicut ab illis qui viderunt didici, et audivi. Escribela por años.*

"Sirven las clausulas puestas arriba para reparo de lo que dice Sandoval, que coronó al Sr. Rey D. Alonso el año de 1121 D. Diego Gelmirez Obispo de *Santiago*, siendo el que le recibió Don Diego Obispo de *Leon*, y ansimismo para el punto firme del año en que murió la Señora Reyna Doña Urraca, y comenzó el reynado del Sr. Emperador Don Alonso su hijo, que fue á 16 de Marzo, en el dia del Jubileo que concedió por la paz universal de la Iglesia Católica Calixto II, Pontifice Máximo, tio del Sr. Emperador D. Alonso (hermano de su padre), á que se siguió la reconciliacion del Emperador Enrique V en el Concilio de *Wormes*.

"Pero el motivo principal de haber copiado estas clausulas, es para confutacion de la maraña introducida (con otras) en el *Cronicon* que corre con el nombre de Julian Perez, Arcipreste de Santa Justa, donde se finge que fue Autor deste *Cronicon* del Emperador D. Alonso, y del Prefacio de *Almeria*, siendo tan distinto en estilo y en método. Este Códice y Cronicon estuvo en poder de la persona que es fama haber dispuesto y fabricado el que anda por de Julian Perez. Otros han publicado su nombre: D. Joseph Pellicer con mucha violencia de su natural hace memoria, sino es de quien puede hablar con estimacion y aprecio, y asi lo calla: mas no el dolor y lastima de que Varones grandes, y que pudieran lucir y dar luz á muchos con sus estudios y escritos, los empleen en el humo que ciega y ofusca la clarisima verdad de la Historia: ansi solo dirá, que en este Códice se halla letra de la mano que se dice haber supuesto el *Cronicon* de Juliano, y que para que no se pudiese comprobar la suposicion de poner esta *Cronica del Emperador D. Alonso*, y el *Prefacio de Almeria* en nombre de Julian Perez, como dice, parece que se cortaron las hojas últimas que contenian el fin del *Prefacio de Almeria*, que acaba su última coluna en esta clausula *constant et Coeli*, hasta la qual imprimió Sandoval. Las hojas que faltan, segun el vacio que se ve en el Códice, no son pocas, y en ellas estaba sin duda el nombre del Autor, y lo que faltaba de la vida del Sr. Emperador D. Alonso. Deste *Cronicon* ha dado dos copias D. Joseph Pellicer: una está en poder de D. Gaspar Ibañez de Segovia, Marques de *Agropoli*, y otra copió de su mano por la original el P. Fr. Francisco de la Sota, hijo de la Sagrada Religion de S. Benito, y Cronista de S. M. para darla á la estampa con algunas anotaciones suyas."

De esta suerte habla D. Joseph Pellicer de la *Cronica* del Rey D. Alonso VII, y á tan circunstanciada relacion nada hay que añadir, en vista de que forma su juiciosa crítica por el Códice original que él tenia en su poder: pero es de notar, que sin embargo de la exâctitud con que registró dicho Códice, y de la claridad con que manifiesta su sentir acerca de su contenido, no reparó muy

muy bien en las expresiones de que usa D. Fr. Prudencio de Sandoval, en la vida que escribió del Emperador Don Alonso VII; pues no asegura, como dice Pellicer, que el Arzobispo de *Santiago* D. Diego Gelmirez fue el que coronó al Emperador D. Alonso; antes bien lo pone en duda al principio de la *Historia* del referido Soberano, en el fol. 129 de la Obra: *Historia de los Reyes de Castilla y de Leon*, impresa en *Pamplona* año 1634; y se explica en estos terminos: *La Historia de Toledo dice, que fue enviado del Cielo este Príncipe; y asi lo celebran las Escrituras de su tiempo, llamándole famosísimo Emperador, glorioso, pio, felice y nunca vencido. Dice que fue coronado siendo de edad de diez y nueve años, y que fue este el año del jubileo: mas no se sí habla de la primera corona que recibió en la Santa Iglesia de Compostela; ó de la que recibió quando Castellanos y Leoneses le alzaron por su Rey, coronándole como dixe en la Iglesia de Santa Maria de Regla, con fiesta y regocijo de la ciudad de Leon, y de su gran servidor D. Diego Gelmirez, Obispo de Santiago.*" Hasta aqui Sandoval en el lugar citado: de cuyas expresiones ciertamente no consta que fuese este Gelmirez el que coronó al Emperador Don Alonso.

ANÓNIMO.

Algunos años despues de escrita la *Historia Compostelana*; esto es, á mitad del siglo XII, ó poco despues, compuso un Anónimo un *Poema histórico* en que se refieren los asuntos de D. Rodrigo de Bivar, llamado el *Cid Campeador*: el qual *Poema* dió á luz la vez primera ilustrado con algunas Notas de exquisita erudicion el Sabio D. Tomas Antonio Sanchez, Bibliotecario de S. M., en el Tomo 1° de la *Coleccion de Poesias Castellanas* anteriores al siglo XV, por ser acaso el *Poema* mas antiguo que se conserva en lengua Castellana. Describe el Códice que le franqueó para su edicion el Sr. D. Eugenio de Llaguno Amírola: copió la fecha del Códice, y sobre ella reflexîona acertadamente, que no solo esta Copia ó Códice excede en antigüedad á las *Poesias* de D. Gonzalo de Berceo, sino que acaso pertenecerá la *Poesia* de él á la mitad del siglo XII; lo que confirma con varias observaciones tocantes á la calidad de las *Poesias* del uno y del otro, y con el docto discurso que forma sobre haberse escrito este *Poema* antes que la *Cronica* del mismo *Cid*, que está MS. en el Monasterio de S. Pedro de *Cardeña*, y fue impresa en el año de 1552, y reimpresa en el de 1593; cuyo Autor tuvo presente el *Poema*, siguiendole en mucha parte de los hechos, y muchas veces copiando las mismas expresiones y frases, y aun guardando los mismos asonantes: lo que evidencia con varios exemplos el dicho Sr. D. Tomas Antonio Sanchez, quien hace igualmente una bellísima descripcion de este *Poema*, publicándole enriquecido con un Índice de las voces antiquadas y mas oscuras de él, que necesitan explicacion.

En dicho Tomo primero de la *Coleccion de Poesias Castellanas* anteriores al siglo XV puso el Sr. Sanchez unas noticias para la vida del primer *Marques de Santillana*, y la *Carta* que éste escribió al *Condestable de Portugal*, sobre el origen de nuestra poesia, ilustrada con Notas. En estas trata eruditamente de la *Gaya Sciencia*, y del *Consistorio* ó *Academia*

mia que se estableció de ella en *Tolosa de Francia* por los años de 1323, de los objetos de las Obras que componian los Trobadores, y se exâminaban en el *Consistorio*; del que se erigió en *Barcelona* por los años de 1390; de si la poesia es anterior á la prosa, ó la prosa á la poesia; de la poesia de los *Hebreos*, *Griegos* y *Latinos*, y del origen de la *Castellana*: y despues de expresar en Castellano la opinion de MERVESIN sobre que los *Godos* enseñaron á los *Galos* el arte de rimar, dice, que segun esta opinion los *Godos* establecidos en *España* introduxeron en ella su poesia rimada, y los *Españoles* no la tomaron de otros que de los *Godos*; contradice á GUILLERMO MASSIEU y á BASTERO (que fueron de sentir que JUAN DE MENA, *Poeta Cordoves*, hizo los primeros versos rimados que se han visto en la lengua Española), con hacer memoria de las *Poesias del* BERCEO, del *Poema de* ALEXANDRO, de las *Poesias del Rey* DON ALONSO *el Sabio*, y las de otros muchos Poetas del siglo XIII y XIV que cita, y de quienes habla con la crítica, distincion y claridad que de los demas Rimadores antiguos estrangeros, cuyas noticias y las de sus Obras son conducentes para la mas perfecta inteligencia del origen y progresos de la *Poesia Castellana*, y de sus versos rimados; desvaneciendo igualmente muchas preocupaciones de diversos Autores nacionales y estrangeros en esta materia, con otras varias observaciones que contribuyen á hacer completa esta instruccion.

Despues de estas apreciables Notas está la descripcion del *Poema del Cid* desde la pag. 220 del dicho Tomo; y desde la 231 en adelante está el mismo *Poema* con varias Notas al pie de algunas llanas.

A fines del siglo XII, ó principios del XIII, se puede aplicar un otro ANÓNIMO, Poeta Español, que escribió en verso la *vida del Rey* APOLONIO, la de Sta. MARIA EGIPCIACA, la *Adoracion de los Santos Reyes*, y algunos pasos de la *vida y pasion de* CHRISTO *Señor nuestro*. Estas piezas estan MSS. en la Real Biblioteca del Monasterio del *Escorial*, en un Códice en 4° con 85 folios, escrito en papel, con los títulos é iniciales de encarnado. La letra parece del siglo XIII, y segun esta antigüedad no será violento el discurrir, que su Autor pudo ser coetaneo del ANÓNIMO que escribió el *Poema del Cid*, ó muy poco posterior á él. Estas piezas no tienen otro artificio, ni otro mérito que el guardar los versos sus respectivos consonantes, en los terminos que se ve en los principios y fines de ellas, que son en esta forma.

Vidas del Rey Apollonio. de Maria Egypciaca y la Adoracion de los Stos. Reyes en verso antiguo.

Asi está en la sobreguarda del Códice de letra moderna.

Fol. 1° empieza asi: *En el nombre de dios e de santa maria si çiellos me guiassen estudiar querria*

Libre d' appollonio
Conponer hun romançe. de nueua maestria
Del buen. Rey. apolonjo. e de su cortesia
El Rey apolonio de nro natural
E por las auenturas uisto grant tenporal
Como perdio la fija. e la muger capdal
Como las cobro. amas ca les fue muy leyal
En el Rey antioco vos quierō començar
E poblo antiocha en el puerto de la mar
Del su nombre mismo fisola titolar

Acaba en fol. 64 v.to

Quando daqui saldremos q̄ vestido leuaremos
Sinō el ..... de dios de aquell en que creyemos

El

El senyor que los vientos. e la mar ha por mandar
El nos de la ssu gra. e el nos denye guiar
El nos dexe. tales cosas comedir e obrar
Que por la ssu merçed. podamos escapar
El que houiere sseso Responda. e diga. amen

Fol. 65. *Açi comença la vida de Madona santa maria egipciaqua*

Empieza: *Oyt varones hũa Rason. en que non ha ssi verdat non*
Escuchar de coraçon. si ayades de dios perdon.
Toda es ffecha de uerdat non ay Ren de falssedat
Todos aquellos que a dios amaran. estas palabras escucharan
E los que de dios non an cura. esta palabra mucho les es dura
Bien sse que de uoluntat la oyran. aquellos que a dios amaran

Acaba fol. 82.

E roguemos a esta maria. cada noche e cada dia
Que ella Ruegue al criador. con quien ella ouo grant amor
Quel podamos faser tal seruiçio
Que al dia del juycio nõ nos falle en mal viçio
El nos de grãt partida en la perdurable vida
Todo ome que ouiere sen y. Responda e diga amen

Fol. 82. v.to

Açi comença lo libre de los tres Reys doriẽt

Empieza: *Pues muchas veses oyestes contar de los tres Reyes que vinieron buscar*
A ihũ xpo que era nado vna estrella los guiando
Et de la grant maraujlla. que les auino en la villa
Do erodes era el traydor enemigo del criador

Acaba fol. 85. v.to asi:

Nro senyor dixo oy sseras comjgo en el santo paraysso
El ffide traydor. quando fablaua. todo lo despreçiaua
Dis varon. como eres loco q̃ xps nõ te valdra tan poco
Assi nõ puede prestar. como puede á ti huujar
Este fue en infierno miso e el otro en paraysso
Dimas fue saluo e gestas fue condapnado
Dimas e gestas medio diujna potestas
ffinito libro sit laus gloria xpo

Por estos versos finales se ve bien, que ademas de la historia de la venida de los Santos tres Reyes contiene este Tratadito la noticia de la gracia que Dios concedió en la Cruz al buen Ladron, premio de éste, y condenacion de Gestas: pero ademas de lo dicho está tambien en este mismo Tratado la degollacion de los Santos Inocentes, la huida á Egipto, y por último la crucifixion de nuestro Señor Jesu Christo.

Este Códice está en iij. K. 4.: y en él está pintada la adoracion de los Santos tres Reyes en una estampa tosquísima.

En tiempo del Rey D. Alphonso VIII de *Castilla*, llamado el *Bueno*, que sucedió en la Corona á su padre D. Sancho en el año 58 de este siglo, escribió un Anónimo, por orden de dicho Soberano, un Libro en lengua vulgar, que intituló *Flores de Filosofia*. Esta razon dá de este Libro D. Nicolas Antonio en la pag. 19 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*; añadiendo que no le habia vísto, pero que estaba citado por el Lic. D. Sebastian de Covarrubias Orozco, en el *Tesoro de la lengua Castellana*, en donde se lee una autoridad sacada de él.

Esta autoridad que dice D. Nicolas Antonio, la trae Covarrubias en el referido *Tesoro* en la voz *Lazeria*; y dice de este modo: *Lazeria en rigor vale tanto como despedazamiento, á verbo lacero, ceras, por despedazar; y porque el miserable*

ble y avariento parte y hace zaticos lo que ha de dar á otros, y lo que ha de tomar para sí, se llamó lazerado. Bien es verdad que en el lenguage antiguo de Castilla lazeria vale trabajo, qual es el que se padece en la guerra en diversas maneras. Por contraccion llamase lazdrados, y deste termino usa el Conde Lucanor en su historia, y el Rey D. Alonso el Bueno en el libro que mandó componer, dicho Flores de Filosofia, *que dice asi: El Rey es como el arbol de Dios que tiene gran sombra, y fuelgan en so del todos los cansados, flacos y lazdrados.*

EL ABAD PASCASIO.

En tiempo del mismo Rey D. Alphonso VIII de *Castilla* floreció en virtud y letras un Español llamado Pascasio, que fue el primer Abad que hubo en el Monasterio de Canónigos Reglares de Sta. Maria de *Benevivere*, en la Diocesi de *Palencia*; y se ocupó en escribir en verso latino la vida y acciones del Exc.mo Sr. D. Diego Martinez de Villamayor, Fundador del referido Monasterio.

"Este D. Diego Martinez progenitor del linage de Villamayor, Señor único de esta Casa y Estados, Mayordomo mayor del Sr. Emperador D. Alonso VII, y uno de los mayores Señores de *Castilla*, dexó la Corte y el valimiento que en ella tenia; y retirado á la soledad el año 1161 con pocos compañeros, hizo allí una vida penitente y austera; y con el Conde D. Pedro Ponce de Minerva, su suegro, fundó el Monasterio de *Sotnobal*, del Orden del *Cister*, como tambien el de *Villena* para Religiosas del mismo Orden, y el de *Benevivere* de Canónigos Reglares de S. Agustin: de cuya última fundacion hace memoria Gabriel Pennoto en la *Cronica* de los referidos Canónigos; y de la primera nuestro Abad Pascasio, como parece por esta inscripcion, que subsiste en el dicho Monasterio de *Sotnoval*.

A Comite illustri Petri de Ponce Minerva:
Haec Domus insignis aedificata fuit:
Uxor Ei bonitate nitens, Stephania Ramirez
Conjugis accendens, Pectore juvit opus.
Martinez Didacus, qui à Villa-Maiore Generque
Illorum, simul Hoc coepit et auxit opus.

"Murió D. Diego Martinez de Villamayor en el Monasterio de Sta. Maria de *Benevivere*, en Viernes 5 de Noviembre del año 1176; y está sepultado enmedio de la Capilla de S. Miguel, en un suntuoso sepulcro de piedra que sustentan quatro leones, y tiene este epitafio á su cabecera: *Hic jacet venerabilis memoria, Didacus Martinez Domus Beneviverensis Aedificator, Patronus ejusdem Domus: Cujus anima requiescat in pace: Obiit Aera M.CC.XIII. Nonis Novembris*: y en el círculo de un relox de sol que está en el claustro se lee de letras Góticas antiguas este letrero: ✠ *Aera M.CC.XIII Nonis Novembris obiit Venerabilis memoriae Dominus Didacus Martinez, Ordinis et Domus Beneviverensis aedificator: Existente Dom. Paschasio eiusdem Domus primo Abbate.*

"A este Monasterio pasó el Rey D. Alphonso el VIII despues de la conquista de *Cuenca* á consolar al Abad Pascasio, quien asi lo refiere, y á los Religiosos apesadumbrados por la muerte de su Fundador D. Diego; y tomándolos dicho Sr. Rey D. Alphonso en su proteccion y amparo, les amplió sus ánimos con esta piadosa harenga.

Post

UNED

Post Reditum Regi sunt prima Negotia, Fratres
Solari, poenas aliviare Mali.
Gaudia refert, secum Regis Praesentia laetos
Sed perhibent Regi; sed Dolor angit eos.
Rex non ignorans, Vultus Mendatia Laeti
Omnibus Damnum mortis, sit ineuitabile cunctis.
Me faciam Vobis Didacum, Didacique recepto
Officio, Didacus non minus aptus erit.
Vester ero, Vestri custodia Vestra fovebo,
Ut Didacum Vestrum, quique Benignus Ero.
Confiteor Vos esse Meos, Laetorque Meorum,
Hanc sibi particulam constituisse Deum.
Vos non dico Meos quia Princeps, sed quia Custos,
Vos custodire non Removere paro.

"Cuenta despues Pascasio las maravillas que Dios se ha servido obrar por este venerable Varon D. Diego Martinez de Villamayor; y entre otras cosas refiere, que habiendo él determinado despues del fallecimiento de D. Diego mudar el Monasterio á parage mas sano, teniendo muy adelantada la obra del nuevo Monasterio, se le apareció á él, y á cada uno de los Canónigos de por sí, estando recogidos de noche en sus celdas, y les declaró ser voluntad de Dios que no desamparasen su fundacion, sino que perseverasen en ella: El caso le refiere Pascasio en esta forma:

Prodeat in laudem Didaci Nova Gloria, cuius
Sedulitas proprio nescit abesse Loco.
Cernit in errorem Fratres procedere, cernit
Illos Mandatum didicisse suum.
Non desinit in casum Labi, Qui junxerat Ipsos
Fratres, Erroris non sinit esse Reos
Dum Nox in Noctis sponsus sopor otia rerum
Producunt, Nutrix dum tenet omne Quies,
Dum Torpor Somni Blanditur Fratribus, Frater
Pervigil in Curis, Plurima Mente rotat.
Accedit Didacus, eisque Cubilia tangit,
Nil terroris habens, sed sicut antea Pius.

Va prosiguiendo en un largo discurso la narrativa, y concluye diciendo:

Propositum Didacus Primum docet esse tenendum
Post haec verba Fratrem deserit atque Locum."

En esta especie de versos escribió el Abad Pascasio la vida de D. Diego Martinez de Villamayor; de la qual ha parecido oportuno poner aquí este breve resumen, asi para dar al público una idea del estilo de la Obra de Pascasio, que hasta ahora permanece inédita, como para que al mismo tiempo se eche de ver la estimacion que de dicho Abad y de sus Monges hizo el Rey D. Alphonso VIII; y para dar tambien alguna aunque sucinta noticia del Siervo de Dios D. Diego Martinez, que tanto se esmeró en el culto divino, fundando los Monasterios ya referidos, y diez y seis Priorates, segun expresa D. Joseph Pellicer de Ossau y Tovar en las pag. 32 y 33 del *Informe del origen, antigüedad, calidad y sucesion de la Excelentisima Casa de Sarmiento de Villamayor*, impreso en *Madrid* año 1663.

ESCRITORES CHRISTIANOS *ESPAÑOLES*

QUE FLORECIERON EN EL SIGLO XIII. DE LA IGLESIA.

DURAN DE *HUESCA.*

Aun duraban en *España* á los principios del siglo XIII las reliquias de la secta de los hereges *Waldenses*, que principalmente se habian extendido por la *Francia*. Algunos de estos hereges, despues que conocieron su error, y se arrepintieron de él, merecieron ser recibidos en el gremio de la Iglesia por el Papa Inocencio III, que entonces la gobernaba. Entre estos nuevamente convertidos son los de mayor nombre Duran de Huesca, llamado así por ser natural de la ciudad de *Huesca* en el Reyno de *Aragon*, como siente D. Nicolas Antonio con Francisco Bosqueto, que asi lo dice en las Notas que puso á la Carta LXXVII de Inocencio III, y Willermo de S. Antonino, los quales hicieron con otros varios una solemne profesion de Fe, que pusieron en manos del dicho Pontifice, juntamente con el nuevo tenor de vida que proponian observar en adelante; y este es todo el asunto de la Carta LXXVIII del Libro XIII del *Regesto*, correspondiente al año décimo de este siglo: la qual Carta está dirigida al Arzobispo de *Tarragona* y sus Sufraganeos; á quienes se manda que todos ellos, ó el Arzobispo con alguno de sus Sufraganeos, procuren reconciliar á estos penitentes, segun el rito de la Iglesia: y á esto tambien pertenece la Carta LXXII de Inocencio III, escrita por este Pontifice á dichos Duran de Huesca, y Willermo de S. Antonino, *eorumque fratribus.*

De este Duran de Huesca hace mencion su contemporaneo Guillermo de Puy-laurens en el cap. VIII de la *Cronica* que él escribió, en que cuenta la historia de los sucesos de los *Franceses* contra los *Albigenses*; y está inserta en el Tomo V de la Coleccion que dió á luz Francisco Duchesne en *Paris* en el año 1649 con este título: *Historiae Francorum Scriptores, à Philippo Augusto Rege usque ad R. Philippi IV. dicti Pulchri tempora*: y dice de este modo en la pag. 666 de dicho Tomo: *Fuit alia disputatio apud Apamiam, in qua soror Bernardi Rogerii &c. Fuitque ibi disputatum contra Waldenses sub Magistro Arnaldo de Camprano tunc clerico saeculari arbitro à partibus electo; qui cùm ejus judicio succubuissent, ex eis ad cor aliquid redeuntes, ad Sedem Apostolicam adierunt, et poenitentiam habuerunt, datâ sibi licentiâ vivendi regulariter, ut audivi. In quibus Durandus de Osca fuit Prior, et composuit contra haereticos quaedam scripta.* Hasta aquí el citado Guillermo acerca de nuestro Duran de Huesca, de quien no exîste algun otro Escrito que la profesion de Fe ya mencionada: y son tan escasas las noticias que hay de este Escritor *Español*, que enteramente se ignora quales fueron las obras que insinua Guillermo haber compuesto contra los He-

Hereges. Pero es de advertir, que lo que aqui se ha referido acerca de la conversion de DURAN, se halla expresado por el Papa INOCENCIO IV en el Breve que despachó en 10 de Mayo del año 1210, decimo tercio de su Pontificado, al Arzobispo y Sufraganeos de la Iglesia de *Tarragona* sobre la reconciliacion de DURAN con la Iglesia: y en este Breve introduxo el referido Papa la profesion de Fe de dicho DURAN, y compañeros alli nombrados, con las constituciones que le presentaron en quanto al tenor de vida que intentaban establecer para lo sucesivo, vestuario de que habian de usar, y exercicios piadosos en que se habian de emplear. Todo lo qual aprobó INOCENCIO III en dicho Breve, que se lee en la pag. 141 y sigg. del Tom. III de la Coleccion *Bullarum, Privilegiorum ac Diplomatum*, dada á luz por CARLOS COCQUELINES en *Roma* año de 1740.

DON ALONSO RAMIREZ,
OBISPO DE *ORENSE.*

DON ALONSO RAMIREZ, ó FERNANDEZ, primero de este nombre, fué Monge del Convento Real de *Sahagun*, de la Orden de S. BENITO. Consagróle D. FERNANDO Obispo de *Astorga*, y asistió DON PEDRO Obispo de *Ciudad-Rodrigo*. Este Prelado escribió una historia de los milagros de SANTA EUPHEMIA, y traduxo de *Griego* en *Latin* la vida de S. ANTONIO. El Libro Santoral dice de él: *Alphonsus Auriensis Episcopus, qui sedit Episcopatu annos 39. obiit Era 1251. reliquit Ecclesiam S. Mametis, cum multis casis, et quasdam vineas: in Laonia Anniversarium hujus Episcopi, Sabbato in Passione Domini.* Consagró la Iglesia de SANTA MARIA DE FUENTEFRIA, como lo dice la memoria siguiente: *Consecrata fuit Ecclesia ista ab Alphonso Auriensi Episcopo, in honorem Beati Martini, cum reliquis. Et S. Mariae Magdalenae, et S.Euphemiae, et S.Vincentii martiris, cum reliquis, Era 1238. 17. Kalendas Maji. Urraca fecit, quae et aedificavit.* Muerto este Prelado, el Rey tomó los bienes muebles de esta Iglesia para socorro de sus necesidades, y dió en recompensa el Realengo de Villar de *Paymuñoz* y sus contornos. Sucedióle D. FERNANDO MENDEZ.

Asi dice de este Prelado y Escritor *Español* el Maestro GIL GONZALEZ DAVILA en la pag. 387 del Tomo III de su *Teatro Eclesiastico*, tratando de la Iglesia de *Orense*: pero como no existe la version que hizo del *Griego* al *Latin* de la vida de SAN ANTONIO Abad, con razon duda D. NICOLAS ANTONIO en la pag. 32 del Tomo 2.° de la *Biblioteca antigua* si esta version fue *Latina* ó *Castellana*; y se inclina á que no seria *Latina*, fundado en que en este idioma ya la habia puesto S. GERÓNIMO del *Griego*, en que la escribió SAN ATHANASIO, como el mismo SAN GERÓNIMO lo dice en la Carta á SYMMACO 101: y esta version de S. GERÓNIMO, que es la que anda en manos de todos, es la citada por el Papa GELASIO en el Capitulo *Sancta Romana Ecclesia*, dist. 15, entre los Escritos que deben admitir los Christianos: porque la otra version *Latina*, que hizo EVAGRIO Obispo de *Antioquia*, de la qual hace mencion S. GERÓNIMO en el Libro *de Scriptor. Ecclesiasticis*, segun parece ya no exîste; y lo mismo sucede con la relacion que escribió nuestro D. ALONSO de los milagros de SANTA EUPHEMIA.

DON

DON DOMINGO, OBISPO DE *PLASENCIA*.

De este mismo tiempo es la *Cronica* del Rey Don Alphonso VIII, citada por D. Nicolas Antonio en el lugar arriba dicho, por sola la autoridad del Padre Gerónimo Roman de la Higuera, que hace memoria de ella en el cap. VIII del Libro 20 de la *Historia de la Ciudad y Reyno de Toledo*: y aunque por otra parte no hay apoyo seguro para afirmar sea dicha *Cronica* obra legitima del Obispo de *Plasencia* D. Domingo, á quien se atribuye; como tampoco hay fundamento sólido para disputar á este Prelado la gloria de haber sido Escritor, no es razon segregarle del cuerpo de Escritores *Españoles*: y por tanto no será importuno repetir aquí la memoria que hace de los sucesos mas señalados de su vida el mencionado Mtro. Gil Gonzalez Davila en la pag. 483 y sig. del Tom. II del *Teatro Eclesiastico* ya citado. " D. Domingo, primero de este nombre, dice Davila tratando de *Plasencia*, tuvo por patria á la noble villa de *Bejar*, principal de este Obispado. Fue electo en el año de 1214. En el siguiente de 1215 el S.mo Inocencio III publicó el Concilio Lateranense, en que se hallaron dos Patriarcas, 71 Arzobispos, 412 Obispos, uno el de *Plasencia*, y Abades y Dignidades sin número. Hallóse en la batalla milagrosa de las *Navas de Tolosa*, con gente que llevó para servir á Dios, y tener parte en la libertad de *España*. Acompañaronle los primeros pobladores de la ciudad de *Plasencia*, y declarada la victoria por los Christianos, los Obispos de *Sigüenza*, *Avila*, *Plasencia*, *Palencia* y Arzobispo de *Toledo* cantaron el *Te Deum laudamus*, en hacimiento de gracias. Tambien se halló presente quando murió el Rey D. Alonso VIII en el año 1214, y fue testigo, con otros quatro Prelados, como el Rey otorgó su Testamento. Acompañó al Rey D. Fernando el Santo en el año 1226, quando en el *Andalucia* hizo guerra á los *Moros*. En esta ocasion le acompañaron muchos Nobles de *Plasencia*, y gente de su Obispado. En el año 1232 el Obispo y Maestre de *Alcántara* ganaron de los *Moros* á la ciudad de *Truxillo* en el 25 de Enero, dedicado á la Conversion del grande Apostol y Doctor de la Iglesia S. Pablo. En esta ganancia fue visto pelear entre dos torres la Virgen Santa Maria; y en memoria de tan señalado favor los victoriosos dedicaron una Hermita con el nombre de nuestra Señora. La ciudad con su Clerecía va en procesion este dia á esta Hermita. Murió el Obispo, y dexó en su Cabildo fundados algunos Aniversarios por el descanso perpetuo de su alma, y á la Clerecía de *Bejar* le donó, viviendo, la administracion de la Hermita de nuestra Señora de los *Huertos*. Confirmó sus Estatutos, y señaló los derechos Decimales y Funerales que habian de llevar sus Clerigos. Y tuvo por sucesor en la Sede á D. Adan Perez." Hasta aquí Davila, con cuya relacion se da bien á conocer el especial mérito del insigne Prelado de *Plasencia* D. Domingo.

DIEGO DE CAMPOS.

De este Escritor da noticia D. Nicolas Antonio en el cap. I° del Libro VIII de la *Biblioteca antigua*, por una Obra que escribió intitulada *Planeta*, y se conserva MS. en la Biblioteca de la Iglesia de

To-

Toledo, en un Códice en pergamino, del qual sacó una fiel y esquisita copia el P. Andres Marcos Burriel, la qual está entre los MSS. de la Real Biblioteca de *Madrid*. Este Diego de Campos, Canciller de la Real Casa de Castilla, florecia en el año 1218, y en este año, segun parece, escribió ú finalizó su Obra, que quiso intitular *Planeta*, por haberla dividido en siete Libros, y ser su objeto clarísimo. En sentir de D. Juan Bautista Perez, Canónigo que fué de la Santa Iglesia de *Toledo*, de donde pasó á ser Obispo de la de *Segorbe* en el Reyno de *Valencia*, sugeto de singular literatura y delicado gusto para la crítica, es esta Obra de Diego de Campos de un estilo copioso, pero sin eloqüencia; y en ella se trata de *Christi regno*, *De B. Virgine*, *De S. Michaële*, *De Anima beata*, *et De Pace*. El primero, segundo y tercero Libro de los siete de que consta dicha Obra, son pertenecientes á Christo nuestro Bien. En el quarto habla de Maria SS.ma, exponiendo la Salutacion Angelica, y elogiando á esta Señora por su grande dignidad. En el quinto celebra al Arcangel S. Miguel, refiriendo sus excelencias, y los beneficios con que siempre ha favorecido y favorece á los Fieles. En el sexto trata del Alma de Christo y de todas las de todos los Bienaventurados. En el septimo de la paz interior y exterior, y de la Iglesia Católica. Está dedicada esta Obra al Arzobispo de *Toledo* D. Rodrigo, de quien hay en el Códice dos Cartas, una despues del Prólogo, y otra en el fin del Libro. En la prefacion sublima á dicho Arzobispo con los mayores elogios, y habla con mucha libertad de los Reyes, Prelados y costumbres de su tiempo, exceptuando unicamente al Papa.

Asi describe la Obra de Campos el erudito D. Juan Bautista Perez, cuya descripcion produce en lengua Latina D. Nicolas Antonio en el lugar ya dicho.

En la copia, que de esta Obra hizo sacar en *Toledo* el P. Burriel, puso de su misma mano, y con su rubrica al fin, esta Nota: *Copiose este Libro intitulado* Planeta *compuesto por Diego de Campos año 1218 del original que se guarda en la Librería de la Santa Iglesia de Toledo, en el caxon 5 numero 5, escrito en pergamino avitelado, letra quadrada, y en extremo hermosa, con grandes margenes y curiosidad. A. 1752.*

En el principio de esta Copia hay un pliego suelto, en el que el mismo P. Burriel puso de su letra en lugar de epigrafe lo siguiente: *Esta Nota de letra de el Mtro. Alvar Gomez de Castro se halla en la primera cubierta del Libro de Diego de Campos, llamado* Planeta.

La Nota es: *Este libro escrivió Diego de Campos, Cancellario de la Casa Real de Castilla, el año de M.CC.XVIII. llamado Planeta, porque contiene siete libros, y es la materia de gran claridad.*

En el 1° 2° y 3° trata de Christo, como venze, reyna, y impera en todas las cosas.

En el 4° trata de la Virgen Sanctissima, y de sus loores y dignidad exponiendo el Ave Maria.

En el 5° trata del archangel S. Miguel, y de sus excelencias, y bienes que ha hecho, y hace á los Fieles.

En el 6° trata del alma, asi de la de Christo, como de todos los bien aventurados.

En el 7° trata de la paz interior y exterior, y de la general de la Iglesia.

Dirige este libro á D. Rodrigo Arzobispo de Toledo, del qual ay dos Epistolas una despues del prologo, otra al fin del libro. En el proemio dice grandes bienes del Ar-

UNED

Arzobispo, y habla librissima mente en los Reyes, Obispos y costumbres de sus tiempos, solo del Papa no dice mal. tiene stilo copioso aunque no eloqüente.

Esta es la descripcion y juicio que hace de esta Obra el Mtro. Alvar Gomez de Castro, que conviene en todo con la que antes se ha expresado de D. Juan Bautista Perez. Las dos Cartas que dice Alvar Gomez de Castro del Arzobispo D. Rodrigo á Diego de Campos están en la Copia antes de la Obra, y despues del Prólogo, con esta advertencia de letra del mismo P. Burriel: *Estas dos Cartas se hallan en la ultima llana del Prólogo de Diego de Campos de letra mas menuda de la misma mano. Todo el Prologo se contiene en tres quadernos cabales: los dos primeros de 8 hojas de pergamino: el tercero en seis.*

En este dilatadísimo Prólogo habla con la mayor prolixidad de las excelencias y significacion del número quatro; y discurriendo por los quatro elementos, quatro estaciones del año, quatro partes del mundo, quatro rios del Parayso, quatro Evangelios, y quatro modos de entender los Libros sagrados &c. deduce ser el número quatro el mas excelente y perfecto, porque se compone de la unidad en que está representada la unidad de la Esencia Divina, y el número tres que denota la Trinidad de las Personas; amplificando ésta y otras varias significaciones que explica tener este número, con grande amontonamiento de exemplos y alusiones; y deteniendose despues en proponer y exponer los quatro fines porque compone esta Obra, las quatro circunstancias del tiempo en que la escribe, las quatro silabas de que consta el nombre Latino Rodericus, á quien se la dedica, los quatro motivos que le arredraban para emprender este trabajo, y otras especies á este modo, todas con alusion al número quatro; celebra al Arzobispo D. Rodrigo ensalzando sus virtudes y sabiduria con los hiperboles mas excesivos, y da razon individual del contenido de cada uno de los Libros en que dividió su Obra.

Agradeció el Arzobispo este trabajo de Diego de Campos, y al parecer no le desagradaron los elogios que de él hace en el Prólogo; pues le escribió la Carta que está asi en el Códice antes de la Obra, y es digna de producirse por ser inédita, y porque contribuye no poco á formar idea de la misma Obra.

R. Dei gratia Toletane Sedis Archiepiscopus Hyspaniarum primas Dilecto filio. D. regalis aule Cancellario salutem. Et summi pontificis qui penetravit celos benedictionis gratiam promereri. Devotionis vestre receptis muneribus, et contemplationis scolastice dulcis memoria, et epistolaris prologi profunda sciencia refocillationis fomite letargice mentis insipida gaudia condierunt. Resultat quippe in quadratura profunde sciencie soliditas. in exemplorum pluralitate patrum notata auctoritas. in phylosophorum sentenciis singularis prerrogative profunditas. in commendatione Cari devotionis difusa caritas. in Jhesu nomine gustata suavitas. quam illi soli noverunt qui eum cordis visceribus amare studuerunt. Fulget stilus rethorice redimitus coloribus. theologie fultus auctoritatibus. Sanctorum subscriptis nominibus. phylosophorum stratis floribus. ut utilitate et honestate precipuus. iam in prologo indicet quid furtiue dulcedinis in libri serie reservetur. quam sic Jhesu Christi dulcedo nominis perdulcorat. ut antequam manna de celo veniat. mens sciencie auida preodoret. Cuius cognitio teste Salomone sensus est consumatus. et sic

in

in hoc nomine presentis et future vite felicitatis designatur. ut in una quam petiit Dauid trinitatis misterium cognoscentes, ad quaternarii soliditatem refecta Jhesu dulcedine veniamus. et eo ductore et doctore in quo sunt omnes thesauri sapientie et sciencie absconditi. ad sequencium voluminum noticiam tanquam ad interiora deserti progredientes. nubem inter nos et Egypcios postponentes. immo ad cacumen montis pervenientes, claritate nominis Didaci quod adían dicitur. inspectione preteritorum summa sit expectatio futurorum. ut sequentia volumina tanto choruscantius fulgeant quanto precedentes prologi flores charissimi predemonstrant.

Seguida á esta Carta está la respuesta de Diego de Campos, de la qual no hace mencion Alvar Gomez, ni el Padre Burriel lo expecificó en la Nota que se ha copiado antes. En esta Carta se muestra Diego de Campos reconocido al Arzobispo por haber sido de su aprobacion el Prólogo y Obra que él ha escrito; y despues está otra Carta del Arzobispo en que se dá por entendido de haber leído toda la Obra, y ser muy de su agrado; y acerca de las alabanzas que hace de él en el Prólogo, le dá particularmente las gracias de esta manera: *Vestre itaque devotissime caritati grates refero. non quas debeo set quas possum. quod mentem meam inter curas seculi peregrinam antiquo patre idiomate recreastis. et conspersam absincio importunitatis hyspanice. scolari memoria dulcorastis. et ut toletanus loquar.* huius planete coniunctio cum vero sole felicitatem mihi vite perpetue nunciavit. *cum enim mihi laudes et gloriam. perpetuo stilo curavit depingere virtutes non habitas set optatas optans in hoc volumine assignastis. Optatum ergo vestre caritatis brachium. nobis et vobis qui vincit et regnat et imperat. conferat in fine. De modico pectore modica magno. parva precipuo. inter turbationes maximas. rescribere dignum duxi. Valeat caritas vestra. Amen.*

Siguese esta Nota de letra del Padre Burriel: *Esta Carta se halla en la última hoja del Libro Planeta de Diego de Campos. Todo el Libro tiene 17 quadernos de 8 hojas, fuera del tercero, en que finaliza el Prólogo, y el decimo septimo, en que acaba todo el Libro.*

La Obra empieza en estos terminos.

Liber primus

Hispanus diecus regisque symistes et ortus
De campis. legi plurima. pauca scio.
In nomine Jhesu Christi: Incipit Planeta.

Liber I.

Christus vincit. Christus Regnat. Christus Imperat.

O adoranda pocius quam tractanda materia. secretorum celestium indagatrix. nature conscia supernorum. archa thesauri inestimabilis. gazofilatium trinitatis. et aliquid amplius quam cubilaria Salvatoris. Si profundus Jheronimus. si Augustinus perspicax. si urbanus Ambrosius. si perfectus Gregorius. tuis incudibus desudaret; ibi gemina eloquencie quodam felici matrimonio posset auro materie desponsari. Ibi concordaret fabrica cum martello. granum cum ventilabro. cinaprium cum pincello. alabaustrum pixidis cum unguento. Ibi tante Cypressus materie cum architecti dolabro conveniret. Ibi cedros libani in tigna templi celte Salomonis desculperet distinguens laquearia per cypressos. Quantò ergo racionabilius, tanto verecundius tremens dico. Da mihi intellectum, et scrutabor domine legem tuam. Via enim quam ingredior non est attrita. et tela quam exordior non est à fullonibus reparata. Presens namque materia non est à sanctis patribus ventillata, ne dixerim explanata. Nec à modernis do-

ctoribus est concussa, ne dum excussa....

A este modo y por este estilo continúa la invocacion que sirve de introduccion de la Obra: Esta comienza asi: *Christus vincit Christus regnat Christus imperat. Verba ista sic posita, et sic disposita, ut sunt proposita, nusquam et nunquam memini me legisse, in novo vel veteri testamento. Sed pia mater Ecclesia utpote secretorum conscia sponsi sui, et celestis archani clavigera, ex diversis et variis sacre scripture sensibus et thesauris opulentissimis, hec verba sanctissima compilavit, et confecit quasi quoddam electrum elegantissimum, quod solet conflari ex auro purissimo, et preciosissimis margaritis. Veritatis enim est verbum organo dominice vocis emissum. Confidite quia ego vici mundum. Ecce habemus Christus vincit. Idem etiam in agonia positus ita dicit. Regnum meum non est de hoc mundo. Ecce habemus Christus regnat. Idem quoque imperavit ventis, et mari, et statim cessavit tempestas. Ecce habemus Christus imperat. Rursus in Isaya dicitur. Vincit leo de tribu iudà, sed leo iste, Christus est, et sic habemus Christus vincit....* Por este estilo trata cada uno de los puntos que ofrece en el Prólogo; y acaba el Libro VII con esta invocacion: *Adsis mihi semper Deus, et Domine Jhesu Xpe. cum beata Maria semper Virgine matre tua, et cum glorioso Archangelo Michaële, quia tuo nomine invocato, in fine libri meritò confidenter dico, quod in fine meo utinam meritoriè finaliter dicam. Xps vincit. Xps regnat. Xps imperat. In nomine Jhesu Xpi. explicit* PLANETA.

Esta Copia es un Tomo en folio regular, enquadernado á la rustica; está cotejada y emendada por el mismo Padre BURRIEL. No tiene foliacion.

SAN MARTIN, ABAD,

NATURAL DE LA CIUDAD DE *LEON*.

Tratando el Mtro. GIL GONZALEZ DAVILA en el Tom. I° del *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas*, del Convento de S. ISIDRO el Real de Canónigos Reglares de S. AGUSTIN, sito en la ciudad de *Leon*, dice asi en la pag. 365: *En él fue Abad aquel gran Santo S. Martin que tuvo ciencia infusa.*

Suplió la brevedad de GIL GONZALEZ DAVILA el P. JUAN DE MARIANA en el cap. XVI del lib. XI de la *Historia de España*, en donde con motivo de hablar de la muerte del Rey de *Castilla* D. ALONSO, sucedida en el año 1188, da esta razon de nuestro Abad SAN MARTIN. "MARTIN Presbitero de *Leon* por estos tiempos florecia por la erudicion, y por la su vida muy santa que hacia. Ocupabase en escribir muchos Libros, si bien era persona idiota y sin letras: mas de repente le hizo muy aventajado en letras una extraordinaria vision, en que S. ISIDORO, en cuyo Monasterio vivia, entre sueños le dió á comer un libro, en señal de la mucha doctrina que por aquel medio le comunicaba: desde entónces comenzó á señalarse en el conocimiento de las divinas Letras y Escritura sagrada. A nuestras manos no ha venido cosa alguna de aquellos sus Libros. Dícese que los Canónigos de aquella Iglesia y Convento los guardan con grande cuidado como un precioso tesoro, y para testimonio muy claro de lo que sucedió, y de aquel milagro."

Casi en los mismos terminos que MARIANA habla de S. MARTIN, aunque sin nombrarle, el P. Fr. ALONSO VENERO, Re-

Religioso de la Orden de Sto. Domingo, en el fol. 128 de la Obra *Enchiridion de los tiempos*, impresa en *Toledo* en 1587, en donde dice: "En *España* en la ciudad de *Leon* floreció en el Monasterio de Sant Isidro un Canónigo ilustre en vida y doctrina acerca de los años del Señor de mil y CC., el qual como fuesse y rogasse á Señor Sant Isidro que repartiesse con él de su sciencia le apareció el glorioso Arzobispo, y le dió á comer un libro, el qual como tragasse y gustasse, le fue infundida sciencia divinal, á la qual no podian resistir los hombres, y compuso muchos Libros de gran doctrina: entre los quales es uno muy insigne, en el qual concuerda el Testamento nuevo y viejo."

Lo mismo repite el erudito D. Nicolas Antonio en la pag. 19 del Tom. II° de la *Bibliot. antigua*, añadiendo, que no solamente se conservan sus preciosas reliquias en el Monasterio de *Leon*, y su mano entera en ademan de escribir, sino tambien estos Escritos propios del mismo Santo, que aun estan inéditos, y en letra del mismo siglo en que floreció, esto es, á fines del XII y principios del XIII.

In Apocalypsin Commentarius: citado por Luis Alcazar en sus *Investigaciones* á este mismo Libro, nota 26 del proemio, seccion 3.ª

In Epistolas SS. Jacobi, Petri, et Joannis Apostolorum.

Conciones ab Adventu usque ad festum Trinitatis.

Y otros Sermones particulares, cuyos asuntos son:

Quod fratres non habeant proprium.

De Praelatis Ecclesiae juxta curam suorum subditorum.

De obedientia.

De Disciplina Ecclesiastica.

Qualiter juvenes ab otio fugiant.

Qualiter senes ac juvenes Deo servire debeant.

Ne Monachi et Canonici Regis Curiam frequentare praesumant.

Ne Monachi et Canonici secreta Principum scire appetant.

De translatione S. Isidori.

De Spiritu Sancto.

De Sancto Joanne Baptista.

De Ascensione Dominica: con otros muchos para otras festividades.

S. ANTONIO DE PADUA.

Este portentoso Santo, Arca verdadera del Testamento, y depósito de la divina Escritura, como le nombra el Papa Gregorio IX en la Bula de su Canonizacion, fué natural de la ciudad de *Lisboa*, en el Reyno de *Portugal*. Desde niño abrazó el Instituto de los Canónigos Reglares de S. Agustin, tomando el Habito de Canónigo en el Convento de S. Vicente de dicha ciudad de *Lisboa*, de donde despues de algunos años pasó al de Sta. Cruz de *Coimbra*, del mismo Orden: y deseoso de padecer martirio por Jesu Christo, á imitacion de los Religiosos Menores, que en su tiempo acababan de padecerle en *Marruecos*, entró para este efecto Religioso Menor, trocando el nombre de Fernando, que recibió en el Bautismo, en el de Antonio, del apellido y nombre del Monasterio en que tomó aquel nuevo Habito. Este glorioso Santo, llamado ya Antonio de Padua, permaneció en esta ciudad por mucho tiempo empleado en la predicacion: y habiendo predicado en *Roma*, por mandado del Sumo Pontifice, á un crecido número de Peregrinos, habló de modo, que asi los Griegos como los Latinos, Franceses,

Dinamarqueses, Ingleses, y todos los que le escuchaban entendian claramente cada uno en su propio idioma lo que él decia en lengua Portuguesa. Y como estuviese justamente tenido por el sugeto mas instruido de los de su Orden, estuvo encargado por mucho tiempo de la enseñanza de la sagrada Teologia, cuyo ministerio exerció con aplauso universal en *Tolosa*, *Bolonia* y *Padua*: y habiendo fallecido en esta última ciudad, beneficiada por el Santo con infinitos milagros que en ella obró, al punto le canonizó el Papa GREGORIO IX, colocándole en el orden de los Doctores en el año 1233.

A esta sucinta relacion de la vida de S. ANTONIO DE PADUA, que casi está concebida en los mismos terminos que la dexó escrita HARTMANNO SCHEYDEL, es justo que acompañen las expresiones de S. BUENAVENTURA en los dos Sermones panegiricos que predicó en honor de SAN ANTONIO, de quien dice en el primero: *In his verbis*: Iste est frater de quo dixeratis mihi. Genes. 43. *Dominus B. Antonium describit à tribus, primò ab excellentia sanctitatis quae intus ardebat in anima; secundò à contemptu mundanae subtilitatis, sive ab amore propriae vilitatis, quam foris ostendebat in vita; tertiò à celebri gloria nominis, qua cunctis innotescit, in fama: in his tribus perfectio summè consistit.* Y en el segundo Sermon: *Beatus Antonius habuit in se scientiam omnium antiquorum; scilicet Angelorum, quae consistit in ministrando: Patriarcharum, quae est similis sapientiae viatorum: Prophetarum, quorum est praevidere futura, et nunciare: Apostolorum, quae similitudinem habet cum sapientia mercatorum; ipsi enim sunt, qui titulo emptionis emerunt regnum Coelorum: Martyrum, quae similitudinem habet cum sapientia pugnatorum: Confessorum, sive Doctorum, quae est sapientia magistrorum: Virginum, quae consistit in fugiendo mala et consortia hominum.* Hasta aqui el Cardenal de la Sta. Iglesia y glorioso Doctor S. BUENAVENTURA.

Ni es de estrañar que este Santo use de tales voces, quando la sabiduria de S. ANTONIO DE PADUA no era adquirida, sino infusa; como acertadamente lo dixo su contemporaneo el Monge Benedictino TOMAS GALLO, en la *Parafrasis* que puso á las Obras de S. DIONYSIO AREOPAGITA, publicadas por ENRIQUE WILLOT, por estas palabras: *Multi penetrarunt arcana sanctissimae Trinitatis, sicut expertus sum in Antonio, ex Minorum Ordine, in familiari consuetudine quam habui secum; qui parum instructus disciplinis saecularibus, tam brevi mysticam Theologiam est adeptus, ut coelesti amore intus perustus, foris divina scientia illuminaret.*

No son menores las alabanzas que dicen de S. ANTONIO DE PADUA el Cardenal BARONIO en el *Martirologio*, dia 13 de Junio: el Cardenal BELARMINO en el Libro *De Scriptoribus Ecclesiasticis*, al año 1220: SANTIAGO PHELIPE BERGOMENSE, del Orden de Hermitaños de SAN AGUSTIN, en el *Suplemento á la Cronica*, año 1231: S. ANTONINO, Arzobispo de *Florencia*, del Orden de Predicadores, al principio de la part. 3. de su *Historia*, tit. 24 cap. 3: TOMAS BOZIO, de la Congregacion de Presbiteros del Oratorio, lib. 7, *De signis Eccles.* c. 1: el P. GERÓNIMO PLATO, lib. 2° *De bono statu Relig.* c. 32: JUAN MOLANO, en el *Martirologio de Usuardo*, dia 1° de Junio: el Abad JUAN TRITHEMIO, en el *Catalogo de los Escritores Eclesiásticos*: el Obispo de *Aquino* ROBERTO DE LICIO, en los dos *Sermones* que predicó de S. ANTONIO: GUILLERMO PEPIN, Doctor de la Universi-

sidad de *Paris*, en un *Sermon* que dixo en honor del mismo Santo: ENRIQUE SEDULIO, del Orden de los Menores, en el Tratado *De Imag. Sanctorum Ordinis*: FRANCISCO HARAEO, ANTONIO GUAERENGO, PELBARTO THEMESNARIO, el Obispo PEDRO DE NATALIBUS, ANTONIO POSSEVINO, FRANCISCO MAURO, FRANCISCO MENDONCIO, y otros varios extrangeros; con muchos Españoles, cuyo catalogo se omite ahora por evitar prolixidad, y porque en boca de los extraños son menos sospechosas las alabanzas, que en la de los mismos nacionales.

Del esclarecido Español S. ANTONIO DE PADUA exîsten diversos admirables Escritos, que recogió y publicó con las Obritas del Serafico P. S. FRANCISCO DE ASSIS el R. P. Fr. JUAN DE LA HAYE en *Leon de Francia*, en el año 1653: y esta edicion contiene puntualmente lo que promete este su título: *Sancti Francisci Assisiatis, Minorum Patriarchae, necnon S. Antonii Paduani, ejusdem Ordinis, Opera omnia, Postillis illustrata, Expositione Mysticâ in sacram Scripturam nusquam împressâ, et in eamdem concordia morali, locupletata. Una cum ejusdem Expositione Mysticâ in Novum Testamentum, hactenus non edita in lucem. Opera et labore R. P. Joannis de la Haye Parisini, Ecclesiastae Regii, necnon in Gallia, Minorum Procuratoris generalis. Adjecta utriusque sancti vita et elogia. Cum indicibus amplissimis, primo rerum memorabilium: altero sacrae Scripturae. Lugduni, sumptibus Petri Rigaud. M.DC.LIII.* Un Tomo en folio.

Con especial gusto me detendria yo á hablar de las Obritas de S. FRANCISCO de Assis, que se reproducen emendadas en este Tomo: pero como esto no pertenece á mi objeto, solamente daré razon de los Escritos que se leen en él del ilustre Español S. ANTONIO DE PADUA.

Despues de la coleccion de elogios con que los sugetos mas señalados en dignidad y letras han procurado recomendar el sobresaliente mérito de S. ANTONIO, se lee la vida milagrosa de este Santo; y aunque sin nombre de Autor, es verosimil que la escribiese el mismo publicador de sus Obras el P. Fr. JUAN DE LA HAYE.

A ésta se siguen los tres Libros de las Obras de S. FRANCISCO, y despues empiezan los Escritos de S. ANTONIO, que están distribuidos en esta forma: *Sermones Dominicales Adventus, et de tempore*: son 12 Sermones. *Sermones Quadragesimales*, que son 46. *Aliud Quadragesimale quoad Dominicas*, y son 10 Sermones: *Alii Sermones Quadragesimales Dominicarum tam circa Evangelia, quam circa Epistolas*: son 7. *Sermones Dominicales de tempore*: son 35. *Sermones de Sanctis*: son 36.

Concluidos los Sermones en la pag. 365, se lee en la inmediata: *Sancti Antonii Paduani Interpretatio Mystica in Sacram Scripturam.* En el breve Prólogo que la precede refiere su publicador Fr. JUAN DE LA HAYE, que siendo él Visitador General y Apostólico de la Provincia de *Francia*, entre los raros MSS. que posee la Biblioteca del Convento llamado *Mercuriense*, sito en el Ducado de *Lorena*, halló un Códice MS. en que por su antigüedad solamente se leía en la portada: *Tio Mystica Antonii de Padua*: por lo qual quedó dudoso si en la primera palabra se deberia leer *Expositio* ó *Colectio*; y de consiguiente, no podia certificarse de si esta Obra era exposicion que habia hecho el mismo Santo, ó coleccion que de las Obras de S. ANTONIO habia dispuesto

al-

algun otro ; y en esta perplexidad se dedicó á reconocer por menor los Sermones del Santo ; en los quales halló explicadas las mismas autoridades que estaban expresadas en el citado MS., y por tanto se persuadió á que esta Obrita mas bien es una coleccion dispuesta por algun curioso con las autoridades de la sagrada Escritura que se encuentran en las Obras de S. Antonio, que Escrito legitimo del mismo Santo ; pero como quiera que sea, no puede dudarse que el fondo principal de dicha exposicion es trabajo del referido Santo, el qual hizo tambien exposiciones á estos sagrados Libros : *In Genesim*: *In Exodum* : *In Leviticum* : *In Numeros* : *In Deuteronomium* : *In Josue* : *in librum Judicum* : *In librum Ruth* : *In libros Regum* : *In librum II. Paralipomenon*: *In librum secundum Esdrae* : *In librum Tobiae* : *In librum Judith* : *In librum Esther*: *In librum Job* : *in librum Psalmorum* : *In librum Proverbiorum* : *In librum Ecclesiastici* : *In librum Canticorum* : *In librum Sapientiae* : *In Isaiam* : *In Jeremiam*: *In Threnos* : *Liber Baruch* : *In Ezechielem* : *In Danielem* : *In Prophetas minores*, *Oseas*, *Joel*, *Amos*, *Abdias*, *Jonas*, *Micheas*, *Naum*, *Abacuch*, *Sophonias*, *Zacharias*, *Malachias*: *In librum primum et secundum Machabaeorum*. Concluida la exposicion de este segundo libro, empiezan en la pag. 627 las que el Santo hizo á los Libros del Testamento nuevo, empezando por el Evangelio de S. Mateo, y finalizada la del de S. Juan, se sigue otra *in Acta Apostolorum* ; y á ésta las de las Epistolas siguientes : *Epistola ad Ephesios* : *Epistola prima et secunda ad Corinthios* : *Epistola ad Galatas*, *ad Philippenses*, *ad Colossenses*, *ad Thessalonicenses* : *Epistola prima et secunda ad Timotheum* : *Epistola ad Hebraeos* : *Epistola Sancti Jacobi* : *Epistola prima et secunda Sancti Petri* : *Epistola prima Sancti Joannis*. Esta termina en la pag. 596 ; y en la 597 se leen : *Fragmenta S. Antonii Paduani in librum Apocalypsis* : despues de los quales empieza otra Obra de S. Antonio intitulada : *Sancti Antonii de Padua Concordantiae Morales Sacrorum Bibliorum, miro ingenio, et optimo ordine dispositae. Extractae ex MSS. Bibliothecae FF. Minorum Aracoeli in Capitolio.* Estas Concordancias estan divididas en cinco Libros ; y antes de ellas se lee un Prólogo del citado publicador Fr. Juan de la Haye, en el que, copiando éste la relacion que hizo el P. Fr. Lucas Wadingo del Códice MS. antiguo, escrito en vitela, en el que se encontraron, y existia en la Biblioteca del Convento de *Ara coeli*, hizo ver, que son Obra trabajada por S. Antonio de Padua, pero no concluida ; por razon de que el Santo no hizo otra cosa que notar, segun se le ocurrian, los lugares de la sagrada Escritura pertenecientes á las materias de que antes habia hecho division : lo qual visto por dicho P. Wadingo, se tomó el trabajo de añadir á los capítulos de los Libros que el Santo tenia apuntados, los números de los versitos de cada capítulo ; y el de colocar en su respectivo lugar los Libros sagrados, cuyo orden estaba invertido en el Códice mencionado ; para que de este modo fuese mas útil esta preciosa Obra á los Teologos y Predicadores que quisieren valerse de tan gran tesoro.

De estas Obras de S. Antonio que quedan referidas, los *Sermones Quadragesimales* y *de Tempore* se imprimieron en *Paris* por *Badio Ascensio* en el año 1521 ; y corregidos y aumentados, é ilustrados con Notas marginales, los dió á luz el P. Fr. Raphael Maffei, Religioso Observ-

servante, en *Venecia*, impresos en 8° por *Juan Antonio Bertano* en 1575.

Los *Sermones de Sanctis* los reimprimió en *Paris Carlos Bouillard* en 1641: y las *Concordancias Morales* de la sagrada Escritura las publicó en *Roma* Lucas Wadingo en el año 1624, y las dedicó al Papa Urbano VIII. Se imprimieron en casa de *Alfonso Chacon*, segun dice Don Nicolas Antonio en la pag. 33 del Tomo II° de la *Biblioteca antigua*.

D. RODRIGO, ARZOBISPO DE TOLEDO.

Muy sucinta es la noticia que de este Prelado y Escritor da Juan Alberto Fabricio; pues solamente dice de él en el lib. XVII de la *Bibliot. mediae et infimae Latinitatis*. *Rodrigo de Simon, vulgarmente conocido por Ximenez, á quien Auberto Mireo nombra Semeno, fue oriundo del Reyno de Navarra, de una familia nobilisima: en el año de 1208 fue elegido por Arzobispo de Toledo, y falleció en el año 1247 á diez dias del mes de Junio ahogado en el Rhodano.*

Esta brevedad de expresiones en Fabricio está cumplidamente suplida con lo que Auberto Mireo dexó escrito de la vida del Arzobispo D. Rodrigo en el *Auctarium de Scriptoribus Ecclesiasticis*, cap. 392, y con lo que entre otros escribe del mismo Arzobispo el P. Juan de Mariana en distintas partes de la *Historia de España*, y siempre con el honor debido á Prelado tan benemerito. En el capítulo XXIV del lib. VI cita su autoridad en confirmacion de que los *Moros* y *Judios* quedaron por moradores de la ciudad de *Toledo*, quando los *Moros* se apoderaron de ella retirados los *Christianos*. En el cap. XXI del libro undecimo forma este breve epilogo de su vida. *A veinte y ocho de Agosto* (habla del año 1208) *murió D. Martin Arzobispo de Toledo. Sucedióle algo adelante D. Rodrigo Ximenez, Navarro de nacion, natural de Puente de Rada, su padre Ximeno Perez de Rada, su madre Doña Eua. Tuvo por hermana á Doña Guiomar de Rada, por sobrino á D. Gil de Rada, á quien el mismo dia dió la tenencia de algunos Castillos. Todo esto consta de papeles de su Iglesia de Toledo, y fue primero Obispo de Osma. De allí le trasladaron á Toledo. Las raras virtudes y buena vida, y la erudicion singular para en aquellos tiempos hicieron que, sin embargo que era estrangero, subiese á aquel grado de honra, y á aquella dignidad tan grande. Y porque las treguas entre los Reyes se concluyeron en gran parte por su diligencia, tenia ganada la gracia de los Principes, y las voluntades de la una y de la otra nacion.* En el cap. IV del libro duodecimo prosigue Mariana la Historia del Arzobispo D. Rodrigo, diciendo que este Prelado *fue á Roma para hallarse con los demas Prelados en el Concilio Laterano, que por sus edictos tenia convocado el Papa Inocencio. Juntaronse á su llamado quatrocientos y doce Prelados, y entre ellos los setenta y uno eran Arzobispos, el Patriarca de Jerusalen, y el de Constantinopla. El Alexandrino y el Antiocheno no acudieron, pero enviaron sus Tenientes que supliesen sus veces. Los demas Sacerdotes que acudieron apenas se podian contar. .... Abriose el Concilio por el mes de Noviembre en la Iglesia de S. Juan de Letran. Entre los demas Padres se señaló mucho el Arzobispo D. Rodrigo: hizo una oracion á los del Concilio en lengua Latina, pero mezcladas sentencias, y como flores de las otras lenguas Italiana, Alemana, Ingle-*

glesa, Francesa, como el que bien las sabia, que puso admiracion á los Padres, hasta decir, que desde el tiempo de los Apostoles nunca se vió cosa semejante..... Grande fue el credito que el dicho Arzobispo ganó en aquel Concilio: no solo por las muchas lenguas que sabia, sino por sus muchas letras y erudicion, que para aquel tiempo fue grande. Dexó dos libros escritos, uno de la Historia de España, y otro de las cosas de los Moros: fuera de otro Tratado que anda suyo en defensa de la Primacía de su Iglesia de Toledo. Y en el capitulo V del libro decimotercio, despues de haber hablado MARIANA del viage que el Arzobispo D. RODRIGO hizo á *Roma*, de resultas de la constitucion que habian formado contra él en un Concilio Valentino Provincial, por influxo de D. PEDRO DE ALVALATE, Arzobispo de *Tarragona*, cuenta asi la muerte del Arzobispo D. RODRIGO. *Concluidos los negocios, en una barca por el Rodano abaxo daba la vuelta, quando le salteó una dolencia de que falleció en Francia. Su cuerpo, segun él lo dexó dispuesto, traxeron á España, y le sepultaron en Huerta, Monasterio de Bernardos, á la raya de Aragon. Junto al Altar mayor se ve su sepulcro, con un letrero en dos versos Latinos, grosero asaz, como de aquel tiempo, y sin primor, cuyo sentido es:*

Navarra me engendra: Castilla me cria:
Mi escuela Paris: Toledo es mi Silla:
En Huerta me entierro: tu al Cielo me guia.

Su cuerpo murió: la fama de sus virtudes durará por muchos siglos. Fundó en su Iglesia doce Capellanias, para mayor servicio del coro, y con cargo de Misas que se le dicen. Sucedióle D. Juan segundo de este nombre entre aquellos Arzobispos.

Asi escribió el P. JUAN DE MARIANA la vida del Arzobispo D. RODRIGO, de quien dixo JUSTO LIPSIO en las Notas á los Libros *Politicorum*, lib. 1° cap. 9: *Esse bonum, quantum potuit tali aeuo.* Esto es: *Que fue autor tan bueno, quanto pudo dar de sí aquel siglo*; y D. JUAN, Obispo de *Girona*, al principio del Παραλειπομένων *Paralipomenon*; esto es, en la Disertacion *De Historiographis Hispaniae*, que *los Escritores recomendables para las cosas de España son Trogo Pompeyo, Orosio y S. Isidoro de Sevilla: el tolerable es el Arzobispo D. Rodrigo: los demas no merecen algun aprecio.* Con mayor acierto graduaron la sabiduria de D. RODRIGO, GARCIA DE LOAISA en las Notas al Decreto de GUNDEMARO, pag. 288 de la edicion de los *Concilios de España*, y ESTEVAN DE GARIBAY lib. XIII cap. IV, *Comp. Histor.* como tambien GIL GONZALEZ DAVILA, quien en la pag. 158 del Tomo I° del *Teatro de las Iglesias de España*, produce el Epitafio que se lee en el sepulcro del Arzobispo D. RODRIGO, y es un breve resumen de la Historia de este docto Prelado. Dice así:

Angelicis manibus ad sidera tollitur iste
Coeli nominibus sociandus, laus tibi Christe.
Continet haec fossa Roderici corpus et ossa,
De cujus morte soli bene contigit Hortae.
Praesulum gemma, totius gloria gentis,
Lux, decus Hispaniae, verus fons, arca sophiae;
Et pius, et mitis, cunctis uberrima vitis
Extitit alumnis, caruit sua vita calumnis.
Mater Navarra, nutrix Castella, Toletum

Se-

Ides, Parisiis studium, mors Rhodanus, Horta
Mauseolum, coelum requies, nomen Rodericus
Bis quater adde fuit, erit constructio plana.
Anno Domini MCCXLVII. obiit Archiepiscopus Toletanus
quarto Idus Junii.

Este Epitafio es una parte del que hay en el Monasterio de *Huerta*, y está entero en un Códice en folio de la Real Biblioteca del *Escorial*, escrito en papel, de letra, segun parece, del siglo XIV, con las iniciales y títulos de encarnado, que está en ij. Q. 19, y tiene este título: *Prologus in Cronica quam Magister Rodericus Toletanus archiepiscopus composuit rogatus a dño ffernando Rege Castelle.* Al principio de este Códice se lee de letra distinta que la de todo él, y mas moderna, el referido Epitafio en estos terminos.

Epitaphia Roderici Archiepiscopi Toletani quæ in archetypis monasterii Ortensis leguntur.

Angelicis manibus ad sidera tollitur ipse,
Caeli numinibus sociandus. Laus tibi Christe.
Fontibus Bononiae potatus philosophię
Primus Hispanię patrum pater : arca sophię
Flos Prelatorum jacet hic Prœsul Ruderícus.
Ut rosa : flos florum redolens : et valde pudicus
Pontificum norma, lux Cleri, laus populorum
Iste fuit : forma uirtutum : mors vitiorum
Cultor justitię, patrię pax, dux probitatis,
Schola pudicitię, via iuris, vas bonitatis.
Dapsilis in mensis, vita sacer, absque querellis
Palmis extensis mittebat munera cęlis.
Doctor preclarus, linguę splendore serenus :
Prudens, et gnarus : cælesti dogmate plenus.
Largus pauperibus, tribuens pia munera dignis :
Prodigus hospitibus : adimens sua dona malignis.
Sic annis multis Toleti sede sedebat :
Gentibus incultis vitalia verba serebat.
Prędicat, erudit, arguit, allicit, arcet et vrguet
Corripit, obsecrat, instruit, increpat ut (1) *mala.*

En el reverso :

Summum Pontificem Lugduno Prœsul adiuit
Patrem felicem lætus quia videre quiuit.
Cum quo quoloquium vir iustus habere cupiuit
Quem tam mente pium, quam castum corpore sciuit
Hispaniam rediens affatu percelebrato,
Ad Rhodanum veniens, requieuit fine beato.

(1) Ita legitur in archetypo.

In Rhodano moritur : et mortuus hic tumulatur ;
Hic corpus tegitur : sed spiritus astra rimatur.
Annus millenus , bis centum sextus et vnus.
Et quadragenus dedit hoc venerabile funus.
Idus bis bino Junii migrauit Rudericus
Nutu diuino , felix Ortensis amicus.
Frater Ricardus bona sectans , ad mala tardus,
Hęc prompsit metra : cui detur sors superna.

Aliud vetustum epitaphium : quod in eodem Ortensi coenobio legitur.

Continet hęc fossa Ruderici corpus et ossa.
De cuius morte , soli bene contigit Ortę
Pręsulum gemma , et totius gloria gentis :
Lux , decus Hispanię : verus fons , arca sophię.
Et pius , et mitis. Cunctis vberrima vitis
Extitit alumnis : caruit sua vita calumniis.
Mater Nauarra : nutrix Castella : Parisiis studium
Toletum sedes : mors Rhodanus : Orta Mauseolum.
Coelum requies : nomen Rudericus : bis quater adde
Fuit : erit constructio plana.
Anno Domini millesimo , ducentesimo , quadragesimo septimo
Obiit Rudericus Archiepiscopus Toletanus quarto Idus Julii (1)

In peruetusto Regestro monasterii S. Johannis
Pinnatensis ita legitur
IIII. Id. Junii obiit Rudericus Archiepiscopus Toletanus
Era M.CCLXXXV.

Tratando D. Nicolas Antonio de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo en el capitulo II del Libro VIII de la *Biblioteca antigua* , dice en la pag. 35 del Tomo II° de ella , que algunos se han impreso repetidas veces ; pero que otros aun permanecen inéditos , como es la Obra intitulada *Breviarium Ecclesiae Catholicae compilatum à Roderico Toletanae Ecclesiae Sacerdote* : cuyo principio es : *Rerum principium creavit Deus in principio , dans rebus principium , quod est à principio sine principio &c.* Contienese esta Obra en un Tomo bastante grande , que fue del Colegio de S. Ildephonso de *Alcala* , dividido en nueve partes , y propiamente es la Historia del viejo y nuevo Testamento , hasta la Ascension del Señor y division de los Apostoles , al modo de la *Scholastica Historia* de Pedro Comestor ; bien que la del Arzobispo D. Rodrigo es algo mas prolixa , y tiene un Prólogo tambien prolixo. Es Obra histórica , teológica y filosófica , verdaderamente docta , erudita y elegante respecto del gusto de aquel tiempo ; no obstante que en algunos pasages es tan obscura , que se hace imperceptible su sentido : y es de creer la escribiese despues de la *Historia de los Arabes* , segun esta ex-

(1) In vetusto exemplari Julii legitur : cum sit legendum Junii.

UNED

expresion del mismo Arzobispo, hablando de *Ismael* y de *Agar*: *Sed de his, et de genere Hismaël, si Dominus dederit, in alio volumine proposui prosequi, et genealogiam, et facta suorum.*

Dice despues D. Nicolas Antonio, que le comunicó estas noticias su paisano D. Juan Lucas Cortes, que tenia esta Obra MS.; y añade, que en los borradores de Lorenzo Cocco halló esta Nota acerca de otro Códice que hay en el *Escorial* de la misma Obra: *Scripsit* (habla del Arzobispo D. Rodrigo) *aliud opus huius tituli*, Historia catholica, in qua figurae utriusque Testamenti conferuntur, *ut legitur in catalogo regiae bibliothecae D. Laurentii in Escuriali confecto anno MDLXXVI. Tit.* Historici MS. Latini *in folio*, *scriptione veteri*, *numero* 123. *in quo loculo*, *sive numero* 123. *comprehenduntur libri seu codices quinquaginta quatuor.*

Ni este sabio ni D. Nicolas Antonio vieron esta Obra del Arzobispo D. Rodrigo, que ciertamente existe MS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial* en j. x. 10. en un grueso Códice en folio grande, con 292 folios, escrito en pergamino de letra, segun parece, del siglo XIII, con las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado: lleno de abreviaturas que hacen muy dificil su leccion: está bien tratado, y solamente le falta la última hoja. La Obra se compone de los nueve Libros ó partes que dice D. Nicolas Antonio; y aunque propiamente es la Historia del viejo y nuevo Testamento, está expuesta docta y metodicamente, de modo que debe intitularse *Exposicion católica*, segun lo que de ella dice su mismo Autor en el Prólogo, en el que por menor da razon de todo lo que trata en cada uno de los nueve Libros, y del modo con que la ha compuesto: y asi en todo rigor este Prólogo es el *Breviarium*, y la Obra conocida por este título es la *Exposicion Católica*; por lo que es muy del caso en confirmacion de esto, y para dar á conocer el mérito de la una y de la otra, producir el Prólogo, y el principio de la misma Obra.

Breuiarium hystorie catholice conpilatum a Roderico toletane ecclesie sacerdote. Asi es el título de este Códice, que se lee en la hoja tercera de él, despues de las dos que ocupa el Prólogo, que es como se sigue.

Noue legis salutare preconium: sue cause preuenit principium: cum in principio temporis: superiores partes confuse machine: lux licet tenuis illustraret. et humanum genus preuaricationis uulnere sauciandum: figuralis duorum testamentorum medela precessit: duobus maioribus luminaribus figurata. ut nondum entis curam gereret: cui creaturarum. generum et specierum. et indiuiduorum. et elementorum distinctionibus mundum disposuit et ornauit. nondum leso de remedio cogitauit. cum preuaricacionis precipicio: resurrectionis gratiam preparauit. Culpe etiam prothoplausti: successorum crimina adiecerit: ut creature utilitati prouise: cathaclismi iudicio necarentur. et terra dapnata: sterilis fieret ex fecunda. et hec omnia nichilominus in figura. confunditur labium perfidorum. turris corruit superborum. insania erigitur ydolorum. donec patriarchalis prophetie solers deuocio: unum intelligens adoraret. cuius promissionibus credula: post quadringentos. xxx. annos signis et prodigiis a seruitute egipti in filiis liberata: pronosticis salutaribus: in sanguine agni scripte legis remedium est adepta. et quia infelices populi sacrificia demonibus immolabant: bis populus et electus: legem igneam a dei dextera assecu-

tus : priusquam deum uiderat : et opus sub eius pedibus saphirinum : mte promtissima immolauit. et pulli aquile prius culpas et penas : miraculo habiti : datore legis in abaxym *consignato : iordanem miraculo transierunt. et sub ihu naue : solis et lune famulatu mirabili : terre promisse sublimia sunt adepti. in qua prius iudicum. et regum gloriosa certamina : ad templi gloriam peruenerunt. sed eis preuaricatione multiplici separatis : id extorsit contenta ueritas prophetarum. id supersticio ydolorum. id preuaricatio preceptorum : ut regnum decem tribuum. asiriorum. duarum uero : caldeorum potencia : cum suis regibus captiuaret. et templo destructo pariter et incenso : dati in fabulam et in opprobrium. et in sibilum nacionum : remansit terra populis uacua. sanguine plena. hostibus hospita : incolis peregrina. infelicibus sabbatis multis temporibus sabbatizans. sicut claret in lamentationibus ieremie. qui predixit. uidit. et sensit. et scripsit. sed dapnationis sue quatuordecim lustris exactis : prophetaliter extorsit oratio : quod prouocatrix preuaricatio denegabat. et ab eldra et neemia. templi restauratio : deiectioni antiochi reseruata : paruulo machabeorum auxilio subleuatur. donec alienigena iam regnante : qui mitendus erat. expectatio gencium adueniret. qui salutis eloquia populis ambulantibus in tenebris reuelauit. Soluens nature : uicissitudinis debita. et legi : quod preceptorum cumulus exigebat. iudicium gentibus pertulit. non clamauit. neque contendit. personam et non accepit. cassatum calamum non contriuit. et linum fumigans. non extinxit. contritis medula. captiuis indulgencia. clausis apercio. lugentibus consolacio. mansuetis euangelium. corona pro cinere. gaudium pro singultu. laudis pallium pro merore. a cortice ligni fisso lancea militari : cum aqua et sanguine : salutari stillicidio in sanitatem gencium emanarit. hoc est lignum ezechielis : ex utraque parte fluminis consitum. cuius fructus felici trassubstantiatione fit esibilis. et folia eius in medicinam. Iudex. legifer. architectus. montem ascendit. structuram muri ciuitatis uranice : ex saphiro et iaspide erecturus ubi effodiens lapides et metalla. tinxit in oleo pedem suum. ferro et ere : calcians euangelii paraninphos. uocansque quos uoluit ; elegit xij et apostolos nominauit. quibus aperiens cellam aromatum : distribuit stipendia paupertatis. et. viij° beatitudines eructauit. areolas aromatum prestolantibus in campestri. qui uenerant ut audirent. et a langoribus curarentur. descendens de monte ad areolas : eleuatis oculis in discipulos : aromata parciendo : mosaycam duriciam noua gracia temperauit. et amaritudinem colloquintide : consperssione azima dulcorauit : discipulis ascriptis celesti matricule : claues dedit subiciens eis demonia et naturam. cecus uidet. surdus audit. claudus ambulat. leprosus mundatur. mutus loquitur. mortui suscitantur. demones efugantur. clarent aque tenebrose : in nubibus prophetarum. noue gracie diffusis eloquiis : dapnate condicionis amara gustauit. dispendio corporis : proditione discipuli mancipatus. ueri omnipotentis dei gracia id pacienter sustinuit : quod sine compassione dapnancium : et apud scitas iudicata iniquitas non transiret. donec elementaris compassio : id exibuit pietatis : quod crudelis iudea negauit humanitatis. tandem elementis coacta : uix dei filium acclamauit, sepulcro nichilominus : custodiam adhibens : uirtute confessionis oblita. sed forcior ueritas. signis et prodigiis id probauit. quod ezechielis sartago ferrea ut potuit occultauit : detexit lapis : sepulcri potencia reuolutus : quod scutum perfidie non celauit. et angelicis testimoniis condepnatur : quod ppbicis excecatur. donec peccatri-*

tricis assercio leta clamauit : quod discipulorum turbata societas dubitauit. Potius quam ãt in sanguine testamenti de lacu miserie uinctos eduxit. et ecnales ianuarum eleuauit : exprobrata incredulitatis duricia: formam baptismi compendio ineffabili declarauit. sentencialiter sanciendo : quid credentibus quid incredulus perueniret. a monte oliueti : ascensu mirauili. quos eduxerat: in empireum secum duxit. relinquens pauperes uinitores qui translate uinee ex egipto. culture operas exiberent. et regionibus albis ad messem : ut operarii deseruirent. caldeis donantibus in masphat religionis oraculo : responderent. aspicientes in celum: attoniti admirando : increpatione angelica : in syon cenaculum redierit. misso paraclito quem promisit : uirtute ex alto corda nutancia solidauit. et linguas infancium fecit disertas. propheciam et scripturarum intelligentiam inspirando. et potestate accepta ab eo qui dat omnibus affluenter : fecit uasa glorie : euangelium iudeis et gentibus ppinãr. domino cooperante. et sermonem signis sequentibus confirmante. Ego autem usque id tria flumina paradisi. eptaticum. agiographa. et euangelium. quartum prophetas. s. tangere non presumens: ut potui per riuulos deriuaui. ethnicorum historias interdum adnectens : ut alienigene uirgines circumcisis superfluis intellectui catolico iungerentur. cum frequenter exposicio catholica id exposcat : et studentis fastidium id requirat. vnde et ea que ex doctorum scripturis. et meo ingeniolo. et ystoriis ethnicorum : in subsidium fidei compilaui: crucis minio titulaui. Ea uero que de libris noui et ueteris testamenti ad continuationem historie contexuntur : singulorum librorum nominibus adnotaui. alicubi vero ubi dictorum iteratio requirebat : de iteratis aliqua decurtaui : in nouem uolumina opus distinguens. Primum uolumen : quod sic incipit. Rerum principium : usque ad exitum abrahe de caldea. Secundum uolumen : quod sic incipit. Omnes anime : usque ad exitum de egipto. Tertium : quod sic incipit. Dolore igitur primogenitorum : usque ad mortem moysi. Quartum. quod sic incipit. Et factum est ut post mortem moysi : usque ad planctum dauit de morte saul et jonate. Qintum : quod sic incipit. Rite igitur planctu peracto : usque ad diuisionem regni salomonis. Sextum. quod sic incipit. Igitur uenit roboam in sichen : usque ad destructionem ciuitatis et templi. Septimum. quod sic incipit. Cumque diu pertracta fuisset obsidio : usque ad prelia alexandri. de quo incipit liber machabeorum. Octauum quod sic incipit : vt narrant hystorie : usque ad euangelium. Nonum : quod sic incipit. Summe autem et eterne generationis archanum: usque ad diuisionem apostolorum. quando obstinata perfidia a iudeis repulsi : paulus et barnabas dixerunt. uobis ꝺportebat primum loqui uerbum dei. sed quoniam repulistis illud. et indignos uos iudicastis uite eterne : ecce conuertimus ad gentes. apostolatus autem circumcisionis : petro est assignatus. gencium : paulo et barnabe. andree. achaia. jacobo zebedei. hyspania. johanni asia Philippo : gallie. Bartolomeo india. que finem facit. Matheo : ethiopia. Thome: alia india. Jacobo alphei : ierosolima. Simoni et iude persis et media. Mathie iudea. Marchus uero prius translationem petit ad romanam ecclesiam. eius discipulis : in italia euangelium secundus scripsit. postea suscepit apostolatum egipti. Luchas pauli discipulus : euangelio et apostolicis actibus gloriosus : bitinie deputatur. In aliquibus uero regionibus festum diuisionis apostolorum solemniter celebratur. xv.° die iulii quo apostoli in iudea secedentes ad invicem : euntes in mundum uniuersum predicauerunt euangelium omni creature. Reducto uero

tri-

UNED

triplici riuo catholice hystorie: in loco campestri prestolans: in montem ascendere non pressumo. anagogicum. allegoricum. tropologicum intellectum: illis relinquo. qui mel et similam degustantes. dulci eloquio mel de petra. de saxo oleum. de testa nucleum. et lac de ouibus: iocundo studio eduxerunt. ut pro copia: mistice delibationis lac: exuberet in butirum. Michi sufficit spicas ordei: cum aristis a maioribus derelictas: in alieno agro colligere. et polentam ordei modico tostare igniculo: uix manibus confricatam: utinam dulcibus sacrificiis ammiscere. cortinarum spẽm dignis cedo. quibus fas est interiora tabernacula penetrare. et in cortinarum aspectibus iocundari. intus agredi non pressumens: sub sagorum cubito lateo: qui est amplius a cortinis: tractus et in terra firmatus: funiculis et paxillis. timidus a grandine detector: qui mortem in olla decoquere numquam cessant. et in talari tunica innocentis: deuorati sanguinem mentiuntur. omnibus inuidentes: non possunt pacifice quicquam loqui. sed in agrum feracem pacificum educentes frenos proiciunt labiorum. et dapnatis iaculis: aures hominum ictu perforant uenenoso. mortuum nunciant: qui in egipti tenebris dominatur. unde fiunt in occlis paterne gratie odiosi. cilicium et pelles ptice et iacintine: scismatibus et erroribus. et hereticis sophismatibus: tanto utilius opponuntur. quanto ipsa qualis grando improba et uenti sibilus irrumpentis: ingerit stillicidia maculosa. quibus cortinarum speciositas impugnatur. alciora itaque sagorum attingere non sufficiens: confugi ad cubitum circa terram in quo arche perfectio consumatur. ubi homines aues et bestie liberantur. et cristallinum hostium adaptatur: per quod qui habet occulos uidendi uideat: quid quisque necatione habeat. de presepibus salomonis: ubi inuenitur omnigenum copia pabulorum. In asperitate enim littere inueniet philosophus quid miretur. humilis quid sectetur. hereticus quo tundatur. scismaticus quo rumpatur. tantum quietus et humilis reformatur. In hiis ergo finem facio. lectori supplicans. ut in compacte conscriptis: correctione et indulgentia condescendat. cum pontificalis occupatio diligentiam vix admittat.

Fol. 1. *Incipit breuiarium hystorie catholice conpilatum a Roderico toletane Ecclesie sacerdote*

De opere prime diei

Verum principium creauit deus: in principio de principio. dans rebus principium: ut essent per principium: quod est a principio sine principio. et per uerbum quod erat in principio: fecit ut essent omnia quantum ad mundum archetipum: iuxta illud. ipse dixit. i. uerbum genuit: in quo erat ut omnium materia crearetur. et facta sunt: quantum ad opus prime diei post creationem. mandauit. i. in opus produxit conceptum. et creata sunt: i. plasmata. quantum ad opera sex dierum. et quia mandatum per uerbum fit: ad uerbum genitum refertur quod dicitur: mandauit et creata sunt. i. per uerbum quod est sapientia procedens ex ore altissimi: disposuit et ornauit omnia: iuxta illud. Sapientia disponit omnia suauiter. Inicium uero sue creationis posuit deus: in iiij.or S. angelis. celo empireo. et corporibus super celestibus. et elementis. cum dixit in principio creauit. i. de nichilo fecit deus celum: intelligitur empireum et angelica natura. non firmamentum. nec planete. nec sidera. que postea facta fuerunt. aliquando tamen celum: ethereum dicitur. cum dicit et terram: intelligitur materia quatuor elementorum: ex quibus sunt corpora infra lunarem globum plasmata. et etiam corpora super celestia: que secundum catholicos sunt elementata. secun-

dum

dum philosophos: de quinta esencia. ab hiis ergo inchoans legislator. prophetat de preterito dicens. In principio creauit deus celum et terram. et ponitur hec diccio principio: equiuoce. pro filio. et pro principio mundi. et temporis. simul enim facta fuerunt. ac si diceret. in principio. i. in filio. et in principio mundi et temporis: creauit deus celum et terram. terra autem erat inanis: quia non erat ornata. nec elementa separata: propias sepes erant sortita. et uacua arboribus et animalibus. et uirgultis. de celo non dicitur quod esset uacuum uel inane. quia in sua creatione fuit dispositum. et angelis sanctis ornatum. sed terra successiue suscepit ornatum. et tenebre erant. tenebras uocat: aerem nondum illuminatum. super faciem abissi. quod terram dixerat: abissum uocat. quia illa materia: confusione obscurabatur. unde et grecus eam chaos. i. confusionem uocat. Et spiritus domini. i. patris. est tamen et filii. sed hoc ipsum quod spiritus procedit a filio. habet filius a patre iuxta illud. spiritus oris eius ornauit celos. ferebatur super aquas. i. super illam materiam. eadem materia: nunc terra. nunc aqua: uocatur: donec disposita et ornata elementa: propia uocabula sorciantur. Ferebatur autem dicitur: quia ipse spiritus est uoluntas patris et filii: quia pater per filium omnia fecit esse. et ideo dicitur superferri spiritus: quia sola benignitas. non externe creature pepulerit eum: fingere opus materie fluitantis. uel etiam de spiritu creato potest intelligi. ut tunc dicatur creatus ventus. qui alibi dicitur spiritus missus in terram. et quia efficaciter agit undas in aquis, et ideo dicitur superferri. et si hoc: excluditur illorum opinio qui dicunt ex uaporibus terre et maris. ascendentibus fieri uentos. dixitque deus. fiat lux. et facta est lux. dixit. i. uerbum genuit: per quod et lux et alia: sunt facta. hic et in consequentibus ubi dicitur dixit: intelligitur uerbi generatio. ubi dicitur fiat: intelligitur dei presciencia qua presciuit omnia: antequam fierent. cum dicitur facta est: progressus in actum. lucem uocat hic moysses: aerem clarum circa superiores partes machine. non dico hemisperii superioris uel inferioris: cum nondum esset spera firmamenti. quia secundo die facta est. et tamen alique partes illius machine: tenebantur ea obscuritate: que superius dicta est tenebre: vnde et subiungit. Et uidit deus quod esset bona: i. sicut placuit in presciencia: placuit in effectu. et diuisit lucem ac tenebras. i. fecit ut claritas. tenuis tamen: illuminaret quasdam partes. et tenebre. i. aer nondum illuminatus: occuparet alias. appellauitque lucem diem: et tenebras noctem. factumque est uespere et mane dies unus. quando illuminabat superiores partes: erat dies. quando occultabatur in inferiori parte: nox. et totum spacium circuitus illius aeris: sui nub clare: erat dies unus. ubi autem dictum est: diuisit lucem ac tenebras: creditur esse facta diuisio angelorum. boni: lux. mali: tenebre sunt uocati. nusquam legis lator de creatione angelorum dilucidat. licet in serie historie: sepe faciat de angelis mencionem.

De opere secunde diei.

El capitulo último del Códice es: *De missione sancti spiritus et datione linguarum*: y las palabras últimas que se leen de él en el Códice son: *vobis oportebat primum loqui uerbum dei. sed quoniam repulistis illud et in*

De estas palabras se deduce que falta muy poco al capitulo; y por el título de este se echa de ver, que la Obra está casi completa: y es de discurrir, que solo falte la última hoja.

La primera de las Obras impresas del Arzobispo D. Rodrigo, de que da razon D. Nicolas Antonio, es la intitu-

tulada *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*; de la qual dice, que su legitimo título debe ser *Historia Gothica*, porque asi la llama su Autor en el cap. 32, y en el último de la *Historia de los Arabes*; y este mismo título tiene en los MSS. antiguos que hay de ella: que Xanto de Nebrixa fue el primero que la dió á luz en *Granada*, en folio, en el año de MDXLV, muy llena de errores; los quales corrigió Juan Vaseo por medio de un Códice que le franqueó el Cardenal D. Enrique de Portugal. Despues la publicó Andres Scoto mas aumentada y corregida en el Tomo II° de la *España ilustrada*: que él tenia las *Lecciones variantes* de esta Historia, sacadas de un MS. de la Sta. Iglesia de *Toledo*, y de otro del Convento de S. Juan de los Reyes de la misma ciudad, que formaron, teniendo á la vista la Historia impresa en el año MDLXVI, D. Juan Lopez de Leon y D. Francisco de Mendoza: que de este MS. se sirvió Lorenzo Cocco, quien pensaba hacer otra edicion: que en los borradores de Alphonso Chacon se lee, que en el Monasterio de Sta. Maria de *Huerta*, en donde está sepultado el Arzobispo D. Rodrigo, se conserva el MS. que este Arzobispo tenia de su misma Obra, con Notas marginales de su propia letra, por el qual, ú otro igual no viciado, dice Chacon que se hizo la Traduccion Castellana que hay de esta Historia: de la qual tenia un Exemplar bien antiguo en *Madrid* el Marques de *Mondexar*, en el que tambien estaba la *Historia de los Romanos*; y otro de no menor antigüedad D. Juan Lucas Cortes: que en este Exemplar no habia division de capítulos, sino solo de libros, y hay la particularidad de que en el epigrafe de la Dedicatoria á Fernando III Rey de *Castilla* y de *Leon*, se da tambien á este Soberano el dictado de Rey de *Portugal*, en estos terminos: *Regi Castellae et Toleti, et Legionis, et Galliciae, Cordubae, Murciae, Lusitaniae, et Gienii.*

Continúa D. Nicolas Antonio la relacion de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo, extrañando que en la Dedicatoria de esta *Historia Gótica* cite á Dion, Ablavio y Josepho como Escritores de la *Historia de los Godos*, de quienes se valió para componer la suya; refiere, que en las dos ediciones ya dichas se insertaron tambien las Historias *Ostro-Gotthorum*, (que fue impresa igualmente en *Francfort*, con la otra *De rebus Hispaniae*, en folio, en el año MDLXXIX) *Hunnorum, et Wandalorum, et Suevorum, et Alanorum, et Silingorum. Arabum. Romanorum.* Que la *Historia de los Arabes* la publicó mas corregida Jacobo Golio en *Leyden* en MDCXXV, en folio, con la *Historia Sarracenica* de Elmacino: que Ambrosio de Morales en el cap. XIII del libro XI discurre no ser Obra del Arzobispo Don Rodrigo, sino de Autor mas antiguo que S. Isidoro, sin dar prueba ninguna de este su modo de pensar: que Juan Vaseo la atribuye á un tal Severo; y que Andres Scoto se manifiesta perplexo en esta parte: pero D. Nicolas Antonio, guiándose por el MS. antes dicho de las *Varias Lecciones*, deshecha las opiniones de estos Autores, y da por legitimas del Arzobispo las otras Historias particulares que en él se contienen, y ya quedan referidas, confirmándolo con varios lugares de la Obra *Rerum in Hispania gestarum Chronicon*, ó *Historia Góthica*, en que expresamente está declarado; y asi dice en el fin de la col. 2ª de la pagina 37 del Tomo II° de dicha *Bibliot. antigua*, despues de haber copiado muchos

chos de estos lugares: *Cuncta haec manifestè indicant peculiaria ista de nationum rebus commentaria, non ab alio quàm à Roderico, ut compleret Gotthicae historiae veluti lacunas, suppleretque quae in ea desiderari poterant, elucubrata*; y haciendose cargo despues de algunos errores que hay en esta Obra Latina del Arzobispo D. Rodrigo, dice, que para correccion de estos errores debia cotejarse con el MS. original que vió de ella Ambrosio de Morales en el Monasterio de *Huerta*, y con el MS. de mas de 300 años de antigüedad, que está en la Biblioteca Vaticana con el número 2007, que manejó el mismo D. Nicolas Antonio, quien se persuadió á que este Códice fue del Cardenal D. Bernardino de Carvajal, porque tiene esta Nota *Chronica de España Caravaxal.*

Añade despues, que igualmente debian cotejarse todas estas Historias particulares con la *Traduccion Castellana* que de ellas y de la misma Gótica se dice haber hecho el mismo Arzobispo, y se publicó en *Toledo* en el año MCDXCV, porque aunque la continuacion de ella desde la muerte del Arzobispo hasta la del Sto. Rey D. Fernando sea de diverso Autor, contiene todo lo que comprehende la Latina de D. Rodrigo, y muchas otras cosas que esta no abraza: que vió esta *Traduccion Castellana* el P. Juan de Pineda en un MS. que era del Marques de *Tarifa*, escrito en pergamino con 478 folios; que en él hay tambien una Obra de Autor Anónimo, intitulada: *Conquista de ultra mar, ó de la tierra santa*: que este Códice exîste en la Librería de la Sta. Iglesia de *Toledo*, y que en él hay esta Nota de mano de D. Juan Bautista Perez: *Esta es la Historia de D. Rodrigo Arzobispo de Toledo, y es en Romance, y segun su manera y estilo debiera de ser de aquel tiempo: y en trasladar añadió muchas cosas el trasladador de suyo, que dan gran luz á la verdad de la historia y no estan en la Latina. Y assi este libro es de muchissima estimacion.*

Copió esto D. Nicolas Antonio, como él mismo lo expresa, de los borradores de Lorenzo Cocco; y en el § siguiente da noticia de que Don Tomas Tamayo de Vargas vió MS. esta Traduccion, y que en su portada decia: *Trasladola por mandado del Duque de Alva, Marques de Coria, Joan de Canal clerigo en Tale arrabal de la villa de Salvatierra de Tormes*: oponiendose fundadamente á que este Juan sea el Traductor de ella, ni menos Gaufredo, Arcediano de *Toledo*, continuador de la *Historia de España* del Arzobispo D. Rodrigo en lo perteneciente á lo acaecido en el reynado de D. Alonso X: refiriendo despues, que entre los MSS. de D. Antonio Agustin habia un Epitome de esta *Historia* hecho por un Anónimo, en un Códice escrito en pergamino de doscientos años de antigüedad."

A esta relacion de D. Nicolas Antonio será bien añadir algunas especies no agenas del asunto, y que pueden contribuir para el mejor discernimiento de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo. Las *Lecciones variantes* que él cita de D. Juan Lopez de Leon y D. Francisco de Mendoza están originales en la Real Biblioteca de *Madrid* en un Códice en folio, enquadernado en pasta verde, rotulado *Copia del Arzobispo D. Rodrigo y D. Lucas de Tuy*, y numerado F. 46: tiene 256 hojas útiles, las demas hasta 363 están en blanco: tiene varias emiendas y notas de letra del mismo D. Juan Lopez de Leon, con su rubrica en algu-

nas partes: y está escrito por diferentes Amanuenses.

Empieza con las *Variantes* del cap. 2° del lib. 1°, y siguen las de los demas Libros de la Historia del Arzobispo Don Rodrigo por capitulos, hasta el fol. 19 en que se lee: *Aqui se acaba esta historia de don Rodrigo. y luego en este original se sigue la historia de los romanos. que es la que se sigue.*

Prosiguen inmediatamente las *Variantes*, pero sin division de capítulos ni libros, todas seguidas: y en el folio 20 se lee: *aqui acaba este original esta historia romanorum, y prosigue adelante diziendo = prologus in historia hugnorum et &, y el prohemio empieza quia stilo flebili & lo qual ira colactionado con este original de San Juan de los Reyes aquello que esta de molde en la historia de don Rodrigo ut sequitur & y digo que la orden de original de toledo es esta: historia gothica: historia Romanorum: historia hugnorum: historia ostrogotorum: historia arabum.*

Concluida esta Nota empiezan las *Variantes*, sin otra distincion que dos rayas entre variante y variante, y están citados los folios en el margen.

Fol. 21. hay esta Nota: *aqui acaba la foja 92 del libro de molde pero el libro de mano prosigue lo que contiene la foja 85. y la foja 86. que no es ally su lugar pues se avian de seguir aqui adelante: por tanto de aqui pasaremos alli*

Fol. 24 hay esta Nota: *Todo lo demas desde el cap. 42 fasta 49 lo corregi en el mesmo libro ó papeles donde tengo el texto desta correccion: acabose en 26 de Julio de 1566.*

Acabados de cotejar estos dos originales de las historias de don Rodrigo arzobispo de toledo. El qual cotejamiento y correccion se vino ultimamente a fazer en estos papeles y el que lo corregia era el original de san Juan de los Reyes el qual estaba harto verdadero. En el qual libro de sant Juan de los Reyes estaba al cabo del escripto lo siguiente. lo qual no me paresce que era obra del dicho don Rodrigo pero por estar ally y ser scriptura antigua me paresció de lo trasladar lo qual por la orden que ally estaba es lo siguiente.

Ex Roderico Toletano archiepo y no creia que fuese obra suya muy a lo cierto: sino que estaba scripto ad calcem eiusdem codicis: pero despues que la ley me parece que tiene frasi y modo de hablar de don Rodrigo: y asi la tengo por suya con todo lo siguiente.

Empieza esta Obra, sobre que duda el Autor de la Nota, y luego la da por cierta y legitima, asi: *Tres filii noe diviserunt orbem in tres partes*: y acaba fol. 31 con esta Nota: *Fasta aqui estaba escripto en el prealegado y presente original de la historia de don Rodrigo arzobispo de toledo escripto de mano el qual original estaba y esta en el monasterio del S.or sant Juan dicho de los reyes de la orden del S.or sant Francisco desta cibdad de toledo: en el qual de letra muy mala y añedida al dicho libro estaba escripta la siguiente profecia la qual se traslada aqui para que no quedase del dicho original cosa alguna por trasladar.*

Concluida esta profecia, y algunas otras adiciones, hay esta Nota en el fol. 41 v.to *En estas palabras fenesce este original del r.mo arzobispo don Rodrigo segun que se contenia en el original que de mano esta en la libreria de sant juan de los reyes desta cibdad de toledo.*

Fol. 54. (los demas desde el 41 v.to están en blanco). *Prologus in historia Romanorum*: y al margen: *Ex his-*

to-

UNED

toria domini roderici archiepiscopi toletani segun que estaba en el original de mano que esta en la libreria de la santa iglesia de toledo.

Fol. 59, hay esta Nota ; *aqui acaba el R.mo don Rodrigo esta historia Romanorum tras la qual prosigue el libro de mano diciendo : prologus in historia hugnorum vandalorum et suevorum alanorum et silinguorum y empieza luego su primer capitulo diciendo ansi : et quia stilo flebili &* y de *alli adelante prosigue la orden de sus libros en la manera que ya al principio de los papeles esta dicho que es que primero pone la historia gothica que empieza fidelis antiquitas : y acaba in verbo : viam vniuerse crucis ingresso : y luego se sigue la historia Romanorum, que empieza in verbo: quia direptionibus herculis, y acaba in verbo : lacerata : y luego se sigue prologus in historia hugnorum , que empieza : quia stilo flebili, y acaba in verbo : in hispania transtulerunt : y luego se sigue el prologo in historiam ostrogothorum , que empieza in verbo cum gothorum ; y acaba in verbo : in gallia gothici regnaverunt : y luego se sigue el prologo in historia arabum , que empieza in verbo que calamitatum acervus , y acaba in verbo hic nolluimus iterare : y aqui se acaban los dichos libros del dicho don R.o que son los siguientes*

historia gothica : fidelis antiquitas
historia Romanorum : quia direptiones
historia hugnorum : quia stilo flebili
historia ostrogothorum : cum gothorum causa
historia arabum : que calamitatum acervus (1)

que son cinco libros que por la orden que aqui estan los escribió el R.mo don Rodrigo. Laus deo : factum est hoc in die jovis a 6 de junio de 1566. Juan Lopez de Leon. Con su rubrica.

Fol. 59. v.to Hay esta Nota : *Correction de la historia del R.mo don Rodrigo arzobispo de toledo por el libro de mano de la libreria de la sancta yglesia de toledo con el qual original collatione y conferi un don Rodrigo de molde mio que esta enquadernado en pergamino do estan señalados los lugares enmendados con una raya pequeña de tinta negra porque los lugares que enmende por otro original de mano de la libreria de sant Juan de los Reyes de toledo estan señalados de tinta colorada en otro don Rodrigo de molde que yo tengo enquadernado en tablas y cuero negro. Sequuntur correctiones. d. Roderici. ex originali Bibliothece ecclesie toletane segun que se siguen.*

Fol. 90. v.to Hay esta Nota : *Hactenus rodericus archieps toletanus de historia arabum : y esta historia Arabum la tengo en un libro nuevo en pergamino enquadernado y de buena letra.*

Esto se acabo de trasladar del libro de la libreria de la sancta yglia de toledo en miercoles de 4 temporas cinco de Junio de 1566 años del S.or : y yo Juan lopez de leon y fran.co de mendoza lo escrevimos en la libreria de la dicha sancta yglia de toledo

al fin del dicho libro de mano de la dicha libreria dezia ansi : este sancto arzobispo esta sepultado en el monesterio de guerta cerca de medinaceli : en su sepultura esta este letrero

mater navarra. nutrix castella. scola parrhosius
sedes toletum. ortus mauseolum. requies celum

a 5 de mayo 1566 fue trasladado este libro ortus sin h. pone por guerto porque se enterro en guerta monesterio.

(1) Esta mesma orden tiene el original de S. Juan de los Reyes de Toledo.

UNED

Fol. 93. *vida de sant isidro. Coronica de lucas diacon. franciscus de fontibus thesaurarius toletanus: estas sobredichas palabras del precedente renglon estaban al principio del libro de mano de la libreria de la sancta yglesia de toledo de donde esto se saco que fue empezado a trasladar en 19 de Junio de 1566 años.*

Incipit prohemium in vita sancti isidori archipresulis yspalensis

Fol. 103. *Incipit Alphabetum orationis ad temptamenta repellenda adversarii et dei graciam promerendam editum a sancte recordationis ysidoro hispalensis ecclesie archiepiscopo*

Fol. 105. *Ad sanctum masonum Emeritensem archiepiscopum*

Fol. 106. *Ad braulium discipulum suum*

Fol. 106. *Braulius Cesaraugustanus ēps ad ysidorum*

Fol. 107. v.to *Ad sanctum braulium*

Fol. 107. v.to *Ad sanctum Eugenium toletanum archiepiscopum*

Fol. 108. *Ad leofredum Cordubensem antistitem*

Fol. 110. *Incipit obitus eiusdem sanctissimi doctoris*

Fol. 114. *Incipit abreviatio Brauli cesaragustani episcopi de vita sancty ysidori hispaniarum doctoris.*

Fol. 115. v.to *Incipit prologus in translatione sancti ysidori episcopi hispaniarum primatis*

Fol. 116. *Incipit translatio sancti ysidori ēpi hyspaniarum doctoris*

Fol. 125. v.to *Luce Diaconi prefatio in historiam seu chronicam Beati ysidori hispalensis archiepiscopi: y estos dos renglones estaban añadidos de mano del doctor Vergara canonigo de toledo porque lucas de tuy no los debia de poner estos ni otros sino que absolutamente empezaba y proseguia con lo precedente esto que se sigue y aun paresce que esta acephalo: aunque tambien pienso que estaba esto blanco en el original para poner de colorada letra algun titulo a esta historia porque lo que falta paresce que no es nada o poco.*

Fol. 256. v.to Acaba el Códice con esta Nota: *Acabose de escrevir a diez de octubre deste año de 1566. Juan lopez de leon* = á que sigue la rubrica; y despues dice asi: *y despues de trasladado se torno luego el mismo dia a pasar para tornallo a corregir y ver si se avia trasladado algo mal y no fielmente. lo qual se empezo a fazer el mesmo dia a diez de octubre de 1566 años sobredicho y sin cesar hora nenguna del dia se vino a acabar de corregir oy viernes a las diez horas ante del mediodia dia proprio de señor sant lucas que se quentan deziocho de octubre deste año de 1566 años. y ansi se tardo en corregir ocho dias fere. y eramos dos a corregir el uno tenia el original yo Juan lopez de leon corregia. y ansi a gloria de dios quede contento creyendo que este mi traslado no tiene mas ni menos de lo que en original falle. Loado sea nro S.or dios amen in secula seculorum*

Soli deo Honor et gloria

Εἰς τοὺς αἰῶνας τῶν αἰώνων. ἀμὴν.

Con las dos ediciones de Nebrixa y Scoto conviene la Traduccion Española que hay MS. en la Real Biblioteca del Monasterio de S. Lorenzo del *Escorial*, en ij. U. 5. en un Códice en folio, muy maltratado, sin foliacion, de distintas letras, todas al parecer del siglo XIV, con muchas emiendas y llamadas, y con un Índice de capítulos, de cuya hoja primera está quitado un pedazo. En la hoja primera, que sirve de sobreguarda al Códice, se lee:

Chronica de España de don Rodrigo arçobispo de toledo, estan enteros los 9 libros excepto los ocho capitulos del primero

que

UNED

que son el 2° y lo demas hasta el 9. Lo restante de la historia deste cartapacio está sin nombre de auctor.

El prologo es como se sigue :

Al muy noble e muy alto señor e bien auenturado don fernando por la graçia de dios rrey de castilla de toledo de leon de gallizia de cordoba de murçia de merida de jahen. don rrodrigo por essa misma graçia arçobispo de toledo vos enbia esta pequeña escritura e pide a dios por merced que vos de syenpre la su graçia. Señor enbio vos la obra que me mandastes copilar de las estorias antiguas de los Reyes godos et de los otros Reyes que fueron ante de vos.

Comiença el prologo.

La leal antiguedad el antigua lealtad de los prymeros syenpre fue guiadora e mostradora de los que despues binieron : ca los primeros por las cosas que estaban fechas antes entendieron las cosas de dios que nosotros con estos ojos corporales no podemos ver e porque eran de tal naturaleza como todos somos que forçadamente avian de morir e non podian syenpre bibir nin durar trabajaron como se perduraran o alcançaran los secretos que dios les descubriera e las cosas que aprisieran por su estudio e por su trabajo e por enseñamiento e por memoria e por vso e tanbien de las obras de las criaturas como de las cosas encubiertas de las sus figuras que las sopiesen aquellos que avian de venir despues dellos e ciertamente por el espiritu santo de dios que los guiaba sopieron ellos las cosas presentes por muestras e por señales e entendien las por venir. E porque la pereza enemiga de saber non ençerrase de toda manera los caminos e carreras de estudio e los homes oviesen aparejo de deprender : los sabios que por luz tuvieron a la sabiduria e la amaron mas que a todas las cosas del mundo por amor de dexar las cosas escritas e que non pereciesen por tp̃o fallaron primero las figuras de las letras e dellas formaron sylabas e destas sylabas fizieron diçiones que llamamos palabras e destas diçiones o palabras ayuntadas en vno fizieron una Razon o muchas razones asy como los texedores de tr̃ama o estanbre texen vna tela , asy los sabios hallaron letras e de letras fizieron sylabas e de sylabas palabras como de tr̃ama estanbre fizieron tela de muchas rrazones e desta manera trabajaron de aver porque los que fuesen despues dellos oviesen por escritura las cosas pasadas asy como sy fuesen presentes e como sy ellos mesmos oviesen pasado por ellas , asy las sopiesen e las entendiesen. e otrosy que por esta escritura podiesen saber e entender las çiençias e las artes liberales asy como gramatica logica e naturas e las otras çiençias e otrosy las artes mecanicas asy como carpinteria e ferreria e las otras semejantes que fueron falladas para provecho de los omes e otrosy sopiesen el curso de las estrellas e el mobimiento de las plantas e el hordenamiento de los sygnos e las virtudes e las fuerças e el poder de las estrellas que fallaron los astrologos que sabian la astrologia e supiesen las medidas e los cobdos e el conpas e la geometria e el departimiento de los grados e el alongamiento e los puntos. Sopiesen otrosy como la luna que esta clara con el objecto de la tierra es ennegreçida e el sol tan luzio con el eclipse es escurecido e sopiesen las virtudes de las yerbas ca estas cosas non las podrian los onbres hallar de çierto sy non oviesen los primeros comienços e puesto que lo fallasen non se podrian de todo acordar sy non lo sopiesen por escrito e todas las cosas sobredichas fallaron los antiguos e lo escriuieron porque lo aprendiesen e lo sopiesen los que biniesen despues dellos e porque las boluntades de los omes trabajan en estudiar en diuersas cosas por ende los nuestros anteçesores no tan sola-

men-

UNED

mente escriuieron las cosas sobredichas mas avn con grand estudio e diligençia escriuieron los fechos de los sabios e de los locos e de los fieles e de los hereges e las virtudes catolicas que son fee esperança caridad e las otras bondades que el x̄stiano debe saver e las uirtudes politicas que son templança prudencia fortaleza e justiçia e los derechos eclesiasticos asy como decreto e decretales a que dizen derecho canonico e las leyes a que llaman derecho ceuil. porque el mundo se guiase e se governase por ellos e otrosy escriuieron los fechos de los prinçipes que fueron antes de los quales los unos por su maldad e pereza fueron viles e los otros por su sabiduria e magnanimidad e justiçia fueron nobles en tanto que el mundo durare syenpre diran dellos bien porque entiendan los que agora son quand grand diferencia e ventaja entre los buenos e los malos e aprendan los enxienplos de los buenos e se partan e se arriedren del camino de los malos ca el n̄ro señor como quier que parezca a los omes que oluida a los buenos enpero syenpre los acorre la su merced e a los malos como quier que semeja a los o͞mes que les ba bien alça les dios et quanto mas en alto suben tanto dan mayor cayda como quien cae de muy alto todas estas cosas escriuieron los antiguos porque las sepan los de agora, quien es el que sabria agora alguna cosa del mundo como fue criado como vinieron los tres patriarcas como ssallieron los fijos de ysrrael de egipto como fue dada la vieja ley sy non fuese escrito. quien sabria ninguna cosa de la anunciacion de la su natividad de la su passion de la su rressureçion de la su açension de como vino el spiritu ssanto e de las cosas que jesu x̄po fizo pues los apostoles e los evangelistas e todos los otros que anduvieron con el sson muertos e sy lo non dexaran escrito como lo dexaron en los libros santos e las vidas de los Romanos e de las gentes otras que fueron de comienço del mundo aca que acaescieron en el mundo de muchas guisas e de muchas maneras sy non fueran escritas ya fueran oluidadas. Otrosy quanta lazeria e quanto trabajo lleuo españa de muchos e diversos principes e como mudo su lenguaje e como se mudaron otrosy aquellos que la primero poblaron por alongamiento de tienpo e por mengua de escritura se oluido asy que con dificultad save el ome qual fue la gente que primero la poblo onde vino o onde deçendio e porque señor plogo a la v̄ra nobleza e a la vra magestad querer et rrequerir e demandar al mi poco saver que sy alguna cosa savia o pudiese saver de las antiguedades de españa e de las cosas que a los antiguos o a los destos tiempos acaesçieran que vos lo fiziese saver et quales gentes otrosy fueran aquellas que corrieran e quebrantaran e estragaran a españa. et los Reyes despaña donde vienen e quales grandezas e noblezas fizieron. et quales dellos se trabajaron en semejar a los buenos e egualar con ellos. e que trabajase de lo escodriñar todo e saver. e que lo fiziese escriuir todo en vn libro e que vos lo enbiase. E yo señor non puedo estar que non cunpla v̄ro mandamiento e he acomençar cosa muy grave de fazer porque en el t̄po del Rey rrodrigo quando los alaraves entraron en la tierra e la destruyeron perdiose la tierra e los libros en ella : sy non fueron algunos pocos que guardaron algunos omes buenos que escaparon. E señor Rey muy bien andante, asy como vos me enbiastes demandar trabajase me di a copilar de los dichos de sant ysidro el menor e de los dichos de ydicio obp̄o de galizia e de sulpiçio arçobispo de equitania e de los concilios de toledo e de lo que escriuio jordan chançiller de ssacro palaçio e de claudio tolomeo que fue muy noble escritor de la cosmografia de toda la tierra e de los dichos de dionisio que señ-

ñalada mente escriuio la estoria de los godos verdaderamente. e de los dichos de trogo ponpeo que cuenta conplidamente las estorias de las gentes de oriente los quales dichos falle en pieças e enquadernados e en cartapeles mal parados e copilelos todos desde tpo de jafet fijo de noe asta este tpo en que vos señor rrey don fernando muy glorioso Regnador e señor fize con muy grand trabajo por escriuir mas hordenadamente la estoria despaña que me enbiastes a demandar afincadamente. señor entre todos los principes que en el mundo han sido los siglos nunca tuvieron mas insignes ni esclareçidos varones que fueran los reyes godos que entro por heruiçia a ser señores despaña uinieron los cuyos fechos e muchas noblezas conte desde comienço asta estos tpos que poco ante de mi fueron e añadi algunas cosas que ayudan a la su estoria e scriui los estragos e mortandades que españa paso ante que los godos viniesen a ella. porque los godos despues que pasaron a assia e europa e las destruyeron tuvieron e mantuvieron el su postrimero señorio en españa en la qual veno juyzio de dios sobre los moradores della en el tpo que los alavares entraron en la tierra Regnante del Rey rrodrigo postrimero de los godos. E muy noble e bien aventurado señor don fernando por la gracia de dios Rey de castiella de toledo de leon de gallizia de cordoba de merida de murçia de jahen, yo don rrodrigo arçobispo en toledo vos enbio escrito onde vinieron e quienes fueron los que primero poblaron e moraron en españa e las lides de hercoles que fizo contra ellos e ansy las mortandades que y fizieron los Romanos. e por quales astragamientos o daños consumieron a españa los suebos e los sylingos e los alanos lo mejor e mas verdadera mente que lo yo pude copilar segund lo falle en los libros antiguos e como quier que non escriui esta ystoria por palabras atan apuestas ni de tan grand sabiduria enpero escriuilo a gloria de la vra magestad e a honrra de la vra corte e pido vos por merçed que me perdonedes porque fuy atreuido de vos enbiar a tan pequeño don ante la faz de tan alto prinçipe.

En la hoja inmediata empieza la Obra asi:

Cap.° primero aqui se comiença la estoria de los godos que conpuso don rrodrigo arçobpo de toledo que comiença desta manera e dize asy

Segun cuenta la verdad del primero libro de moysen a que dizen genesis el qual escribio moyses por spu de profeçia despues que adan nro padre peco quedando el vmanal linage baldio fuyendo cerrado en la tierra de la mezquindad fasta quel su pecado e la su maldad cresçio en tanto que los mato dios a todos con las aguas del diluvio que no finco ninguno salbo noe e sus hijos e hijas e sus mugeres e fueron por todos ocho quatro onbres e quatro mugeres los quales guardo nro señor que fincasen para simiente que se poblase el mundo dellos e los nonbres de los hijos de noe son estos....

Asi prosigue este primer capítulo, y seguido á él está el capítulo decimo: faltan los ocho capítulos, esto es, desde el 2° al 8° inclusive. Los títulos de los capítulos de este Códice no se ponen aquí porque faltan los mas de ellos. Componese esta Obra de siete libros; y el capítulo último del libro setimo acaba así: muerto este yuçaf Regno su hijo alí salio couarde e malo e non anparaua el regno e despues del Regno su hijo texefin ome de bil coraçon e poca balor mas se trabajaua por hazer tuertos e males que non en guardar el Regno e porque le vieron mucho alongado de los hechos de los Reyes levantaronse contra el en cada lugar e perdió fastas todo el rregno esto fue en el año de los alaraues

qui-

quinientos e treynta e nueve e avian los almorauides tenido el Reygno despaña cinquenta e tres años e en aquel tiempo hera con los del andaluzia un moro muy cuerdo e mucho entendido e vegnino e ome de presciar que avia nonbre mahomad abençahar e despues ovo nonbre el Rey don lope , este gano el Regno de valencia e el Regno de murçia con todas sus pertenencias e otrosi los xpistianos ganaron muchos lugares hasta que vinieron los almohades e echaron los almorauides de africa e despaña e porque ya avemos dicho esta venida en la ystoria de los godos no la (1) *aqui.*

El cap.° XV del libro primero dice así.

Cap.° xv de los sabios de los godos e de sus consejeros.

Despues desto rreyno en los godos boriusta e bino a engothia dicineo el filosofo en este tienpo obo sila el señorio de los rromanos e por consejo de diçineo el sobre dicho ganaron los godos todas las tierras de los germanos que agora tienen los francos e por eso dio el rrey boriwsta a dicineo que fuese segundo en el Reino despues del e avn que fuese como rrei e como quier que cesar enperador de rroma fue señor asi de todo el mundo nunca pudo sujuzgar a los godos ni gayo tiberio terçero enperador de los rromanos avnque muchas vezes lo probo e los godos aquello tenian por su pro e por su honrra. tanbien en las cosas que avian de hazer como en las que avian de juzgar que les dicineo mandaba e consejava e el hera su consejero dellos e çiertamente este dicineo mudo a los godos las costunbres barbaras que de antes tenian. e les mostro la filosofia e la fisica e la teorica pratica e loxica et el hordenamiento de los doze sinos et el curso de los planetas. et el çerco de la luna et el su creçer e menguar e el cerco del sol e el astroloxia toda de todas las naturales ciencias y la astroloxia de los movimientos y judiçiaria e faciendo dicineo estas e otras muchas cosas entre los godos fue muy maraviloso e muy noble entre ellos que no tan solamente fue señor de los medianos e de los menores mas avn de los rreys e de los otros principes e escogio dicineo de los godos los mas nobles e mas letrados e fizolos saçerdotes e mostroles la teoloxia e destos puso nonbre dicineo señaladamente son bien rudos por la razon sobre dicha muerto dicineo obieron otro filosofo casi en ygual manera y veneracion como dicineo a que dezian eumosico ca este por su saber fue Rey e obpo de los godos juzgabalos en gran justicia muerto este eumosico acabo de gran tienpo rreyno en los godos dorpaneo.

De esta Historia en Castellano hay otro Exemplar entre los MSS. de la Real Biblioteca de *Madrid*, y tiene ademas la continuacion de la misma Historia por D. Pedro Lopez de Ayala. El título de este Códice es:

Historia de España del Arzobispo Don Rodrigo y prosecucion de ella por D. Pedro Lopez de Ayala que empieza al folio 286 con una carta al principio de Hernando del Pulgar escrita al Arzobispo de Sevilla sobre la execucion de los Conversos de la Andalucia.

Asi está en la portada de letra moderna. Tiene al principio la *Carta que escriuio Hernando del pulgar al Ill.e y Reuerendissimo señor Don Diego Hurtado de mendoça arçobispo de seuilla Patriarcha de Alexandria y cardenal de sancta Sauina. Sobre la execuçion que se hace en los conuersos del andaluçia.* Ocupa dos hojas y media; y en el reverso de la última se lee:

Su-

(1) En este blanco deberá decir *repetimos*. Está rasgada la hoja, y la falta un pedazo.

UNED

Suma de los tiempos despaña

començose a poblar por tubal Nieto de noe

143 *ciento y quarenta y tres años despues del diluuio.*

desde Tubal fasta el rrey auidis quien uio gran seca fue gouernada por rreys y

1165 *desde Tubal á auidis pasaron mil ciento y sesenta y cinco años.*

desde auidis fasta la venida de los cartaginenses estuuo sin Rey y pasaron qui-

500 *nientos años.*

desde que gouernaron los cartaginenses fasta que vinieron los Romanos pasaron

300 *treçientos años.*

desde los Romanos fasta los godos pasa-

600 *ron seisçientos años.*

desde los Reyes godos fasta que los moros y el conde Julian la destruyeron pasaron

320 *treçientos y veinte años.*

desde que el Rey Pelayo la començo a recobrar fasta este año de mil y quinientos y çinquenta y ocho que murio el Rey don carlos despaña y enperador de alemania pa-

838 *saron ochoçientos y treinta y ocho años.*

fueron por todos tres mil y ochoçientos y sesenta y seis años.

En la llana inmediata, que es el fol. 11°, empieza asi la Obra:

Este libro es de la chronica de españa e quenta en como fue poblada e en como fue destruida e quien por este libro leyere fallara muchas rasones en que puede aver y saber los grandes fechos que acaesçieron en españa e avn fuera de españa.

Cap.° Primero de lo que embio a dezir el arçobispo don Rodrigo al Rey don fernando de castilla.

Al muy noble Rey y alto señor Bien aventurado don fernando por la graçia de dios Rey de castilla de toledo de galiçia de cordoua de murçia de jaen don Rodrigo Por esa mesma graçia Arçobispo de toledo vos embio esta pequena escritura e pido a dios por mio que vos siempre de la su graçia. Señor embio vos la obra que me mandastes copilar de las historias antiguas de los Reyes godos e de los otros Reyes que fueron despues dellos y ante que vos en españa la qual comiença assi.

Cap.° II. de las cossas que escrivio el arçobispo don Rodrigo.

La leal antiguedad e la antigua lealtad de los primeros..... en los mismos terminos que el Exemplar del *Escorial*, con el que conviene en todo hasta el fol. 286, en que se lee:

Fasta aqui hizo historia el arçobispo don Rodrigo y desde aqui adelante fasta el Rey don henrrique 3° fizo la historia don p° lopez de ayala chançiller mayor de castilla y de su vida y quien fue se falla en la foja 321.

El capítulo primero de esta adicion tiene el num.° CCXXXIX, porque es continuacion de la historia de D. Rodrigo: su título es: *De lo que avino al rrey don fernando con el rrey Bermejo de arjona e otrosi de la muerte de el rrey don fernando.* Tiene 17 capítulos, y finaliza en el CCLV. El título del último es: *Como Reino el rrey don henrrique el 3.° e de lo que hizo en su tiempo.* Empieza la continuacion de Ayala asi: *Cuenta la historia agora que quando el noble rrey don fernando gano a cordoba:* acaba: *E entraua el agua por medio del adarue. e finchio se la ciudad de agua en manera que dauan agua a las vestias a la puerta del ataraçana e a sant miguel.*

Siguese despues esta Nota, que está en el fol. 321 v.^to. último del Códice: *Esta historia desdel prinçipio fasta las ojas 286 donde se Remata la vida del rey don fernando el tercero que gano a seuilla fizo e hordeno el arçobispo de toledo don Rodrigo e desde alli fasta aqui hordeno esta his-*

historia don Pedro lopez de ayala chançiller mayor de castilla que esta enterrado en calaborra en el monasterio de quixana murio en el año de mill y quatroçientos y siete de hedad de setenta y çinco años tradujo a titolibio historiador rromano en Romançe y la caida de prinçipes y los morales de san gregorio el ysidoro de summo bono el boeçio la historia de troya Por que hera muy latino e muy gran philosopho.

Continuando D. Nicolas Antonio en la pag. 39 del Tomo II° de su *Biblioteca antigua* en dar razon de los Escritos del Arzobispo D. Rodrigo, dice: "Que aunque en los mas de los capítulos del libro VIII de la *Historia Latina* refirió los sucesos de la victoria del Rey D. Alphonso VIII de *Castilla* en las *Navas de Tolosa* en el año 1212, se dice, que tambien escribió en Castellano estos mismos sucesos; y que esta parte de Historia la insertó en sus Anales *Urbis et regni Giennensis* D. Martin Ximena, copiada de un Códice de pergamino que poseía, hacía mas de quatro siglos, la Congregacion de la Santa Cruz de *Bilches*, la qual Congregacion tenía tambien la misma Cruz que el Arzobispo D. Rodrigo llevaba delante de sí en la dicha batalla de las *Navas*, como lo refiere el P. Joseph Moret en el capítulo 9 del libro III° de las *Investigaciones del Reyno de Navarra*.

"Que el P. Juan de Mariana dice en el cap. IV del lib. XII de la *Historia general de España*, que el Tratado *De primatia Ecclesiae Toletanae* es igualmente tenido por Obra del Arzobispo D. Rodrigo.

"Que se equivocan los que atribuyen á este Arzobispo la Historia del Rey D. Fernando, respecto de que ésta casi del todo está tomada de la *Historia general* que mandó componer su hijo el Rey D. Alonso, segun le previno Don Juan Lucas Cortes.

"Que en el Códice del Convento de S. Juan de los Reyes de la ciudad de *Toledo* está igualmente MS. esta Obra del Arzobispo D. Rodrigo: *Chronica omnium Pontificum, Imperatorum Romanorum, ubi anni eorum ponuntur, et notabilia facta eorum, et distinguitur quis Papa, quo Imperatoris tempore, incipiens à Christo, qui fuit primus et summus Pontifex, et ab Octaviano Augusto, qui eius tempore imperavit, et vadit usque ad Innocentium Papam III. et Fredericum Imperatorem.* Empieza: *Dominus noster Jesus Christus &c.* Que en el Exemplar que tenia D. Nicolas Antonio copiado de este Códice de *Toledo*, en la primera llana estaba puesta la série de los Papas, y enfrente la de los Emperadores; y este mismo orden tenian todas las llanas: Que en esta série el Papa Inocencio III era el último, á quien celebra el Autor en un verso Leonino, y á todas luces barbaro, que dice haber compuesto el Obispo de *Zamora* D. Martin: Que despues del elogio de este Inocencio puso el Autor los nombres de otros quatro Papas en esta forma: *Post hunc Honorius, post Honorium Gregorius, post Gregorium Coelestinus, post Coelestinum Innocentius*, todos los quales se succedieron seguidamente uno á otro: Que sobrevivieron al Arzobispo D. Rodrigo, que falleció en el año MCCL, el Papa Inocencio IV y el Emperador Federico II; y asi el concluir esta série de Papas en Inocencio, y la de Emperadores en Federico es un claro convencimiento de que su Autor escribió esta Obra viviendo aun ambos.... Que esta Chronica de Papas y Emperadores está tambien despues de la *Historia Gótica* del Arzobispo

en

en el Códice tan antiguo de D. Juan Lucas Cortes: Que en el dicho Códice de *Toledo* hay asimismo *Provinciale quoddam Cathedralium Ecclesiarum totius orbis*: que empieza: *Isti sunt Episcopi sub Romano Pontifice, qui non sunt in alterius provincia constituti, Ostiensis, Portuensis &c.*, que es legitimamente el *Codex Provincialis vetus &c.* que Auberto Mireo dió á luz en el libro II° *Notitiae Episcopatuum orbis Christiani* sacado del Libro de la Cancelaría Apostólica, identico con el Provincial Romano que publicó Gerónimo Paulo de *Barcelona*, con la *Praxis* de la misma Cancelaría; y que este *Provinciale quoddam*, intitulado asi por Don Nicolas Antonio porque carecia de título en el Códice, fuese Obra del Arzobispo D. Rodrigo lo da á entender el que haciendo mencion del Obispado de *Córdova* en España, no hace memoria con todo eso del de *Sevilla*, por haber sido escrito despues de recobrada la ciudad de *Córdova*, y antes de ser libertada *Sevilla* del yugo de los *Mahometanos*; esto es, entre los años MCCXXXVI y MCCXLVIII."

Acerca de esta relacion de D. Nicolas Antonio se debe notar, que en los dos Exemplares MSS. que se han expresado está en Castellano referida muy menudamente la Historia de la batalla de las *Navas*, y dividida en varios capítulos, de los quales es el primero en el Códice de la Real Biblioteca de *Madrid*, el que tiene el número cciiij, y está en el fol. 258 del Códice con este título: *Aqui comienza la historia de las nabas de tolosa que vencio el noble Rey don alfonso a los moros*: Que en ninguno de dichos dos Códices se leen las Obras que dice Don Nicolas Antonio estár en el de *Toledo*, y en el de D. Juan Lucas Cortes; y solamente el de *Madrid* tiene un Catálogo de los Reyes de España desde Tubal hasta la entrada de los Godos, y otro de los Reyes Godos que hubo en ella: pero este defecto está bastantemente compensado en otro MS. de la Real Biblioteca del *Escorial*, que contiene, con nombre del Arzobispo D. Rodrigo, una otra *Historia de España* que se diferencia en mucho de la Latina y Castellana ya expresadas, sin embargo de que conviene con ellas en gran parte de los asuntos que contiene; por lo que debe darse noticia circunstanciada de ella por ser inédita, y por lo que puede contribuir para el discernimiento de las Obras legitimas del Arzobispo.

Este Códice es grueso, en folio grande, sin foliacion, escrito en papel, y las dos primeras hojas en vitela, de letra hermosa y clara, al parecer del siglo XV, los títulos de los capítulos de encarnado, las iniciales unas encarnadas y otras azules, y la primera de la portada del Códice iluminada, y con varios adornos de oro, bien tratado, enquadernado en pasta encarnada: está en el estante j. x. 12. Tiene al principio un índice de todos los capítulos de la Obra con este título: *aqui comiença la tabla de los capitulos de la coronica de españa e de los Reyes que en ella ouo desde los Reyes godos fasta el Rey don Rodrigo e del Rey don Rodrigo fasta el Rey don Enrique el terçero que fue padre del Rey don Juan la qual coronica Romanço el arçobispo don Rodrigo desde los godos fasta los fechos del Rey don Rodrigo e despues fueron Romançados e alegados todos los otros Reyes que despues del fueron por sus coronicas muy hordenadamente.*

Concluido el índice empieza la Obra con este título:

Aqui comiença la coronica del Rey don Rodrigo postrimero rey de los godos que fue en castilla en el tiempo del qual fue toda españa perdida e destruyda por los moros de allende q̃ fueron los alarabes e todas las otras nasçiones de moros que pasaron con ellos E despues del se recuentan en esta coronica todos los otros Reyes q̃ ouo en castilla desde el Rey don pelayo fasta el Rey don enrriq̃ el terçero fijo del Rey don iohñ q̃ murio en alcala la real ansi como Reynaron vnos en pos de otros.

En el nonbre de dios todo poderoso padre e fijo e espu̅ santo q̃ son tres personas e vn dios verdadero criador e fazedor del çielo e de la tierra e de todas las criaturas e cosas que en ellos son E porque esto creyesemos mas claramente con el entendimiento e la Rason que dios es vno sin par da testimonio dello sant iohñ en el su sãto euangelio en que dize In p̅cipio erat uerbum. que quiere dezir que dios en el comienço es palabra E por çierto dixo verdat que la palabra bien Razonada dizen los grandes p̅hos rrectorica que es uno de los argumentos de las siete artes de la alta sapiençia por do el mũdo ha Regimiento e los hombres son gouernados e mantenidos sabia mente E de la fermosa Rectorica, se fazen muy fermosas fablas e rrasonamientos de los fechos que se fizieron en los tienpos antiguos los quales quedan a nos por enxemplo de los sus nobles fechos que los buenos e notables varones fizieron De los quales tomã castigo aquellos que los oyen e loã los sus fechos grandes e Recuentan e traen a la memoria las sus vidas e los nonbres de los Reyes e de los grandes principes que los fazen E por esta noble arte se fazen e componen los fechos de los pasados que quedan por enxemplo a los que son por venir E por que muchas veses acaesçe que las coronicas e ysstorias que fablan de los poderosos Reyes e notables prinçipes e grandes çibdades son auidas por sospechosas e ynçiertas e les es dada poca ffee e abctoridat Lo qual en otras causas acaesçe que viene por dos razones La primera por que algunos que se entremeten de escreuir e notar las antiguedades son ombres de poca vergueña e mas les plase Relatar cosas estrañas e marauillosas que verdaderas e çiertas Creyendo que non sera auida por notable la ystoria q̃ non contare cosas muy grandes e graues de creer ansi que sean mas dignas de marauilla que de ffee como en otros tiempos fiso vn liuiano e presuntuoso ombre llamado pedro de corral en vna que llamo coronica sarrazina que mas propiamente se puede llamar trufa o mentira paladina por lo qual si al presente tiempo se platicase en castilla aquel muy notable e vtil ofiçio que en el tiempo antiguo que rroma vsaua de grant poliçia e çiuilidat el qual se llamaua çensoria Que auia poder de examinar e corregir las costunbres de los çibdadanos el fuera bien digno de aspero castigo Ca si por falsar vn contracto de pequeña contia de moneda meresçe el escriuano grande pena Quanto mas el coronista que falsifica los notables e memorables fechos dando fama e Renombre á los que lo non meresçieron e tirandolo a los que con grandes peligros de sus personas e espensas de sus fasiendas en defension de su ley e seruiçio de su Rey e vtilidat de su Republica e honor de su lynaje fisieron notables actos De los q̃les ouo mũchos que mas lo fisierõ porque su fama e nombre quedase claro e glorioso en las ystorias que non por vtilidat e prouecho que dello les podria seguir avnque grande fuese E ansi lo fallara quien las estorias Romanas leyere que ouo muchos p̅nçipes Romanos que de sus grandes e notables fechos non demandarõ premio nin gualardon de rriquesas saluo el renombre

o

o titulo de aq̃lla prouinçia que vençian e conquistauã asi como tres çipiones e dos metelos e otros muchos Pues tals como estos que non queriã sy non fama, la qual se conserua e guarda en las letras si estas letras son mintrosas e falsas que aprouechó a aquellos nobles e valientes ombres todo su trabajo pues quedaron frustrados e vasios de su buen seso e priuados del fruto de sus meresçimientos que es fama. El segundo defecto de las estorias es porque los que las coronicas escriuẽ es por mandado de los Reyes e pnçipes por los complaser o lisonjar o por temor de los enojar escriuẽ mas lo q̃ les mandan o lo que creẽ que les agradara que la verdat del fecho como paso Empero confiando en el bien soberano que es dador de todos los bienes e ayuda a los buenos desseos supliẽdo el defallesçimiento de los desseantes e trae los buenos desseos a deuidos fines E porque se que vra real señoria e bondat soportara los desfallesçimientos ansi en el estilo como en la horden por mi puestos en esta presẽte coronica por ynsufiçiençia e mas verdaderamente ynorançia inq̃riendo buscar curiosamente los fechos grandes que en españa fueron acaesçidos desde q̃ las españas fueron señoreadas de los godos e de los otros Reyes e pñçipes que en ella Reynaron vnos en pos de otros fasta el rrey don enrriq̃ el terçero.

Prologo segundo del arçobpo don rrodgo

En el nombre de nro señor ihu xpo encarnado humanal mẽte en el talamo virginal de la gloriosa madre suya por ende nos don rrodrigo arçobpo de toledo mouido a conplir el mãdamiº del esclaresçido pñçipe Rey e señor mi señor el Rey don fernãdo de castilla propusse yo en el comienço desta obra por mi comẽçada de copilar los mas fechos de españa asi de las trras de españa como de los rrios e sierras della E asi mesmo de los lugares fuertes e buenas çibdades q̄ en ellas fuerõ pobladas e de las virtudes q̄ ha en cada logar e trra e prouinçia q̄ es en españa e de los nõbres de cada vna dellas e como son partidas e en quãtas partes E asi mesmo hordene de copilar e ayũtar los mas rreyes asi rromanos como godos como españoles castellanos q̄ yo pudiese alcãçar e aver so el mas conpẽdio breue q̄ a mi posible fuese segund las coronicas q̄ alcançar pudiese tomãdo de ellas las conclusiones de los fechos q̄ en los pasados tiẽpos contesçierõ por q̄ aq̃llos q̄ por exstenso pasadas e leydas las ayan so breues menbrãças puedã memorar los mas de los fechos en ellas contenidos tocãtes a los fechos de españa Esto todo con el ayuda de nro señor dios sin el qual non se puede cosa alguna comẽçar medianar nin finir Por ende comẽce primero a escreuir de los terminos trras e prouinçias e rios e çibdades e lugares fuertes q̄ en españa son poblados como ya dixe e tornare a escreuir de los fechos de los Reyes godos de donde vinieron e q̄ fechos en españa fisieron en conclusion E dexados los otros Reyes godos q̄ en otras partidas de leuãte reynarõ e fuerõ muy valiẽtes e poderosos. como aq̃llos q̄ sienpre temieron a dios e le honrrarõ e loarõ en sus nobles fechos. Viniẽdo en conclusiõ a lo q̄ fue mi final proposito de escreuir desta coronica del Rey don Rodrigo e de los grãdes fechos q̄ acaesçierõ en el su tiẽpo en españa Porq̄ se q̄ algunos e muchos tomã plazer en leer las gestas de los antiguos pasados mayor mẽte de aq̃llos q̄ por sus leales fechos e obras marauillosas son dignos de memoria e avn biuẽ por recordaçiõ como los otros q̄ por sus malos e feos fechos q̄ fisierõ son dignos de denuesto e vituperio e son puestos en odio e malq̄rençia de los q̄ biuẽ e leyerẽ sus fechos q̄ fisierõ asi por consiguiẽte los q̄ buenos fechos fisierõ biuẽ exçitando a cavallerias e nobles fechos animãdo

UNED

a los leyentes e biuiẽtes segund q̄ ellos en sus pasados tiẽpos fisierõ E por quãto non falle en las coronicas q̄ leȳ ser otro primero Rey en españa sy non yspan fijo de Josep nieto de nohe Por ende deste comẽçare a escreuir de como reyno e de como entro en españa la p̄mera ves ala poblar e ser señor e rey della. e puso a toda españa so su señorio E asi leuare las estorias de los otros Reyes e çesares Romanos e señores q̄ despũs del vinierõ vnos en pos de otros por hordenaciõ hordenada Pero antes desto dire de la trra de españa como dixe E esto escripto e puesto verne aproseguir el estoria e estado del rrey don rrodrigo suso dicho humill mẽte suplicãdo á los entendidos leyentes q̄ mas alcançaron saber e leer destos fechos de lo q̄ aquì esta q̄ me quierã en las faltas aver por escusado hemẽdando e corrigiẽdo segũd mejor se les entendiere e vieren que non pudo de mi salir mas sangre q̄la exigencia de la conplision demãdo.

El 1° capítulo de la Obra es como se sigue : *De como en españa ay lugares fuertes e buenas cibdades. e es tierra muy provechosa para todos los que moran en ella.*

En españa ay lugares muy fuertes e buenas çibdades e han los que ay moran muy grand ayuda porque es muy fuerte tierra e muy prouechosa E sabed que en las riberas de la mar e en sus terminos vienen mas ayna los frutos que en las otras tierras por el fijo del vientre de las tierras porque ay las humidades de las bondades e son estables en todas sazones Por esta rrazon es la gente abondada e biuen y mas los omes en estos logares.

2° cap.° *De como la tierra de esp.ª es fecha en tres cantos.*

La tierra de esp.ª es fecha en tres cantos. El prim° es do esta el conçilio de caliz e do sale el mar merediano el q^e llaman xenus que es contra oriente de españa El canto segundo es en oriente entre narbona y la villa de vardila en derecho de la insola de mallorca e de menorca entre las dos mares El vno es el que çerca todo el mundo E el otro es el que demedia la tierra e entre ellos ha vna carrera que llaman de los e agora llaman los estrechos (1) *E esta es la entrada de españa por la mar E la mar mediana cata la villa de çebta e de vardila e cata la mar rredonda E el canto terçero es setentrion en oriente e en gallizia asi como va ençima por sobre la mar. E ende esta un conçilio que semeja el de caliz e esta es la tierra de bretaña E este canto terçero es apar de vna villa que agora llaman la curuña.*

Se han puesto estos dos capítulos y el prólogo de la Obra para que se advierta la notable diferencia que hay entre esta Cronica y la impresa del Arzobispo D. Rodrigo.

El título del capítulo último del Códice es : *Reyno el Rey don enRique fijo del Rey don Juan hermano de don fernando Infante de castilla* : y las últimas palabras de este capítulo y del Códice son : *e fue fallado don aluar peres que demanda Razon e tenia derecho. Deo graçias amen por sienpre.*

Distinta de esta es la otra que tambien está MS. en la dicha Real Biblioteca del *Escorial* en j. x. 4., en un Códice muy grueso en folio máximo, sin foliacion, escrito en pergamino, de letra abultada y hermosa del siglo XV, con todas las iniciales iluminadas, y los títulos de los capítulos de encarnado : tiene al principio de algunas de las historias particulares de que habla las pinturas de sus respectivos Soberanos : en otras no hay pinturas ; pero estan los huecos para ellas.

(1) Al margen de otra letra dice *de Gibreltar.*

UNED

ellas. En la hoja primera, que sirve de sobreguarda del Códice, está puesto de letra mas moderna este título: *Chronica de los Reyes de Castilla y Leon y los demas de España dende el Rey don Pelayo hasta el Rey don Fernando el Sancto. Es parte de la general.* En el reverso de esta sobreguarda está pintado un Soberano sentado en su trono, con cetro en la mano y Soldados á sus lados que le hacen guardia, y debaxo este título, del que por lo borradas y desgastadas que están las letras, solamente se puede leer lo siguiente:

Esta es la Cronica de españa e estoria desde el Rey don Pelayo que fue el primero Rey de Leon..... fasta la muerte del Rey don Fernando el tercero..... Sicilia e Cordoua e el Regno de murçia e jahen e de los logares..... la frontera.

La Historia contenida en este Códice es continuacion de la del Códice ij. U. 5. que ya se ha descrito; y en una y otra no solamente están tratados los asuntos de que habla el Arzobispo D. Rodrigo en los nueve Libros de su Obra Latina *De Rebus Hispaniae* publicados en el Tomo II de la *España ilustrada* de la edicion de *Francfort* de 1603; sino que se tocan otros diferentes, y se dan noticias históricas muy interesantes, de las quales no se hace mencion en la Latina; ademas que aun aquellas mismas especies que se leen igualmente en la Historia Latina y Castellana, se hallan en esta con tanta variedad respecto de la Latina, que á las claras se ve ser Obra de distinto Autor. Esto se convence por el mismo Códice del *Escorial* j. x. 4. que se describirá aquí copiando puntualmente los títulos de todos sus capítulos, y produciendo por entero algunos de los mismos capítulos, para que con facilidad puedan cerciorarse los eruditos de que el Arzobispo D. Rodrigo no fue traductor Castellano de su propia Historia Latina, como vulgarmente se cree; ni tampoco es esta Historia en Castellano traduccion hecha por algun Anónimo, sino una Historia de España que compuso un Anónimo valiéndose de la Latina del Arzobispo, que amplificó segun le pareció conveniente, y prosiguió de nuevo desde donde concluyó la suya D. Rodrigo: de modo, que del cotejo que se ha hecho de estos dos MSS. Castellanos del *Escorial* con las dos ediciones ya dichas de la Historia Latina de D. Rodrigo resulta, que lo contenido en el Códice ij. U. 5. es Traduccion Española de los tres primeros Libros de la Latina del Arzobispo, como se evidencia por la Dedicatoria y demas que se ha producido copiado de aquel Códice; pero lo que contiene el Códice j. x. 4., aunque es continuacion de la misma Historia, y abraza los seis libros restantes de la Historia Latina del Arzobispo D. Rodrigo, no es Traduccion literal de ellos, ni aun conviene con ellos enteramente en la division, orden y número de los capítulos en cada libro, antes bien hay varios que no están en la Latina, y otros están mucho mas ampliados que en ella; pero en todos están dispuestas las materias segun el orden con que las dispuso el Arzobispo su primitivo Escritor. Todo lo qual se hace patente por la descripcion del mismo Códice, que empieza así:

En el libro de la estoria en que esta pintada el arca de noe que comiença de como moysen escriuio el libro genesi. e otrosi fabla de como fue el dilluuio. e de las generaciones que uinieron poblar se contiene de como los godos vinieron a españa e la conquisieron. Et como la touieron en su poder fas-

fasta que la perdieron en tpo del Rey Rodrigo. Et porque despues desto los moros touieron a españa cinco años sin contradision ninguna la estoria conta de como gano el Rey don Pelayo que fue el primero Rey de leon. el qual cercaron los moros en la cueua de onga que es en asturias de ouiedo e por quien dios mostro muy grant miraglo en aquel logar segund paresçe en esta estoria de las cosas que acaesçieron en su tpo. Et otrosi de como Regno e de los otros Reyes que fueron en leon la estoria lo atara cada vno en su logar.

El capítulo primero es: *De como fue don Pelayo alçado Rey. e de la hueste que enuio Tarif a asturias. e de la muerte de muça. e de vlit amiramomellin.*

Pues que todas las yentes que se alçaran en las montañas fueron allegados en uno. ueyendo el su grand crebanto e el su desconort que auien recebido de los moros. alçaron por Rey a don Pelayo. e regno treze annos. pero estos cinco que son pasados a el son contados e assi son dizeocho. E el priro anno de su Regnado fue. en la era de sietecientos e cinquaenta e siete. Quando andaua ell anno de la encarnacion en sietecientos e dizenueue. e dell imperio de Leo en xi. e el de el papa Gregorio en nueue. e el de Carlos Rey de francia en dos. E el de Ulit rey de los alaraues en onze. E del de los alaraues en nouaenta e nueue.

De como cercaron los moros al Rey don Pelayo en la cueva

De como conbatieron los moros al Rey don Pelayo en la cueua. e fueron despues todos muertos por dende

De la muerte de munuça e de los fijos de Vitiza. e del cuende Julian

De como se allegaron al Rey don Pelayo todas las yentes que eran alçadas por las montannas. e de como ganaron de los moros la cibdad de leon que tenien

De como vrbera arçobispo de toledo leuo a asturias las scas reliquias e los libros e la sca uestidura que santa Maria dio a sant alffonsso.

Cuenta la estoria que vrbera que fu arçobispo de toledo despues de Sinderedo. quando uio el destroymiento de las eglesias de dios e de la xpristiandad: que tomo ell arca de las reliquias e las escripturas de sant alffonsso. e de julian pomer e la sca uestidura que sca maria dio a sant alffonsso. e que lo leuo todo para asturias assi como dizen. e los xpristianos leuauanlo de logar en logar con aquellas cosas scas fuyendo ante los moros. Mas despues que la cibdad de toledo fue metida en poder de los moros por pleytesia que troxieron con los judios. ca otra mientre non la pudieran tomar por fuerça. pero que aquella pleytesia luego la crebantaron ellos: La clerizia e los xpistianos que quisieron y ueuir so el su señorio dellos e pechar les su tributo: otorgaron les los moros que touiessen su ley e la usasen e uisquiessen segund la costumbre de su fe. e que ouiessen Obispos e clerigos de missa e los otros e las otras ordenes. e estos xpistianos tovieron ell oficio e ell uso de sant Esidro e de sant Leandro. e oy en dia lo mantienen seys eglesias parrochias en toledo. e uisquieron los xpristianos en uno con los moros assi como dezimos: en poder dellos teniendo su ley. e guardando su fe en paz e en bien. fastal tiempo de los almohades que començaron en tiempo del Emperador don alffonsso. e en el tiempo que vrbera era arçobispo de toledo: era y un arcediano que auie nombre Euancio. omne de grand saber e de grand sentido. e de muy buena uida. E segund la escriptura de dios: omne de buena uida i de grand caridad i de buena esperança. Otrossi en aquel tiempo era ffrodoario Obispo de accitana. omne de muy santa vida e de gran sabencia. En

aquel

UNED

aquel tpo otrossi: fue en seuilla el sancto Obispo Joban. omne de mui grand santidad e de buena uida. e santa. que era llamado de los alaraues por su arauigo: çaeyt almatran. e era muy sabio en la lengua arauiga. e fizo dios por el muchos miraglos. e traslado las santas escripturas en arauigo. e fizo las esposiciones dellas segund la santa escriptura. e assi las dexo despues a su muerte pora los que uiniessen despues del. Ffue y otrossi otro electo que ouo nombre Clemeynt. que fuxo ante los almohades a talauera, e moro y grand fasta que murio. E mienbra me diz aqui ell arçobispo don Rodrigo. que yo ui omnes del su tiempo: Otrossi uinieron tres obispos a toledo. ell uno de Assidonna. e ell otro de Niebla. e ell otro de Marchena. e un sco arcediano por qui dios fazie miraglos. e llamauanle por arauigo archiẽz. e moraron y fasta su muerte. e fazien officios de Obispos. e ell uno dellos yaze soterrado en sca maria la eglia mayor de toledo. mas lo que dizen algunos que el arçobispo Julian e el Rey don Pelayo leuaron ell arca de las reliquias e los libros de los scos de toledo pora asturias: esto non podrie seer. Ca Julian pomer fue el tercero arçobispo despues de sant alffonsso. e Sinderedo. en cuyo tiempo se perdio españa: fue el quarto despues de Julian: e entendedlo en aquesta manera. Despues de sant alffonsso fue arçobispo Quirigo. Despues del: Julian pomer. Desi Sisiberto. Despues ffelizes. Desi Gunderigo. e empos este: Sinderedo en cuyo tiempo prisieron los moros a toledo. otrossi algunos dizen que la primacia de espanna que fue primero en seuilla. Despues que fue mudada dalli a la eglesia de toledo: e esto otrossi non puede seer. ca en el. xvi concilio de toledo ò Sisiberto arçobispo desse mismo logar fue despuesto por su culpa: ordenaron todos los arçobispos e los obispos e los clerigos de espanna e los de la Gallia gotica por general concllio: que non fablassen nin pusiessen ninguna cosa en aquel concilio: fasta que non ouiessen arçobispo en la primera siella de la cibdad de toledo. E fue estonces arçobispo desse logar don ffelizes arçobispo de seuilla. E en aquell concilio otrossi: fue don ffaustino arçobispo de Bragana: fecho arçobispo de Seuilla. Otrossi don ffelizes obispo del puerto de portogal: fue fecho arçobispo de Bragana. Despues desto tractaron cuerda mientre del ordenamiento de las eglesias. E por esto paresçe que si la eglesia de seuilla fuesse mayor que la de tolledo: non passarie de la eglesia mayor ell arçobispado a la eglesia menor. Mas los escriptos son muchos e cuentanlo de muchas guisas. porque la uerdad de la estoria a las uezes es dubdosa. E por ende el que lee meta mientes como de las meiores escripturas: tome lo que debe prouar e leer. Pero fallamos que sant Esidro touo la primacia en espanna e las uezes dell apostoligo: assi como lo auemos ya contado suso en la estoria. Mas agora dexamos aqui de fablar desto: e tornaremos a contar nra estoria alli o la dexamos.

De las rendas que puso zaman Rey de cordoua en espanna.

De como jzid Rey de los alaraues enuio por Rey de espanna á hamça. ỹl mando que pusiesse rendas en la tierra

De la muerte de jzid amiramomellin. e de la de haçam Rey de cordoua

De como uino don alffonsso al que dixieron catholicco ayudar al Rey don Pelayo contra los moros.

De los nombres de las prouincias que eran so el su sennorio de los moros

Andando aquel dezeno anno del Regnado del Rey don Pelayo: Ysca Rey de los alaraues luego en comienço de su regnado: començo de demostrarse por manso e cuerdo, e fizo muchas buenas batallas en tierra de

Romania. e en las tierras de contra orient. pero non por su cuerpo mismo : mas por sus alguaziles que enuiaua por tierra e por mar. Mas en tierra de espanna non fizo el ninguna cosa que de contar sea. ca tanto fue ciego por la grand cobdicia que ouo de allegar tesoro : que non cuedo en al si non como podrie seer rico a demas porque pudiesse passar de riquezas a todos los otros Reys que ante del fueran. Onde por esta razon. porque las yentes non podien soffrir lás grandes cargas de los pechos que sobrellos echaua : alçaronse le bien por quatro annos muchas dellas prouincias q̃l auien de obedescer. e ell ouo con ellos por ende muchas batallas. e mato muchos dellos. mas pero nunqua pudo cobrar aquello que perdiera nin tornar all estado en que antes estauan las yentes. E por mostrar agora aqui quantas eran las prouincias e las tierras que eran so el su sennorio: e enjuziadas en la ley de mahomat : pusimos las aqui por sus nombres sennalada mientre cada un logar.

La primera prouincia : es yconia. e la cabeça de su arçobispado es yconia.

La segunda prouincia : es Listria. e su arçobispado es Listris.

La tercera prouincia : es alapa. e su arçobispado es : la cibdad que a este nombre mismo.

La quarta : es caldea. e su arçobispado es babilonna la desierta.

La quinta : es assiria. e su arçobispado es niniue.

La sexta : es media. e su arçobispado es hecbactanis

La setena : es hyrcania. e su arçobispado es antioles.

La ochaua : es persia. e su arçobispado es susa.

La nouena : es Mesopotamia. e su arçobispado es aran. que otra guisa fue llamada carras.

La dezena : es Siria la de suso. e su arçobispado es damasco.

La onzena : es Celessiria que otra guisa es llamada phenicia. e su arçobispado. es Thiro.

La dozena : es Siria la de yuso. e su arçobispado es. anthiochia.

La trezena : es Judea. e su arçobispado es Jherusalem.

La catorzena : es Egipto. e su arçobispado es alexandria.

La quinzena : es arauia la mayor. e su arçobispado es baldac.

La sezena : es Eziopia. e su arçobispado es Nadauer.

La dizisetena : es africa. e su arçobispado es cartago.

La diziochaua : es espanna. e su arçobispado es toledo.

Todas estas prouincias eran de xpristianos. e despues fueron e son las mas dellas: metidas so el sennorio e la secta de Mahomat. e algunas uezes aun estas : fueron metidas so el su sennorio.

Cezilla : cuyo arçobispado es Panormo.

Calabria : cuyo arçobispado fue Regium de tiempo antigo. e aun una grand partida de Pulla.

La Gallia gothica : cuyo arçobispado es Narbona.

Gascoña : cuyo arçobispado es aux. e burdel.

Del onzeno anno fastal trezeno del Regnado del Rey don Pelayo : non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca. . . .

De la muerte del Rey don Pelayo.

Andados treze annos del Regnado del Rey don Pelayo que fue en la era de sietecientos e sesaenta e nueue. Quando andaua ell año de la encarnacion en sietecientos e treynta e uno. e el dell imperio de Leo en dizecho. el Rey don Pelayo pues que ouo fe-

fechas buenas batallas e muchos buenos fechos: passosse deste mundo. e dio ell alma a dios. murio en la cibdad de Cangas....

Del Regnado del Rey Phaphila. e de como priso Carlos martel la cibdad de Narbona.

De las conquistas que fizo el Rey don alffonsso el catholico.

De las grandes conquistas que fizo el Rey don alffonsso el catholico.

De como Muñuz se leuanto contra abderrahmen: e de su muerte.

De como abderrahmen uencio al duc Eudo e a los ffranceses en la cibdad arelato.

De como Carlos lidio con abderrahmen. e mato a ell e a todos los suyos.

De como se uinieron poral Rey don alffonsso las yentes que andauan alçados.

De las nemigas de abdelmelic Rey de cordoua.

De como Getha priso a abdelmelic. e fue lidiar con los franceses.

De la muerte de Ocha Rey de Cordoua. e de la de abdelmelic. e de ysca amiramomellin.

De como alulit fue alçado amiramomellin. e de lo que contescio entre los moros.

De como se leuantaron los aluraues de espanna contra yuçaf Rey de cordoua.

De los vienes que fizo el Rey don alffonsso el catholico e de la su muerte. (1)

De lo que el Rey don ffruela fizo contra la clerezia de los xpristianos.

De como el Rey don ffruela uençio á yuçaf Rey de cordoua e metio so el su senorio. Gallizia. Nauarra. e Gasconna.

De como Maroan amiramomellin fue muerto.

Del linnage de Mahomat el propheta de los moros.

De como abderrahmen passo a Espanna e fue sennor de tod el Regno.

De como Carlos lidio con Bramant en el ual somorian.

De la batalla de Carlos e de Bramant. e de como murio Bramant.

De como el cuende don Morant leuo a Galiana pora francia.

De como el Rey don ffruela mato a su hermano vimarano e de la su muerte del. (2)

De como aurelio dio las xpristianas por mugieres a los moros.

De la muerte del Rey aurelio. (3)

De como el Rey Silo fue sobre Gallizia e la conquirio.

De la muerte del Rey Silo. (4)

De como Mauregato se fue pora los moros e fue alçado Rey con ayuda dellos.

De la muerte del Rey Mauregato. (5)

De como don Vermudo fue alçado Rey. e de la batalla que ouieron entre yssem e çulema.

De como yssem fizo a dos sus hermanos passar a allend mar e de lo q̃l dixo el estrellero.

De como el Rey don Vermudo dio el Regno a su sobrino don alffonsso.

De como yssem Rey de cordoua enuio crebantar a Narbona e a Gironda.

De la muerte del Rey don Vermudo. (6)

(1) Murió en la Era 790, de Christo 752: está enterrado en Cangas con su muger Doña Ermesenda, en la Iglesia de Sta. Maria. En esta Doña Ermesenda, hija que fue del Rey D. Pelayo, tuvo dos hijos, uno llamado Fruela y el otro Vimarano: tuvo una hija llamada Doña Isenda; y un hijo en una hidalga despues de muerta la Reyna Dª Ermesenda, y se llamó Mauregato.

(2) En la Era 803, de Christo 765 mató D. Fruela á su hermano; y sus parientes le mataron á él por tomar venganza. Está enterrado en Oviedo con su muger Dª Monnina.

(3) Murió en la Era 809, y está enterrado en Cangas.

(4) Murió en la Era 817. Está enterrado en la Iglesia de S. Juan Apostol y Evangelista que él edificó.

(5) En la Era 822. Fue enterrado en Pravia.

(6) En la Era 828, de Christo 790. Está enterrado en Oviedo con su muger Doña Ymilona: dexó dos hijos pequeños, que fueron Ramiro y Garcia.

UNED

De la uida del Rey don alffonsso el casto.(1)

De la muerte de yssem Rey de cordoua.

De las buenas obras del Rey don alffonso el casto.(2)

De como çulema e abdalla passaron a tierra de espanna e lidiaron con alhacam Rey de cordoua.

De la cruz que fizieron los angeles al Rey don alffonsso.

De como el Rey don alffonsso priso al Conde Sandias porq̃l tomara la hermana.

De como abderrahmen e anbros mataron por engaño a los mas poderosos de toledo.

De la batalla que ouo el Rey don alfoñ con Carlos Rey de Francia en los puertos de Roncasvalles e fue vencido Carlos.

De como alhacan mato los moros que se le quisieron alçar.

De como bernaldo pidio su padre al Rey don alfoñ.

De la muerte de alhacan Rey de Cordoua.

De la muerte del enperador Carlos e de las cipdades de españa quales fueron los que las ganaron.

Como abderrahmen Rey de cordoua priso barcilona e otros logares muchos.

De como el Rey don alfoñ Recibio por suyo a un ome poderoso que auie nõbre mahomad.

De como el Rey don alfoñ mato a mahomad.

De la muerte del Rey don alffonsso el Casto.(3)

El comienço del Regnado del Rey don Ramiro de Leon. Et la su historia se comiença.

De como sant yague parescio en sueños a este Rey don Ramiro. e dell esfuerço quel dixo. e de como el Rey don Ramiro uencio a los moros.

De la promessa que este rrey don Ramiro fizo a la eglesia dell apostol sant yague.

Del rrey don Garcia. e de la Reyna donna Urraca muger deste Rey don Ramiro. e de las sus piadosas obras e santas.

De como corrieron a Seuilla unas yentes estrannas. e se fueron end por miedo de abderrahmen Rey de cordoua.

De como el Rey don Ramiro uencio a los Normanos e mato dos altos omnes que se le alçaran.

De las buenas huebras deste Rey don Ramiro.

De la muerte deste Rey don Ramiro. e de como fizo en su finamiento.(4)

Del rregnado del rrey don Ordonno que rregno onzeno despues del Rey don Pelayo.

De como el Rey don Ordonno lidio con los moros e los uencio.

De la muerte de abderrahmen Rey de cordoua. e de como un moro Mahomat ueno sobre toledo. e priso talauera, e çorita. e calatraua.

De como Mahomat Rey de cordoua ueno sobre toledo e derribo la puent.

De como el Rey don Ordonno uencio a Muça aben Caçim.

De como el Rey don Ordonno priso a Salamanca. e a Coria.

De lo que fizieron los Normanos en tierra de españa.

De la muerte deste Rey don Ordonno.(5)

Comiençase el Regnado del Rey don alffonsso el Magno. que rregno en Leon do-

ze-

(1) Fue hijo del Rey D. Fruela : se llamó el Casto porque nunca quiso llegarse á muger ninguna. Fue el segundo D. Alfonso de este nombre.

(2) En este capítulo está la noticia de las Reliquias que el Rey D. Pelayo y el Arzobispo Urbera pasaron á Asturias, y están en Oviedo : allí dicen que está la Casulla de S. Ildephonso.

(3) Murió en la Era 857, de Christo 825. Está enterrado en la Iglesia de Sta. Maria que él hizo edificar en Oviedo.

(4) Murió en la Era 874. Está enterrado en la Iglesia de S. Salvador de Oviedo.

(5) Era 884. Está enterrado en la Iglesia de Sta. Maria.

UNED

zeno. despues del Rey don Pelayo.

De como Mahomat Rey de cordoua tollio los panes e las uinnas a los Nauarros.

De como el Rey don alffonsso el magno priso al Conde çayron en alaua que se le alçara. ỹl paraua mal la tierra.

De como el Rey don alffonsso uencio una hueste de moros quel ueno a la tierra e de como caso.

Del mal que este Rey don alffonso fizo a moros. e de los bienes que guiso a los x̄anos.

De como este Rey don alffonsso el magno uencio los moros de toledo.

De como acaesçio otra uez luego a este Rey don alffonsso otra lid con los moros.

De como bernaldo mato a bueso. e demando al Rey su padre quel tenie preso.

De como bernaldo demandaua so padre al Rey. ỹl retraye los seruicios quel fiziera. e de comol desafio por so padre quel non daua.

De como mahomat Rey de cordoua ueno sobre los de toledo.

De como bernaldo lidio con poder del Rey don alffonso e uençio. e poblo el castiello del Carpio.

De como bernaldo dio al Rey don alffonsso el castiello del Carpio. e de la muerte del Conde Sandias.

De como el Rey don alffonsso el magno cego a sos hermanos por la traycion quel quisieran fazer.

De la muerte de mahomat Rey de cordoua.

De los logares que el Rey don alffonsso poblo en Portogal e en Castiella.

De como abdalla Rey de cordoua echo de toda su tierra a un moro poderoso que dizien Omar que se le alçara.

Del mal que fizo el Rey don alffonso a los moros. e de como renouo las eglesias.

De como el Rey don alffonso poblo çamora.

De lo que enbio dezir ell apostoligo por su carta al Rey don alffonso el magno.

De otra carta que enbio este mismo apostoligo en el mes de julio al Rey don alffonso con arnalt so demandadero.

Del concilio que fizo el Rey don alffonso en la cibdad de Ouiedo.

De como guerreauan al Rey don alffonso sos fijos. e Nuño fernandez.

De como el Rey don alffonso dio el Regno a so fijo don Garcia. e de so finamiento. (1)

De como el Rey don Garcia Regno en Leon. e de como lidio con los moros e los uencio.

De la muerte deste Rey don Garcia. (2)

De como Regno don Ordonno. e de las batallas que fizo.

De abdalla Rey de cordoua e de lo que fizo abderrahmen pues que Regno.

De como el Rey D. Ordonno uencio los moros en san Esteuan de Gormaz.

De como el Rey don Ordonno corrio tierra de Luzẽna. e metio en la cibdad de Leon la eglesia obp̄al dentro en la uilla.

De la batalla del Rey don Ordonno e de abderrahmen Rey de cordoua.

De como este Rey don Ordonno fue uençudo en val de yunquera. quando lidio con abderrahmen Rey de cordoua.

De como el Rey don Ordonno corrio tierra de moros. e derribo muchos castiellos. e mato los Condes de Castiella.

De como el Rey don Ordonno priso Nagera. e caso con fija del Rey de Na-

(1) Murió en la Era 920, de Christo 882, en Zamora: le enterraron en Astorga, y despues le trasladaron á Oviedo, y enterraron en la Iglesia de Sta. Maria con Dª Ximena su muger.

(2) Era 923 en Zamora, y le llevaron á enterrar á Oviedo. Fue el Rey XIII despues de D. Pelayo.

UNED

Nauarra. e de como murio. (1)

De como Regno don fruela. e del mal que fizo. e de como los Castellanos alçaron dos juyzes. e del linage de Layn caluo.

Del linnage de Nunno rasura dond ueno el conde fernand gonçaluez.

Del acabamiento e de la muerte del Rey don fruela. (2)

De como Regno el Rey don alffonso. e de como dexo el Regno. e lo dio a so hermano don Ramiro. e ell entro en orden.(3)

De como Regno aquell Rey don Ramiro. e de como priso a aquel so hermano don alffonso quel diera el Regno.

De como los Ricos omnes de Castiella alçaron Conde a fernand gonçalez.

De como aquel Rey don Ramiro priso a sos sobrinos e a so hermano con ellos e los cego.

De como el Rey don Ramiro de Leon e el Conde fernand gonçalez de Castiella lidiaron con los moros e los uençieron.

De como el Conde fernand gonçalez cerco a Caraço. e de comol priso.

De como el Conde fernand gonçaluez llamo sus uasallos a consseio. e de lo que dixo Gonçaluo diaz.

De como el Conde fernand gonçalez esforço sos caualleros pora la batalla.

De como frey Pelayo fablo con el Conde fernand Gonçalez. e dixol que el uençrie la batalla.

De como el Conde esfuerçaua sus compannas por el miedo que ouieron del cauallero que se sumio. e de como lidio con almançor ỹl uençio.

De como el Rey don Ramiro fue sobre çaragoça. e se torno so uasallo Benahia Rey dessa Cibdad.

De como el Rey don Ramiro uencio a abderrahmen Rey de cordoua.

De como el Conde fernand Gonçalez enuio dezir al rrey de Nauarra quel meiorasse los tuertos quel auie fechos. si non quel desafiaua.

De como el Conde fernand gonçalez de Castiella lidio con el rrey don Sancho de Nauara. yl mato en la lid.

De como lidio el Conde fernand gonçalez con el Conde de tolosa ỹl mato.

De como el rrey don Ramiro de Leon pso dos altos omnes que se le alçaran. e echo los moros de su Regno.

De como almançor ueno con grand poder a Castiella e de lo que dixieron sant Pelayo el monge e sant millan al Conde fernand gonçalez.

De como el Conde fernand gonçalez saco el primero dia de la batalla a los moros de sus posadas.

De como el Conde fernand gonçalez lidio con almançor ỹl uencio.

De las buenas obras del Rey don Ramiro de Leon.

De la muerte del Rey don Ramiro. (4)

El Regnado del Rey don Ordonno. que Regno en Leon. diez e ochauo despues del rrey don Pelayo se comiença.

De como uinieron sobre este don Ordonno Rey de Leon el rrey de Nauarra e el Conde Castiella en ayuda del Infante don Sancho porque ouiesse ell el rregno.

De como el Rey don Ordonno fue sobre los gallegos. e corrio la tierra fasta vlixbona.

Dell

(1) Era 931. Está enterrado en Leon en la Iglesia de Sta. Maria. Fue el Rey XIV despues de D. Pelayo.

(2) Reynó un año y dos meses: fue enterrado en Leon, cerca de su hermano el Rey Don Ordoño.

(3) Es el Rey XVI. despues de D. Pelayo.

(4) Era 957, de Christo 919, en la ciudad de Leon. Está enterrado en el Monasterio de S. Salvador de la misma ciudad, que hizo para su hija Doña Elvira.

UNED

Dell amor que pusieron entre ssi el Rey don Ordonno de Leon e el Conde fernand gonçalez de Castiella. e de como lidio el Conde con los moros e los uençio.

De la muerte del Rey don Ordonno. (1)

El Regnado del primero don Sancho que rregno en Leon. diez e ix° despues del Rey don Pelayo se comiença.

De como sus Ricos omnes fablaron en el fecho deste Rey don Sancho. e de como se fueron al Rey de Cordoua.

De como el Rey don Sancho cobro el Regno. e fuxo don Ordonno el malo.

De como el Conde fernand gonçalez fue a las cortes del Rey don Sancho a Leon. e de comol priso despues don Garcia Rey de Nauarra.

De como la Infante donna Sancha fue uer el Cuende fernand gonçalez. ỹl saco de la prision.

De como el Conde fernand gonçalez e la Infante donna Sancha mataron un arcipreste.

Dell acuerdo que los Castellanos ouieron para yr uuscar al Conde. e de como se fallaron con ell en el camino.

De como el Rey don Garcia de Nauarra ueno correr Castiella. e fue el Conde fernand gonçalez lidiar con ell. e prisol.

De como el Conde fernand gonçalez saco de la prision al Rey don Garcia.

De como el Conde fernand gonçalez fue ayudar al Rey don Sancho de Leon contra los moros.

De como el Rey don Garcia de Navarra corrio a Castiella. e lidio despues con el Conde. e fue vençudo.

De como el Rey de Leon enuio dezir al Conde. quel fuesse a Cortes o quel dexasse el Condado.

De como el Conde fernand gonçalez salio daquella prision.

De como fizo el Rey con la condessa pues que supo quel Conde era ydo.

De como el Conde fernand gonçalez enuio demandar su auer al Rey. e de comol dio el Rey el Condado por ello.

De como el Rey don sancho de leon enuio demandar el cuerpo de sant Pelayo a abderrahmen Rey de Cordoua.

De como este Rey don Sancho de Leon fue contra los gallegos quel andauan en fiestos. e los amansso.

De la muerte del primero don Sancho Rey. que Regno en el Regno de Leon. xix despues del Rey don Pelayo. (2)

La estoria del regnado de don Ramiro Rey de Leon. que Reyno xx° despues del Rey don Pelayo se comiença.

De como fue a este Rey don Ramiro en el comienço de su Regnado.

De como prisieron los moros unas villas al Conde fernand gonçalez en Castiella. e a este Rey don Ramiro çamora e Leon.

De como una yente de los Normanos ueno a Espanna. e robaron Gallizia. e de la muerte de abderrahmen Rey de Cordoua.

De como el Conde Gonçalo Sanchez de Gallizia salio a los Normanos. e lidio con ellos. e los uenzio. e desfizo todo su fecho. ca fueron todos destruydos.

De como el Conde fernand gonçalez de Castiella fizo en cabo de su vida ; e acabo su tiempo.

El Conde Garci Fernandez de Castiella.

De como el Rey don Ramiro caso. e dell aluoroço de los Cuendes.

De como almançor fue puesto por ayudador de yssen Rey de Cordoua. e de co-

(1) Era 962, de Christo 924, en Zamora, y le llevaron á enterrar á Leon en el Monasterio de S. Salvador. Fue el Rey tercero de este nombre.

(2) Era 974, de Christo 936 : en la Estremadura de Leon, á la parte de allá del Duero ; y le llevaron á enterrar á la cibdad de Oviedo en la Iglesia de S. Salvador, cerca del Rey Don Ramiro su Padre. Este D. Sancho fue llamado el gordo.

UNED

cosas quel contescieron con los x̄anos.

De como los Condes de Gallizia alçaron por Rey a don vermudo. e de la batalla que ouieron entrell e el Rey don Ramiro.

De como Roȳ blasquez dell alffoz de Lara firio a su sobrino Gonçalo Gonçalez. e su sobrino a ell. e de como los fizo el Conde Garçi fernandez que se perdonassen.

De como los. siete. jnfantes mataron al uasallo de donna Lambla.

De como almançor priso a don gonçalo gustioz en Cordoua por conseio de Roy blasquez.

De como Roy blasquez saco su hueste. e leuo consigo los vij. jnfantes.

De como Roy blasquez menazo a Munno salido. e se ouieran a matar ȳ unos con otros.

De como lidiaron alli los moros con los x̄anos. e murio y Munno salido. e fernand gonzalez ell uno de los vij hermanos. e los. cc. caualleros que eran con ellos.

De como murieron los vij. infantes. e los cc. caualleros que los fueron ayudar.

De como fue soltado Gonçalo gustioz de la prision. e se fue pora Castiella a Salas a su lugar.

De la muerte del Rey don Ramiro. e de como corrieron los moros tierra de Portogal. e de Gallizia. fasta en sant yague. e otrosi : de como murieron de muerte uil e desonrrada. (1)

El Rey don Vermudo el ij° de los Reyes de Leon que por este nombre fueron llamados. (2)

De como mezclaron all arçobispo de Santyague con el Rey don Vermudo. e del miraglo que dios y mostro en un toro.

De las mugieres que ouo este Rey don Vermudo.

De como almançor lidio con el Rey don Vermudo ȳl uençio. e llego fasta Leon.

De como almançor çerco la cibdad de Leon.

De como almançor priso la cibdad de Leon. e derribo las torres del muro.

De como almançor ueno correr tierra de x̄anos. e priso a astorga.

De como Mudarra gonçalez mato a Roy blasquez. et de como almançor priso a Cayanca. e corrio tierra de x̄anos.

De como almançor ueno dos uezes correr tierra de x̄anos.

De como almançor corrio Castiella. e priso muchas uillas.

De como almançor corrio tierra de x̄anos. e llego fasta sant yague. e leuo ende las campanas.

De como almançor fue uençudo. e de la su muerte.

De como aquil abdelmelic Rey de Cordoua ueno correr tierra de x̄anos. e fue uençudo. e de la fambre que ueno en Espanna por el peccado del Rey don Vermudo.

De como dio dios agua en la tierra. e de la muerte de aquel Rey don Vermudo. (3)

El Rey don alffonsso de leon xxij. despues del Rey don Pelayo.

De como fue casado este Rey don alffonso. e de la muerte de abdelmelic.

De como abderrahmen fue Rey de Cordoua. yl mataron.

De como mahomat almahadi priso a yssem Rey de Cordoua.

De como el Rey don Alffonso dio su hermana por muger a abdalla Rey de Toledo.

De

(1) Era 999, de Christo 961, murió D. Ramiro en la ciudad de Leon, y le enterraron en Bistriana.

(2) Fue el XXI despues del Rey don Pelayo.

(3) Era 1016, de Christo 978, murió en Briezo : fue enterrado en el lugar de Villanueva, y llevado de alli á Leon por su hijo D. Alphonso, y enterrado en la Iglesia de S. Juan Bautista con su muger la Reyna Doña Elvira.

UNED

De como Mahomat almohadi mato a todos los que se le alçaran.

De la muerte del Conde Garçi fernandez. e de como se alço su fijo don Sancho contra el. e de como los moros corrieron tierra de xanos.

Aqui comiença el Condado del Conde don Sancho fijo del Conde Garçi fernandez. e fue sennor de Castiella asi como lo fue su padre.

De como el Conde don Sancho corrio el Regno de Toledo e de Cordoua.

De como çuleyma Rey de Cordoua mato a todos los que se le querien alçar. et de como lidiaron el Conde don Sancho e çuleman con Mahomat almahadi. e comol uencieron.

De la batalla que ouieron entre Mahomat almohadi. e çulema. e fue çulema uençudo.

De como los de Cordoua fizieron prender a Mahomat almahadi. e fizieron Rey a yssem la segunda vez.

De como los Berberis corrien tierra de Cordoua. e de como fue a ellos el Rey yssem.

De la postura que fizo el Conde don Sancho con yssem Rey de Cordoua por los castiellos quel dio.

De como çulema priso Cordoua. e fuxo yssem a affrica.

De como Hayran alhameri guerreaua a çulema.

De como Hayran priso almaria. Jahen. Baesça. et ariona.

De como Hali fue alçado Rey. e mato a çulema. e de como Hayran fue muerto e de la muerte de Hali.

De como los Berberis alçaron por Rey a Caçun. e de la muerte de abderrahmen.

De como el Rey don alffonso refizo la Cibdad de Leon e enterro los huessos de los Reys.

De como Cacun fue la segunda uez Rey de Cordova. e de como fuxo a Seuilla. yl priso despues yahya. e como mataron los de Cordoua a abderrahmen su Rey.

De como el Rey don alffonso recibio los fijos del Conde don Vela por sus uasallos.

De como los de Cordoua mataron a Mahomat su Rey e alçaron a yahia en su lugar. e de comol mataron otrossi. e del Rey ydris.

De como los de Cordoua tollieron el Regno a yssem.

De como murio el Rey don alffonso de Leon. (1)

El Regnado del Rey don Vermudo de Leon el terçero. que Regno xx. e iij. despues del Rey Pelayo.

De como Regno el Rey don Vermudo. e de las sus buenas costumbres. Et de como fue casado con donna Teresa fija del Conde don Sancho de Castiella.

Del comienço de la generacion de los Reyes de Nauarra.

Del Rey Garçi yennegues. e de como su fijo don Sancho uencio a los moros en Pamplona. (2)

El Regnado del Rey don Garcia de Nauarra. el que dixieron trebloso e los sus fechos se comiença.

El Regnado del Rey don Sancho de Nauarra al que dixieron el mayor.

De como fue despojado el Infante Garcia. yl dieron el Castiello de Monçon.

De como mataron a este Infant Garcia.

De como murieron aquellos traydores Condes fijos del Conde don Vela.

Del Rey don Sancho el mayor. e del li-

(1) Era 1043, de Christo 1005. Murió en el sitio de Viseo en Portugal de una saeta que le dispararon del Castillo los sitiados, y fue enterrado en Leon. Fue el Rey XXII despues de Don Pelayo.

(2) Reynó este Rey D. Sancho Avarca XXV años, y murió en la Era de 943.

linage de los Reyes de Nauarra.

De como los fijos del Rey don Sancho de Nauarra el mayor mezclaron a la Reyna donna Eluira su madre.

Del Rey don Ramiro e del linage de los Reyes de aragon.

De como fue presa Huesca.

Del Regnado del Rey don Pedro. tercero Rey de aragon.

Del Regnado de don Ramiro quinto Rey de aragon.

Del desacuerdo de los aragoneses. e de como Regno don Ramiro el Monge.

Del Regnado de don alffonso. vii.° Rey de aragon.

Del Rey don Pedro de aragon. e de la su muerte. (1)

Del Rey don Jaymes e de sus fijos. e de sus ricos omnes.

De lo que acaescio al Rey don Sancho en Palencia con el puerco montes. e de como fallo la eglīa de sant antolin.

De como lidiaron el Rey don Vermudo de Leon e el Rey don fernando de Castiella. e fue y muerto el Rey de Leon.

El Reynado del Rey don fernando el primero que regno en Castiella. e en Leon. xx. e quatro despues del Rey don Pelayo se comiença.

Dell ayuntamiento de los Regnos de Castiella e de leon. e de los fijos deste Rey don fernando.

Del comienço de la estoria del Rey don fernando el magno.

De como el Rey don Garcia quisiera prender al Rey don fernando su hermano quel fuera uer en su dolencia. e del desamor de amos.

De como lidiaron el Rey don fernando e el Rey don Garcia amos hermanos en athapuerca. e murio y el Rey don Garcia.

De como el Rey don fernando priso sẽna. e viseo. e otros castiellos en Portogal.

De como el Rey don fernando priso la Cibdad de Lamego.

De como este Rey don fernando el magno priso a Coynbra.

De como corrio el Rey don fernando el magno tierra de moros. e destruxo el Regno de Toledo.

De como este Rey don fernando corrio tierra de Luzenna e de Guadalquiuir. e se torno Habet almucamiz Rey de Seuilla su uasallo.

De como el Rey don fernando el magno enuio por el cuerpo de sant Esidro a Seuilla. e lo enterro en Leon.

De las Reliquias de los santos que el Rey don Fernando el magno partio por sus Regnos.

De las piadosas e santas obras del Rey don Fernando el magno. e de la muerte del. e de la de su mugier la R.na donna Sancha.

De como el Rey don fernando seyendo cierto del dia de su finamiento : partio los Regnos e las tierras a sus fijos. e dio su parte a las fijas.

El Regnado del Rey don Sancho el 2.° que rregno xxv° despues del Rey don Pelayo.

De como este Rey don Sancho fizo en el comienço de su Regnado.

De como el Rey don Sancho se apodero e fue sobre Saragoça.

De como el Rey don Sancho de Castiella lidio con el Rey don Ramiro de aragon.

De como conseio Roy diaz el Cid al Rey don Sancho sobre lo que querie fazer contral Rey don Garcia su hermano.

De como el Rey don Sancho enuio desfiar al Rey don Garcia su hermano.

De como los caualleros del Rey don Garcia se quitauan del.

De como el Rey don Sancho e el Rey don

(1) Era 1252, de Christo 1214.

don Garcia lidiaron. e de como uencio la primera uez el Rey don Sancho al Rey don Garcia.

De como el Rey don Garcia se conseio con sus uasallos. e fue demandar ayuda a los moros contra el Rey don Sancho su hermano.

De como priso el Rey don Garcia al Rey don Sancho. e le libro aluar hannez un su cauallero.

De como el Rey don Sancho lidio la segunda vez con el Rey D.Garcia. yl priso. e echol en fierros. e metiol en el castiello de Luna.

De como lidiaron el Rey don Sancho de Castiella. e el Rey don alffonso de Leon en Llantada la primera vez. e fue uençudo el Rey don alffonso.

De como lidiaron la segunda vez en Galpegera el Rey D.alffonso e el Rey D. Sancho. e fueron presos amos. e prisieronse ell uno all otro. e fue librado el Rey don Sancho por Roy diaz.

De como el Rey D. alffonso se fue pora almemon Rey de Toledo.

De la caça. e de los signos que parescieron en este Rey D. alffonso.

De como el Rey D. Sancho ouo el Regno de Leon.

De como el Rey D. Sancho tomo a la Infante donna Eluira su hermana la villa de Toro. e la meatat dell Infantado. e la otra meatat a donna Urraca.

De como el Rey D. Sancho cerco çamora.

De como el Rey D.Sancho enuio dezir a su hermana donna Urraca quel diesse çamora.

Dell acuerdo que ouo la Infante donna Urraca con los de çamora si darie la villa al Rey Don Sancho.

De como mando el Rey D. Sancho con sanna al çid quel saliesse de la tierra. e de comol enuio.

De como el Rey don Sancho combatio çamora. e del conseio que dio arias gonçalez a donna Urraca.

De como el Rey don Sancho recibio por uasallo a vellidadolffo. e le dixieron los de çamora que se guardasse dell.

De como vellidadolffo mato al Rey don Sancho. e de lo que y fizo Roy diaz çid campeador.

De como vellidadolffo fue preso.

De la muerte del Rey D. Sancho.

De como Diago Ordonnez repto á los de çamora. e de lo que y dixo don arias gonçalez.

De como el Rey don alffonso se ueno de Toledo.

De como fallaron por derecho que quien reptaua conceio que auie a lidiar con cinco uno en pos otro.

De como uencio Diago ordonnez a Pedrarias yl mato.

De como uencio Diago ordonnez a Diag arias yl mato.

De como uencio Diag ordonez a Rodrig arias yl mato.

De como uinieron los Leoneses e los Castellanos al Rey D. alffonso yl recibieron por sennor. e de la yura quel tomo el çid.

De las buenas obras e de las uertudes deste Rey D. Alfonso.

De las mugeres e de los fijos que ouo este Rey D. Alfonso.

De como el Rey D. Alfonso fue ayudar a almemon Rey de Toledo contra el Rey de Cordoua.

De como Roy diaz el çid lidio con almundafar Rey de Granada. e con los Ricos omnes de Castiella. e los uencio.

De como Roy diaz el çid fue mezclado con el Rey D. Alfonso e echado de tierra.

De como Roy diaz el çid llego sus parientes e sus uasallos. e salio con ellos de tierra al Rey D. Alfonso su sennor.

De las compannas que se llegaron al çid pues que sopieron que se yua de la tierra.

e como se partio de sant pedro e se fue pora tierra de moros.

De como el Cid priso el Castiello de Castreion.

De como non dexo el Cid el Castiello de Castreion. e fue adelant e gano alcocer.

De la batalla que ouo el Cid con el Rey Fariz e con Galbe.

De como el Cid uencio al Rey Feriz. e al Rey Galbe.

De como el Cid se fue del Castiello de alcaçar. e poso sobre Montreal.

De como fue a aluar hannez minnaya con el Rey don alfonso.

De como fizo el çid estando en aquel poyo de sobre Montreal.

De como el Cid corrio tierras de alcanniz. e lidio con el Conde Remont berenguel. e comol priso.

De como solto el Cid al Conde Remont berenguel de la prision. e lo enuio pora su tierra.

De como el Cid desbarato los C. e L. Caualleros del Rey don Pedro de aragon. e gano tierra de Burriana.

De como lidio el Cid con abenalhage. e con el Conde de Barçilona. e con otros Condes. e los uencio.

De como el Rey don alfonso fue sobrel Castiello de Rueda. e mataron y all inffant don Ramiro e al Conde D. Gonçalo.

De como Roy diaz el Cid priso al Rey D. Pedro de Aragon. e a otros muchos otros altos omnes con el. e tornosse el Cid pora Castiella al Rey D. Alfonso.

De como el Rey D. Alfonso tollio los panes e las frutas a Toledo. e poblo Estremadura.

De como el Rey D. Alfonso gano Toledo. e todas las otras uillas de su termino.

De las villas e de los logares que este Rey don alfonso gano despues que ovo Toledo. segund que ell arçobispo don Rodrigo las dize por el latin.

Del tpo que la Cibdad de Toledo fue conquista por fuerça. e por el seso deste Rey don alfonso. (1)

Del donadio que este Rey D. Alfonso dio a la Eglia de Toledo.

De como la mezquita de los moros fue fecha en Toledo eglia de xanos.

Del demudamiento dell officio toledano en la sca eglia.

De como fizieron los clerigos de Eglia de Toledo contra su primas. e se torno el de la carrera de Roma do yua. e ordeno su eglia e se torno pora ella.

De la discordia poro fue despuesto Burdino.

De la cerca de alcala e de como la priso el primero don Bernaldo.

Del torno deste Rey D. Alfonso a tierra de Castiella e de Leon. Et de la muerte del Rey D. Garcia e de D.ª Urraca. e de D.ª Eluira sus hermanas.

De como Yahia alcadir nieto de almemon fue recebido en valencia.

De los grandes pechos que echo en valencia aquel nieto de almemon.

De como alcadir Rey de valencia fue sobre abenacor que tenie Xatiua.

De como el Rey de valencia fuxo de Xatiua que tenie el cerrada.

De como aluar hannez fue correr tierras de abenhut.

De como el Rey D. Alffonso recibio por suyo al fijo de abubecar por ell auer quel daua cada anno.

De la razon porque los almorauides passaron á Espanna e de la muerte de abenhabeth Rey de Seuilla.

De como cercaron los moros a veles. e de

(2) Era 1120, y segun el Arzobispo D. Rodrigo 1122.

UNED

de la muerte del Inffant don Sancho.

De como el Rey D. Alffonso cerco en Cordoua a almiramamolin. e como priso a abdalla. yl mando quemar.

De como el Rey D. Alffonso fue cercar Saragoça. e se leuanto sobre ella : por acorrir a la tierra quel entrauan moros por ella. e esto era porque el non era ȳ.

De la batalla que el Rey D. Alffonso ouo con aquel ȳuçaf abentexefin Rey de los almorauides cerca de Badaioz.

De como el Rey D. Alffonso corrio de cabo tierra de moros.

De como el Rey de Denia e de Tortosa fue cercar Valencia.

De como el Rey D. Alffonso fue correr tierra de moros. e se fue el çid pora Saragoça e dend a Valencia con el Rey de Saragoça.

De lo que dixo el çid al Rey de Saragoça sobre pleyto de Valencia. e de como fue el çid cercar el Castiello de Xerica.

De lo que enuio dezir el çid al Rey D. Alffonso e de como ueno cercar Valencia el sennor de Barçilona. e fue dend por el cid Roȳ Diaz.

De como Roy diaz Cid corrio tierra de moros. e ueno sobrell el Conde de Barcilona.

De las cartas que se enuiaron uno a otro el Conde e el Cid.

De como el Cid lidio la segunda vez con el Conde de Barcilona yl uencio.

De los Castiellos que pechauan al Cid. e de lo que el enuio dezir al Rey de Saragoça. e de como cercaron los almorauides el Castiello que dizien alaedo.

De como Yahy el Rey de valencia salio del alcaçar por los almorauides.

De la muerte del Rey de valencia.

De las alegrias que fazien los de valencia con abeniaf despues que fizo matar al Rey.

De las cartas que enuio el Cid a abeniaf.

De la avenencia que ouo el cō el çid cō abenrraçia e de como cerco el castiello de Inbla.

De como el cid cobro la tierra e el auer que los de valencia enbiauan alant mar e de como priso el castiello de Inbla que touiera cercado.

De como el cid gano el arrabal que disen el alcudia e como salieron los almorauides.

De como sopieron los moros de valencia que los almorauides se tomauan de cabo. et del acuerdo que tomaron sobresto abeniaf et el adelantado de xatiua.

De como el Cid corrio el castiello de aluarrazin et como fue ferido en la garganta muy mal.

De como abeniaf dio una huerta que era cerca valencia al Cid.

De como el Cid vedo las entradas e las salidas de valencia e de como la conbatio muy amenudo e de las razones de los viersos que fizo el moro sabio en razon del duelo porque perderie valencia.

Como alharaxi alfaqui departio estas razones contra el pueblo de valencia.

De como abeniaf non touo la postura que priso con el Cid e del muy grant arrequexamiento en que el Cid touo a los de valencia por ello.

De como abeniaf enbio demandar acorro al Rey de çaragoça.

De como el Rey de çaragoça enbio sus mandaderos al Cid et como abeniaf priso a abengib et descabeço a sus conpañeros.

De como el Cid conbatio a valencia e como los moros ouieron su acuerdo de auer pleytesia con el.

De la pleytesia que priso el Cid con los de valencia et de como fue aplasado.

De como el Cid ouo la cibdat de uallencia.

De como el Cid entro en la noble cibdat de valencia et de muchas e muy nobles rasones que ouo con los moros.

De como el Cid mando prender a abeniaf et de las posturas que puso con los moros de valencia.

De

De como el Cid mando matar a abeniaf et de como entro en la noble cibdat de valencia. et como mando matar a todos aquellos que se acercaron en la muerte del Rey de valencia.

De como los moros vasiaron la noble cibdat de valencia.

De como el Cid uencio al Rey de Seuilla e del muy grant algo que gano. et de como fizieron obpo en la noble cibdat de valencia.

De como el Cid enbio por sus fijos et por su muger et de como enbio el auer a los mercadores de burgos por quitar el omenage que les fiziera.

De como llegaron a valencia donna Ximena et sus fijas. et de como las Rescebio el Cid.

De como el çid Ruy dias uencio Innes Rey de marruecos ql uino cercar a valencia.

Del noble presente que el Cid enbio al Rey don alffonso su sennor.

De las vistas que el Cid ouo con el Rey don alffonso et como desposo sus fijas con los Infantes de Carrion.

De las muy nobles bodas et estrañas que el Cid fizo a sus fijas con los Infantes de Carrion en la noble cibdat de valencia.

De como se solto el leon de valencia et del mal acuerdo que los Infantes de carrion fablaron con su tio suer gonçalez.

De como un mensaiero del Rey bucar vino al Cid a valencia et de la Respuesta ql dio el Cid et de como ordeno su fecho pora salir a la fasienda.

De como el Cid uencio al Rey bucar de tunes e a los xxix Reyes en el campo de qrto que es cerca de valencia.

De como los Infantes de carrion demandaron sus mugeres al Cid por leuarlas a su tierra et del grant algo que les dio el Cid.

De como los Infantes de carrion leuaron a sus fijas del Cid Ruy dias et de la muy grãt desonrra que les fisieron en el Robredo de Corpes.

De como los Infantes de carrion firieron a sus mugeres et como las fallo su primo ordonno.

Como pero sanches e los cient caualleros demandaron a los Infantes por sus sennoras fijas del Cid Ruy dias.

Como ordonno oyo las bozes que dauan donna sol et donna eluira fijas del Cid Ruy dias.

De como aluar fanes minaya e pero bermudes leuaron las dueñas dally donde estaban a molina.

De como el Rey moro abencanor que era senor de molina e vassallo del Cid fue con sus fijas de Molina a Valencia.

De como el Cid Ruy dias se guyso pora yr a las cortes a toledo et de como el Rey don alffonso lo Rescebio much onrrada mient.

De como se ayunto la corte en la cibdat de toledo en los palacios que disen de galiana.

De como se Rasono el çid Ruy dias en la corte antel Rey don alffonso et de como cobro las espadas colada e tison e todas otras joyas que diera a los infantes de carrion.

De como el Cid Rebto a los Infantes de carrion antel Rey don alffonso et de la primera Respuesta ql dieron.

De los Rieptos que fisieron las compañas del Cid et como mando el Rey que lidiassen.

De como fueron desposadas las fijas del Cid con los infantes de nauarra et de aragon.

De como el Cid se partio de las cortes de Toledo et se torno pora valencia et como castigo a los sus caualleros que auien a lidiar como fisiessen.

De como los caualleros que dexo el Cid que lidiassen por el Riepto que fue fecho en la corte de toledo uencieron a los infantes de carrion et a su tio suer gs et se tornaron o era el Cid su sennor.

Del muy estraño et del muy noble presente que

que el grant soldan de persia enbio al Cid Ruy dias.

De las que ouieron entressi e el almoxerif del çid et el mensagero del grant soldan de persia.

De las muy nobles et muy onrradas bodas que el Cid fiso con sus fijas con los Infantes de nauarra et de aragon et de los muy grandes aueres que les dio en la cibdat de valencia.

De como los Infantes de nauarra e de aragon yernos del Cid se fueron pora sus logares con sus mugeres.

De como el Cid Ruy dias torno xano al moro alfaqui de valencia e pusol nombre Gil dias. e fisol tan su priuado que toda su fasienda dexo en el.

De como san p° vino en vision al Cid Ruy dias e le dixo qndo avie a finar e de las fablas que el Cid Ruy dias ouo con sus Ricos omnes sobre esta Rason.

De como el Cid se confesso et de como castigo sus conpañas en como fisiessen despues que el fuesse muerto.

De la muerte del Cid Ruy dias e de como fiso su testamento.

De como el Rey bucar de tunes ueno sobre valencia la segunda ves et la conbatien de cada el dia.

De como bucar e los xxvj Reyes de moros fueron desbaratados ante la cibdat de valencia por ayuda del apostol Santiago despues de la muerte del Cid.

De como los moros que estauan en el arraual del alcudia cobraron la cibdat de valencia e las tiendas et todo el muy grant auer que el Rey bucar dexara en el campo qndol desbayataron la conpaña del Cid.

De como los Infantes de nauarra et de aragon vinieron faser onrra al Cid Ruy dias e de como los Recebieron la conpanna del Cid.

De como el Rey D. Alffonso fue onrrar al Cid et su sepultura.

De la muerte de donna ximena muger del Cid Ruy dias et de como vinieron sus fijas a su enterramiento.

Del miraclo que Dios mostro por el cuerpo del Cid Ruy dias et de como fue soterrado.

De como el judio se torno xano et se conuertio et de la muerte de gil dias.

De como este Rey don alffonso el seteno en su torno de su corredura que fizo en tierra de moros se uino pora Toledo con su hueste, et de como donna vrraca su fija caso con el Rey de aragon.

De la muerte del Rey D. Alfonso e del miraglo que contescio en su finamiento.

De como se partieron el Rey don alfonso de aragon e la Reyna donna urraca de castilla.

De como el Rey de aragon uencio a los Castellanos e a los Gallegos. e de la muerte del Conde don Gomez de Cam de espina.

Del Regnado dell ochauo don alffonsso. Rey de Castiella. e de leon el que fue despues Emperador de Espanna. Et Regno xxvij. despues del Rey don Pelayo.

Del comienço deste Rey ell ochauo don alffonso. et de los sus fechos.

Del comienço dell llinnag. de los Reyes de Portogal e del so Regno.

De las estrañas e nobles batallas. que fizo. e uençio don alffonsso Rey de Portogal.

Del Regnado de don Sancho ell segundo Rey de Portogal. et de los sus fechos.

Del Regnado del Rey don alffonso terçero Rey de Portogal. e los fechos del su tiempo.

De como don alffonso Rey de las Espannas fizo por fuerça al Rey de aragon darse por su vasallo.

De como este D. alffonso Rey de las Espannas se fizo coronar. e se llamo Emperador.

De como caso este Emperador e de las mugeres. e de los fijos que ouo.

De

De como ell Emperador partio ell imperio a sus fijos.

De como ell Emperador priso a Cordoua.

Dell achaque de la uenida dell Rey de francia a Espanna.

De los moros almohades como passaron a Espanna e del su nombre.

De la iusticia del Emperador.

De como ell Emperador fue e priso a Baesça e a almaria.

Del Regnado del tercero don Sancho Rey de Castiella. fijo dell Emperador. et regno. xx. et viij° despues del Rey don Pelayo.

La estoria deste don Sancho Rey de Castiella. e de los sus fechos se comiença.

Del Regnado de don ffernando Rey de Leon fijo del Emperador que Regno. xxix° del Rey don Pelayo.

De los fechos del comienço. del segundo don ffernando Rey de Leon.

La estoria del Rey don ffernando de Leon se comiença.

Del comienço del Regnado del Rey don Sancho. e de como se fue de Toledo a Castiella.

La estoria del Rey don Sancho de Castiella. se comiença.

De como los grandes omnes del Regno de Leon cobraron por el Rey don Sancho de Castiella las tierras que tenien de su Rey. e gelas tolliera.

De como Calatraua fue dada all abbad de ffitero. e de la muerte del Rey don Sancho.

Del Regnado del Rey don alffonso fijo deste Rey don Sancho. e nieto del Emperador que rregno. treynteno despues del Rey don Pelayo.

De la discordia e desauenencia de los grandes omnes de Castiella. sobre la guarda deste Rey Niño don alffonso e de como fue leuado a atiença.

De como el Rey don ffernando de Leon gano fastas toda Estremadura.

De la alabança de la fe. e de la lealtad. e del puiar del Rey.

Del Regnado aun del Rey don ffernando de Leon. fijo del Emperador e Regno treynteno. despues del Rey don Pelayo.

De la batalla quel Rey don ffernando de Leon ouo con los de Salamanca.

Dell acorro. que cibdad Rodrigo ouo en la contienda e en ell estoruo de su puebla.

De la otra batalla que fiso aquel ffernant Roys ell Castellano.

De las batallas que fiso don fernando Rey de Leon. fijo dell Emperador e de la muerte dell.

Del Regnado del noueno don alffonsso Rey de Leon. nieto dell Emperador et Regno treynteno. del Rey don Pelayo.

Deste Rey don alffonsso. e de la cauallería del. e de sus fijos.

De los fechos de don alffonso Rey de Leon.

De las estrannas noblezas del noueno don alffonsso Rey de Castiella. e de la conquista de Cuenca.

De los grandes fechos e de las obras de piedad. deste muy noble. noueno don alffonsso Rey de Castiella.

De la puebla de Plasençia. e de la hueste del primas don Martino.

De la batalla de los de alarcos.

De la desavenencia de los Reyes de Leon. et de Nauarra con este don alffonsso. el noble Rey de Castiella.

De como este noble Rey don alffonsso de Castiella. dio su fija por mugier. al Rey don alffonsso de Leon.

De la prision de victoria. e de Giupuçca. e de ybda.

De la contienda de don Diago de viçcaya. e de la cerca dell Estella. e dell edificamiento del Monesterio Real de las dueñas. que dizen las Huelgas de Burgos.

De como este Rey don alffonso fizo ell

os-

ospital que dizen del Rey en Burgos. e las escuelas de los saberes en Palencia. e gano Gasconna.

De la prision de Saluatierra. esto es de como fue presa.

De la faula de la Batalla. e de la muerte del Inffante don fernando.

De la uenida del Rey don alffonso a la cipdad Real. esto es a Toledo.

De la uenida de los de allent las Montannas. e la batalla de Hubeda.

De la uenida de los grandes omnes Legos. e prelados de los logares. e de Espanna que uinieron a esta Batalla.

Dell auantaia de las uertudes. e de la franques. que el noble Rey D. Alffonsso auie sobre los otros.

De la salida de Toledo. a la yda desta Batalla. Et de como fue presa Malagon.

De como fue presa Calatraua. e de como se tornaron los vltramontanos.

De como los xpistianos tomaron el mont. onde salio la su hueste de yda pora la Batalla.

De la yda de los xanos al logar de la Batalla. et de la uenida de los moros a ellos.

Dell ordenamiento de las azes desta Batalla. e de las ordenes de los lidiadores en ella.

De como se boluieron las huestes. e lidiaron e uençieron los xpistianos. e de la mortandad. que fisieron en los moros.

De los granados fechos. que se fisieron en esta hueste del muy noble Rey D. Alfonso e de los que los fisieron.

De como fueron presas Vbeda e Baesça. e otros castiellos della. e del torno de la hueste.

De como este noueno Rey don alfonso el noble. de Castiella. preso a alcaras. e alcantara. e otros castiellos. e de la postura que fiso con el Rey de Leon.

De la cerca de Baesça. e de las treguas con los alaraues. e la puebla de Miragle. e de la pestilencia de la fanbre.

De la muerte deste Rey don alfonso el noble.

Del Regnado del Rey el primero don Henrric que Regno en Castiella. treynta e segundo despues del Rey don Pelayo. e de como fue dado en guarda al Conde don aluaro.

Del casamiento del Rey don Henrrique. e de la Inffante doña almofalta que se non fiso.

De la muerte del mandadero de la Reyna donna Berenguella. e de la prision de Montalegre. e de la cerca de la villa alua.

De la muerte del Rey D. Henrique.

Del Regnado del terçero don fernando Rey. que Regno treynta e tercero despues del Rey don Pelayo en Castiella. e despues a tpo en Leon. e fue Rey de Castiella e de Leon dalli adelante.

De como este don fernando Rey de Castiella. fue alçado Rey de Castiella.

Dell enterramiento del Rey D. Henrique.

De la franqueza de la Reyna D.ª Berenguella. e de la prision del Conde D. aluaro.

De como el Conde D. aluaro. e el Conde don fernando dieron unos Castiellos al Rey D. fernando.

De la muerte del Conde D. aluaro. e del Conde D. fernando.

De los loores deste Rey D. fernando el iij. Rey de Castiella. e de la Reyna donna Beatriç su mugier.

De la Rebeldia de unos grandes omnes de Castiella. et de la muerte del Conde D. Gonçaluo.

De la prision de Capiella e del fundamento de la yglia de Toledo. e de como se leuanto abenhuc.

De como salio don fernando Rey de Castiella e de Leon de la cipdat de Leon e se vio con el Rey de Portogal. e de como co-

mençó por el Reyno de leon a andar. e de como dio q̃sada al arçobpo don Rodrigo de Toledo. e de como enbio a su fijo el Infante don alfonso. e a don aluar peres de castro a que disen el castellano correr tierra de moros.

De la caualgada que fisieron a tierra de moros el Infant don alfon e don aluar peres e de como llegaron con su presa a xeres.

De como abenhuc asono toda el andalosia contra el Infante don alfon. e contra los xpanos.

De las ases de abenhuque e del ordenamiento de los x̄anos e de como don aluar peres fiso descabeçar los moros que trayen catiuos.

De la batalla e de la buena andança de los xanos. e de como fue vencido abenhuc.

De como el Rey D. fernando tomo Hubeda e de la Reyna D.ª Beatris.

De la cerca de la prision de Cordoua.

Del Refasimiento e del heredamiento de la yglia de cordoua. e de las canpanas tornadas a santiago.

Del Rey don fernando e de su casamiento con la Reyna donna iohanna que fue la segunda mugier.

De como el arçobispo que conpuso esta estoria fasta aqui se espide della.

Dise el arçobpo don Rodrigo de Toledo e primado de las españas que esta estoria conpuso en latin acabandola espediose della estas palabras e encabo esta obra pequeña conpusela yo asy como sope e pude e acabada eñl año de la encarnacion del señor q̃ndo andaua en mill e dosientos e q̃renta e tres años andados ueynt e seys años del Reynado del muy noble señor Rey don fernando e acabela en la q̃nta feria esto es eñl jueues desta semana vn dia antes de las calendas de abril e fue eñl postremero dia de março andando el nro obispado en treynta e tres años e la era de octauiano cesar augusto en mill e dosientos e ochenta e vn años. . . . e fasta aqui dise esta estoria que fasta aqui alcançe e de aqui adelante diganla los que uenieren de las cosas que acaesçieren en pos estas que nos dixiemos.

Capitolo de la cronica de los Reyes de españa q̃ don Rodrigo arçobpo de Toledo en este logar dexo.

Siguimiento de la estoria de las coronicas de los fechos de los Reyes de España e de las sus uidas la qual el arçobispo don Rodrigo de Toledo e primas de las españas en el. lugar deste cuento dexa e se espide della. e porque se cunpla fasta acabados los fechos e la vida deste Rey don fernando en cuya Rason el dicho arçobpo dexa la estoria. dise el que la sigue asy. Como quier que este arçobpo don Rodrigo fablo mucho de los fechos de los Reyes e de las sus uidas e quales fueron e como acabaron e vsaron de sus poderes departiendolo todo en cuento de las sus coronicas se espide en este logar de la estoria. Porque la Rason de los sus fechos deste Rey don fernando de castiella e de leon se cunpla segunt los sus fechos todos fueron fasta acabamiento de su vida como dicho es. Tomad en este logar el seguimiento de la Rason. ua aun contando la estoria cabo adelante departiendolos segunt las Rasones cabadelante seguiran e començola en el logar o finco.

De como siguieron las Rasones de la coronica cabadelant fasta en acabamiento de la muerte del Rey don fernando.

Del acorro que el Rey don ffernando enbio a cordoua a la grant fanbre que y auie.

Del acorro que el Rey don ffernando enuio otra ues a cordoua e a los castiellos que don aluar peres y tenia.

De como abenhuc Rey de cordoua cerco a la condesa en martos.

Del tercero acorro que el Rey don ffernando enuiaua a Cordoua a los castiellos

e

e de la muerte de don aluar peres.

De como el Rey don ffernando se fue pora cordoua luego que oyo de la muerte de don aluar peres o el arçobp̄o don Rodrigo la estoria dexo.

De como el Rey don ffernando asosego cordoua e la poblo e del Rey moro que catiuo e de las conquistas que fiso desa yda.

De como se desauino diego lopes de viscaya con el Rey don ffernando.

De como diego lopes de viscaya vino a la merçed del Rey don fernando e se alço otra ues e vino a la merçed del Rey e lo perdono.

De como el Rey don fernando adoleçio.

De como el Rey don fernando salio de burgos e fiso iusticia en la tierra. e del acorro que enbio a cordoua e murcia.

De como el Infante don alfonso llego a toledo del Reyno de murcia e de como el Rey don fernando se fue pora burgos.

De como el Rey don fernando llego a anduiar e de como salio luego en caualgada e de las conquistas que fiso.

De como estando el Rey don fernando en la frontera sobre granada, venieron los gasules acorrer a martos e del acorro q̃ el Rey alla enbio.

De como el Infante don alfoñ llego a murçia e de lo que y fiso e de como tomo a mula.

De como el Rey don fernando enuio su hermano don alfonso toller la Req̃ a Jaben e de como se fue luego en pos el.

De las uistas del posuelo que ouo el Rey don fernando con su madre la Reyna doña Berenguela.

De como el Rey don fernando llego a cordoua e de la entrada que fiso a Jaben e a la vega de granada.

De como el Rey don fernando fue cercar Jaben e la touo mucho apremiada.

De como el Rey de granada se vino meter en poder del Rey don fernando e le entrego Jaben e le veso la mano e se torno su vasallo.

De como el Rey don fernando partio e poblo Jaben e de comol conseiaron quel fuese cercar seuilla.

De como el Rey don fernando salio de jaben e se fue pora Cordoua. Et de como uino el Rey de granada seruillo e le dio alcala de guadeyra.

De la muerte de la noble Reyna doña Beringuella madre del Rey don fernando.

De como el Rey don fernando mando al Rey de granada tornar a su tierra e se fue el a cordoua e de cordoua a jaben.

De como el Rey don fernando mando a Remont bonifas guisar flota para la cerca de Seuilla e fue talar carmona e se le dieron costantina et Reyna.

De como el Rey don fernando gano lora e catillana e guillena e dio lora al espital de sant iohn.

De como adolecio el Rey don fernando e de como enbio cercar alcala del Rio e la tomo por fuerça.

De como vino mandado al Rey don fernando en que enbiase acorrer a su flota que uenie sobre ella la flota de taniar e la de cepta e los moros de seuilla.

Del acorro que el Rey don fernando enbio a las naues de la su flota e de como lidiaron la flota de los x̄anos con la de los moros e fueron vençudos.

De como desbarato Rodrigo aluares a los moros de seuilla que salieron contra las naues de los x̄anos e de como fue el Rey don fernando a sus naues acorrer.

De como el maestre don pelay correa fue posar de la otra parte del Rio so esnal farax.

De los que el Rey don fernando mando pasar de la otra parte del Rio en ayuda del maestre don pelay correa.

De como el Rey don fernando fue posar a tablada e de como gomes Roys maçanedo vencio con los de madrit a los moros.

De como garci peles de bargas tomo por la costa a aquel logar o se le cayera.

De como los maestres de calatraua e de alcantara e de alcañis uencieron los moros.

De como el maestre ducles e los Ricos omnes de la otra parte del Rio quebrantaron goles e mataron todos los moros que y yasien e vençieron a los moros de triana.

De como desbarataron al maestre ducles e los de su parte a los moros de esnal farax.

De otra andança del maestre de la orden ducles.

Del artificio que los moros fesieron por tomar las naues a los x̄anos e de como fueron los moros todos vencidos.

De como los moros dieron carmona al Rey don fernando.

Del moro que salio de la villa a la hueste por barrunte que mato el ballestero.

De como don llorenço suares e arias goñs q̃xada uencieron a xacaf e del poder de Seuilla.

De como las naues de los x̄anos echaron çelada a los moros e fueron desbaratados los moros.

De como los moros echaron çelada a los x̄ianos de las naues e fueron desbaratados los x̄anos.

De los dos maderos que el Rey don fernando mando fincar en el Rio por guarda de sus naues e de como leuaron los moros el vno.

Como Remont bonifas fue contra las naues de los moros e les priso una carranca e quatro barcas.

De como el Rey don fernando mando a Remont bonifas echar celada a los moros de las naues e de como prendieron dos sabras e mataron los moros dellas.

De las vacas que leuaron los moros al prior del ospital et de la fasienda que ouo con ellos.

De como acorrieron los obp̄os de cordoua e de coria al prior del ospital e lo libraron del poder de los moros.

De como don Enrrique e los maestres de calatraua e alcantara e don llorenço suares e el prior del ospital quebrantaron el arraual de benaliofar.

De como don Enrrique e el maestre de calatraua e de alcantara e don llorenço suares e el prior del ospital quebrantaron el arraual de macarena.

De como el Rey don fernando se leuanto de tablada e fue posar cerca de la villa e de como don alfoñ echo celada a los moros e los desbarato.

De como diego lopes de haro desbarato a los moros que venien a su Real e al de don diego gomes de gallisia.

De como salio todo el poder de seuilla contra o posauan diego lopes e don diego gomes e los acorrio don alfoñ e corrieron con los moros.

De los fechos de los almogauares x̄anos e de como los desv arataron los moros un dia.

De como el maestre del temple echo celadas a los moros e los desbarataron.

De las espolonadas que fiso don llorenço ssuares con los moros por la pontesilla que esta sobre guadeyra e de la buena andança que y ouo.

De como el Rey don fernando mando a Remont bonifas que fuese quebrantar la puente de triana e de como la quebranto con las naues.

De como el Rey con todo su poder fue conbatir a triana.

De como el Rey don fernando mando faser caua a triana e los moros la quebrantaron.

De como se bastecieron los moros de triana. e de como mando el Rey don fernando fa-

faser engeños e la fiso conbatir con ellos.

De como dixo el Infante que mandaria tomar las armas a garçi peres de bargas porque las traye de sus señales.

De como veno el arçobpo de santiago a la çerca de seuilla e de como los Ricos oms desbarataron los moros que leuauan los carneros.

De como los moros de xeres mataron a sauastian gutierres.

De como Orias ouo conseio con los moros que matasen al Infante don alfonso a traycion.

De como se fue el arçobpo de santiago e de como don pelay correa fue posar o el posaua.

De como veno el conceio de cordoua a la cerca de Seuilla e como los moros fueron arreẽxados que salida a ninguna parte nõ auien.

De como el Rey mando a los de las naues tomar tierra contra el arenal e guardar el paso de triana.

De como los xanos de las naues touieron el paso a Orias e a los otros moros que pasaron a triana e non podieron tornar a la villa.

De como los moros que estauan en triana demandaron fabla e traer pleytesia coñl Rey don fernando.

De las pleytesias que enbiaron cometer a xaçaf e el arraes abenxue e los moros de seuilla al Rey don fernando.

Qual fue el pleyteyamiento de dar los moros de seuilla al Rey don fernando e de como le fue el alcaçar entregado.

Del plaso quel Rey don fernando dio a los moros para vender lo suyo e como le entregaron las llaues de la villa e de como les mando poner en saluo.

De como el Rey don fernando entro en seuilla e de como fue Reçibido con grant proçesion.

De los Recontamientos de las laserias q̃ el Rey don fernando e todos los de la su hueste sofrieron yasiendo sobre esa çerca de seuilla.

De las noblesas e de los abondamientos de la hueste de seuilla.

De quanto tiempo sseuilla estudo cercada e de los apostamientos de las noblesas della.

De la era en que la noble cipdat de seuilla fue ganada e de como la poblo el Rey don fernando. (1)

De las conquistas que el Rey don fernando fiso despues que gano a seuilla.

De qnto tpo el Rey don fernando visco despues que seuilla ouo ganada e Recontamiento de las sus noblesas.

De qnto tpo Regno el muy noble e santo Rey dõ fernando en los de castiella e de leon e del sacramento que fiso.

Del finamiento del santo e bienaventurado Rey don fernando.

Del sepulturamiento del santo cuerpo del muy noble Rey don fernando. (2)

Estos son todos los capítulos de esta Historia; de la que hay otro Exemplar MS. en la misma Biblioteca del *Escorial* en j. y. 12., en folio grande, con 245 folios, de letra del siglo XV, ó acaso del XIV, segun mejor parece, escrito en pergamino avitelado, con la portada primorosamente iluminada y orleada, los dos primeros renglones de oro, las iniciales iluminadas, y las quatro primeras del Códice de oro é iluminadas, los títulos de los capítulos de encarnado, y con este título de letra mas moderna en la sobreguarda: *Chronica de los Reyes de Leon y Castilla dende el Rey don Ramiro el segundo has-*

(1) Fue ganada en la Era 1286, de Christo 1248, dia de S. Clemente, á 23 de Noviembre.
(2) Falleció Jueves por la noche, á 30 de Mayo, Era 1290, de Christo 1252, y fue enterrado en Sta. Maria de Sevilla.

UNED